





# AÑORA Y SUS FIESTAS

ANTONIO MERINO MADRID



Diputación  
de Córdoba

© Antonio Merino Madrid

© sus autores

Edita: Diputación de Córdoba

Imprime: Ediciones y Publicaciones y BOP. Diputación de Córdoba

D.L.:

# ÍNDICE

## Preliminar

### I. Un paseo por la historia

1. Los siempre oscuros orígenes de un pueblo
2. La más joven de las Siete Villas de Los Pedroches
3. Agricultura, ganadería y textiles
4. El marquesado del Carpio
5. Una foto fija: Añora a mediados del siglo XVIII
6. El corregimiento de las Siete Villas
7. El siglo XIX
8. La desamortización y sus consecuencias
9. Deslinde del término municipal
10. El siglo XX

### II. Principales cultos en Añora a través de la historia

1. Ermita de San Pedro
2. Parroquia de San Sebastián
3. Ermita de la Virgen de la Peña
4. Principales cultos en Añora a través de los siglos

### III. La fiesta de la Cruz

1. Introducción
2. Orígenes de la fiesta de la Cruz
3. Orígenes y desarrollo de la fiesta de la Cruz en Añora
4. La fiesta de la Cruz de Añora en su contexto
5. Descripción de la fiesta
6. La fiesta de las mujeres
7. Las cruces de interior
8. Las cruces de piedra
9. Las cruces por promesa
10. El folklore de la Cruz
11. Historial de premios
12. Poetas en las Cruces de Añora

### IV. La Virgen de la Peña y San Martín

1. El culto a los santos en Los Pedroches
2. Orígenes del culto a San Martín en Añora
3. Orígenes del culto a la Virgen de la Peña en Añora
4. Desplazamiento de cultos y cambio de denominación de la ermita
5. Algunas consideraciones sobre el cambio de titularidad de la ermita
6. Las fiestas de la Virgen de la Peña durante los siglos XIX y XX. La Feria
7. Recuperación del culto a San Martín
8. El folklore de los patrones

### V. Otras fiestas singulares de Añora

1. San José
2. Semana Santa
3. San Sebastián
4. San Antón

5. La Candelaria
6. Santa Lucía
7. Día de los hornazos
8. Carnaval

VI. Los ritos que se fueron. Fiestas desaparecidas

1. Rituales de Áimas
2. Las bodas
3. La encina de los quintos
4. La matanza
5. El panecito de Todos los Santos
6. Los villancicos de Navidad
7. La visita del Obispo
8. Noticia de fiestas cívicas.

Bibliografia

## PRELIMINAR

Este libro es, ante todo, una mirada hacia atrás y una declaración de amor.

Una melancólica mirada hacia atrás en medio del camino. Las páginas que siguen constituyen básicamente una recopilación de escritos míos ya publicados anteriormente que versan sobre la naturaleza de las fiestas de Añora, sus rituales, sus orígenes, su desarrollo, su significado y su misterio. Textos que fueron concebidos en momentos y circunstancias diversas, lo que justifica la variedad de tonos y los diferentes registros que aquí pueden encontrarse. Es un resumen de veinticinco años de investigación y reflexión sobre la historia y la cultura de Añora, mi pueblo, al que le debo esta noble declaración de amor.

*Añora y sus fiestas* es una obra de síntesis, de fragmentos extraídos de otros libros míos y de artículos publicados a lo largo del tiempo en revistas especializadas y de divulgación. Me parecía que era necesario realizar esta recopilación, para ofrecerla ahora, revisada y reelaborada, corregida y aumentada, como una unidad nueva que preserve para el futuro la memoria firme de lo que fuimos y de lo que somos, ante la incertidumbre de lo que seremos.

De *Historia de Añora* (1994)<sup>1</sup> procede toda la primera parte, resumida y corregidas algunas deficiencias que una segunda lectura siempre descubre, así como con ampliaciones proporcionadas por nuevas fuentes. A *Ensayo sobre fiestas populares de Los Pedroches* (1997)<sup>2</sup> se le deben numerosos fragmentos salpicados aquí y allá, bien extensos algunos de ellos, como los referidos a la fiesta de la Cruz o a la encina de los quintos, aunque todos han sido reelaborados expresamente para la ocasión, con aportes novedosos. Luego, se suman artículos publicados durante dos décadas y media, así como otros apartados redactados expresamente para este libro. El conjunto constituye, por tanto, una obra de acopio reelaborada con la intención de que constituya un muestrario homogéneo de las celebraciones más singulares que se viven en Añora a lo largo de su gozoso ciclo festivo.

Con ello cumplo un compromiso que adquirí con el pueblo de Añora cuando en 1988 acepté el nombramiento de Cronista Oficial. Un compromiso de estudiar sus raíces y ofrecer a los noriegos el producto de esta investigación, para que, conociéndolas todos más profundamente, podamos entender cabalmente nuestro pasado y, en fin, acabemos

<sup>1</sup> Antonio Merino Madrid, *Historia de Añora*, Excmo. Diputación Provincial de Córdoba y Excmo. Ayuntamiento de Añora, Córdoba, 1994.

<sup>2</sup> Antonio Merino Madrid, *Ensayo sobre fiestas populares de Los Pedroches*, Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, Excmo. Diputación Provincial de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 1997.

comprendiéndonos mejor a nosotros mismos, como comunidad y como individuos. Un compromiso que quiere ser una declaración de amor, la del joven que salió del pueblo en busca de otros horizontes y que jamás logró desasirse de esta servidumbre tan dulce que es la pertenencia a una tierra, y que ahora, pasados los años, regresa en busca de ternura y complicidad. En las calles de Añora, las que contemplan silenciosas el bullicio de la velada de la Cruz, las que veneran a San Martín y a la Virgen de la Peña, las que lloran la Pasión y celebran el Carnaval, en esas calles se guarda el recuerdo de la historia personal de cada uno de nosotros. Está allí como testimonio de unas vivencias que nos pertenecen a cada uno particularmente, pero que contienen también una dimensión social que es la que ha hecho de Añora el pueblo que hoy es. Cada noriego ha colaborado a ella en la medida de sus posibilidades y a las mías, cualesquiera que hayan sido en el pasado, quiero sumar desde hoy este libro, esta mirada hacia atrás recopiladora de impresiones, esta ofrenda de esfuerzos y entrega, esta declaración de amor.

# I

## UN PASEO POR LA HISTORIA

### 1. LOS SIEMPRE OSCUROS ORÍGENES DE UN PUEBLO

Hay acuerdo entre los investigadores en considerar que el nombre de Añora significa "noria" y le viene a la villa de la que hicieron algunos vecinos de Torremilano<sup>3</sup> antes del año 1414 en la llamada Huerta del Crespo (restos de la cual quedarían todavía, según la tradición, en las afueras del pueblo, a la izquierda de la carretera que conduce de Añora a Dos Torres). Al parecer, en aquellos tiempos remotos estas tierras estaban ocupadas por abundantes plantaciones de vid que eran cultivadas por vecinos de Torremilano. Cuando la extensión del trabajo hizo fatigoso el regreso diario al pueblo, una o varias familias se habrían instalado de modo permanente en este paraje, construyendo algunas casas para atender más de cerca los cultivos y dando lugar, con el tiempo, a una pequeña aldea que iría creciendo con nuevos vecinos de su villa matriz. Así, sumariamente, habría sido el origen de Añora, pero, ¿cuándo ocurrió todo esto?

De momento, el más antiguo documento encontrado en el que aparece citado el nombre de Añora data de 1477, y se trata de la declaración de algunos vecinos sobre la delimitación de los términos municipales de otras localidades, según el uso de la época<sup>4</sup>. La fecha de 1414 antes mencionada se debe, en primer lugar, a Casas-Deza<sup>5</sup>, pero también varios documentos tardíos se refieren a este año en relación con la transmisión de la dehesa de la Vera: según un interrogatorio sobre bienes de propios realizado en 1851<sup>6</sup>, en 1414 el gobierno de Córdoba hizo una declaración de que dicha dehesa pertenecía a la “quintería” de Añora, declaración que fue ratificada con privilegio en 1416. La sospechosa fiabilidad de esta afirmación, al tratarse de un documento interesado en demostrar la ancestral pertenencia a Añora de la citada dehesa, podría contrarrestarse con otros documentos más antiguos que recogen declaraciones de testigos presentadas en pleitos de términos con el señorío de Belalcázar, los cuales, menos contaminados en lo propio, por defender causas ajenas, aportarían indicios fiables de que Añora podría haber estado poblada ya desde mediados del siglo XIV.

<sup>3</sup> Torremilano forma hoy, junto con Torrefranca, la localidad de Dos Torres. Tradicionalmente la historiografía local venía transmitiendo que la unión de las dos villas se había producido en 1839 por decreto del General Espartero. Una reciente investigación del historiador José Luis González Peralbo, expuesta durante las Jornadas de Historia y Desarrollo Local de Dos Torres en 2014 y 2015, ha venido a concluir, sin embargo, que la unificación real no se produjo hasta diciembre de 1841. La constitución formal del primer ayuntamiento de Dos Torres tuvo lugar el 9 de enero de 1842. En noviembre de ese mismo año se produjo también la unificación eclesiástica, quedando como única parroquia la de la Asunción de Torremilano, mientras la de Santiago de Torrefranca era reducida formalmente a simple ermita.

<sup>4</sup> Archivo de la Catedral de Córdoba, caja P, n. 120. Citado en *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo I, Córdoba, 1981, pág. 150.

<sup>5</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, 1840-1842, vol. 1, pág. 13.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Municipal de Añora (AHMA), reg. 61, leg. 8, expte. 3. Sesión de 31 de diciembre. Respuesta a la pregunta 2.

Así, en 1506, Alonso Martín Torrico, labrador y vecino de Añora, declaró que había nacido en Añora hacia 73 o 74 años, lo que nos lleva hasta 1433, y que era hijo de Alonso Martín Torrico, también vecino de Añora y por tanto deudor de un pasado aún más temprano. Por su parte, Antón Sánchez Crespo, vecino de Pedroche y con casi cien años de edad, alega en 1505 que es hijo de Martín Alonso *del Annora*, vecino de Añora, con lo que habría nacido hacia 1410 en este lugar, siendo muy probable que viviera ya aquí antes también su padre. El testimonio más audaz lo aporta, sin embargo, Pedro Hernández Moreno, quien, en un pleito desarrollado en la Chancillería de Granada en 1518-19<sup>7</sup>, cuenta cómo sesenta años atrás (hacia 1459) encontraron, por el camino de Valdemora a Pozoblanco, a Pedro Muñoz, “natural” de Añora, que estaba ya ciego, andaba con un bordón y “deían que tenía ciento y dos años”. Por tanto, habría nacido en Añora en torno a 1357, siendo esta, y sin olvidar la debilidad de la fuente documental de procedencia, la fecha más antigua en la que podemos entrever, de momento, a la futura Añora con una incierta población más o menos estable. Hacia esta cronología apuntaría también la documentación eclesiástica, al indicar que la iglesia de Añora fue creada antes de 1369<sup>8</sup>.

Según todos estos testimonios, los orígenes más remotos de la actual Añora podrían remontarse a la primera mitad del siglo XIV y su consideración inicial sería la de *quintería*. El término *quintería* designa a una casa de labor, con sus chozas y pajares, situada a cierta distancia de la villa o aldea, que constituye la residencia más o menos permanente de los labradores que cultivan una zona de colonización reciente. Las quinterías tienden a agruparse en pequeños centros rurales, que con el tiempo pueden dar lugar a un núcleo de población estable. Algo así habría ocurrido con Añora, que a mediados del siglo XV ya tendría un mínimo desarrollo urbanístico y una población permanente de una entidad suficiente como para ser considerada *aldea*. El incremento de población pudo venir motivado por el traslado de las familias de los primeros pobladores, que a su vez atraerían a otras nuevas si el aumento de las superficies cultivadas lo permitía. La favorable ubicación de la aldea terminaría concentrando a la población dispersa en los campos cercanos, a la vez que serviría de refugio para los moradores de antiguos enclaves rurales despoblados. Así ocurrió a fines de la primera mitad del siglo XV con Las Cruces, pequeña población situada en las inmediaciones de la actual ermita de la Virgen de Guía, en Villanueva del Duque, cuyos habitantes, tras el abandono del lugar por los conflictos entablados con el señorío de Belalcázar, se trasladaron a vivir a la aldea de Añora<sup>9</sup>.

A finales del siglo XV nos encontramos ya a Añora como aldea dependiente de la jurisdicción de Torremilano. Esta villa ejercía su hegemonía en un amplio territorio, con autoridad y atribuciones análogas a las de la capital, de la que dependía jurisdiccionalmente, conformando una situación administrativa que provocaba inconvenientes para las aldeas y que motiva que estas pronto comiencen a mostrar cierta resistencia a tal dominio y pongan de manifiesto los muchos perjuicios que la dependencia les supone. Así, desde finales del siglo XV los habitantes de la aldea de la noria iniciaron una serie de reivindicaciones para conseguir su independencia de la villa matriz que han dejado en la documentación archivística un rosario commovedor de pequeños logros y

<sup>7</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 3, leg. 791, n.1. Debo la noticia y referencia de estas declaraciones a Juan B. Carpio Dueñas, a quien agradezco su generosidad.

<sup>8</sup> Iluminado Sanz Sancho, *La Iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2006, pág. 79.

<sup>9</sup> Juan Bautista Carpio Dueñas, *La tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la Baja Edad media*, Universidad de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 2000, pág. 57.

derrotas. De 1485 data el primer intento que conocemos hasta el momento<sup>10</sup>, y desde entonces será ya inagotable el impulso de los noriegos por ir arrancando al estado atribuciones que les favorezcan, y ello, inevitablemente, con gran disgusto de Torremilano, para quien las ganancias competenciales de Añora eran pérdidas propias<sup>11</sup>.

Muestra de la falta de aceptación del concejo de la villa matriz hacia las disposiciones que concedían cierta autoridad a la aldea es que en 1492 los vecinos de Añora se hallan de nuevo en disputa con el concejo de Torremilano para que les sean devueltos ciertos documentos de los Reyes Católicos acerca del nombramiento de oficiales de su concejo<sup>12</sup>. En esta actitud del concejo de Torremilano contraria a la independencia de la aldea no hay que ver exclusivamente un deseo de mantener a toda costa su poder económico y jurisdiccional, sino que bajo ese comportamiento quizás subyace también la voluntad de mantener firme en su unidad el territorio de realengo como garantía frente a las amenazas anexionistas de los señoríos colindantes. En un pleito mantenido entre Torremilano y Añora en 1494 interviene en diversas ocasiones el Señor de Santa Eufemia, hecho que se interpreta como un intento de favorecer la exención de la aldea de la jurisdicción de la villa para facilitar así el ingreso en su propio señorío<sup>13</sup>. Recordemos que ya por entonces la comarca contaba con dos señoríos -el Condado de Santa Eufemia, formado en 1293, y el de Belalcázar, en 1445- y que los conflictos territoriales serán constantes durante los siglos venideros.

A mediados del siglo XVI la aldea sobrepasaba ya los 500 habitantes y la mayoría de los asuntos seguían sometidos a la resolución de las autoridades de la villa, que continuaba siendo, a pesar de pequeñas delegaciones a duras penas admitidas, cabeza de la jurisdicción concejil. Contaba con un alcalde ordinario que elegían anualmente los alcaldes de Torremilano, un alguacil que nombraba el de dicha villa y un jurado y un sotourjado propuesto asimismo por los de aquella. El alcalde de Añora, además, apenas tenía atribuciones y las escasas que poseía no siempre eran respetadas por los de Torremilano. La tramitación de cualquier asunto de mínima importancia ocasionaba molestias y pérdidas de tiempo y económicas al tener que llevarse a cabo en la villa, por lo que con frecuencia las transgresiones a la ley quedaban impunes, ante las dificultades y demoras que la lejanía propiciaba. Incómodo resultaba también para los vecinos de Añora que fueran las autoridades de Torremilano las encargadas de administrar y distribuir los beneficios que producían las dehesas comunales y de propios.

La ocasión se presentó en 1552, merced a la carta poder que el Emperador Carlos V y su madre doña Juana otorgaron a favor del príncipe don Felipe, futuro Felipe II. En ella se le autorizaba a poder dar privilegios de hijosdalgo y a nombrar villas a los lugares

<sup>10</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), LEG, 148510,52. Comisión para determinar en el debate entre Torremilano y su lugar de Añora (5-10-1485).

<sup>11</sup> En 1487 encontramos a los lugares de Añora y Alcaracejos metidos en pleito con Torremilano llevando a cabo probablemente un primer intento de segregación. Así consta en un documento en el que los oidores de la Audiencia de Salamanca dan facultad al Concejo de Torremilano para repartir entre sus vecinos los veinte mil maravedíes que necesitaba para proseguir dichos pleitos (AGS, RGS, LEG, 148701, 4). Las aspiraciones de independencia de estos vecinos se hicieron realidad para los de Alcaracejos, que obtuvieron su Título de Villa en 1488. En cambio, no prosperaron en aquella ocasión para los de Añora, al decidir la Audiencia “que el dicho lugar de la Añora todavía estoviese por la jurisdiccion de la dicha villa de Torremilano” (AGS, RGS, LEG, 148811, 243). En 1492 los vecinos de Añora se dirigen de nuevo al Consejo Real para denunciar una serie de incumplimientos cometidos contra su lugar por parte del concejo de Torremilano (AGS, RGS, LEG, 149203, 358).

<sup>12</sup> AGS, RGS, LEG, 149206, 221.

<sup>13</sup> J. B. Carpio Dueñas, *Ob. Cit.*, pág. 136.

que estuvieran sujetos a otras jurisdicciones, a cambio del pago de una determinada cantidad. Esta medida venía forzada por la necesidad que tenía la corona de recaudar fondos urgentemente para continuar las guerras emprendidas contra el rey de Francia y otros príncipes europeos "desviados de la fe en daño universal de la cristiandad y religión", habida cuenta de que los numerosos impuestos, servicios ordinarios y extraordinarios establecidos no habían sido suficientes para paliar el grave déficit de la hacienda real.

En virtud de esta carta-poder, Antón García Cejudo expuso de nuevo en nombre del concejo de Añora los perjuicios y molestias que les ocasionaba la dependencia jurisdiccional de la villa de Torremilano. Las razones ahora parecieron suficientes a la Corona y, así, el 27 de mayo de 1553 le fue concedido a Añora el Título de Villa, por el cual quedaba apartada definitivamente de la jurisdicción de aquella (pasando a depender ahora, en pleno de igualdad con respecto a las demás realengas de Los Pedroches, de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba) y era nombraba villa con el reconocimiento de todas las prerrogativas que tal título suponía, a cambio del pago de 300.000 maravedíes que habría de hacerse al tesorero real Alonso de Baeza.

El Título concedía al pueblo la facultad de elegir y nombrar cada año dos alcaldes, un alguacil y un mayordomo, procuradores, guardas y los demás oficiales que se acostumbraban en las restantes villas de la comarca, a los cuales se les daba poder para ejercer la justicia en todos los pleitos y causas que acaecieren en su territorio, según los términos establecidos para las demás villas. Se obligaba asimismo a remitir a Añora las causas pendientes ante los alcaldes de Torremilano promovidas en los últimos ocho meses.

El Título de Villa contiene, entre otros datos de interés, el primer recuento de población aislado de Añora, pues hasta ese momento sus vecinos aparecen contados juntamente con los de Torremilano. Según el documento, Añora contaba el año de su concesión con 160 vecinos (unos 500 habitantes), que se verán aumentados a 300 en 1571, año de mayor esplendor demográfico del siglo XVI. Añora acabará la centuria con 257 vecinos en 1595, siguiendo en lo demás las mismas tendencias que el resto de las villas comarcanas.

Apenas tenemos noticias sobre la composición social de la población en esta primera etapa de la historia local. Sabemos que entre los 106 vecinos en que se cifra la población de Añora en 1492, había algunos caballeros de premia y peones. También es posible que desde finales del siglo XVI comenzaran a establecerse en Añora algunas familias de hidalgos, puesto que en 1605 ya habitaba allí el matrimonio formado por Juan Benítez Bejarano, procedente de una familia noble de la villa de Torremilano, y María de Aguilar, relacionada con el señorío campiñés.

La actividad religiosa era ya fluida en esta época, contando el pueblo con una parroquia, dedicada a San Sebastián, y dos ermitas, bajo la advocación de San Pedro y San Martín, a las cuales nos referiremos más adelante. Casas-Deza afirma que los libros de bautismos del Archivo Parroquial comenzaban en 1557 y de 1570 data el único caso de Inquisición del que tenemos noticia en Añora. Se instruyó causa contra Antón García Peinado, sacristán de Añora, porque dijo que Dios se sirve tanto de lo bueno como de lo malo, puesto que "Dios tiene ahí a los luteranos si no se sirviese dellos, matallos ya luego, luego tambien se sirve Dios de lo malo como de lo bueno". Tras negar sus equívocas afirmaciones, fue absuelto de la instancia<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> R. Gracia Boix, *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Diputación, Córdoba, 1983, pág. 48.

Uno de los documentos más antiguos en los que se cita el nombre de Añora (línea 7): Carta de la reina Isabel dirigida al corregidor de Córdoba, Francisco de Bobadilla, para que se guarden las sentencias y cartas ejecutorias dadas sobre la exención del lugar de Añora de la jurisdicción de Torremilano (1488).

Del tiempo de los Reyes Católicos es el primer noriego ilustre del que tenemos noticia, según Casas-Deza. Se trata de Alonso Ruíz del Castillo, que fue Oidor de la Audiencia y recibió recompensas de los Reyes en premio a sus servicios.

## 2. LA MÁS JOVEN DE LAS SIETE VILLAS DE LOS PEDROCHES

Cuando Añora obtiene su Título de Villa independiente, pasa a formar parte de la mancomunidad histórica de municipios conocida como "Las Siete Villas de Los Pedroches". El territorio de estas villas, capitalizado por Pedroche, había escapado al proceso señorilizador de la época (que en la comarca se había cristalizado con la formación del Condado de Santa Eufemia en 1293 y el de Belalcázar en 1445), acaso por su despoblación más intensa y, desde luego, por la mayor pobreza de sus terrenos. Pedroche y las villas que sucesivamente fueron surgiendo a su alrededor mostraron siempre su voluntad de conservar la condición de tierras realengas frente a los intentos anexionistas de los señoríos colindantes, situación que quisieron fortalecer a través del mantenimiento de la comunidad de términos, que persistió hasta el siglo XX, y del aprovechamiento conjunto de su extenso patrimonio comunal.

Estas villas permanecieron siempre dependientes de la jurisdicción de Córdoba (salvo un periodo de tiempo durante el cual pertenecieron al Marqués del Carpio, entre 1660 y 1747) y eran, según el orden que se ha transmitido históricamente: Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y Añora. Su unión se basaba, como se ha dicho, en el aprovechamiento y disfrute comunal de unas vastas propiedades: las dehesas de la Jara, Ruices, Navas del Emperador y, más tarde, la llamada dehesa de la Concordia.

Los asuntos relativos a la administración de las dehesas eran tratados en reuniones periódicas que se celebraban generalmente en la ermita de Nuestra Señora de Piedras Santas de Pedroche, a las que acudían representantes de las Siete Villas elegidos por los cabildos de cada una. Allí se realizaban también los repartos de beneficios de los productos de las dehesas (pasto, bellota, yerbas), repartos que se efectuaban proporcionalmente en función del número de vecinos de cada villa. El aprovechamiento de estas dehesas combinaba de modo armónico los usos ganaderos y agrícolas.

En la etapa más primitiva de la comunidad de tierras aparecen establecidas unas formas de aprovechamiento beneficiosas para todos los habitantes de las villas, que tenían libre acceso a la explotación de las dehesas y a los aprovechamientos de pasto, bellota y labor, ejerciendo así los bienes comunes una especie de "función social"<sup>15</sup> al permitir a muchos vecinos el acceso a una explotación agraria y una nivelación de las desigualdades de la propiedad. Los labradores podían utilizar las tierras comunales para sementera "sin pagar por ello cosa alguna"<sup>16</sup>, atendiendo probablemente a un sorteo de parcelas como sistema de adjudicación de terrenos. El ganado podía pastar libremente en los períodos autorizados y los vecinos podían proveerse de bellotas y madera, siempre que se respetara escrupulosamente el arbolado y se cumplieran las ordenanzas establecidas.

<sup>15</sup> Bartolomé Valle Buenestado, *Geografía agraria de Los Pedroches*, Diputación provincial, Córdoba, 1985, pág. 174.

<sup>16</sup> Catastro de Ensenada, Interrogatorio General de Añora, Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO), libro nº 361, fol. 30v.

Con el paso del tiempo, sin embargo, la explotación de las dehesas perdió parte de su primitiva funcionalidad al irse restringiendo progresivamente el acceso de los vecinos a ella a través del establecimiento de cánones de disfrute y la generalización de los arrendamientos. El producto de estos arrendamientos, así como la renta que se exigía a los vecinos que disfrutaban las tierras, acabó por emplearse para cubrir el déficit del presupuesto municipal, sin que los vecinos recibieran directamente ningún beneficio. Esto constituía, de hecho, una adscripción de estos bienes a los propios municipales, lo que tendrá en el futuro nefastas consecuencias.

En 1836, en reunión extraordinaria de los concejos de las Siete Villas, tras discutir sobre los inconvenientes y perjuicios que ocasionaba la comunidad de bienes entre las villas (pleitos, gastos para su administración y gobierno, imposibilidad de un correcto aprovechamiento de la finca, etc.), acordaron por unanimidad, por considerarlo necesario para el fomento de la agricultura y la prosperidad de las villas, proceder a la división definitiva de la dehesa de la Jara. Para ello, cada villa nombraría una diputación compuesta por tres miembros, reunidas las cuales negociarían la forma de reparto más beneficiosa para todas. Por parte de Añora fueron nombrados Miguel Rafael Benítez, José López y Antonio Ramírez, aunque este fue posteriormente sustituido por Bartolomé Madrid Cejudo. Como criterio de valoración de las tierras se estableció el importe de sus rentas de yerba y bellota en los últimos veinte años, mientras que la cuota que cada pueblo habría de recibir se decidió fijarla en relación con el número de vecinos de cada villa, según como tradicionalmente se venían repartiendo los beneficios. A Añora se le adjudicaron tierras por un valor de 128.055 reales (de los 2.198.057 en que se tasó el total), en función de los 342 vecinos con que contaba. A la hora de adjudicar las suertes se tuvieron en cuenta la proximidad al vecindario al que se adjudicaba, entrada libre en su porción y continuidad en la misma. En el reparto de las tierras, a Añora se le adjudicaron las siguientes: la mayor parte de la Majadilla, todo el quinto de Alvardero, todo el quinto de Cañada de la Pila, parte de Cañada Buena Leña, parte de la Morra, todo el de Peñas Blancas y todo el de Rozuelas.

Además de la participación que como miembro de las Siete Villas de los Pedroches tenían en el aprovechamiento de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador en calidad de tierras comunales, las villas de Torremilano, Alcaracejos y Añora compartían el disfrute de las dehesas de Peña Alta, Arcivejos y Vera como bienes de propios, formando una entidad administrativa a la que en la documentación de archivo se denomina "La Tres Villas". Las reuniones en las que se trataba de los asuntos referidos a la administración conjunta de las tres dehesas (reparto de rentas, concordias, etc.) se celebraban generalmente en la ermita de San Roque de Torremilano o en la Huerta de Moya, situada en el término común. Desde antiguo, y a fin de evitar los frecuentes litigios que provocaba la administración conjunta, las tres villas acordaron el reparto temporal, renovado periódicamente, de tales propiedades, correspondiendo a Añora el uso y disfrute de la Dehesa de la Vera, la misma que se le adjudicó en propiedad exclusiva tras la división definitiva del condominio a principios del siglo XIX.

El Libro de Haciendas Seglares del Catastro de Ensenada de 1753 ofrece la siguiente descripción de la dehesa de la Vera:

"distante de la poblacion un quartto de legua (...) consistte en settezentas y settentta (770) fanegas pobladas de enzinar, todas produzen pastto: las seiszentas nobentta y quattro (694) tienen el aprovechamiento del enzinar y pasttos de

primera calidad, las cinquenta y quattro (54) lo ttienen de dicho pastto y enzinas de segunda y las veynte y dos (22) restantes lo ttienen de dicho enzinar asimismo de segunda y pastto de tterzera (...) y confrontta a levante con el sittio que llaman la Moralexa, a poniente con el sittio de Cañada Redonda, al norte con el arroyo de Guadarramilla y hoja del Pozo Nuevo, y al sur con ttierra llamada de los Jarales".

Bajo la consideración de bienes de propios, las dehesas constituían la más importante fuente de ingresos municipales. El aprovechamiento no se realizaría ya de forma directa por parte de los vecinos, sino que el concejo, en subasta abierta, arrendaba los productos (yerba, pastos, bellota) al mejor postor, invirtiendo después las rentas en bienes y servicios públicos. Cuando las tres villas gozaban y administraban de forma común las tres dehesas, los ingresos obtenidos se repartían anualmente entre ellas en razón de sus vecindades. Cuando cada villa, merced a los convenios que se establecían entre las tres, poseía de forma exclusiva una dehesa, se beneficiaba tan solo de la renta que su explotación proporcionaba. La subasta de las ventas de yerbas y bellota tenía que hacerse siempre ante el escribano del concejo de Torremilano, que registraría las escrituras del convenio a favor de la villa a la que perteneciera el fruto de la dehesa vendida. Estas operaciones solían hacerse alternativamente en las ermitas de San Roque (Torremilano), la Magdalena (Alcaracejos) y Virgen de la Peña (Añora). El pliego de condiciones de arrendamiento, además de otras consideraciones, exigía una escrupulosa protección del encinar, castigándose severamente cualquier negligencia en este sentido.

### 3. AGRICULTURA, GANADERÍA Y TEXTILES

El crecimiento demográfico que experimentó la comarca durante el siglo XVI tuvo como consecuencia inmediata inevitable un aumento en la roturación de las tierras y en la extensión de los cultivos, con una destrucción consecuente del bosque mediterráneo que probablemente cubría estas tierras, recreado a consecuencia del despoblamiento general que sufrieron Los Pedroches tras la reconquista cristiana.

Un requerimiento del cabildo de jurados de la ciudad de Córdoba, fechado en julio de 1538, muestra la necesidad urgente que sentían los vecinos de Los Pedroches por ampliar sus superficies cultivables, que ya no eran suficientes para alimentar a su crecida población:

"Lope Gutierrez de Torreblanca y Goçalo de Hoçes, jurados, y Juan de Heredia y Diego de Pisa, jurados, dixeron que porque los pueblos de Pedroche, que son Villapedroche e Torremilano e Torrecampo, no pueden vivir syn tierras donde labrar porque cuando la hordenança se hiço estos pueblos eran muy pequeños e agora son muy grandes, que suplica a su señorìa e si es neçesario les requieren, que den liçencia para que los veçinos dellas e de la Sierra puedan haçer roças e sembrallas para que puedan tener pan donde coman los veçinos de los pueblos, porque de otra manera los pueblos se despoblarán e se yrán a tierras de señorío...".<sup>17</sup>

<sup>17</sup> José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba ,1981, pág. 135.

De hecho, desde muchos años atrás, la producción agrícola de la comarca era sumamente pobre. En septiembre de 1502 el Corregidor de Córdoba, Diego López Dávalos, realizó un recuento de beneficiarios de renta cerealera, pudiendo observar que en ningún pueblo de Los Pedroches se disponía de cereal sobrante después de atender al consumo familiar y a la reserva para la siembra siguiente<sup>18</sup>. Sí parece, en cambio, que la comarca era autosuficiente e incluso rica en otras producciones diversas, como productos derivados de la ganadería, especialmente lanar, colmenares, viñas, dehesas, etc. Así, la renta de los diezmos del vino correspondiente a Pedroche y su término era la segunda más alta tras la de la ciudad de Córdoba en 1478.

En defensa de estas producciones agro-ganaderas, en 1576 Antonio de Villalobos, en nombre del concejo de Añora, acudió al Consejo Real protestando ante la actitud de algunos miembros de La Mesta que, estando establecidos en las Siete Villas con sus ganados, "destruyen las dehesas, baldíos y bedados, panes e viñas, cortavan y talavan en los montes e hazian otros muchos daños", excusándose de pagar los desperfectos amparándose en los privilegios de la Mesta. Atendiendo estas quejas, el rey Felipe II mandó dar una Real Carta, fechada en Madrid a 18 de septiembre de 1576, en la que ordena

"que si los ganados de los hermanos del conzejo de la mesta que fueren vecinos en esa dicha villa y su comarca hizieren algunos daños en los panes e viñas y dehesas y otras heredades de los vezinos della estando de asiento e gozando de las vezindades e no yendo de paso los podais prender e penar e compeler e apremiar a los dichos que fueren tales hermanos de mesta e paguen las penas de las hordenanzas que hesa dicha villa tiene o tuviere por nos confirmadas segun e como se haze e acostumbra hacer con los otros vecinos de esa dicha villa que no son hermanos del dicho conzexo de mesta"<sup>19</sup>

Pero la actividad económica más importante de Los Pedroches durante el siglo XVI lo constituye la industria textil, hasta el punto de poder considerar a esta comarca el núcleo artesanal sobre el que se apoyaba este sector en la provincia de Córdoba. Su producción conocida, que era enviada casi por completo a Córdoba para recibir los tratos finales y ser puesta a la venta, supuso un 56% del total comercializado en la ciudad en el periodo 1590-95<sup>20</sup>.

En efecto, la primitiva ocupación ganadera de Los Pedroches había evolucionado hacia la actividad artesanal para alcanzar en ella unos niveles de extraordinaria especialización. Los pueblos vivían mayoritariamente de la labor de los telares, cuya producción superaba con mucho las necesidades de consumo locales y comarcales. Pedroche declara en 1508 que "la casa mas util y provechosa y mas principal de la vivienda de los vesynos e moradores desta villa es el oficio que tienen de haçer paños por donde esta villa ha sido y es mas aumentada"<sup>21</sup>. Por su parte, Torremilano, y con ella su todavía aldea Añora, señala en 1500 que la actividad textil era prácticamente la única ocupación que existía en el lugar.

<sup>18</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada, "Producción y renta cerealeras en el reino de Córdoba a finales del siglo XV", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Historia Medieval*, Córdoba, 1978, tomo I, págs. 375-396.

<sup>19</sup> AHMA, reg. 449, leg. 38, expediente del siglo XVI.

<sup>20</sup> J.I. Fortea Pérez, *Ob. cit.*, pág. 392.

<sup>21</sup> Ibídem, pág. 282.

Los telares de la comarca se abastecían fundamentalmente, si no exclusivamente, de las lanas de los ganados de su propia zona, al parecer de gran calidad. Así lo demuestra al menos una provisión real de Felipe II, librada en 1571 a pedimento de la Siete Villas, al señalar que

"esas dichas villas thenian por trato y principal grangeria y caudal de labrar lanas finas de las ovejas que se criavan en los terminos de esas dichas villas y sus comarcanas y la lana que dellas procedia la gastavan y labravan todos los vezinos en hazer paños veintiquatrenos los quales serian muy finos o perfectos por ser hechos y obrados de la dicha lana tan fina y buena"<sup>22</sup>.

El producto más característico de los pequeños talleres domésticos, unidad básica de producción de la pañería local, eran los paños veinticuatrenos, que se fabricaban con la mejor lana, mientras que frisas, cordellates y bayetas se componían con las partes menos finas del vellón. Artículos, en cualquier caso, de gran calidad. Los paños en jerga de Los Pedroches, una vez tejidos, eran enviados a Córdoba a través de mercaderes urbanos para ser bataneados y teñidos y proceder a su posterior venta.

#### 4. EL MARQUESADO DEL CARPIO

La delicada situación de la hacienda real en la época de Felipe IV trae consigo una serie de enajenaciones territoriales que afectan de lleno a la demarcación sometida a la jurisdicción de Córdoba, a pesar de los esfuerzos del cabildo de la capital por evitar la progresiva disminución de su término. Los primeros casos de poblaciones que pasan a la jurisdicción señorial corresponden a localidades de las riberas del Guadalquivir y la Campiña, pero pronto llegan también al norte de la provincia. En 1633, por ejemplo, don Melchor Fernández Carreras, arcediano de Pedroche y canónigo de Córdoba, compra la aldea de Villaralto, que dependía de Torremilano, merced a una facultad real dada al Consejo de Hacienda para vender 12.000 vasallos de cualquier lugar del reino<sup>23</sup>.

En 1659, en recompensa por notables servicios prestados a la corona, Felipe IV concedió a su primer ministro, don Luis Méndez de Haro y Guzmán, sexto Marqués del Carpio y sobrino del famoso Conde-Duque de Olivares, la merced de dos mil vasallos en lugares de Andalucía, haciendo uso de una Real Cédula de 1639. El Marqués del Carpio escogió las Siete Villas de Los Pedroches, de la jurisdicción de Córdoba, con la condición de pagar el exceso de vasallos que mostrara el recuento. Los vecinos de las Siete Villas resultaron ser 3.649, pagando los 1.649 que sobrepasaban la donación real a razón de 16.000 maravedíes de plata por cada uno, tal como estaba establecido para Andalucía. Hubo de abonar además los oficios de permisión y tolerancia, ascendiendo el pago total a 49.892.250 maravedíes de vellón<sup>24</sup>.

El 14 de abril de 1660 se otorgó en Madrid la escritura de asiento de la venta de los 1.649 vasallos y de las siete villas a favor de don Luis Méndez de Haro y sus herederos y sucesores "para ahora siempre jamás con la jurisdicción que les corresponde civil y

<sup>22</sup> Real Provisión sobre lanas para el obraje de paños, dada en Madrid a 14 de julio de 1571. AHMA, reg. 448, leg. 38, expediente siglo XVI.

<sup>23</sup> Casas-Deza, *Ob. cit.*, págs. 408-409.

<sup>24</sup> Esteban Márquez Triguero, *Señorío y estado de las Siete Villas de Los Pedroches*, Córdoba, 1991, pág. 59.

criminal alta, baja, meromisto imperio, señorío, vasallaje y jurisdicción anejas y pertenecientes en cualquier manera a ella desde la hoja del monte hasta la piedra del río y desde la piedra del río hasta la hoja del monte"<sup>25</sup>. El 25 de abril de 1660 Felipe IV ratificó el asiento de esta venta. El Señorío de las Siete Villas duró hasta 1747, año en que Fernando VI aceptó la retroventa que la Casa de Alba hizo a la Corona.

Para la administración del Marquesado, el Señor del Carpio nombraba, por períodos variables de dos a cinco años, a un gobernador para que cuidara directamente del gobierno político y de la administración de justicia de las Siete Villas. El primer gobernador fue el licenciado don Juan Alonso de Berruga, que percibía un salario anual de 600 ducados, pagado proporcionalmente por las villas en razón del número de habitantes de cada una con cargo a los beneficios resultantes de los aprovechamientos de la dehesa de la Jara. El gobernador, por su parte, nombraba un teniente de gobernador en cada villa, que actuaba como delegado suyo en la administración local ("para que en mis ausencias y enfermedades use y exerza el dicho oficio conociendo en todas las causas así ziviles como criminales", según se dice en los nombramientos).

Durante los años de Señorío, los gobernadores, que tuvieron residencia en Torremilano hasta 1672 y en Pozoblanco a partir de esa fecha, solían dictar órdenes y autos de buen gobierno para "la conservación de la paz y quietud de sus vecinos y prevenir algunas cosas que con especialidad se deben observar y guardar". Estos autos, que eran pregonados en la plaza principal de cada villa, se referían a los aspectos más diversos de la vida comunitaria: moral ("que ninguna persona diga blasfemias", "que ninguna persona este amancebada, ni sea alcahuete, ni hechicero", "que nadie juegue naipes, dados ni otros juegos antes de Misa Mayor"), orden público ("que ninguno saque la espada contra otro", "que ninguno tenga ni traiga armas de las prohibidas por leyes", "que ninguna persona ande disfrazado ni en avito que no le convenga"), cumplimiento de leyes de rango superior ("que se observe la pragmática de Su Mag. tocante a la reformación de lutos"), control comercial ("que todas las personas que trataren con peso y medida las tengan ajustadas con las del fiel almotacén") y agrario ("que ninguno haga talas ni cortes de los montes en contravención de las leyes de estos reinos", "que ninguno haga veredas, ni caminos nuevos, atravesando heredades"), etc.

Para la administración de cada villa se designaba anualmente una serie de oficios (dos alcaldes ordinarios, uno por el estado noble y otro por el estado llano, dos regidores, dos alcaldes de la Hermandad, un alguacil mayor de la Hermandad, un Mayordomo del Concejo, un procurador y un padre de menores), que, al menos en Añora, fueron siempre nombrados por los señores de las Siete Villas a propuesta de los gobernadores. Los miembros del concejo se reunían, generalmente a cabildo abierto, en las casas del ayuntamiento sin periodicidad fija, cuando el tratamiento de los asuntos lo requería. El llamamiento se hacía "a son de campana tañida", según costumbre inmemorial de la villa, y en dichas reuniones se resolvían y discutían múltiples asuntos "tocantes al bien común".

Durante los años que pertenecieron a los Marqueses del Carpio las Siete Villas de Los Pedroches vivieron en una situación de extrema pobreza. No hay que atribuir esta circunstancia directamente al hecho de su vinculación señorial, sino que se trata de una consecuencia del desolador panorama que presenta la economía cordobesa en el siglo XVII. La crisis de la industrial textil, sector artesanal prioritario en Los Pedroches, el

<sup>25</sup> E. Márquez Triguero, en *Señorío y estado...*, págs. 60-68, reproduce íntegra la escritura de venta de las Siete Villas.

agobiante aumento de la presión fiscal, un proceso inflacionista que trae consigo un notable aumento de precios, las epidemias, plagas y malas cosechas del siglo, constituyen un rosario de factores que justifican el calamitoso panorama que se nos presenta.

Por un lado, las villas debían atender a una larga lista de cargas fiscales de diversa procedencia, tanto las propias de su posesión por el Marqués (penas de cámara, gastos de justicia, jurisdicción civil y criminal, señorío y vasallaje), como las contribuciones habituales a la hacienda real, incrementadas ahora por la debilidad del tesoro público y las continuas guerras con Europa (alcabalas, servicio real ordinario, servicio real extraordinario, donativos, impuesto de cientos, de millones, etc.). A todo ello se añadían las derivadas de la composición de milicias y asistencia a los reales ejércitos, los cuales, además, con frecuencia en sus desplazamientos se instalaban en estas villas aprovechando su estratégica ubicación en el camino real de Andalucía a la Corte. Todo ello provocó que muchos vecinos quedaran arruinados y los municipios endeudados e imposibilitados para hacer frente a sus obligaciones con la hacienda real.

Las actas de los cabildos de la villa de Añora nos reflejan claramente cuál era el estado económico y social de la época. Ante la imposibilidad de satisfacer las abultadas cantidades que se solicitaban para el pago de tales cargas el concejo recurre a diversas ayudas. La más frecuente es la venta de las yerbas y bellota de la dehesa de la Vera, así como el "rompimiento" (roturación y siembra) de determinadas parcelas de la misma:

"fue acordado que se venda un pedaço de la dehesa de la bera para ayudar a pagar algunas contribuciones reales y aliviar a los vecinos en alguna cosa" (cabildo de 23-X-1680); "es conbeniente el que las dehesas de Peña Alta, Vera y Arcibejo se benda su fruto por este presente año respecto de estar esta villa mui empeñada con los tiempos tan calamitosos y los vezinos mui pobres y atrasadas sus cobranças y para que lo que le tocare a esta villa sirba de alibio a los vezinos, pagando de ello a su Magestad" (cabildo de 23-IX-1638); "se acordó y determinó que se determine romper la dehesa de la vera por un año cobrando por cada fanega de las que se rompan, en la parte i sitio que mas combenga, onze reales de vellon (...) para salir del ahogo en que se halla la villa i sus vecinos" (cabildo de 28-II-1736)<sup>26</sup>.

También se acudía a la venta de los frutos de otras tierras de los propios de la villa:

"trataron y confirieron sobre si combiene o no el que se vendan los frutos de yerba y pampana de las biñas de los pagos del Salobrar, Peña del Cuerbo, huerta Bieja, Pago de Isabel Diaz, Guadarramilla y Casas, propios de los vecinos desta villa para pagar el donativo voluntario conque esta villa sirbe a su magestad para ayuda a la gerra contra Francia por estar esta villa y sus vecinos muy pobres y necesitados" (cabildo de 21-X-1674).

---

<sup>26</sup> AHMA, Libros de actas del cabildo, legs. 4-7. Los testimonios podrían multiplicarse.



*Portada con arrabá y ángulo conopial en calle Concepción*

La colaboración de la villa con los Reales Ejércitos no se limitaba a las cargas económicas relacionadas con los mismos, sino que exigía además la aportación de sus hombres. El procedimiento habitual para alistar era por vía de repartimiento. A Córdoba llegaban las órdenes del Consejo Real o de la Secretaría de Guerra para que las poblaciones de su reino aportasen un determinado número de soldados, que les era asignado de acuerdo con su vecindario. Las justicias locales, por su parte, gestionaban el alistamiento de los soldados que se pedían. En un principio se intentaba cubrir su número con voluntarios, pero este método raramente conseguía los resultados apetecidos. Entonces se recurría al sorteo entre los mozos solteros que cumplían las condiciones exigidas de edad y constitución física, siendo el azar el que designaba a los futuros soldados. Dos ejemplos de reclutamiento en Añora nos informan sobre diversos aspectos de la situación socio-económica de la villa.

En 1676, con motivo de haberse ordenado una leva de 600 infantes en el reino de Córdoba, se manda orden a las villas para que acudan a servir con los soldados que pudiesen hallar voluntarios, vagabundos y sin ocupación, presos por delitos leves o que hubiesen recibido paga de su majestad en alguna ocasión. Tras numerosas diligencias, el concejo de la villa de Añora hubo de concluir que

"no se han podido hallar (soldados) y hombres bagamundos y mal entretenidos por ser esta villa corta y de mui poca becindad y sus vezinos muy pobres son todos trabajadores y bien entretenidos y cargados de obligaciones por cuia causa no an-

preso persona alguna ni les consta que aiga soldado que aia recibido paga de su Magestad"<sup>27</sup>.

Finalmente, se decidió pagar a dos mercenarios de Córdoba, repartiendo el costo entre todos los vecinos.

En 1730, por su parte, una real ordenanza resuelve que se levanten por quintas 4.806 hombres para recluta y aumento de los Regimientos de Infantería Española, de cuyo número correspondieron 243 al reino de Córdoba y dos a la villa de Añora. El concejo local, sin embargo, encontró dificultades para designar a los dos soldados, pues de los 21 mozos existentes entre 18 y 40 años no había en la villa "mas que tres mozos que no fuesen pastores, de los cuales dos eran hermanos hijos de una viuda"<sup>28</sup>. Tanto los hijos de viuda pobres que hubieran de trabajar en su propio sustento como los pastores de ganado lanar de la Cabaña Real (por servir estos, indirectamente, a la fabricación de paños para el vestuario de las tropas reales) estaban exentos de la actividad militar.

Por otra parte, la penosa situación de la comarca se vio agravada a lo largo del siglo XVII por una larga serie de epidemias y malas cosechas provocadas sucesivamente por sequías, excesos de lluvias y plagas de langosta. Así, en 1670 el concejo de Añora acuerda una vez más la venta de los frutos de yerba y bellota de las dehesas de propios para paliar en lo posible la situación provocada por la mala cosecha debida a "la plaga de langosta que Dios nuestro Señor fue serbido de enbiarnos sobre los sembrados"<sup>29</sup>. En 1678 los efectos de la mala cosecha provocada por excesos de lluvia se intentan paliar con el reparto a los labradores de una fanega de trigo del pósito municipal por cada yunta de labor<sup>30</sup>, y al año siguiente dos fanegas por yunta, con la condición de que se devolvieran el día de Santa Marta del año siguiente<sup>31</sup>. Una plaga de gorriones afectó a los campos en 1671, ante lo que el cabildo acordó que se efectuara un cálculo para que "cada vezino mate los que le fueren repartidos y los entregue a la persona nombrada", la cual "les a de quitar las cabezas y quedarse con ellas para dar cuenta cuando se le pida". Por cada gorrión de los asignados que no se entregara habría de pagarse una multa de seis maravedíes<sup>32</sup>. Por lo que se refiere a las epidemias de peste del siglo XVII, no hay evidencias de que ninguna de ellas atacara a Añora, a pesar de lo cual en 1682 se tomaron las medidas preventivas habituales, consistentes en cercar la población, tapiando las bocacalles, y dejar abierta tan solo una o dos puertas, como modo de controlar el acceso a la villa:

"y asímismo acordaron que para la mejor custodia y seguridad de esta dicha villa se cierre la puerta de ella a las diez de la noche y la llave se entregue a una persona de las de dicha diputación y que no se abra hasta que sea de día"<sup>33</sup>

La actividad económica de la villa de Añora seguía basándose fundamentalmente en la ganadería y en la industria textil. La clase de ganado predominante es el lanar y cabrío, seguido del de cerda y vacuno<sup>34</sup>. La propiedad pecuaria está muy concentrada:

<sup>27</sup> Idem, fol. 62.

<sup>28</sup> AHMA, reg. 49, leg. 5, expte. 1. Cabildo de 15 de diciembre de 1730.

<sup>29</sup> AHMA, reg. 48, leg. 4, expte. 25, fol. 27. Cabildo de 29 de septiembre de 1670.

<sup>30</sup> Ídem, fol. 89. Cabildo de 3 de octubre de 1678.

<sup>31</sup> Ídem, fol. 96. Cabildo de 18 de octubre de 1679.

<sup>32</sup> AHMA, reg. 47, leg. 4, expte. 24, fol. 119. Cabildo de 22 de marzo de 1671.

<sup>33</sup> AHMA, reg. 48, leg. 4, expte. 25, fol. 124. Cabildo de 19 de junio de 1682.

<sup>34</sup> José Manuel de Bernardo Ares, "Aproximación al estudio de la ganadería cordobesa en 1723", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglo XVIII)*, tomo I, págs. 73-91. La

pocos propietarios (tan solo 27) con muchas cabezas de ganado (casi todos poseían más de cien cada uno). Clanes familiares poderosos contribuyen a mantener dicha concentración de riqueza pecuaria (los Benítez y los Cejudo, por ejemplo, poseen entre cuatro personas 2.220 cabezas de ganado). Los eclesiásticos que se mencionan, por su parte, tienen una considerable riqueza, si se les compara con el resto de los propietarios. Así, don Antonio Cejudo y Benítez, rector y cura de la iglesia parroquial, era dueño de 830 cabezas de ganado lanar y cabrío, 20 de cerda y 12 de vacuno; don Bartolomé Sánchez del Olmo, vicario de la iglesia de Añora, es el más rico de los propietarios, con un rebaño formado por 1.220 cabezas de ganado lanar y cabrío, 100 de cerda y 30 de vacuno. La preponderancia del ganado lanar sobre cualquier otro es comprensible teniendo en cuenta la dedicación de la comarca a la fabricación textil. Es cierto que la producción había descendido con respecto a épocas pasadas, pero todavía sigue siendo la principal ocupación artesanal de las villas.

Por lo que se refiere al panorama cultural de la época, pocos datos hay que nos permitan siquiera una aproximación somera. La situación económico-social apuntada anteriormente puede hacernos pensar fácilmente que este sería desolador, a pesar de que comienzan a manifestarse algunos indicios de preocupación intelectual. Así, en 1678 el cabildo contrata, al parecer por primera vez, a un maestro para la villa, pues hasta ese momento quienes deseaban educar a sus hijos debían enviarlos a otros lugares, especialmente a Torremilano, "a donde los gastos son mayores". Se le adjudica un sueldo de 250 reales al año, además de proporcionársele vivienda y exención de impuestos y contribuciones<sup>35</sup>. Probablemente la figura de un maestro fijo en la villa se mantuvo ininterrumpidamente a partir de entonces, pues el Catastro de Ensenada certifica también su presencia en Añora en 1753.

Asimismo, hay una tímida, pero significativa, presencia de colegiales procedentes de Añora en el Seminario de San Pelagio de Córdoba, centro erigido en 1583 y orientado a la formación de futuros sacerdotes. Durante el siglo XVII ingresaron cinco escolares de Añora, mientras que de Torremilano, por ejemplo, solo lo hicieron dos<sup>36</sup>. Probablemente la tendencia siguió en alza, pues en 1753 nos encontramos con un colegial en San Pelagio y dos "estudiantes de filosofía", probablemente en el Colegio de la Asunción de Córdoba, erigido en los años setenta del siglo XVI y controlado ahora por los jesuitas.

Por su parte, hemos de presumir un denso ambiente religioso durante esta época en las Siete Villas. Así se puede deducir, por ejemplo, de los autos de buen gobierno de los corregidores. El de 1707 contiene en su primer artículo

"Que ninguna persona, de cualquier estado y calidad que sea, diga blasfemias del nombre de Dios Ntro. Señor ni de la Virgen, su Madre y Señora; ni de los Santos ni cosa Sagrada, ni juren el nombre de Dios ni de los Santos, pena de cortarle la lengua y perdimento de la mitad de sus bienes".

No menos eficaces a la hora de despertar y mantener el fervor religioso serían las predicaciones desde el púlpito, que adquirían especial relevancia en las épocas de

---

documentación que estudia procede del Archivo Municipal de Córdoba (AMCO), sección 6<sup>a</sup>, leg. 7, cuaderno 25.

<sup>35</sup> AHMA, reg. 48, leg. 4, expte. 25, fol. 84. Cabildo de 1 de mayo de 1678.

<sup>36</sup> Juan Aranda Doncel, *La época moderna (1517-1808)*, tomo 3 de *Historia de Córdoba*, Córdoba, 1984, pág. 175.

cuaresma y adviento. En numerosas ocasiones el ayuntamiento sufraga los gastos ocasionados con motivo de la estancia en la villa de un predicador forastero, para evitar un desigual pago por parte de los vecinos. El pago al predicador, en especies, solía proceder, por vía de limosna, de los vecinos que poseían ganado una vez terminadas las labores de esquilo. Esta costumbre tenía un doble inconveniente: que, a veces, después de haber terminado su predicación cuaresmal, el clérigo tenía que esperar más de un mes "a que se acaben los desquiles para pedir la limosna de la lana"; por otro, se producía una discriminación entre los vecinos en tanto que la aportación provenía tan solo de los ganaderos "y otros vecinos con mayores caudales no dan cosa alguna". El concejo intentó atajar esta situación y, así, en 1677, por ejemplo, dispuso que de los fondos municipales se pagasen 300 reales al predicador de la Pascua de Resurrección que solía venir cada año desde Córdoba<sup>37</sup>.

La pertenencia de las villas al Marqués del Carpio provocó, por su parte, algunos conflictos de competencias entre este y las autoridades eclesiásticas, como el pleito mantenido sobre si se debían quitar o no las sillas que los gobernadores tenían en las iglesias o sobre la posesión de los bienes mostrencos de cada villa. Uno de los acontecimientos religiosos más importantes del período señorial fue, sin embargo, el Sínodo celebrado en Córdoba del 18 al 22 de junio de 1662, siendo obispo Francisco de Alarcón. A él acudieron los vicarios, rectores y curas de todas las villas y en su transcurso se redactaron las constituciones eclesiásticas para la administración de la diócesis de Córdoba. Las Siete Villas pertenecían al arcedianato de Pedroche, regido entonces por Francisco de Pedrajas.

## 5. UNA FOTO FIJA: AÑORA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

A mediados del siglo XVIII, por orden del rey Fernando VI a propuesta de su ministro el Marqués de la Ensenada, se realizó en todos los pueblos de la Corona de Castilla una minuciosa averiguación a gran escala de sus habitantes, propiedades territoriales, edificios, ganados, oficios, rentas y de las características geográficas de cada población, conformando todo ello un documento fiscal y estadístico de extraordinario valor histórico, al que se conoce como Catastro de Ensenada. El ejemplar correspondiente a Añora se compone de cuatro libros: el Interrogatorio general, el de Familias Seglares, el de Haciendas Eclesiásticas y el de Haciendas Seglares (en dos tomos), fechados en 1753, cuyo análisis nos proporciona una visión detallada de la economía y sociedad en la Añora de la época.

Un recuento nominal del Libro de Familias Seglares del Catastro de Ensenada<sup>38</sup> nos da un total exacto de 283 vecinos como componentes de la población de Añora en 1753, sin incluir los eclesiásticos<sup>39</sup>. Estos 283 vecinos representan una población seglar

<sup>37</sup> AHMA, reg. 48, leg. 4, expte. 25, fol. 75. Cabildo de 19 de abril de 1677.

<sup>38</sup> Del Catastro del Marqués de Ensenada, fuente fundamental de este apartado, se conservan en el AHMA tres libros: el de Familias Seglares (reg. 214, leg. 21, expte. 1), el de Haciendas Eclesiásticas (reg. 215, leg. 21, expte. 2) y el de Haciendas Seglares, en dos tomos (reg. 216, leg. 21, expte. 3 y reg. 217, leg. 21 bis, expte. 1). El Interrogatorio General se conserva en el AHPCO (libro nº 361).

<sup>39</sup> Aunque la respuesta a la pregunta 21<sup>a</sup> del Interrogatorio General afirma que "la población se compone de doscientos setenta vecinos poco mas o menos ynclusos los eclesiasticos" y en varias ocasiones en el Libro de Haciendas Seglares se habla de "los ttrezientos veznos de que goza la villa".

total de 944 habitantes, correspondiendo por tanto a cada familia una media de 3,3 miembros. De este número, 469 son hombres y 475 mujeres. La población total de Añora, incluyendo el estamento eclesiástico, es de 948 habitantes.

Estas cifras manifiestan un fuerte crecimiento demográfico de la villa con respecto al censo de 1713 (*Vecindario General de España*), año en el que el número de vecinos cabezas de familia era de 178 (unos 587 habitantes). La población seguirá aumentando hasta llegar a 961 habitantes en 1781, pero en 1787 estos descenderán ligeramente, situándose su número en 925<sup>40</sup>.

El Catastro de Ensenada solo señala la profesión de los varones cabeza de familia e hijos mayores, sin que aparezca ninguna indicación sobre la ocupación de las mujeres. Partiendo de esta limitación, consideraremos que la cifra de población activa comprende a 293 personas (varones casados, viudos, solteros cabezas de familia e hijos mayores), lo que supone un 31% de la total (sin contar, a estos efectos, la población eclesiástica).

Del análisis de las profesiones que se citan se aprecia claramente el predominio de la actividad agropecuaria sobre cualquier otra ocupación. Sin incluir algunos oficios relacionados con el sector, más del 85% de la población activa masculina dedicaba su actividad al campo, lo que confirma que se trata del medio primario de subsistencia. El grupo más numeroso del sector es el de ganaderos, con 101, de los cuales al menos 56 se dedican al ganado lanar.

En cuanto a la dependencia laboral de los trabajadores agropecuarios, solo un 31% de los labradores eran sirvientes frente a un 69% que trabajan por su cuenta. La proporción es inversa en lo que a ganaderos se refiere, con un 61'5 % de asalariados y un 38'5 % de autónomos. A los jornaleros, que constituyen más del 27% de la población activa, no se les atribuye especialización alguna.

Al sector textil, que tanta importancia tuvo en este pueblo, como en las demás villas de Los Pedroches, durante el siglo XVI, solo se dedica ahora el 3'75 % de la población activa, incluyendo cuatro sastres. La cifra, sin embargo, puede resultar engañosa al no indicar el Catastro la ocupación de las mujeres, las cuales, según Casas-Deza, se ocupaban mayoritariamente en esta actividad a mediados del siglo XIX. Hay que recordar que la unidad básica de producción eran los pequeños talleres domésticos, en los cuales con frecuencia trabajaría toda la familia.

Del resto de las profesiones cabe destacar la presencia de tan solo un maestro de primeras letras (que también ejercía de barbero), a pesar de los alrededor de 300 menores que había en el pueblo. Ello puede hablarnos del nivel educativo de la población en general, no obstante de la presencia también de dos "estudiantes de filosofía" y un colegial.

Por lo que a clases sociales se refiere, solo hay en el pueblo una familia de hildalgos, la de doña Isabel Fernández de Lama<sup>41</sup>. Era viuda de Miguel Ignacio Velarde

<sup>40</sup> Bartolomé Valle Buenestado, "Notas sobre la evolución demográfica de la comarca de Los Pedroches (1530-1857)", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, tomo II, Córdoba, 1978, págs. 289-303.

<sup>41</sup> Isabel Fernández de Lama pertenecía a una familia muy influyente en Añora. Su padre, Miguel González Bermejo, había sido teniente de gobernador del Marqués del Carpio en 1699-1700, su hermano Bartolomé Sanz de Lama fue presbítero vicario de la iglesia parroquial y dueño de una cuantiosa heredad,

Tello, natural de Torremilano y perteneciente a una familia de caballeros hijosdalgos notorios asentados en aquella localidad desde hacía varias generaciones<sup>42</sup>, que había fijado su residencia en Añora hacia 1709, al casarse con doña Isabel<sup>43</sup>. Un hijo de ambos, Bernabé Velarde Tello, fue colegial en el mayor de Cuenca y catedrático de cánones en la Universidad de Salamanca desde 1756 hasta 1772. Después fue canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, donde murió en 1778<sup>44</sup>.

Los Velarde construyeron la casa señorial sita en la calle Concepción, 36, que terminó dando nombre a la plaza en la que se encuentra y que representa una singularidad patrimonial en el conjunto urbano de la localidad. La casa, con planta baja y encamarado, ocupaba en su origen quizás toda la manzana de viviendas en la que hoy se encuadra, pero a mediados del siglo XVIII aparece ya dividida. Habiendo sido fragmentada y muy modificada a lo largo de los siglos, como consecuencia de repartos de herencias o ventas parciales, resulta imposible determinar en la actualidad qué estructura presentaría en su época de esplendor, aunque es fácil imaginarla similar a otras casas señoriales semejantes de Dos Torres o Pedroche. El Libro de Familias Seglares del Catastro de Ensenada<sup>45</sup> describe la propiedad como “casa en la calle de la Concepción con cuarto bajo y encaramado y quince varas de frente [unos doce metros y medio] y doce de fondo [unos diez metros] arrendada anualmente en 66 reales de vellón y confronta por una parte con don Bartolomé de Lama, presbítero, y por la otra con Bartolomé, Sebastiana y María Blanco, menores”<sup>46</sup>. Es probable que las casas de estos dos linderos formaran en su origen una sola unidad con la hoy llamada casa de los Velarde, según denuncia la alineación y ciertos elementos constructivos que se mantienen.

El elemento artístico más valioso de la vivienda (y el único original que se conserva) es su fachada, que presenta una portada de granito compuesta por ciclópeas jambas y dintel lisos, rematados por un frontón partido con pináculos. De entre las alas del frontón surge un cuadro a modo de ventana, que quizás cobijase en su día el escudo de

---

su tío Fray Juan de San Bernardo ocupó el cargo de Provincial de la Orden de San Francisco en Granada y su tío Fray Bartolomé Bejarano fue definidor y custodio en la Provincia de los Ángeles. El Libro de Familias Seglares del Catastro de Ensenada se refiere a ella como “hidalga, de edad de sesenta y cuatro años, viuda, tiene tres hijos de mayor edad y dos hijas”.

<sup>42</sup> Juan Andrés Molinero Merchán, *Torremilano y Torrefranca. Hidalguía y heráldica*, Pozoblanco, 1997, págs. 89 ss.

<sup>43</sup> No es, sin embargo, el primer Velarde que se trasladó a Añora procedente de Torremilano. Con anterioridad lo hizo su hermana María Velarde Tello, que casó con el noriego Juan Hidalgo Bermejo, de cuyo matrimonio nació en 1703 Miguel Antonio Velarde Tello, quien sería, por tanto, el primer Velarde nacido en Añora. [Archivo General de Indias, Contratación, 5469, N. 2, R. 63].

<sup>44</sup> Enrique Esperabé de Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1917, tomo II, pág. 676 ss.; Casas-Deza, *Corografía*, pág. 40; Juan Andrés Molinero Merchán, *Doctores de Añora. Significantes de poder*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 2014, págs. 203 ss.

<sup>45</sup> Catastro de Ensenada, Libro de Familias Seglares, nº 204. AHMA, reg. 214, leg. 21, expte. 1.

<sup>46</sup> Catastro de Ensenada, Libro de Haciendas Seglares, tomo 2, nº CLXXXV. AHMA, reg. 217, leg. 21 bis, expte. 1. Las viviendas de los linderos se describen así: Bartolomé Sanz de Lama es propietario de “una casa en la calle de la Concepción con cuarto bajo y encamarado y diecisiete varas de frente y diecisiete de fondo regulado su alquiler anual en noventa reales de vellón y confronta por una parte con la de Dª Isabel Fernández de Lama y otra hace esquina a la calle Angostilla” (Catastro de Ensenada, Libro de Haciendas Eclesiásticas, nº I. AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2); “Bartolomé, Sebastiana y María Blanco, menores, tienen por bien que administra Lucas Rodríguez una casa en la calle de la Concepción con cuarto bajo y encamarado y diez varas de frente y trece de fondo, regulado su alquiler anual en quarenta reales de vellón y confronta con una parte con la capellanía que en la parroquial de esta villa fundó don Pedro Zejudo, presbítero, y goza el mismo y por la otra con doña Isabel Fernandez de Lama, viuda” (Catastro de Ensenada, Libro de Haciendas Seglares, tomo 2, nº CLXXXVI. AHMA, reg. 217, leg. 21).

armas del linaje de los moradores y que hoy esta ocupado por una imagen religiosa irreconocible. El recuadro, flanqueado por volutones, está rematado con un frontón curvo y una venera en su tímpano. Se trata de una composición sin apenas paralelos civiles en la comarca, a pesar de su clasicismo barroco.



36

*Portada de la Casa de los Velarde (siglo XVIII)*

Resulta probable que la plaza que se extiende frente a la vivienda de los Velarde (llamada actualmente Plaza de las Velardas, en homenaje popular a las herederas femeninas del linaje) fuera abierta al tiempo de su construcción, como manifestación señera del poderío familiar. La calle Concepción, en el centro de la localidad, representaba a mediados del siglo XVIII la vía urbana de mayor prestigio social, según se deduce de la relación de propietarios de inmuebles. Además de los Velarde, poseían viviendas en esta

calle los dos presbíteros de la localidad, Bartolomé Sanz de Lama (propietario de tres casas en esa calle<sup>47</sup>) y Pedro Cejudo, así como el Convento de la Concepción de Pedroche y otros ricos vecinos de la villa. Con todo, la calle Concepción no estaba solo compuesta por edificios nobles, sino que también se hallaban en ella todavía pajares, establos de bueyes, un horno de pan y varias “piezas de tierra de sembradura de secano” amuralladas (o “muradas”, según terminología de la época).

Había cuatro clérigos en el pueblo, de los cuales tres eran presbíteros y el cuarto un clérigo de menores que hacía también las veces de sacristán. Todos ellos destacaban por sus cuantiosas posesiones materiales. Así, Bartolomé Sanz de Lama, presbítero vicario de la iglesia parroquial, poseía tres casas, dos pajares, un horno, 227'4 fanegas de tierra, 160 reales de renta procedentes de dos censos con un valor principal de 7.000 reales, 1.700 cabezas de ganado lanar, 371 cabezas de ganado de diversas especies, 52 colmenas y 15'6 fanegas de tierra pertenecientes a una capellania. Las propiedades de los demás clérigos eran sensiblemente inferiores.

En cuanto a los salarios existen pocos datos, pero ofrecemos algunos de ellos a título de curiosidad. El cirujano recibía del concejo de la villa un salario de 2.200 reales de vellón, siendo su obligación “la curazion de los vezinos sin yntteres alguno, como ni tampoco por las sangrias”; el barbero ganaba al año 600 reales; el escribano, que lo era público y del cabildo, 1.283 reales (1.083 por su trabajo para el cabildo y 200 por la escribanía pública); al notario se le estima una renta anual de 40 reales, “por lo poco que ttiene que ttravarjar”; el maestro de primeras letras, que era también barbero, gana 100 reales; un albañil percibe diariamente 5 reales; un maestro herrador y albéitar dos reales diarios, “attendiendo a lo poco que ttiene que hazer mediante que las caballerias menores y muchas de las mayores no acostumbran herrarlas sino en las ttemporadas de agostto”; un herrero y un zapatero tres cada uno y un hornero dos reales y medio.

Según el Catastro, Añora se compone en estos años de 280 casas habitables<sup>48</sup>, tres en ruinas, 16 pajares, nueve solares sin edificar y tres hornos de cocer pan, que se distribuían en las calles Cantarranas, Córdoba, Empedrada, Concepción, San Pedro, Rastro y Plaza (de la Iglesia). Se citan nombres de varias calles más al indicar los linderos de algunas casas, pero no consta que en ellas hubiera edificaciones. Los hornos estaban situados en las calles Concepción (esquina a calle Olivos), Rastro y Empedrada. Numerosas personas y entidades religiosas de villas vecinas tenían intereses materiales en el término de Añora, procedentes probablemente de legados testamentarios y donaciones, como el convento de San Juan de la Penitencia de Torremilano o el de la Purísima Concepción de Pedroche.

Existían catorce tahonas harineras de una piedra cada una, que empleaban el “tiro de cavalleria” como fuerza motriz. De ellas, cinco estaban en desuso y las nueve restantes

<sup>47</sup> Catastro de Ensenada, Libro de Haciendas Eclesiásticas, nº I. AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2.

<sup>48</sup> Este dato, que aparece en la respuesta a la pregunta 22 del Interrogatorio, hay sin duda que someterlo a crítica. De ser correcto, el número de casas habitables se correspondería casi matemáticamente con el de vecinos (280 frente a 283, incluyendo solteros y menores), lo que supondría la preeminencia de la vivienda unifamiliar y una media de habitantes por domicilio de 3'3, lo que resulta difícilmente creíble. Sabemos, por ejemplo, que en Pozoblanco existía un déficit de vivienda de 364 unidades y era frecuente que en una misma casa vivieran dos, tres o más familias (Véase Rafael Yun Cabrera, “La población de Pozoblanco a mediados del siglo XVIII. Su actividad y sus pertenencias”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, págs. 345-365). Además, para un siglo más tarde Casas-Deza informa de la existencia de solo 225 casas, a pesar de que los vecinos eran ya 310.

solo molían en la temporada de verano, "cuando por falta de agua cesan de moler los molinos". El molino harinero de agua estaba en el arroyo de Guadarramilla, al que se llamaba Molino de la dehesa o Molino de la Vera, con dos muelas. Su producto regular por año era de nueve fanegas de trigo, dos de cebada y una de centeno, equivalente a 160 reales, que se repartían en partes iguales los tres propietarios y el molinero.

Como edificios municipales, el pueblo contaba con la Casa Consistorial, donde se ubicaba también el Pósito, una cárcel y una fragua pública en la calle Concepción y una carnicería en la calle Rastro. Existían dos puentezuelos de piedra en un regajo que atravesaba la población por medio y que permitía el acceso de los vecinos de una parte a otra en tiempos de lluvia.

Como miembro de las Siete Villas de Los Pedroches, Añora no tenía delimitado su término municipal, sino que este era común con las otras seis villas que integraban la mancomunidad. No obstante, conocemos la superficie que ocupaban las tierras propiedad de sus vecinos y las de aquellas pertenecientes al caudal de propios y comunes que eran explotadas por estos.

En total, los vecinos de Añora ejercían su actividad agraria sobre una superficie de 5.895 fanegas ("cada fanega se compone de noventa y seis baras castellanas en quadro") que constitúan, de hecho, su término municipal. De ellas 3.207 son propiedad de particulares, 1.918 son bienes del común de vecinos de las Siete Villas de Los Pedroches y 770 pertenecían a su caudal de propios (la dehesa de la Vera). La propiedad privada se encontraba muy fragmentada en parcelas de pequeña extensión, lo que no es inconveniente para que muchas de ellas pertenezcan a un solo propietario.

El análisis de los datos sobre los cultivos en las tierras atendidas por los vecinos de Añora demuestra claramente que nos encontramos ante una agricultura eminentemente cerealista, en la que hay predominio absoluto de los cultivos de secano, que ocupan el 99'97% de la superficie cultivable, frente a los de regadío, que suponen tan solo el 0'03% y se concretan en la producción de hortalizas. Este contraste entre las superficies de secano y regadío, constante a lo largo de la historia económica local, se explica por la existencia de unos suelos de textura arenosa y escaso contenido en arcilla incapaces de retener la escasa e irregular agua de lluvia, así como por la proximidad de la roca madre (granito) a la superficie.

A cultivos de regadío se dedican dos fanegas de tierra de primera calidad. El aprovechamiento se reducía a hortalizas, pues los árboles frutales que existían (higueras, ciruelos, membrillos, granados, morales) "son de tanto mal plantio y son de tanto poca sustanza la tierra para ellos que no le pueden considerar fruto alguno". La producción anual por fanega se estimaba en 40 cargas de hortalizas, valorándose cada una (formada por cinco arrobadas) en ocho reales.

Los cultivos de secano están dominados por los cerealísticos, que ocupan más de un 81% del término, y se reparten en tres únicas especies: trigo, cebada y centeno. El encinar ocupa una superficie de 2.749 fanegas. De ellas 1.979'3 se siembran de cereales, mientras que el resto se dedica exclusivamente al aprovechamiento de la bellota para la alimentación del ganado de cerda y a la producción de pastos. El cultivo de secano se completa con la vid, cultivo que debió tener gran esplendor en el siglo XV pero que fue progresivamente restringiéndose hasta casi haber desaparecido totalmente en la actualidad.

Las 156 fanegas pobladas de vid producían anualmente una cosecha de 1.228 arrobas de vino, producción insuficiente para el consumo de la localidad, que se abastecía, a falta de tabernas, de un puesto público de vino donde se vendía al por mayor y menor vino y aceite.

La dedicación de tan alto porcentaje de superficie a la producción de cereales no debe considerarse como excluyente, pues en los largos años de intermitencia las tierras se empleaban en la producción de pastos para el aprovechamiento ganadero, al igual que se hacía con las tierras de los bienes de propios. Pues, en estas fechas, Añora gozaba ya de una importante cabaña ganadera. Resulta especialmente significativa la alta composición de la cabaña lanar estante (14.729 cabezas), tan solo superada en toda la comarca de Los Pedroches por Pozoblanco. Le seguían en número, pero ya a gran distancia, el ganado cabrío (1.553 cabezas), de cerda (519), vacuno (315) y asnal (219)<sup>49</sup>.

El resto de las actividades económicas quedaba muy por debajo de la agropecuaria. Ya hemos indicado el bajo porcentaje de población activa dedicado a la industria textil en Añora, el cual si lo ponemos en relación con la gran cabaña ovina existente, nos habla inevitablemente de fluidos intercambios con Pozoblanco, donde un 10% de la población se dedicaba a esta labor artesanal, o con otras localidades de la comarca, donde la cabaña lanar era menor. Quienes en Añora se dedicaban a la industria textil fabricaban paños y bayetas, con una renta anual común de 858 reales.

La actividad comercial, finalmente, era prácticamente nula en Añora. No había panaderías fijas, sino que los propios vecinos amasaban y vendían el pan, aunque el concejo insistía en la necesidad de que hubiera un panadero dada la gran cantidad de pan que se consumía. Un vendedor de jabón abastecía a los vecinos trayéndolo de Torremilano y vendiéndolo aquí en piezas, por cuya actividad percibía una renta anual de 300 reales. No había mesón ni posada, por lo que los forasteros que venían de paso tenían que hospedarse en las casas particulares en que eran admitidos. La carnicería, propiedad del concejo, apenas rentaba para cubrir los gastos.

## 6. EL CORREGIMIENTO DE LAS SIETE VILLAS

En 1747, como parte del pago de los cuatro millones y medio de reales con que se ofreció servir a cambio de la confirmación de las alcabalas de algunos lugares de sus estados<sup>50</sup>, la Casa de Alba devolvió las Siete Villas a la Corona. Fernando VI creó entonces el Corregimiento de Letras de las Siete Villas de Los Pedroches<sup>51</sup>, dependiente de la Superintendencia de Córdoba, dentro de la política general borbónica de expansión de la figura del corregidor como instrumento eficaz de unificación y centralización de las estructuras administrativas del Estado. El corregimiento se mantuvo hasta 1835, año en el que, tras la muerte de Fernando VII, se produciría una reestructuración general de la administración del Estado que incluyó la supresión de los corregidores, los cuales fueron

<sup>49</sup> B. Valle Buenestado, *Geografía agraria...*, pág. 181-182.

<sup>50</sup> Tomás López, *Diccionario Geográfico*, Biblioteca Nacional, manuscrito 7294, fol. 293.

<sup>51</sup> Antonio Merino Madrid, "Nuevas aportaciones sobre los corregidores de las Siete Villas de Los Pedroches", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos VIII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2002, págs. 215-232.

sustituidos por jueces de primera instancia en las funciones judiciales y alcaldes en las gubernativo-administrativas.

Con el establecimiento de un estado de corregimiento, las Siete Villas recuperaron su condición de realengas, pero continuaron manteniendo la unidad política y administrativa de la etapa anterior, al conservarse una autoridad común de rango superior a la de cada villa y en muchos casos una legislación de aplicación también comunal. La figura del corregidor no era, de hecho, más que la prolongación del gobernador que rigió la vida común de las Siete Villas durante el Marquesado del Carpio, con la diferencia de que a este lo nombraban los marqueses y a aquel el rey. Por lo demás, seguía existiendo la unidad económica basada en los aprovechamientos agropecuarios de las dehesas comunales, la cual motivaba a su vez cierta unidad institucional, materializada en las reuniones periódicas de representantes de las villas en la ermita de Nuestra Señora de Piedras Santas para tratar de asuntos referentes al bien común. Esta unidad se veía reforzada además por el hecho singular añadido de la unidad territorial, al no haberse delimitado todavía los términos municipales jurisdiccionales de cada localidad y gozar todas ellas de uno solo en común. Por todo ello se puede afirmar que las Siete Villas de Los Pedroches han constituido a lo largo de su historia, pero especialmente desde 1660 hasta 1835, la unidad territorial supracomunal más definida de la provincia de Córdoba.

Como primer corregidor fue nombrado en 1747 Francisco Miguel Díaz de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, quien fijó su residencia en Torremilano y se distinguió enseguida por sus abusos de poder. Retiró a los alcaldes de las villas el uso de la jurisdicción ordinaria que venían usando desde antiguo (en cuanto a lo civil, desde la concesión de sus respectivos títulos de villa, y en cuanto a lo criminal, desde el año 1660 en que el Marqués del Carpio tomó posesión de ellas), nombrándose desde entonces pedáneos, y les negó la posibilidad de hacer proposiciones para los empleos municipales, tal como era costumbre y recogían expresamente los títulos de villa de Añora y Villanueva de Córdoba (las últimas de las Siete en conseguirlos). Asimismo Francisco Díaz de Mendoza les privó del manejo de sus bienes de propios y comunes, cuyos remates efectuó en alguna ocasión sin concurrencia de ningún concejo, llegando a impedirles el uso de los archivos municipales y del testimonio de los escribanos cuando quisieron los alcaldes emprender acciones legales contra él<sup>52</sup>. Muchos vecinos renunciaban entonces a ejercer su derecho de reclamaciones y recursos ante la necesidad de tener que desplazarse a Torremilano, donde tenía su residencia este corregidor, pues el desplazamiento podría significarles más gastos y molestias que el hipotético provecho que recibirían. En noviembre de 1747 iniciaron los concejos del corregimiento acciones legales ante el rey para conseguir la restitución de sus jurisdicciones y todos aquellos derechos que les habían sido arrebatados por el corregidor. El proceso no termina hasta 1763, cuando Carlos III ordena a Francisco Díaz de Mendoza la devolución a las Siete Villas de todas las atribuciones que poseían.

Así pues, durante el período 1747-1835 las Siete Villas de Los Pedroches tuvieron un gobierno de corregidores bajo el cual vivieron su pequeña transición del Antiguo al Nuevo Régimen. Durante esta etapa se define la actual supremacía de unas localidades sobre otras y se produce un desplazamiento de los centros de poder que ya se había iniciado con anterioridad, pero que ahora alcanza su estado definitivo. Pedroche y Torremilano, que durante los siglos XVI y XVII habían sido las localidades de referencia

<sup>52</sup> AHMA, reg. 9, leg. 1, expte. 9. Real Provisión sobre la actuación del corregidor, firmada en Madrid a 23 de julio de 1761.

en la subcomarca, sufren un retroceso demográfico y económico en favor Villanueva de Córdoba y, sobre todo, Pozoblanco, fenómeno que se ha relacionado con el mayor beneficio que ambas villas recibían del patrimonio comunal dada su ubicación con respecto a las dehesas compartidas. La superioridad demográfica y económica de Pozoblanco sobre el resto de las villas devino finalmente en hegemonía política: aquí estableció el corregidor su residencia (salvo el primero de ellos, que lo hizo en Torremilano), como lo habían hecho los gobernadores del Marquesado desde 1672 y a esta localidad se alude al menos desde 1777 como "capital" de las Siete Villas<sup>53</sup>; que esta preponderancia política era aceptada oficialmente lo demuestra el hecho de que, en ausencia de corregidor, su alcalde se dirija en varias ocasiones al Consejo, en nombre de las Siete Villas, para informar sobre determinados asuntos.

## 7. EL SIGLO XIX

El nuevo siglo trajo ideas revolucionarias que afectaron grandemente a la vida de estos pequeños pueblos, como el fin de los señoríos, la venta de terrenos comunales y en general la pérdida de confianza en los beneficios que podría conllevar para el futuro seguir constituyendo una unidad territorial. Coinciendo con el final de la unidad política y administrativa que encarnaba la figura del corregidor, se produjo también la disolución del vínculo más fuerte que desde el Medievo había servido de nexo de unión entre estas siete villas: la propiedad conjunta y el aprovechamiento comunal de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador. La pérdida de este referente de unidad fue consecuencia en realidad de las nuevas ideas políticas sobre las tierras comunales, que afectaron por primera vez a las Villas en 1801 a causa de la segregación y posterior enajenación de una parte de la dehesa de la Jara, pero en realidad lo fundamental fue el cambio de mentalidad con respecto a una administración comunitaria y el desarrollo progresivo de una conciencia individual y localista. Podemos afirmar con rigor que con la división de la dehesa de la Jara efectuada en 1836 termina la historia de las Siete Villas de Los Pedroches, continuándose a partir de entonces la de cada una de ellas de forma individual. Aunque se tratara ya de una mera formalidad, el proceso se completaría con la delimitación y separación de términos municipales jurisdiccionales en 1909, poniendo así fin a una comunidad territorial supracomunal que se había mantenido durante más de cuatrocientos años como entidad histórica muy definida.

Añora se declara durante este siglo como un pueblo, fundamentalmente, pacífico. Su participación en los conflictos de la centuria es prácticamente nulo y se esfuerza por dejar constancia de ello en la documentación oficial.

La centuria comienza con una guerra de liberación contra el dominio francés. Una guerra nacional de caracteres épicos que sirve de excelente pórtico a la centuria del romanticismo. De la llamada Guerra de la Independencia y de la presencia francesa, sin embargo, apenas podemos rastrear algún dato sobre su repercusión en este pueblo. Desde Madoz<sup>54</sup> venía afirmándose erróneamente en la historiografía comarcal que en agosto de 1810 habría ocupado esta villa la 5<sup>a</sup> división del ejército del general Blake, mandada por el

<sup>53</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 6. Escrito con fecha 26 de abril de 1777.

<sup>54</sup> Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1847, tomo II, pág. 356.

brigadier Creagh, de origen irlandés (estancia a la que el imaginario popular atribuía el origen de los pelirrojos noriegos), pero se trata, sin embargo de un equívoco geográfico, al haber confundido el historiador la Añora cordobesa con La Ñora de Murcia, que se llamó también “la Añora” hasta el siglo XIX y que es desde donde realmente el ejército inglés se enfrentó a las tropas del general Sebastiani en la huerta murciana<sup>55</sup>.

El siglo XIX trae también consigo una eclosión de la figura del bandolero, al que en esta centuria de frecuentes levantamientos militares cuesta distinguir del guerrillero o faceous, pues aprovechando los desórdenes y desconciertos de los estados de guerra hubo soldados que practicaron el pillaje y bandoleros que sacaron provecho bajo el pretexto de cualquiera de las dos causas enfrentadas<sup>56</sup>. En 1810 el Consejero de Estado Comisario Regio se dirige al Ayuntamiento de Torremilano recordando la obligación que tienen los curas párrocos o los magistrados de los pueblos de escribirle semanalmente "ya sea para darme parte de quanto ocurra o para decirme que nada hay que altere la tranquilidad del pueblo", insistiendo en que se debe informar especialmente sobre "si se tiene o no noticia de que anden por allí vandidos(...), si se está en comunicación con los pueblos vecinos para saber con anticipación todo movimiento de los vandidos" y sobre la situación de la milicia cívica, compañía de tiradores y ex-regulares<sup>57</sup>. En 1811 el cura párroco de Añora hace denuncia de los numerosos robos y amenazas de que es objeto "por las muchas partidas de ladrones que circulan este valle y acometen a los pueblos de corta población y sin defensa"<sup>58</sup>. De los peligros del camino a Córdoba en aquella época ya había dado cuenta también el párroco de Añora en 1774, pues, ante la necesidad de recibir una determinada cantidad de dinero de parte del obispado para la continuación de unas obras en la iglesia local, afirma que "estoi haciendo diligencias para que me los den aquí para evitar los riesgos del camino"<sup>59</sup>.

Tras la muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, comienza en España una guerra civil entre los partidarios de don Carlos, hermano del rey, a quien hubiera correspondido la corona de no haber sido derogada en 1830 la ley Sálica, y los que se ponen del lado de la reina niña Isabel II. Enfrentamientos entre carlistas e isabelinos se produjeron en Los Pedroches, en la Garganta y Torremilano<sup>60</sup>, en 1835, sin que en ninguno de ellos participaran vecinos de Añora. Así lo expresan las autoridades locales al gobernador civil de la provincia al afirmar que "ninguna relación había tenido en la malograda acción de la Garganta ya en favor como en contra el vecindario de Añora"<sup>61</sup>.

Tampoco se inclinó Añora por ningún bando con motivo del pronunciamiento contra el gobierno del regente progresista Espartero que se llevó a cabo en 1843. En Córdoba se constituyó una Junta de Salvación que solicitó la adhesión al pronunciamiento

<sup>55</sup> Estanislao Guiu y Martí, *El año militar español. Colección de episodios, hechos y glorias de la historia militar de España*, Barcelona, 1890, tomo II, pág. 760.

<sup>56</sup> Antonio Merino Madrid, "Bandolerismo en Los Pedroches (Córdoba): realidad histórica, tradición oral y ficción literaria", en *El bandolerismo en Andalucía (Actas de las III Jornadas)* (Rafael Merinero Rodríguez, editor), Ayuntamiento de Lucena y Fundación para el desarrollo de los pueblos de la Ruta del Tempranillo, Lucena, 2000, págs. 333-355.

<sup>57</sup> Archivo Histórico Municipal de Dos Torres (AHMDT), reg. 107, leg. 19, expte. 1.

<sup>58</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), Despachos Ordinarios (DO), leg. 4, expte. del año 1811.

<sup>59</sup> AGOC, DO, leg. 4, expte. del año 1774.

<sup>60</sup> Juan Ocaña Torrejón, "Isabelinos y carlistas en Los Pedroches", *BRAC*, nº 47, (1937), págs. 51-73.

<sup>61</sup> Acta de la reunión celebrada con el gobernador civil en Torremilano el 21 de julio de 1835. AHMA, reg. 429, leg. 37, expte. 10.

de los pueblos de la provincia. El Ayuntamiento de Pozoblanco lo secunda el 23 de junio, "proclamándolo con el mayor regocijo y satisfacción y repique general de campanas" y nombrando una Junta presidida por Juan Tirado. Esta Junta solicitó a su vez la adhesión a los pueblos de su partido judicial. Ese mismo día se manifiesta Añora, donde, reunido el Ayuntamiento que presidía Miguel Gil, acordó que se contestara con la ambigüedad propia del desconocimiento y la desorientación:

"Este pueblo o sus habitantes son pacíficos y obedientes a secundar cuanto se encamine a la felicidad de la nación y el país sin mezclarse en ningún partido de política y que teniendo satisfacción de la municipalidad que le representa, ésta contestará a todas las comunicaciones que se dirijan"<sup>62</sup>.

El 27 de julio la Junta de Hinojosa comunica a los pueblos de la zona el triunfo del moderado Narváez sobre Espartero. Pozoblanco ratifica en el ejercicio de sus funciones a la Junta nombrada en junio y pide a los pueblos de su partido que reiteren su pronunciamiento. Añora se manifiesta el 29 de julio con los acostumbrados repiques de campana y vivas a la reina con la mayor solemnidad y júbilo, a la vez que se convoca a los vecinos para "elegir nuevo ayuntamiento, Junta u otra cualquier autoridad personal que merezca su confianza". Estos, sin embargo, manifiestan que

"no habiendo en este pueblo partido ni ninguna otra desavenencia que pudieran alterar la marcha y administración de este pueblo, ninguna alteración querían se hiziese y que mientras no viniese orden terminante de la Junta de Provincia señalando el ayuntamiento que havía de ponerse en posesión o que fuese este relevado, ninguna alteración havía de hacerse por ser la corporación como tenían manifestado ser personas que inspiran confianza"<sup>63</sup>.

El reinado de Isabel II, que abarca hasta 1868, resultará decisivo en la configuración de la España contemporánea. Administrativamente se inicia con el Decreto de 30 de noviembre de 1833 que ordena la división territorial de la nación en 49 provincias. La de Córdoba coincide prácticamente con el antiguo Reino de Córdoba, con la adición de Hinojosa del Duque y Belalcázar, que administrativamente pertenecían a Extremadura.

Desde el punto de vista político, y por lo que se refiere a la relación de Añora con los acontecimientos nacionales, hay que señalar por un lado una fiel lealtad por parte de la población a la Corona y a las instituciones monárquicas y, por otro, una persistente indefinición partidista. La villa se muestra públicamente en numerosas ocasiones "amante de las instituciones que actualmente rigen y de S.M. la reina Isabel II"<sup>64</sup>, y manifiesta festivamente su júbilo por los sucesivos acontecimientos de la vida real. Entre vivas a Isabel II se celebró en 1837 la jura de la nueva Constitución, con repique general de campanas, misa solemne en acción de gracias y Tedeum<sup>65</sup>. La proclamación de la mayoría de edad de la reina, cuando contaba trece años, y su jura para el cumplimiento de los

<sup>62</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, expte. 1. Libro de actas de 1836-1846. Sesión de 23 de julio de 1843.

<sup>63</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, expte. 1. Libro de actas de 1836-1846. Sesión de 30 de julio de 1843.

<sup>64</sup> Acta de la reunión celebrada con el gobernador civil en Torremilano el 21 de julio de 1835. AHMA, reg. 429, leg. 37, expte. 10.

<sup>65</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, expte. 1. Libro de actas de 1836-1846. Sesión de 16 de julio de 1837. Sobre este acto y los que siguen véase mi artículo "Isabel II y Añora", en Periódico Informativo Municipal Añora, nº 5 (1989), págs. 32-34.

cargos, fue celebrada en Añora el 3 de diciembre de 1843. Los actos incluyeron, además de iluminaciones públicas, repiques de campanas y salvas por la Milicia Nacional, "una capeada de novillos, entregándose todos los havitantes de ella al mayor regocijo"<sup>66</sup>. También hubo celebraciones diversas con motivo de la proclamación de la Constitución de 1845 y de la boda de Isabel II con su primo Francisco de Asís en 1846.

A finales del siglo XIX Añora, como el resto de localidades de Los Pedroches, vivía inmersa en un proceso de crecimiento demográfico espectacular, hasta el punto de que duplicó su población en apenas cincuenta años (pasando de 1.115 habitantes en 1857 a 2.410 en 1910)<sup>67</sup>. Lógicamente, tal aumento demográfico hubo de tener su reflejo en la ampliación del casco urbano. A finales del siglo XIX había experimentado ya un desarrollo notable en cuanto a la construcción de casas y la alineación de calles<sup>68</sup>. A través del *Catastro de Ensenada* sabíamos que a mediados del siglo XVIII el pueblo contaba solamente con siete calles: Cantarranas, Concepción, Córdoba, Empedrada, Plaza, Rastro y San Pedro, además de algunas callejuelas sin apenas edificaciones, como la Calleja de los Olivos, Calleja Angostilla, Calleja del Egido Grande, Calleja de los Perales y Calleja de la Cruz. Básicamente, se trataba de una disposición radial a partir de la plaza del ayuntamiento y de la iglesia, deudora todavía del planeamiento de la fundación original. A lo largo del siglo XIX se irá creando una red viaria más compleja articulada básicamente en torno a la calle Concepción, que marcará el eje central del desarrollo urbano del pueblo. A mediados de ese siglo, según Casas-Deza, constaba de 213 casas que se repartían en trece calles (Córdoba, Galicia, Empedrada, Contento, Plaza, Cantarranas, Iglesia, Cerrillo, Rastro, Concepción, Cruz de Arriba, Amargura y San Pedro)<sup>69</sup>, que Madoz describe como "cómodas, empedradas y limpias". En 1891 aparecen ya citadas las calles Río Jordán (que sustituye a Cerrillo), Virgen (que sustituye a Cruz de Arriba) y Olivos<sup>70</sup>. En varias ocasiones el Ayuntamiento proclama la necesidad de realizar diversas obras públicas, entre las que se encuentran una nueva Casa Consistorial, un local para la escuela de niñas, una cárcel pública, una fuente de agua potable, un lavadero y un pilar para los ganados.

En lo económico, la ganadería, que había sido la ocupación preferente del pueblo en otros siglos, "ha venido a un abatimiento que sería escandaloso referir"<sup>71</sup>, motivado, entre otras razones, por el aumento de la cabaña ganadera de las poblaciones vecinas, hecho que había reducido el cerco de pastos del pueblo. Hay en 1831 en Añora 1.527 cabezas de ganado lanar, 18 de vacuno, 131 de cerda, 24 de asnal y 85 yuntas de labor<sup>72</sup>. La dedicación del vecindario se orienta ahora a la agricultura, a través de la producción de trigo, cebada, avena y garbanzos. Esta producción resultaba, no obstante, insuficiente la mayoría de las veces para atender el consumo de la población, que se veía necesitada de proveerse de estos productos en Pozoblanco. Y ello debido, aparte de la mala calidad de

<sup>66</sup> AHMA, Ídem. Sesión de 2 de diciembre de 1843.

<sup>67</sup> Este aumento de población tuvo lugar a pesar de diversos brotes epidémicos que se produjeron a lo largo del siglo, como el de viruela de 1867 (*Diario de Córdoba*, 19 de marzo de 1867, pág. 2).

<sup>68</sup> Antonio Merino Madrid, "Desarrollo urbano de Añora a finales del siglo XIX", *Revista de Feria de Añora*, 2011, págs. 3-4.

<sup>69</sup> "Relación y estado de calles y edificios" (1860), AHMA, reg. 387, leg. 34, expte. 16.

<sup>70</sup> Manuel Cabronero Romero, *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892*, Córdoba, 1891, págs. 351-352.

<sup>71</sup> Escrito dirigido por el Ayuntamiento de Añora al Intendente de Rentas Nacionales de la provincia solicitando una rebaja en la contribución de bienes inmuebles, cultivo y ganadería. AHMA, reg. 60, leg. 8, expte. 2. Libro de actas de 1846-1850. El escrito lleva fecha de 26 de enero de 1848.

<sup>72</sup> Interrogatorio de propios y arbitrios (1831). AHMA, reg. 428, leg. 37, expte. 9. Respuesta a la pregunta primera.

los suelos, a las pocas tierras que estos vecinos poseían, especialmente cuando tras la desamortización eclesiástica fueron privados de las tierras de comunidades, santuarios y cofradías de Torremilano y Pedroche que tradicionalmente habían venido cultivando como arrendatarios. Un uso abusivo de sus escasas posesiones motivó que estas llegaran a ser casi infructíferas o que criaran productos de poca calidad. Por lo demás, existían todavía algunos telares para el hilado de bayetas y paños, cuyo manejo estaba, sobre todo, en manos de las mujeres. La cosecha de uva era ya insignificante y la de aceituna todavía inexistente.

Socialmente, hay que señalar un alto índice de pobreza. Según un documento sobre el estado del pueblo en 1842, en el pueblo hay "ciento tres pobres y viudas y solteros", 36 labradores ("ningún pudiente") y 157 jornaleros y sirvientes<sup>73</sup>.

## 8. LA DESAMORTIZACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

La elaboración del Catastro de Ensenada había puesto de manifiesto la existencia de una enorme cantidad de tierra poseída por manos muertas, que la ideología ilustrada del siglo XVIII consideró un pesado lastre para el desarrollo de la agricultura española. Esta situación impedía, por un lado, el acceso a la explotación agrícola de quienes no eran propietarios de tierra, y, por otro, significaba un quebranto a la Hacienda por tratarse de bienes no contributivos. Tanto el problema social como el fiscal, así como el no menos grave de la deuda pública, se intentaron resolver mediante un complejo proceso legislativo que supuso la puesta en venta de los bienes amortizados eclesiásticos y municipales y que tuvo unas consecuencias de orden social y económico distintas a las previstas inicialmente.

La superficie poseída por el clero a mediados del siglo XVIII en la comarca de Los Pedroches ha sido calculada en torno a las 30.000 hectáreas<sup>74</sup>, terreno que había sido adquirido básicamente a través de la aceptación de las donaciones de los fieles a lo largo de los siglos. El proceso desamortizador que se llevó a cabo entre 1836 y 1851 supuso la enajenación de más de 5.600 hectáreas de tierra de esta procedencia.

En Añora fueron desamortizadas un total de 40'1 hectáreas, repartidas en 19 fincas menores todas ellas de seis. El proceso de ventas finalizó, no obstante, con un saldo material positivo para este pueblo, pues fueron adquiridas por vecinos de Añora 128'6 hectáreas de tierras, dato que, sin embargo, pierde su aparente valor si tenemos en cuenta que tal superficie fue adquirida tan solo por tres propietarios, uno de los cuales se hizo con una finca de 117 hectáreas.

Las consecuencias de la desamortización eclesiástica fueron, a la postre, negativas para Añora. Por un lado, la alteración producida en los régimenes de tenencia, al cambiar de manos unas tierras que estaban arrendadas casi en su totalidad, privó a muchos arrendatarios de un aprovechamiento agrícola que constituyía buena parte de su sustento. Por otro, la desamortización tampoco ayudó a aumentar el número de pequeños propietarios, pues tan solo tres vecinos de Añora adquirieron bienes. La nueva situación aparece bien reflejada en el escrito enviado en 1848 por el Ayuntamiento de Añora al

<sup>73</sup> Sesión de 26 de septiembre de 1842.

<sup>74</sup> B. Valle Buenestado, *Geografía agraria...*, pág. 230.

Intendente de Rentas Nacionales de la provincia solicitando la revisión a la baja de su contribución territorial:

"Estos moradores se ven en la mayor estrechez porque el mayor número de tierras que cultivaban eran de Comunidades, Santuarios y Cofradías estinguidas de Pedroche y Dos Torres, adquiridas por particulares que las cultivan, y no encontrando mas que las pocas suyas, no las han dado el descanso que se requiere hasta que las han dejado cansadas o casi infructiferas, como la escasez experimentada en los tres últimos años ha demostrado"<sup>75</sup>.

En 1855 se proclama la llamada Ley de Madoz, que declaraba en venta todos los bienes de propios y comunes de los pueblos. Esta ley, como puede fácilmente suponerse, tuvo una enorme trascendencia para la comarca de Los Pedroches y, en particular, para las Siete Villas, que desde la Edad Media habían basado su personalidad en el mantenimiento de una amplísima extensión de tierras comunales.

Desde el principio la citada ley había desagradado a los ayuntamientos y vecinos de las Siete Villas, conscientes de los perjudiciales efectos que su aplicación habría de tener sobre la economía de la comarca. Ya en 1851, con motivo de un Interrogatorio dirigido a los ayuntamientos por una comisión parlamentaria para recabar información sobre los bienes de propios, el Ayuntamiento de Añora, en respuesta al artículo 14 que preguntaba sobre la conveniencia o no de "enajenar los bienes de propios, caudal común de vecinos y baldíos apropiados y arbitrados, manifestó su más enérgico rechazo a tal posibilidad, considerando que la enajenación de la dehesa de la Vera no solo traería como consecuencia la desaparición de su arbolado ("tan viejo") y la alteración del clima de la zona, sino que significaría el fin de la agricultura y ganadería en el pueblo, declara que

"enagenada esta única finca de propios que ella les sostiene hasta de leña de arbustos para sus hogares, causaría casi totalmente la desaparición de estos vecinos, viéndose por necesidad en el caso de emigrar a otros países, llevando tras sí la desolación y miseria de otros donde fuesen a morar por falta de estos recursos"<sup>76</sup>.

Años más tarde, cuando el Proyecto de Ley de Desamortización Civil está a punto de ser aprobado, el Ayuntamiento y los vecinos de Añora envían un conmovedor escrito a las Cortes Constituyentes en el que comunican su alarma y piden que la dehesa de la Vera sea excluida de la desamortización que se avecinaba inevitablemente, "conociendo su ruina si se les privase por derecho de conservación del goce que hacen en común de los bienes denominados de propios, privándose de este único patrimonio, teniendo indispensablemente que emigrar a otro país en busca de subsistencia". Tras recordar que, aunque en la actualidad parte de las rentas que la dehesa produce se emplean en el pago de impuestos y recaudaciones, "en su primitivo estado tuvo carácter específico de bienes comunes", del cual aun conserva algunos usos indispensables para el sostén de la población, vecinos y capitulares declaran que

"En cualquier otro destino que el gobierno dé a esta finca no sacará más utilidad que la de presente, desaparecerá su arbolado indudablemente y sin duda la ruina de estos habitantes. Señores, las cortas facultades de estos vecinos no les permiten

<sup>75</sup> AHMA, reg. 60, leg. 8, expte. 2. Libro de actas de 1846-1850. El escrito lleva fecha de 26 de enero de 1848.

<sup>76</sup> AHMA, reg. 61, leg. 8, expte. 3. El escrito lleva fecha de 31 de diciembre de 1851.

interesarse en las subastas ni arrendarla al comprador, i cierto y positivo de que verificandose la desmembracion, todos se verán en la absoluta necesidad de vender sus ganados, no poder de ninguna manera subsistir, emigrar con resultados funestos. Por tanto:

De la sublime penetracion y patriotismo de la Asamblea Constituyente esperan y suplican se sirvan escluir esta finca de la medida general de desamortizacion para que continue siendo la nabe conductora de estos moradores, la admiracion de los transeuntes, que como un nido se ve colocada en medio de terrenos desprovistos de todos montes, vivificando sus circunferencias siendo por lo tanto vigilada, i esmero cultibo por estos laboriosos habitantes, a la par que evitara su destrucción y el abandonar su pueblo natal, donde beneran los restos de sus padres, conservaran la tranquilidad y adhesion que siempre han tenido en favor de las sabias instituciones que felizmente nos rigen, en cuya confianza se atreven estos ciudadanos a elebar las consecuencias tristisimas que preben siendo tomadas en consideracion por la digna Asamblea elegida para la felicidad de los pueblos"<sup>77</sup>

Estas y otras súplicas no tuvieron ningún resultado positivo. Los bienes de Añora siguieron el proceso desamortizador de tantos otros. Apenas poseemos datos de cómo se produjo su venta y quienes fueron los adjudicatarios definitivos. Es sabido, no obstante, que en primera instancia una buena parte (si no la totalidad) de la dehesa de la Vera fue adquirida en 1869 por Rafael Alarcón y Manuel Orta (comprador este de trece fincas)<sup>78</sup>, quienes, a falta de otra identificación, hay que considerar sin duda parte de ese clan de "primistas" que, venidos de fuera, adquirieron muchas de las fincas de Los Pedroches para después venderlas a compradores locales a precios mucho más elevados.

Algo parecido ocurrió con la dehesa de la Jara, de la cual las Siete Villas, al amparo del artículo 2º de la Ley de Desamortización de 1 de mayo de 1855 que excluía de la desamortización a los bienes que en aquel momento fueran de aprovechamiento común, pidieron al gobierno que declarara su carácter de finca no enajenable. Las Villas recurrieron un acuerdo de la Diputación de 1862 por el cual se declaraba procedente la venta de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas de Emperador, pero un decreto dictado por Isabel II el 6 de febrero de 1866 confirmó la Real Orden de 14 de diciembre de 1862 que ordenaba la enajenación, al considerar que en aquel momento las dehesas estaban siendo utilizadas como bienes de propios, dedicándose sus rentas a cubrir las necesidades municipales, y no en régimen común y gratuito para los vecinos.

La venta de las dehesas que los vecinos de las Siete Villas habían poseído "desde tiempo inmemorial" tuvo diversas consecuencias de orden económico y social, pero, en términos generales, puede decirse que sirvió para enriquecer considerablemente a un reducido número de propietarios y para incrementar significativamente el proletariado comarcal, que tuvo que recurrir ahora a emplearse como asalariado.

El sentimiento de los vecinos de las Siete Villas tras la venta a su pesar de las dehesas que habían sido sus sustento durante siglos aparece bien reflejado en un informe del Ayuntamiento de Pozoblanco redactado en 1864:

<sup>77</sup> Ídem. El escrito lleva fecha de 4 de abril de 1855.

<sup>78</sup> Patricio Bermúdez Gutiérrez, *Notas sobre la evolución de la propiedad rústica privada en Villanueva de Córdoba en el último tercio del siglo XVIII y en el siglo XIX*, Madrid, 1972, pág. 116.

"Verificada la enajenación de estos bienes la inmensa mayoría de estos naturales ha descendido de la clase de propietarios a la de proletarios; y perdidas por completo las preciosísimas ventajas que les proporcionaban los bienes que en común poseían, han quedado reducidos al mezquino producto del trabajo de sus brazos, pesando además sobre ellos las cargas de que antes estaban exentos.

Los compradores de la Jara se ven obligados a emprender grandes desmontes para acallar y ocupar la infinidad de braceros que han de ganar el pan, regando con su sudor y sus lágrimas una tierra que no pueden mirar sin que se convuelvan dolorosamente las fibras más sensibles de sus corazones. No es pues de admirar que el pauperismo crezca en estos pueblos en una proporción lamentable; y si nos es dado juzgar con algún rigor lógico tenemos derecho para creer que tras el pauperismo vendrá la desmoralización y por último la emigración".<sup>79</sup>

La pérdida de las tierras comunales, añadida a la situación de extrema precariedad que vive el campo como consecuencia de las malas cosechas, que originará carestías, y el alto nivel de paro, que se intentará paliar en parte mediante la realización de obras públicas por parte de los ayuntamientos, provocó un malestar social que terminó cristalizando en una serie de manifestaciones campesinas, documentadas por Díaz del Moral<sup>80</sup>, que solicitaban tumultuariamente el reparto de la dehesa de la Jara.

## 9. DESLINDE DEL TÉRMINO MUNICIPAL

La mancomunidad histórica de municipios de las Siete Villas de Los Pedroches se apoyaba, según hemos visto en repetidas ocasiones, en el aprovechamiento y disfrute conjunto de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador y en el mantenimiento de un único término municipal común e indiviso para todas ellas. El reparto de las dehesas comunales de 1836 significó la quiebra de la unidad tan vivamente defendida a través de los siglos y el principio del fin de la mancomunidad, que se disolverá definitivamente más de medio siglo después con el deslinde de los términos municipales separados de cada villa.

Fue a principios del siglo XX cuando las molestias y perjuicios que ocasionaba el que los terrenos estuviesen amillarados en el pueblo del que era vecino el propietario (hallándose por ello las fincas rústicas que contribuían en cada pueblo diseminadas por todo el territorio de las Siete) obligaron a proceder al deslinde de términos municipales independientes para cada villa, desapareciendo así el último vestigio de aquella comunidad que se había mantenido durante más de cuatrocientos años.

Con ocasión de tener que efectuar los trabajos catastrales para la formación del Registro Fiscal de toda la propiedad rústica del término comunal, se reunieron en Pozoblanco el 30 de noviembre de 1907 representantes de las Siete Villas (por Añora

<sup>79</sup> Gabriel García de Consuegra, "Primeros brotes socialistas en Pozoblanco. 1868-1873". Separata al *B.I.M. Pozoblanco*, septiembre de 1991, págs. 14-31, pág. 20.

<sup>80</sup> Juan Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, 1984, págs. 77-78. Véase también mi artículo "Contribución al estudio del movimiento obrero campesino en Los Pedroches (1868-1905)", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos III*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1994, págs. 341-354.

acudieron Mateo Ruíz, Juan Fernández López, Miguel García y, como secretario, Andrés Montero) "con objeto de acordar los medios y procedimientos que consideren más oportunos para hacer la división de los términos municipales de espesados pueblos, hoy mancomunados, con el fin de que al formar el Registro Fiscal de la Propiedad de cada uno de ellos, se asigne a cada uno la riqueza que en lo sucesivo han de tener"<sup>81</sup>. Antes de tomar otros acuerdos sobre el tema, se decidió rechazar de nuevo una división de términos municipales que se había propuesto en 1898, basada en los trabajos de evaluación de la riqueza pública de la comarca efectuados por las brigadas de la Comisión Agronómica de Hacienda de aquel año, por considerarla incorrecta y perjudicial para estos pueblos<sup>82</sup>.

A continuación se acordó por unanimidad solicitar al ministro de Hacienda que se considerase como un solo término municipal los de las Siete Villas, formándose a la vez con carácter provisional unos libros auxiliares en los que a cada ayuntamiento se le asignarían para los efectos contributivos las fincas amillaradas que tenían en ese momento, con la cabida que resultara y el líquido imponible que correspondiera. La riqueza que resultara de su correspondiente libro auxiliar (es decir, la que representasen las fincas que en ese momento contribuían en cada pueblo) sería la base para la división definitiva del término de cada pueblo. Por otro lado, se solicita un plazo de dos años para que las Siete Villas hagan por sí mismas la división material del término, trabajo que encargaron al ingeniero don Victoriano Martínez Muñoz, de la Comisión Provincial del Registro Fiscal de la Propiedad Rústica.

En nueva reunión celebrada en Pozoblanco el 5 de marzo de 1908 se da cuenta de una comunicación de la Subsecretaría de Hacienda por la que se autoriza a los ayuntamientos de las Siete Villas a hacer por sí mismas la división y deslindes de sus términos jurisdiccionales. El 14 de marzo se acuerda definitivamente contratar los servicios del citado ingeniero, cuyo contrato se firmó el 18 de abril, conviniendo pagarlos en razón de 20 céntimos por hectárea de terreno. Estos gastos se abonarían por cada pueblo en proporción a la riqueza que definitivamente se le asignara. Los trabajos serían supervisados por una Junta Pericial compuesta por dos representantes de cada pueblo.

El deslinde de los términos municipales tenía que realizarse de acuerdo con las condiciones generales establecidas por la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas en 1907, según las cuales el trazado de las líneas jurisdiccionales había de contener en agrupación continua todas las fincas que compusieran el término municipal y la riqueza imponible de cada término tenía que ser la correspondiente a las fincas rústicas que en ese momento estuvieran amillaradas en cada pueblo según el Registro Fiscal. A fin de agilizar los trabajos y evitar excesivas demoras, se acordó desestimar todas las reclamaciones que los propietarios de fincas presentaran referidas a la inclusión o exclusión de sus fincas en distintos términos municipales.

Los trabajos de deslinde terminaron finalmente en 1909, dando los representantes de las Siete Villas su conformidad a los resultados presentados por el ingeniero Victoriano Martínez en reunión celebrada en Pozoblanco el día 28 de julio de ese mismo año. La superficie total del término comunal de las Siete Villas se estimó en 152.155 hectáreas, 36 áreas y 43 centiáreas, de las que se adjudicaron a Añora 10.139 hectáreas, 78 áreas y 57

<sup>81</sup> Toda la información de este capítulo, cuando no se indica otra cosa, procede del expediente "Actas de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de las Siete Villas (1907-1910)". AHMA, reg. 459, leg. 38, expte. 4.

<sup>82</sup> AHMA, reg. 454, leg. 38, expte. 3.

centiáreas<sup>83</sup>, superficie que se estimó en un líquido imponible de 67.401 pesetas con 41 céntimos (de un total de 1.425.705'76 pesetas), el menor de las Siete.

El término municipal de Añora quedó constituido por la superficie comprendida dentro de las siguientes lindes, según consta textualmente en las actas del deslinde:

"Partiendo del cruce del camino de Villalaro a la Añora con el de Espiel a Dos Torres, se sigue dicho último camino hasta su cruce con un callejón que viene a cruzar el arroyo del Milano; se continúa por dicho callejón y arroyo, límite provisional actual, hasta que dicho arroyo cruza el del Pozo de la Torre; continúa por este último hasta un cruce por el camino de Dos Torres a Pozoblanco; continúa por dicho camino hasta su cruce por el arroyo Berrocoso, continuando por dicho arroyo hasta que une a la linde de la dehesa de Añora, siguiendo por dicha linde hasta el Molino del Cubo, en el cruce del río Guadarramilla y el camino de Alcaracejos a Pozoblanco; continúa por el río Guadarramilla hasta que éste toca el camino de Obejo a Pozoblanco; continúa por dicho último camino hasta el río Cuzna, continuando por éste último hasta el cruce del camino de la Gargantilla, continuando por éste último hasta el cruce por el arroyo del Tiro de Barra, continuando por dicho arroyo hasta el cruce del mismo con el arroyo del Cozo o García, continuando por el mismo hasta su cruce con el camino de Córdoba a la Añora, continuando por dicho último camino hasta el cruce del mismo con el camino de Alcaracejos a Pozoblanco, continuando por el mismo hasta el cruce con el camino de Espiel a Dos Torres, continuando por el dicho camino hasta el punto de partida, o sea, el cruce de los caminos de Espiel a Dos Torres y de Villalaro a la Añora.

En todo el recorrido queda siempre a la derecha el término de Añora".

Con posterioridad a este deslinde, se reunieron los representantes de Añora y Dos torres y acordaron por unanimidad, por convenir así a ambos pueblos, variar el anterior lindero común a los dos términos de la siguiente forma:

"Partiendo del cruce del camino de Añora al Pozo de la Torre con la linde de la finca del término de Dos Torres perteneciente a Dos Pedro García Caballero se sigue dicha linde atravesando el camino nuevo de Añora a Pedroche, continuando por la misma hasta que cruza el camino de Dos Torres a Villanueva de Córdoba. Se sigue dicho camino hasta su cruce con camino viejo de Añora a Pedroche; se sigue por dicho camino hasta su cruce con la linde de la finca de doña Elisa Ramírez Madueño, siguiendo por dicha linde hasta salir a dicho camino, siguiendo por el mismo hasta su cruce con el de Dos Torres a Pozoblanco, siguiendo por el mismo hasta su cruce con el arroyo Milano, siguiendo por dicho arroyo hasta su cruce con el camino de Añora a El Guijo, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el callejón de Guijarroso, siguiendo por dicho callejón hasta el camino de Añora a Dos Torres, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con la linde de la finca de don Santiago Arévalo Rojas, siguiendo por dicho lindero hasta su cruce con el Camino de las Viñas, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el camino de Añora a Dos Torres, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el camino de las viñas de Pareja, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el camino del Viso a Añora, siguiendo por dicho camino con dirección al Chorrillo hasta su cruce con el camino de Espiel a Dos Torres, siguiendo por dicho camino hasta encontrar

<sup>83</sup> Juan Ocaña Torrejón, *La dehesa de la Jara*, Pozoblanco, 1947, pág. 71.

la linde de la finca de don Faustino Moreno, siguiendo por dicha linde hasta que la misma encuentra el camino de Alcaracejos a Dos Torres, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el de Villaralto a Añora y continuando desde dicho punto la linde por los sitios descritos precedentemente.

En todo el trayecto descrito queda constantemente a la derecha el término de Dos Torres y a la izquierda el de Añora".

## 10. EL SIGLO XX

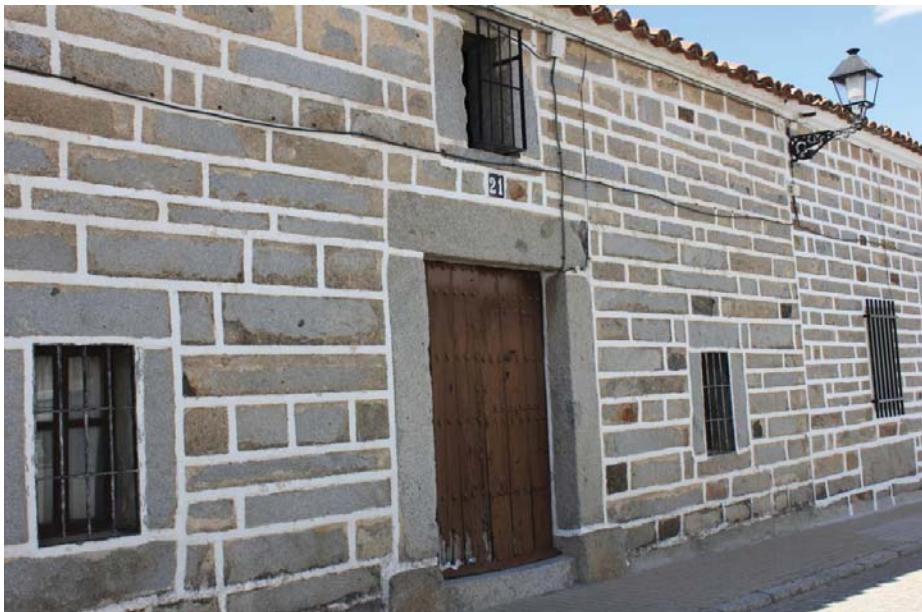
Una vez deshecha la mancomunidad de las Siete Villas y delimitado su término municipal propio, el desarrollo de la vida local en Añora sigue las líneas generales de los acontecimientos nacionales, sin que podamos ya destacar hechos o situaciones históricas singulares de este pueblo o los comarcanos.

Durante la etapa de Alfonso XIII, hay, en primer lugar, un seguimiento atento de hechos de relieve notable en la vida española y cordobesa, algunos de los cuales dejarán algún reflejo en la vida local: la muerte en 1916 del ministro Antonio Barroso y Castillo, que había sido durante muchos años diputado en Cortes por Córdoba, causa consternación y mueve a la corporación a colaborar en la erección de un monumento en la capital y a dar su nombre a una calle del pueblo, la que hasta entonces se llamaba Rastro (denominación que fue de nuevo recuperada en 1988).

El Ayuntamiento aprobó secundar también la iniciativa de la reina para llevar a cabo una suscripción nacional para socorrer a los emigrantes españoles que debían retornar a España con motivo de la guerra europea de 1914, a la vez que decide suprimir los festejos de la Feria de agosto, "dedicando los fondos que en ellos había de emplearse en cosas de mas provecho y necesidad". El conflicto bélico provocó una subida de los precios y una reducción de salarios, creándose para muchas familias una situación insostenible ante la que tercia el gobernador civil recomendando al ayuntamiento la adopción de medidas encaminadas a evitar el encarecimiento de las subsistencias y a procurar "el mejoramiento de la triste situación que las dificultades que se avecinan han de acarrear a la clase obrera y trabajadora". El consistorio, consciente de "la terrible crisis obrera que existe, efecto de la paralización de muchas industrias como consecuencia obligada de la guerra europea" decide mientras persistan tan penosas circunstancias no invertir dinero en festejos ni gastos de representación, así como la realización de obras públicas con dinero de otras partidas del presupuesto para dar trabajo a todos los obreros de la localidad. También con motivo de la guerra de Marruecos en 1921 se suspenden los festejos de la Feria de Agosto, a la vez que se celebra una novillada benéfica y se abre una suscripción popular para enviar dinero a los noriegos que luchan en África.

A pesar de estas muestras de conexión con los acontecimientos nacionales, hay que tener en cuenta que la población de Añora, que en 1910 estaba formada por 2.410 habitantes de hecho y 2.586 de derecho, tenía un nivel cultural necesariamente bajo, ello no obstante de la existencia de escuelas de niños y niñas y de educación de adultos. Con motivo de la formación de un nuevo censo en 1901, los peritos encargados de su realización reconocen que han tenido que llenar ellos mismos las hojas de inscripción "por no saber escribir la mayor parte de los vecinos y hacerlo mal los que saben hacerlo".

Resulta irónico en este contexto que en 1915 el Ayuntamiento acuerde crear una junta local para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Cervantes, junta que, si llegó a formalizarse, no realizó, obviamente, ningún acto.



*Fachada típica de tiras en calle Amargura*

En el aspecto cultural hay que destacar también, durante estos años, la creación de una Banda Municipal de Música en 1913. Estuvo formada en sus primeros momentos por nueve miembros dirigidos por Juan García López bajo las orientaciones musicales del director de la Banda de Villanueva de Córdoba, Luis Ochoa Amor. La Banda Municipal de Música hizo su presentación pública el día del Corpus de 1913 (18-V-1913) y a partir de entonces intervino en todas las fiestas y celebraciones de la localidad.

En el ámbito físico del pueblo, estos años conocen un desarrollo urbanístico importante, motivado de forma no circunstancial por la necesidad de proporcionar trabajo a los obreros de la localidad durante los períodos en los que las faenas agrícolas eran insuficientes. Durante toda la etapa asistimos a un ininterrumpido proceso de creación, ensanche y alineación de calles que concederán en buena parte a la localidad su configuración actual.

En 1901, a la hora de establecer las secciones en que se ha de dividir el pueblo para la elección de la Junta Municipal, se citan como existentes las siguientes calles: Córdoba, Galicia, Empedrada, Contento, Plaza (de la Iglesia), Cantarranas, Iglesia, Rastro, Río Jordán, Concepción, Amargura, San Pedro, Virgen, Pastora y Olivos. En 1912 se incluyen por primera vez las calles Pedroche, Pozoblanco, San Antonio y Sol y en 1915 se pone nombre a la calle San Martín. En 1918 se da el nombre de Doctor Benítez, "para conservar

la memoria del que por su talento y virtudes supo enaltecer el nombre de este pueblo que le vio nacer", a la calle Empedrada "en que nacio"<sup>84</sup>.

El mejoramiento de las vías públicas es constante: durante 1912 se lleva a cabo el ensanche y alineamiento de las calles Sol y Virgen y el empedrado de la calle San Antonio; en 1913 se termina de empedrar la plaza de la Iglesia; en 1914 se cierra el encañado del arroyo Batanero en el tramo de la callejuela que lleva su nombre y se inician las gestiones para crear una nueva calle que, partiendo de la del Sol frente a San Antonio, conduzca a la de San Pedro, como solución a los problemas de salida de aguas de esa zona, así como para hacer edificables los solares que atravesase y urbanizar la zona (aunque la negativa de algunos propietarios a vender sus terrenos para la apertura de dicha calle retrasará su ejecución hasta 1919, con la configuración que hoy presenta); en 1917 se lleva a cabo el ensanche y alineación de la calle Pedroche; en 1918 se realiza el tramo de carretera que une la calle Iglesia con la carretera de Pozoblanco, etc.

Durante estas primeras décadas del siglo también asistimos a la implantación en la localidad de ciertos servicios que suponen un gran avance en el bienestar general de sus habitantes. Coincidiendo con la feria de agosto de 1910 se inauguró en Añora el servicio de luz eléctrica, por iniciativa del industrial pozoblanco Enrique Gosálbez Terol, que realizó el tendido de la red desde Pozoblanco y sumistraba el fluido desde su fábrica central del Murallón<sup>85</sup>. En 1930 la concesión del servicio eléctrico pasó al noriego José García López<sup>86</sup>. Para ese año ya tenemos constancia de la existencia de alumbrado público, que constaba de "82 lámparas de 25 bujías, más cinco de igual clase en la Casa capitular y 10 de 16 en la casa cuartel de la Guardia Civil"<sup>87</sup>. En 1931, por otro lado, se implantó el servicio telefónico en Añora, inaugurándose en septiembre la Central Telefónica<sup>88</sup> y en octubre el servicio de telegramas<sup>89</sup>.

También son abundantes las obras de reparación de edificios públicos y construcción de otros nuevos. Durante 1906 se lleva a cabo una profunda reforma del edificio consistorial, a la que debemos probablemente su distribución actual. Las obras incluyen la colocación del popular "reloj del Ayuntamiento". Fue adquirido por el consistorio a Antonio Canseco y Escudero ("constructor de relojes de torre") e incluye dos campanas de aleación acerada de 180 y 120 kilos. En 1913, para evitar los posibles riesgos de la torre metálica del reloj, se colocó sobre ella el pararrayos que todavía hoy existe.

La Ermita de la Virgen de la Peña también es objeto de frecuentes reparaciones, especialmente de sus murallas circundantes, ya que en su recinto se celebraba la feria de ganado de agosto. En 1917 se ensancha este recinto y se colocan en él diez bancos de piedra de granito. También por estos años se siembran eucaliptos en los alrededores de la ermita y en la carretera de Pozoblanco, con motivo de la fiesta del árbol creada por Real decreto en 1915. En 1919, en fin, se construye en dicho recinto un nuevo pozo en sustitución de uno viejo que presentaba un estado ruinoso.

<sup>84</sup> AHMA, reg. 80, leg. 10. Actas capitulares. Sesión de 23 de julio de 1918. Aunque en el acta no se dice expresamente, debe referirse a Juan Benítez Bejarano, nacido en Añora en 1605 y que se doctoró en Teología en el Colegio Grande de San Antonio de Portacaeli en Sigüenza (Guadalajara). Véase Juan Andrés Molinero Merchán, *Doctores de Añora. Significantes de poder*, págs. 103 ss.

<sup>85</sup> *Diario de Córdoba*, 7 de agosto de 1910, pág. 1.

<sup>86</sup> *Diario de Córdoba*, 16 de febrero de 1930 pág. 2.

<sup>87</sup> *La Voz*, 17 de abril de 1930, pág. 9.

<sup>88</sup> *La Voz*, 25 de septiembre de 1931, pág. 6.

<sup>89</sup> *El defensor de Córdoba*, 13 de octubre de 1931, pág. 2.



*Escuela de niñas de doña Lola (Dolores López Bujalance) en 1926.*



*Banda Municipal de Música, creada en 1913*

Pero la obra pública más importante de esta época en Añora, y una de las más importantes de todo el siglo, es el nuevo cementerio que se construyó en 1904<sup>90</sup>. El Cementerio Viejo, adosado a la Iglesia parroquial, carecía ya de la holgura necesaria y se encontraba en las peores condiciones higiénico-sanitarias, por lo que el Ayuntamiento acuerda la construcción de uno nuevo en el sitio llamado Huerta de Martín, al noroeste de la población. El proyecto de construcción fue encargado al arquitecto provincial de la Real Academia de San Fernando Adolfo Castiñeyra y Boloix, considerado el introductor del lenguaje modernista en la arquitectura cordobesa. El nuevo cementerio, que recibió el nombre de "Nuestra Señora del Carmen", comenzó a recibir enterramientos a partir del primero de julio de 1909.

Los grandes problemas de Añora durante este período son, como en toda la provincia y aun en toda España, la crisis obrera y las crisis de subsistencia, problemas que son, en fin, uno solo, así como la conflictividad social que ambas generan. Desde principios de siglo las actas plenarias recogen invariablemente las peticiones de los "braceros" de la localidad para que el Ayuntamiento les proporcione trabajo en obras públicas con el que puedan conseguir recursos para proveerse de lo más necesario para subsistir. La situación venía provocada por una serie infinita de malas cosechas producidas por excesos de lluvias, largas sequías y plagas de langosta constantes, las cuales traían consigo una subida de precios inabordable para el obrero. Por si fuera poco, la guerra europea de 1914 o la de Marruecos de 1921 contribuyeron a agravar la situación, que a nivel local no se vio favorecida siquiera porque algunos obreros encontraran trabajo en las obras del ferrocarril de vía estrecha promovido por la empresa minera Peñarroya para unir las cuencas de Puertollano y el Guadiato.

La crisis de trabajo se agudiza progresivamente. Los obreros acuden en masa al ayuntamiento a pedir trabajo en las épocas en que las faenas agrícolas los dejaban ociosos. El consistorio invierte en obras públicas y anima a los propietarios a que empleen trabajadores, intentando despertar una conciencia solidaria ante la desgracia. En julio de 1918 se producen las primeras huelgas de campesinos en Añora, que tuvieron su continuidad los últimos días de diciembre. En octubre de 1918 se crea en Añora la Unión Obrera Campesina, asociación de tendencia socialista presidida por Antonio Caballero (Deogracias Caballero Rísquez actúa como secretario) y en abril de 1919 contaba ya con 255 socios (un 10% de la población)<sup>91</sup>. Por estas fechas surge también el Sindicato Agrícola Católico de Añora, presidido por José Rodríguez.

La conflictividad laboral no cesa en estos años, hasta el punto de que el Ayuntamiento decide solicitar y gestionar la concesión para el pueblo de un puesto permanente de la Guardia Civil, "pues dadas las graves circunstancias por que atravesamos con la agitación de la clase obrera y los conflictos sociales que surgen a diario, es imposible conservar el orden público en determinados momentos sin contar con fuerza alguna que pueda auxiliar a la autoridad"<sup>92</sup>.

<sup>90</sup> "Expediente de construcción del cementerio católico" (1903), AHMA, reg. 418, leg. 36, expte. 18. Véanse más datos en mis artículos "El cementerio de Añora, un proyecto centenario de Adolfo Castiñeyra y Boloix", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos IX*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2003, págs. 215-223; y "El arquitecto Adolfo Castiñeyra y Boloix en Los Pedroches", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XVII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2010, págs. 511-525.

<sup>91</sup> J. Díaz del Moral, *Ob. cit.*, págs. 316, 320 y 491.

<sup>92</sup> AHMA, reg. 81, leg. 10. Actas capitulares. Sesión de 30 de marzo de 1919. Desde 1915 existía en Añora una casa en la que se alojaban los miembros de la Guardia Civil cuando visitaban el pueblo, pero su

El 29 de mayo de 1919 se decreta el estado de guerra en la provincia y la autoridad militar ordena la clausura de los centros obreros y la detención de las juntas directivas. Cuando a mediados de agosto se autoriza de nuevo su funcionamiento con fines administrativos la decadencia es ya manifiesta y la actividad a partir de entonces mínima.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, a la que el Ayuntamiento de Añora se adhirió de forma entusiasta<sup>93</sup>, los problemas básicos se mantienen, agravados si cabe por un importante crecimiento demográfico (de los 2.410 habitantes de 1910 se pasó a 3.074 en 1923<sup>94</sup>). Durante todos los años de esta etapa, al llegar abril, cuando finalizan las tareas agrícolas, los "braceros" acuden invariablemente al Ayuntamiento solicitando trabajo para subsistir. En 1928 un "pertinaz temporal de aguas" agrava la situación al paralizar las actividades agrícolas antes de tiempo, lo que provoca una nueva "gravísima crisis obrera" que mueve al Ayuntamiento a suspender nuevamente los festejos de la Feria y dedicar ese dinero a proporcionar ocupación a los trabajadores afectados.

El 16 de abril de 1931 se constituye en Añora el nuevo Ayuntamiento republicano, bajo la presidencia de Carlos Salazar Pastor, maestro nacional, pero pocas semanas después, la segunda vuelta de las elecciones lleva a la alcaldía a Francisco García Bravo. El cambio de régimen, sin embargo, no soluciona el problema fundamental de estos años, que continúa siendo la llamada "cuestión social". La situación era calamitosa para los obreros y jornaleros, que se enfrentaban a un estado crítico de miseria y escasez. El paro forzoso continuado (un informe periodístico destaca que existían "más de trescientos obreros" sin trabajo en mayo de 1933)<sup>95</sup> y la carestía de los precios no podían sino desembocar en una continua conflictividad entre patronos y obreros. Aunque en Añora solo hubo huelgas declaradas en octubre de 1931<sup>96</sup>, la agitación campesina fue continua durante estos años. La Sociedad Obrera Socialista y El Porvenir Agrícola arbitran el movimiento sindical, mientras el Ayuntamiento, que carece de medios para atajar el problema, intenta gestionar con el gobernador civil y los patronos soluciones a la crisis.

Un Anuario de 1932 nos da cuenta del rico movimiento asociativo de Añora en esta época. Según la publicación, para esta fecha Añora contaba con las siguientes "sociedades": Casino de Añora, Casa del Pueblo, Cooperativa de Consumos, Cooperativa La Fraternidad, Asociación de labradores y ganaderos "El Cultivador", La Alegría, La Precisa de Socorros Mutuos, Unión Obrera Campesina, Juventud Social Católico-agraria, Sindicato Agrícola Católico, Sociedad de Propietarios de Caballerías y Unión Obrera<sup>97</sup>.

Tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936, Añora fue poco activa en el proceso de sublevación, a pesar de que ya el 7 de julio había sido sorprendida en sus alrededores una reunión clandestina de derechas<sup>98</sup> y de que existían en el pueblo

---

estancia no era permanente.

<sup>93</sup> El Ayuntamiento de Añora envió un oficio al gobernador en el que se congratulaba del movimiento iniciado por el Capitán General de Cataluña, "movimiento que tiende a regenerar la Patria, librándola de la funesta dominación de los políticos de oficio que a tan lamentable situación la han conducido en todos los órdenes" (*Diario de Córdoba*, 19 de septiembre de 1923, pág. 1).

<sup>94</sup> AHMA, Padrón de habitantes de 1923, reg. 91, leg. 12, exp. 4.

<sup>95</sup> *La Voz*, 4 de mayo de 1933, pág. 11.

<sup>96</sup> Francisco Moreno Gómez, *La República y la guerra civil en Córdoba*, Córdoba, 1982, pág. 126.

<sup>97</sup> *Anuario regional descriptivo, informativo y seleccionado de la industria, comercio, agricultura, profesiones, arte y turismo de la región de Andalucía y Norte español de África*. Anuarios Regionales de España, Madrid, 1932, fascículo *Córdoba*, pág. 33.

<sup>98</sup> Francisco Moreno Gómez, *Ob. cit.*, pág. 8. El *Diario de Córdoba* de 8 de julio de 1936 (pág. 1) da cuenta

representantes de Falange y tradicionalistas. La Guardia Civil (un guardia 1º, que hacía las veces de cabo, y tres números formaban el puesto) marchó el día 20 a Pozoblanco para concentrarse allí con la de los pueblos vecinos, como medida defensiva de los rebeldes pozalbenses ante la salida masiva de la localidad de las fuerzas obreras. En Añora, las autoridades del Frente Popular continuaron en sus funciones normalmente hasta el día 23. Esa mañana son retenidos en el ayuntamiento y desarmados los cabecillas de la derecha local. Pero cuando la noticia llega a Pozoblanco acude la Guardia Civil, ocupa el ayuntamiento y entrega el mando a la CEDA y Falange (la CEDA de Añora estaba presidida por Francisco Ruiz Sánchez y entre los falangistas destacaba José García López). Se proclamó el bando de guerra y el personal obrero tuvo que abandonar el pueblo para escapar a la oleada de detenciones que se desencadenó.

Pronto las fuerzas obreras de los distintos pueblos de la comarca se reúnen y coordinan, contando con la ayuda de forasteros, especialmente mineros de Almadén y Puertollano. El día 5 de agosto, mientras se preparaba la recuperación de Pozoblanco, una columna de los milicianos que cercaban ese pueblo, al mando del comunista de Villanueva de Córdoba Emilio Castejón Agüera, decidió tomar Añora para cortar las comunicaciones entre los sublevados de Dos Torres y Pozoblanco<sup>99</sup>, operación en el transcurso de la cual se produjeron aquel día siete víctimas entre el personal de derechas. Añora permanecería ya hasta el fin de la guerra en poder de las fuerzas leales al gobierno de la República.

Enseguida comenzaron las violencias y represalias, registros domiciliarios, incautación de bienes y fusilamientos de derechistas, dando un balance total de 15 víctimas como consecuencia de la recuperación revolucionaria del pueblo. Algunos huyeron a refugiarse en las huertas y cortijos cercanos al pueblo, mientras que otros consiguieron introducirse en Pozoblanco. Tres o cuatro días después de la entrada de los milicianos se desencadenó la habitual violencia anticlerical: se destrozaron y quemaron las imágenes y retablos de la iglesia y ermitas, de las que solo se salvó la imagen de la Virgen de la Peña, patrona del pueblo. La iglesia de San Sebastián sirvió durante la guerra de asilo para refugiados, mientras que las ermitas de San Pedro y Virgen de la Peña hacían las veces de almacenes de intendencia.

La larga pesadilla de la Guerra Civil Española duraría casi tres años. En la mañana del 26 de marzo de 1939 el mando franquista inició la llamada "ofensiva de la victoria", al mando del general Yagüe. Ningún soldado republicano resistió ya por ningún sitio. El Cuerpo de Ejército de Andalucía avanzó desde el puerto Calatravense el día 26 y entró en Pozoblanco el 27 sin ninguna resistencia. Desde aquí fuerzas de la 60ª División, con el teniente coronel Aguilera, llegaron a Añora. Enseguida comenzaron a constituirse los primeros ayuntamientos franquistas, regidos en un primer momento por los representantes de la gran burguesía agraria. Los nuevos ayuntamientos se constituyeron, como era norma en un estado militarizado, en presencia de la autoridad militar, de lo cual se ocupó aquellos días en los pueblos del norte de la provincia de Córdoba el capitán Casas Ochoa, del cuerpo jurídico militar.

En Añora el nuevo ayuntamiento se constituyó el 31 de marzo, pocos días después de ser tomada por el ejército franquista y uno antes de que se proclamara oficialmente la victoria. Antonio Pinzón Toseano, oficial segundo honorario del Cuerpo Jurídico Militar,

---

de una "reunión clandestina por elementos fascistas" en las afueras del pueblo, aunque no hubo detenidos al no portar armas los implicados.

<sup>99</sup> Idem, pág. 340.

nombró la "Comisión Gestora Provisional" de esta localidad, al frente de la cual quedó Antonio Bejarano Rodríguez como alcalde-presidente. Todos "juraron por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austereidad y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nuestro glorioso caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución de cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar designará, si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que faciliten el más próximo restablecimiento de la vida civil en este Municipio"<sup>100</sup>. Estos nombramientos tuvieron vigor hasta el 14 de junio de 1940, en que fue nombrado alcalde Alejandro García Sánchez, terrateniente local que se mantuvo en el cargo hasta 1950.

Pero la normalidad había llegado solo para los vencedores. A los vencidos les aguardaba ahora una suerte diversa: unos optaron por exiliarse, otros se escondieron durante un tiempo, los más decidieron arriesgarse a enfrentarse a una nueva realidad. La situación era difícil para todos, pero especialmente para los que habían permanecido leales a la República. Al hambre se unía el miedo, el terror de comprobar cómo la muerte y la tortura seguían amenazándoles, a pesar de que la guerra había terminado.

Durante la larga dictadura franquista Añora vive, como toda España, en una atonía social y cultural. A finales de los años cincuenta se produce una cierta reordenación urbanística en la parte sureste de la localidad, al abrirse en la conocida como "Cerca del Pozo" la calle hoy nombrada como San Sebastián y el tramo final de la calle Pedroche hasta el Egido de Abajo, donde ya había numerosas casas construidas en el último tramo de la calle Amargura. Este crecimiento urbano, interpretado entonces como un desarrollo de la población hacia Pozoblanco<sup>101</sup>, se completó a principios de los sesenta con la construcción de un nuevo colegio en dicho egido, donde todavía hoy se mantiene aunque con una fisonomía totalmente diferente producto de la reedificación finalizada en 1982. En 1961 se adoquinó por primera vez la Plaza de la Iglesia y se dispuso el pequeño jardín central circular que todavía hoy se mantiene<sup>102</sup>. En el otro extremo del pueblo se levantó en los setenta el depósito de aguas, una mole de hormigón que marca el punto constructivo más alto en toda la localidad. En el ámbito cultural, la cátedra ambulante de la Sección Femenina trabaja en la recuperación y creación de un folclore tradicional.

Tras la muerte de Franco (1975) y promulgación de la nueva Constitución (1978) se reanuda lentamente la actividad democrática. En 1987 ocupa la alcaldía Rafael Moreno López, el primer mandatario de izquierdas desde la guerra civil, aupado al cargo de la mano de una candidatura independiente (Iniciativa Municipal por Añora) y luego unido a las filas del PSOE. En 1995 le sustituye, liderando la candidatura del Partido Popular, Bartolomé Madrid Olmo, el alcalde noriego que durante más años ha ocupado el cargo en la etapa contemporánea. En los años ochenta se construyó la Plaza de Toros y en los noventa la Casa de la Cultura (1993).

La etapa democrática supuso también un resurgimiento del movimiento asociativo. En el ámbito cultural, en 1984 se constituyó la Rondalla y Coral "Nuestra Señora de la Peña", que todavía hoy se mantiene activa, con el objetivo de rescatar el patrimonio musical tradicional de Añora. En 1982, por su parte, se creó el Colectivo Cultural "El

<sup>100</sup> AHMA. Acta capitular de 31 de marzo de 1939

<sup>101</sup> *El Cronista del Valle*, 19 de septiembre de 1959, s/p.

<sup>102</sup> *El Cronista del Valle*, 26 de agosto de 1961, pág. 4.

Cangilón”, que hasta su disolución en 1992 organizó actividades de animación socio-cultural y abanderó algunas causas de reivindicación local.



*Rondalla de niños formada a comienzos de los 70*



*Clausura de la cátedra ambulante de la Sección Femenina, en la puerta del Ayuntamiento (1967)*

## II

### PRINCIPALES CULTOS EN AÑORA A TRAVÉS DE LA HISTORIA

En Añora, como en todos los pueblos de España, el calendario festivo está estrechamente vinculado a los ciclos litúrgicos. La mayoría de las celebraciones tradicionales tienen un carácter religioso, aunque se trate siempre de una religiosidad popular que en ocasiones no tiene muy claros sus límites con lo profano. Conviene, por tanto, analizar previamente el contexto devocional que se desarrolló en Añora a lo largo de los siglos para poder contextualizar mejor cada una de sus festividades.

Desde su constitución como parroquia en el siglo XIV, Añora perteneció pastoralmente al arcedianato de Pedroche, uno de los tres en que estaba dividido el obispado de Córdoba. En realidad, Pedroche ocupó en la administración eclesiástica durante estos siglos una posición similar a la que ostentaba en la administración política, constituyendo la cabecera de una entidad territorial administrativa y clerical. La iglesia de Pedroche se supone establecida desde la creación de la diócesis de Córdoba, o al menos en 1265 ya tenía la suficiente importancia como para que se desplazara a esta villa el titular del arcedianato serrano hasta entonces en Belmez. Existía un “término común” eclesiástico que se extendía a las Siete Villas y Conquista (jurisdicción territorial a la que se denomina “campana”), cuyas parroquias rurales aparecen integradas a modo de encomienda en la iglesia de Pedroche, a la que también aportaban sus rentas decimales<sup>103</sup>. En las cuentas que la fábrica de la parroquia de Pedroche rinde al representante del obispado en 1590 se hace constar que “esta fabrica lleva las dos tercias partes de los diezmos de pan y maravedis desta villa y lugares de su campana, que son Torremilano, Torrecampo, Poçoblanco, Villanueva de Cordoba en compania de la iglesia de Torremilano que lleva la otra tercia parte de los dichos diezmos(...) Asimismo lleva esta iglesia los diezmos de Nava el Grande y Conquista”<sup>104</sup>. En la parte de Torremilano se incluirían también todavía las rentas de Alcaracejos, Añora y Villaralto.

#### 1. ERMITA DE SAN PEDRO

La construcción de la ermita de San Pedro es probablemente la primera materialización colectiva de la religiosidad de la comunidad noriega. Es sabido que muchas ermitas, especialmente las ubicadas en las afueras de las poblaciones, se edificaron como respuesta a la solicitud de vecinos que habitaban regularmente lejos del casco urbano. Estas ermitas rurales facilitaban la asistencia a los oficios religiosos a los moradores de quinterías o cortijadas, constituyendo a su vez los templos centros de atracción para la población dispersa. Tampoco ha de despreciarse como motivo para la construcción de las nuevas iglesias la voluntad de los aldeanos de mostrar públicamente sus deseos de independencia con respecto a la villa matriz, convirtiendo la erección de

<sup>103</sup> Iluminado Sanz Sancho, *La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1989, págs. 267-269.

<sup>104</sup> AGOC, Visitas Generales (VG), 1590, fols. 2 v y 3 v.

ermitas dedicadas a advocaciones propias en una muestra simbólica de diferenciación de la aldea también en los asuntos espirituales.

Ambas circunstancias pudieron darse en la aldea de Añora a la hora de construir la ermita de San Pedro, cuya erección todos los investigadores sitúan a finales del siglo XV. Por un lado, permitía que los aldeanos no tuvieran que desplazarse hasta Torremilano para cumplir sus preceptos religiosos y, por otro, constituía un importante logro en la lucha por su autonomía con respecto a la villa. Ya hemos visto cómo Torremilano, según el uso común, intentó dificultar en lo posible la independencia de la aldea, por lo que la construcción de la ermita pudo ser una pequeña victoria en lo espiritual frente a las numerosas derrotas en el campo jurídico y administrativo.



*Ermita de San Pedro en la actualidad*

La ermita de San Pedro responde a un modelo típico de iglesia serrana, formada por una sola nave rectangular atravesada por tres grandes arcos diafragma apuntados de ladrillo que arrancan de pilastras de granito y sostienen una vulgar armadura de techumbre a dos aguas, con tablazón visible desde el interior. Su tosca fachada presenta la habitual portada de arco carpanel enmarcado en alfiz de moldura gótica. En el siglo XVIII su primitiva bóveda de crucería gótica en la capilla mayor fue sustituida por una cúpula oval sobre pechinas<sup>105</sup>. El suelo enladrillado en espiga de toda la nave es obra del siglo XVII, según delata una de sus piezas, que lleva inscrita la fecha de 1694. Los gruesos muros de

<sup>105</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, *El mudéjar en Córdoba*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 2002, pág. 375.

tapial encalados y los robustos contrafuertes del lado del Evangelio dan solidez a un conjunto carente de mayor elaboración artística. Su concreta finalidad, la urgencia de su edificación y la escasez de medios económicos justificarían su sencillez constructiva, la irregularidad del trazado y la pobreza de los materiales empleados. El aspecto actual que presenta la ermita se lo debemos a una rehabilitación llevada a cabo en 1985, que salvó al edificio de la ruina que lo amenazaba tras décadas de abandono durante las que llegó a plantearse incluso su demolición.

Llama la atención la escasa relevancia del culto a San Pedro en Añora a lo largo de su historia, a pesar de contar con una ermita propia. Desde 1628 conocemos la existencia de una cofradía titular que se mantuvo hasta mediados del siglo XIX, pero cualquier ritual que se practicara en su honor ha desaparecido completamente en la actualidad.

## 2. PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN

Algun tiempo después, quizás coincidiendo con el otorgamiento del título de villa en 1553, se levantó en la plaza principal de la localidad la parroquia de San Sebastián. Su construcción responde ya a los deseos de una villa que ha trabajado largamente por su independencia jurisdiccional de tener una parroquia propia, a la vez que atiende a la demanda de una población en continuo crecimiento.

El dato documental más antiguo sobre la existencia de esta iglesia nos lo proporciona Casas-Deza al afirmar que "los libros de bautismos principian en 1557"<sup>106</sup>. De 1577 data la primera visita general a la villa de Añora, de las que periódicamente se realizaban por parte del obispado de Córdoba, de la que tenemos noticia, reconociéndose desde el principio que "esta yglesia es pobre".

De 1579 data el primer relato directo del visitador:

"e visitó el santísimo sacramento que estaba en una custodia de plata dentro en el sagrario e visitó los santos oleos e pila bautismal y todo lo halló con la decencia y limpieza que requiere, asimismo visitó los libros de bautismo, desposados y velados los cuales estaban escritos en la forma que requieren (...). Ansimismo visitó la sacristia e ornamentos e todo lo demás que avia que visitar en la dicha iglesia. Esta iglesia es pobre (...) e tiene dos cruces de plata, una chica e otra mayor e dos calices de plata e rreliquiario e los vasos de los santos oleos"<sup>107</sup>.

El informe de la visita de 1589 nos ofrece una descripción muy precisa del estado del templo:

"era de tres nabes con dos danças de arcos por cargo en posteles de canteria llana rollizos y los arcos hasta las basas de los posteles de ladrillo; la capilla mayor de

<sup>106</sup> Casas-Deza, *Corografía*, pág. 99. Según un interrogatorio sobre archivos mandado hacer por el Director General de Archivos del Reino en 1849 la primera partida de bautismo que figuraba en el parroquial de Añora estaba fechada el cuatro de mayo de 1577 (AHMA, reg. 60, leg. 8, expediente 2. Libro de Actas y Presupuestos de 1846-1850, sesión de 7 de septiembre de 1849).

<sup>107</sup> No se conserva el expediente de la visita de 1577, pero se alude a ella en el informe de la de 1579. AGOC, VG, leg. 3a, pieza 1.

tres arcos y con el testero del altar mayor hazia quadrados; los techos de madera mal labrada rolliza y arcos de caña larga; la iglesia de suficiente grandor para la gente del pueblo, con dos puertas, una a un lado a mano derecha mirando al altar mayor y la otra en el testero de la yglesia enfrente del altar mayor, con un campanario encima de cantería, el qual tenia una raxa muy grande a un lado que conviene remediararse para que no se caiga. El suelo de la yglesia a partes solado y a partes por solar, el sagrario no esta dorado sino pintado, el retablo del altar mayor mediano dorado aparece casi llano y en medio a señor san Sebastian de bulto y talla y a los lados san Bartolome e la Madalena"<sup>108</sup>.

En un inventario de la Iglesia de ese mismo año se dice que en el altar mayor hay "un retablo dorado con hechos de la pasión". El campanario contenía tres campanas de distinto tamaño y dos campanillas "que se tocan cuando sale el Santísimo"<sup>109</sup>.

Todavía en la visita de 1590 se alude a la "gran raxa" que presenta el campanario y se alerta del peligro de derrumbe, por lo que el visitador "mandó se reparase". Y así se hizo, pues en las cuentas de 1592 figuran los "quarenta y cinco mill e quinientos ochenta y dos mrs. que dio y pago y gasto desde la cuenta pasada hasta oy en la obra de la torre que se hizo casi toda de abajo a arriba, que estaba toda para dar en el suelo"<sup>110</sup>, acompañándose una detallada relación de gastos por cada concepto de los trabajos realizados. En los gastos de reparación de la torre colaboraron las parroquias de Pedroche y Torremilano, administradoras de los diezmos, con la condición de que "si en algún tiempo tuviere de qué volverlos, la dicha iglesia los volviese"<sup>111</sup>.

En estos primeros años tras la obtención del título de villa nos consta que la parroquia fue utilizada (no sabemos si ocasionalmente o de forma habitual) como sede de las reuniones del concejo, tal como certifica el siguiente testimonio que reproduce la primera hoja del *Libro de Cabildos y Concejo de la Villa de Añora* fechado en 1584:

"En la villa de la Ñora, que es de la jurisdicción de la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba, en treinta i un días del mes de julio de mill y quinientos y ochenta y quatro años se juntaron de concejo a toque de campana en la yglesia de Sr. S. Sebastian de la dicha villa los señores Bartolomé Rodríguez Moreno y Alonso Benítez..."<sup>112</sup>

<sup>108</sup> AGOC, VG, leg. 3a, pieza 5, fol. 2.

<sup>109</sup> *Ibidem*, pieza 1, fol. 12.

<sup>110</sup> *Ibidem*, pieza 7, fol. 6v.

<sup>111</sup> AGOC, VG, Pedroche, Año 1592, fol. 6.

<sup>112</sup> "Expediente de información genealógica para admisión a beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Juan Benítez de Bejarano", AHN, Universidades, 512, exp. 15. Juan Andrés Molinero Merchán en su obra *Doctores de Añora. Significantes de poder* (págs. 53-54) fecha este documento erróneamente en 1484, lo que le lleva a realizar unas consideraciones a mi juicio equivocadas sobre la antigüedad de la iglesia de San Sebastián. Además de que la lectura directa del documento certifica su datación en 1584, la atribución un siglo anterior resultaría imposible por la alusión que se realiza en el texto a la "villa" de Añora y a su dependencia jurisdiccional de la ciudad de Córdoba, pues ya sabemos que la obtención de este título y la independencia de Torremilano no se produjo hasta 1553.

Se trata de un testimonio indirecto, aunque de gran valor histórico una vez desaparecida la fuente original: el doctor Juan Mudarra es comisionado en 1628 por el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá para "averiguar la limpieza y linaje" de Juan Benítez Bejarano, natural de Añora y opositor a una de las colegiaturas vacantes en aquella institución. Entre los múltiples testimonios que recoge, figura una diligencia en torno al apellido Rodríguez del tenor siguiente: "En el mismo día, mes y año [15 de agosto de 1628] pedí a los señores alcaldes y escribano desta villa me exiviesen los libros de juntas e repartimientos desta villa y entre ellos el mas antiguo que salio fue uno que tenía por título en la

La iglesia era el lugar habitual de las reuniones del concejo en la mayoría de las villas durante esta época, por ocupar generalmente un lugar central en la población, por la mayor amplitud de su espacio disponible y por la utilización de las campanas para realizar los llamamientos públicos. Era frecuente, además, que las reuniones concejiles se celebraran en día festivo a la salida de misa (aunque hemos podido comprobar que, en esta ocasión, el 31 de julio de 1584 era martes, quizás porque el asunto a tratar requiriera urgencia o hubiera necesidad de celebrar más de una reunión semanal para abordar temas de especial complejidad o gravedad<sup>113</sup>).

En 1628 volvieron a realizarse en la parroquia obras de cierta importancia. En la Visita General de ese año se anotan “seiscientos y quarenta y tres reales y medio que gastó en descubrir y trastejar la mitad de la iglesia desta villa, levantar una pared y una esquina de piedra y encubrir toda la sacristía vieja que se hundió, echar cuatro vigas nuevas en ella y en los materiales de madera, tejas, cal, piedra, maestro y peones”<sup>114</sup>.

Desde entonces no faltan noticias aisladas de obras efectuadas en la iglesia parroquial. Así, en 1672 se doró el retablo mayor, operación que llevó a cabo Pedro de Aguilar, vecino de Córdoba, por la cual percibió once mil reales que le fueron pagados por el concejo<sup>115</sup>. No sabemos si este retablo es el mismo que Casas-Deza a mediados del siglo XIX describe como “antiguo y bueno y pertenece al orden corintio”<sup>116</sup>. De 1679 se suele datar el artesonado, según puede leerse con dificultad en la tiranta que hay delante del arco toral<sup>117</sup>. En abril de 1702 el concejo de Añora acordó conceder a la parroquia una “limosna” de 550 reales por entender que “la iglesia desta dicha villa esta mui indezente y ser nezesario blanquearla y hazer comulgatorio donde este Su Magestad con la dezencia que se requiere”<sup>118</sup>. En octubre del mismo año el cabildo municipal acude de nuevo a atender las necesidades de obras de la parroquia, esta vez en el tejado: “la iglesia de esta villa se halla indezente por tener el techo de caña por donde se orixina el que se recalca y pudre la caña con la madera y todos los años se gasta en recorrer y trastejar”. Para atajar este problema, se acuerda “que se compre el pino nezessario para dicha obra y asilo”, con la condición de que “no passe el dominio del dicho pino a la iglesia pues el concejo a de ser siempre dueño del dicho pino”<sup>119</sup>.

---

primera hoja ‘Libro de los cabildos y concejo de la villa de la Ñora donde se sientan los cabildos que se hacen en la dicha villa’ e luego en la primera hoja de los cavildos, sobre que el primero cabildo, comenzaba desta manera: ‘En la villa de la Ñora, que es de la jurisdiccion de la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba, en treinta i un dias del mes de julio de mill y quinientos y ochenta y quatro años se juntaron de concejo a toque de campana en la yglesia de Sr. S. Sebastian de la dicha villa los señores Bartolomé Rodríguez Moreno y Alonso Benítez’, por lo qual consta que la antigüedad que puede constar por papeles que tienen los Rodríguez desta villa es muy poca y que es mayor la que consta por los testigos del dicho apellido y así me parece que desto para la dicha antigüedad no ay que saber cosa alguna y yo mismo vi todos los papeles de repartimientos y los demas que hay y este libro fue el mas antiguo y por la verdad lo firme. Juan Mudarra’. [Cuadernillo del informante Juan Mudarra que comienza con la Bula de Clemente VIII, folio 12].

<sup>113</sup> Juan B. Carpio Dueñas, *La tierra de Córdoba*, pág. 119.

<sup>114</sup> AGOC, VG, leg. 3, pieza 13, fol. 4. Año 1628.

<sup>115</sup> AHMA, reg. 47, leg. 4, expte. 25, fol. 132.

<sup>116</sup> *Corografía*, pág. 99.

<sup>117</sup> Mª Angeles Jordano (*El mudéjar en Córdoba*, pág. 373) intuye que se trataría más bien de una restauración, pues la fecha es demasiado tardía para las características el artesonado mudéjar de esta iglesia.

<sup>118</sup> AHMA, reg. 51, leg. 7, expte. 1. Libro de Actas y Órdenes de 1685-1711. Sesión de 17 de abril de 1702.

<sup>119</sup> *Ibidem*. Sesión de 22 de octubre de 1702.



*Parroquia de San Sebastián vista desde la calle Concepción*

La iglesia raramente podía atender a los gastos que suponían estas obras, pues los ingresos que le proporcionaba el rendimiento material o el alquiler de algunas propiedades que poseía, procedentes de legados o donaciones (casas, hazas, harrañales, huertos y viñas) apenas le proporcionaba suficiente para sus gastos corrientes.

Las obras más importantes en la iglesia, sin embargo, se realizaron entre 1774 y 1778<sup>120</sup>, durante las cuales se construyeron de nuevo desde sus cimientos la fachada principal y la torre completa. En efecto, el 1 de marzo de ese año el cura rector de la parroquia de San Sebastián de Añora, Pedro Vélez de Guevara, se dirige al Obispado de Córdoba informando del lamentable estado en que se encuentra la iglesia: la torre presentaba profundas grietas en tres de sus esquinas; mientras se hacía una tasación de las obras necesarias, se produjo un derrumbe parcial que obligó a cerrar la puerta de la fachada principal y se descubrió que la edificación carecía de cimientos. El veredicto del párroco es concluyente: "que la portada y las tres esquinas de la torre las condena a derrivarlas, porque de no amenaza grande ruina, pueden quevrarse las campanas y traerse hacia avajo la maior parte de la yglesia i suceder muchas desgracias". El ocho de marzo, el arquitecto Cayetano de Torres ("el maestro más inteligente deste pais", según el párroco local) elabora un informe, que se envía al obispado, en los siguientes términos: "encuentro que hallándose construida contra toda regla sobre la haz de la tierra sin cimientos suficientes a su altura y peso ha fallado por el pie desencaxandose las piedras que servian de vasa a la fachada en que se halla la torre y puerta principal, por cuia razon es de temer que continuando el tiempo humedo, se venga prontamente a tierra (...). Tengo por indispensable y preciso que luego al punto se derive dicha fachada (...); no hallo medio de que esta obra se pueda evitar ni suspender con algun repaso que diese treguas para emprender esta en otro tiempo". El arquitecto calcula en principio el valor de la obra en 22.000 reales.

Sin embargo, en abril los costes de la obra se estiman ya en 40.000 reales. Ello es debido, entre otras razones, a que, mientras se demolía la fachada y la torre para evitar un derrumbe accidental que causara mayores daños (puesto que en la iglesia seguían celebrándose los actos de culto), comenzaron a abrirse grietas en los primeros arcos, resultando necesario entibiarlos, "porque si falsea un arco, como los techos son de maderas enlazadas unas con otras, con su peso pueden traerse otros i suceder muchas desgracias". Ese mismo mes, el Obispado inspecciona los planos y presupuesto de las obras y da licencia para su ejecución bajo la dirección del maestro Cayetano de Torres, que por entonces estaba también al cargo de las obras de construcción del crucero de la Iglesia de Santa Catalina de Pozoblanco, de donde era natural.

Las obras llevan buen ritmo. En agosto de ese año Pedro Vélez de Guevara informa al Obispo de que se ha efectuado un cerramiento provisional en torno a los arcos mientras duran las obras mayores y "se le puso puerta con su llave para seguridad". A la vez, "se ha hecho el derrivo total con la fortuna de no aver sucedido desgracia alguna, que se podia temer, porque estava sin cimiento alguno (...), oi estan las zanjas de quatro varas i en esta semana juzgo se concluiran, luego que encontrremos alguna maior firmeza, porque no se enquadra lastra". Al hacer el derribo se pudo comprobar cuál era la naturaleza de los fundamentos primitivos: "estava sin cimiento alguno, las pocas piedras que tenia de canto i lo restante de tierra sin cal, con algunas

<sup>120</sup> AGOC, DO, leg. 4, expte. de 1774. Véase mi artículo "Nuevos datos sobre la reedificación parcial de la Iglesia parroquial de San Sebastián de Añora en el siglo XVIII", en *Arte, Arqueología e Historia, Asociación "Arte, Arqueología e Historia"*, Córdoba, 1999, nº 6, págs. 20-23.

piedrecillas pequeñas como las que ai en los empedrados, todo sin union y totalmente desquadernado y cosa prodigiosa el que no aia avido desgracias i se aia mantenido". En septiembre se informa de que las zanjas habían llegado hasta las cinco varas de profundidad (unos cuatro metros), pero ahora "falta como una vara para sacarla de cimientos (...) hechos de grandes peñones que jamas se moveran". Se pide al obispado que libre "alguna cantidad" para acelerar las obras de cara al invierno, pues "dejandola asi puede padecer mucho detimento con las aguas i revenirse los taviques que sostienen los arcos".

Sin embargo, las obras se ralentizan en los meses siguientes, muy probablemente por falta de fondos. El 23 de julio de 1775 el cura informa de que la obra "se halla en el estado de zerrar los arcos de la portada y concluidas las paredes colaterales de la yglesia"<sup>121</sup>. Ese mismo año Vélez de Guevara informa al obispado de que "estando ya la obra de esta iglesia avanzada, ha sido preciso hacer la máquina de una grande rueda para subir los materiales con facilidad, sin riesgo y con menos gente para lo que es inexcusable una maroma" y solicita, para la conclusión de la obra, que se le preste "la que tiene la fábrica de la iglesia de Pedroche que ahora no la necesita"<sup>122</sup>.

En enero de 1778, don Bernabé Velarde Tello, canónigo de la Catedral de Córdoba, que pasaba una temporada en Añora, de donde era natural, reponiéndose de una enfermedad de tercianas, informa al obispado de que "la fachada y portada de esta iglesia están concluidas y la torre levantada a mas de la mitad de su altura"<sup>123</sup>. Habiendo sido nombrado por el Obispado para inspeccionar las obras, de las que al parecer ahora se encargaba directamente el maestro mayor de la Catedral de Córdoba, Francisco Aguilar, en febrero de ese año el señor Velarde informa de que a fin de rebajar el elevado costo total de la obra, al que los vecinos del pueblo no podían contribuir en metálico por haber tenido que atender recientemente a otras importantes obras públicas (la reedificación de la ermita de la Virgen de la Peña y el Pósito de la villa), ha propuesto "que se le rebaje a la torre una vara de altura que estaba proyectada, pues asi queda decente y que la piedra labrada de que se va haciendo continue solo asta la cornisa, siguiendo desde alli de ladrillo hasta su conclusion, con lo que se escusa mucho gasto y los vezinos sin particular incomodidad ni desembolso pueden con sus carros conducir la piedra necesaria de limosna poniendo del mismo modo en el tejar todo el varro y leña que se necesite para los ladrillos y conduciendolos despues a la iglesia"<sup>124</sup>. Suponemos que por entonces finalizaría esta gran obra de reconstrucción, pero todavía en 1791 se piden fondos para "perfeccionar las dos muy precisas obras de canzeles y reedificacion de campanas que tiene entabladas, a que se agregan los indispensables reparos de la torre"<sup>125</sup>.

De esta época data, pues, el aspecto exterior que hoy presenta la iglesia. Se construyó desde sus cimientos la fachada principal, con una estructura serrana formada con sillares de granito que componen una portada señorial con ventanas ciegas que se alarga en una torre de dos cuerpos: el primero continúa la construcción pétrea de la fachada,

<sup>121</sup> AGOC, DO, expediente de 1775.

<sup>122</sup> José Ignacio Pérez Peinado, *Evolución histórica de la parroquia del Salvador de Pedroche, iglesia matriz de las Siete Villas*. Tesis Doctoral inédita. Fol. 469. No se indica la procedencia del documento.

<sup>123</sup> AGOC, DO, expediente de 1778. Carta de 20 de enero.

<sup>124</sup> AGOC, DO, expediente de 1778. Carta de 16 de febrero.

<sup>125</sup> *Ibidem*, expediente de 1791.

mientras que el segundo, que contiene el campanario, sigue con su obra de ladrillo el estilo neomudéjar que está presente también en otras edificaciones religiosas de la comarca.

Con respecto al interior, su planta de tres naves presenta una sorprendente cabecera compuesta de tres capillas rectas, siendo las laterales más estrechas que la mayor. Este modelo, propio de la arquitectura cisterciense, inusual en el sur peninsular y único en la provincia de Córdoba, ve reforzada su singularidad al exhibir su cabecera cubierta con techumbre mudéjar, llevando así el influjo musulmán a un lugar que los cristianos le tenían vedado, todo lo cual concede un carácter excepcional a la parroquia de Añora<sup>126</sup>. Las tres naves están separadas por arcos ligeramente apuntados de ladrillo sobre columnas cilíndricas de granito con capiteles troncopiramidales. El altar se enmarca en tres arcos que parten de dos entronques de cuatro columnas en haz y su artesonado a cuatro paños es más elevado que el del resto de la iglesia. La nave central se halla cubierta por artesonado de fondo de artesa, con tirantes. La fachada lateral es gótica y su puerta ojival pudiera ser de la construcción primitiva. El interior no contiene en la actualidad ninguna pintura, escultura u orfebrería de especial interés artístico, salvo la pila bautismal de granito del siglo XVI.

En 1907 se instalaron en la torre dos campanas procedentes de la fundición de Alfredo Villanueva Linares, de Villanueva de la Serena (Badajoz)<sup>127</sup>.

### 3. ERMITA DE LA VIRGEN DE LA PEÑA

En el informe de la Visita General del Obispado de Córdoba a la villa de Añora realizada en 1579<sup>128</sup> se dice que "en la dicha villa de la añora avia una ermita en adbocacion del bienaventurado señor san Martin", la misma que hoy conocemos con la dedicación a la Virgen de la Peña. La ermita estaba todavía bajo la advocación de San Martín en 1635, pero en 1753, el Catastro de Ensenada<sup>129</sup> alude ya a la "hermita de Nuestra Señora de la Peña". El nombramiento de San Martín como patrono de Añora debió producirse en el siglo XVII, aunque de las fiestas en su honor, que incluían la procesión del santo y lidia de toros, tenemos noticias desde la centuria anterior<sup>130</sup>. En el siglo XVIII se produce en la localidad un gran desarrollo del culto a la Virgen de la Peña, que recibió muy probablemente el impulso devocional de un nuevo voto patronal. En 1753 consta ya la existencia de una cofradía con su título y en el último tercio del siglo los vecinos de la localidad costean a sus expensas la reedificación parcial de la ermita en la que se guarda su imagen, la llamada hasta entonces ermita de San Martín, produciéndose en este momento el cambio de denominación, tal como veremos más adelante.

La primitiva ermita de San Martín, como la de San Pedro, debió ser un ejemplar más de las típicas iglesias serranas, frecuentes en toda la comarca, formadas por una sola nave con cubierta de madera a dos aguas apoyada en enormes arcos transversales de ladrillo, cuyos grandes estribos salen al exterior en forma de contrafuertes. Esta ermita sufrió una reedificación en el siglo XVIII, pero de la original pervivieron los robustos

<sup>126</sup> M<sup>a</sup>. A. Jordano, *Ob. cit.*, pág. 371.

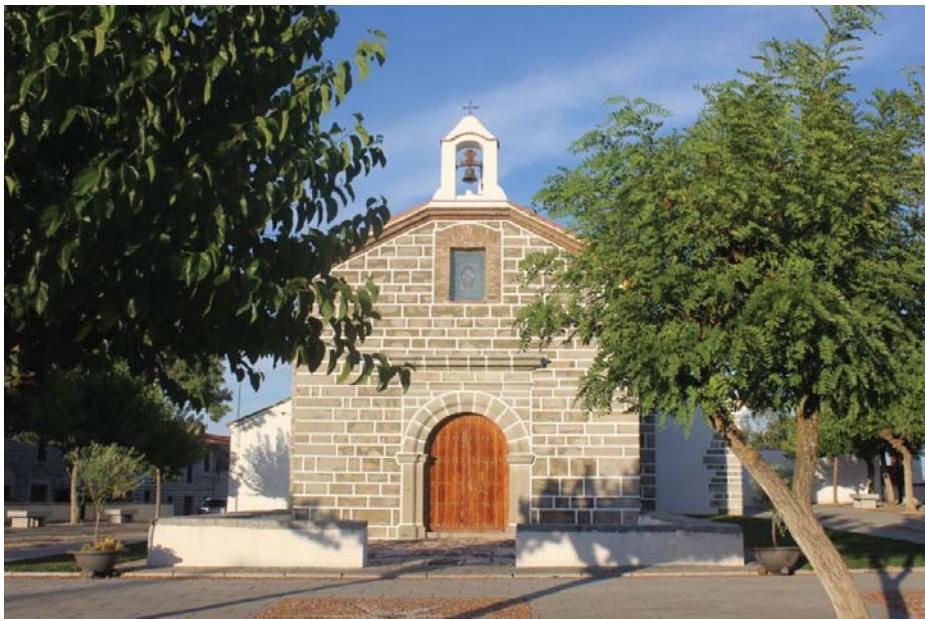
<sup>127</sup> *El defensor de Córdoba*, 14 de octubre de 1907.

<sup>128</sup> AGOC, VG, leg. 3a, pieza 1, fol. 5v

<sup>129</sup> AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2. Catastro de Ensenada. Libro de Haciendas Eclesiásticas.

<sup>130</sup> AGOC, VG, leg. 3a, piezas 3 y 13..

muros con sus pesados contrafuertes y las portadas de inspiración gótica con arcos de medio punto enmarcados en alfiz, especialmente el de la puerta norte, que denota mayor antigüedad.



*Ermita de la Virgen de la Peña en la actualidad*

La primera referencia documental sobre la existencia de esta ermita data de 1577<sup>131</sup>, aunque la fecha de su construcción haya seguramente que retrotraerla, al igual que la de San Pedro, a la época de la fundación de la aldea, probablemente en la primera mitad del siglo XV. En 1583 tenemos noticias de que “se ha labrado un arco nuevo”. En 1604 consta la ejecución de unas obras de reparación del tejado, según se desprende de los gastos registrados en la compra de madera, vigas y tejas “para el edificio de la dicha ermita”, así como el pago de “mil quattrocientos y veinte y ocho maravedíes que pareció aver dado a los albañiles por el tiempo que trabajaron en la obra de la dicha ermita”<sup>132</sup>. En 1630 hay referencias a la construcción de uno de los contrafuertes, al dar cuenta del gasto de “ocho mil y quarenta y ocho maravedíes que pareció haber gastado en un estribo de piedra que se hizo para la defensa del arco que está hendido y en un brocal para el pozo se hizo de piedra labrada”<sup>133</sup>.

La reforma barroca, que estaba concluida en 1778, costeada a expensas de los vecinos, sustituyó la techumbre de madera a dos aguas por una bóveda de cañón con lunetos y arcos fajones sobre pilastras y se añadió una cabecera a cuatro paños cubierta por cúpula con linterna. Esta cabecera, elevada sobre el resto de la nave, cobija tan solo una

<sup>131</sup> En el informe citado de la visita general del obispado de 1579 se hace referencia a la anterior visita, que se produjo en 1577.

<sup>132</sup> AGOC, VG, leg. 3, pieza 10, fol. 11. Año 1604.

<sup>133</sup> AGOC, VG, leg. 3, pieza 14, fol. 10. Año 1630.

gran urna de cristal que guarda durante todo el año la pequeñísima imagen -posiblemente románica- de la Virgen de la Peña, patrona de Añora, única talla de madera que se conserva en toda la localidad.

En el exterior destacan los dos interesantes mosaicos de piedra tosca sin labrar a los pies de cada puerta. El de la principal ocupa una superficie de 60 metros cuadrados y representa un escudo heráldico con castillo coronado flanqueado por leones rampantes, águilas bicéfalas y jarrones con ramos de loto, todo ello completado con granadas, espirales y el anagrama de la Virgen de la Peña. El de la puerta norte, más pequeño, representa un sol antropomorfo con dieciséis rayos alternativamente rectos y ondulados.

#### 4. PRINCIPALES CULTOS EN AÑORA A TRAVÉS DE LOS SIGLOS

La configuración de la estructura organizativa de devociones y cofradías de los siglos XVI y XVII en Añora nos es posible conocerla gracias a los informes de las Visitas Generales del Obispado de Córdoba a la villa de Añora, que se conservan desde el año 1579 al 1635. En una descripción de la parroquia de San Sebastián que aparece en el informe de la Visita General de 1589 se dice que "el retablo del altar mayor mediano dorado aparece casi llano y en medio a señor san Sebastian de bulto y talla y a los lados san Bartolome e la Madalena". Hemos de suponer, por ello, que, junto con los titulares de las dos ermitas que existían en el pueblo, entonces bajo la advocación de San Pedro y San Martín, eran estos los santos que acaparaban la atención del culto popular en esta época. En un inventario de bienes de la iglesia realizado en 1571, en el apartado de imágenes, se citan, además de las tres tallas del altar mayor, "un crucifijo de un Cristo del tamaño de un hombre" y "una ymagen de María Santísima", y en 1589 se añade otra de Nuestra Señora del Rosario, las cuales completarían la imaginería religiosa local de finales del siglo XVI.

Durante algunos años de finales del XVI se rindió culto en Añora también a San Ginés, del que, según un inventario de 1589<sup>134</sup>, existía una imagen en la parroquia. Como esta imagen no figuraba en el inventario de 1579, hemos de suponer que su culto en Añora se inició hacia 1581, pues en el informe de la visita general de ese año se cita a la Cofradía de San Ginés. Esta cofradía, sin embargo, ya no existía en 1590, por lo que quizás haya de suponerse que su efímera existencia se debió a la devoción particular de algún feligrés. Puesto que la introducción del culto de San Ginés en España fue una importación de las Galias<sup>135</sup>, no sabemos si su presencia en Añora guarda alguna vinculación con el de San Martín o tiene quizás alguna relación con el monasterio de San Ginés que existió en la aldea cordobesa de Tercios.

También en la primera mitad del siglo XVII adquirió importancia el culto a San Francisco, según se deduce del encargo en 1630 de una imagen de este santo al escultor Pedro Freire de Guevara, autor de las esculturas del retablo del altar mayor de la catedral de Córdoba. En esa fecha se realizó un concierto entre el escultor y el sacristán de la villa, Bartolomé García Franco, "en que el dicho Pedro Freyla de Guevara se obliga de hacer y que hara una hechura de un san Francisco de madera de pino que tenga vara y media de alto, con una cruz en una mano derecha y en la izquierda abierta... en la contia de

<sup>134</sup> AGOC, VG, leg. 3a, pieza 5.

<sup>135</sup> Ángel Fábrega Grau, *Pasionario Hispánico* (s. VII-XI), CSIC, Madrid, 1953, pág. 189.

cuatrocientos veinte reales"<sup>136</sup>. El culto a San Francisco adquirió por esta época cierto auge en toda la comarca debido a la influencia de los frailes franciscanos de los conventos de Pedroche, El Viso, Hinojosa y Belalcázar.



*Procesión de Santa Lucía en la actualidad*

San Sebastián, titular de la parroquia de Añora, es, junto a San Gregorio, el santo más popular en Los Pedroches. El culto de este mártir romano se introdujo en España durante la época visigoda y en el siglo IX ya le había sido dedicada una basílica en la sierra de Córdoba. La especial veneración que le rinden los fieles viene de la particular protección que ejerce contra las epidemias, especialmente de peste, lo que le llevó a ser nombrado patrono en numerosos lugares. La veneración a este santo, como también a San Bartolomé, debieron traerla los primitivos noriegos de la villa matriz de Torremilano, donde ya existían estas advocaciones cuando comenzó a formarse la aldea de Añora.

En cuanto a las cofradías, además de la de San Ginés ya nombrada, desde 1579 se citan en la documentación del Obispado las de la Concepción (llamada entonces "Limpia Concepción de Nuestra Señora") y la Santa Vera Cruz. A ellas se añade en 1628 la de Nuestra Señora del Rosario y San Pedro. La de la Concepción aparece citada con diversos

<sup>136</sup> José Valverde Madrid, "Pedro Freila Guevara, un escultor barroco", en *Boletín de Bellas Artes de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría*, Sevilla, 1977, 2<sup>a</sup> época, nº V, págs. 171-199, pág. 193. Ello si aceptamos, como hace Ángel Aroca Lara (en VV.AA., *Los pueblos de Córdoba*, Caja Provincial de Ahorros y Diario Córdoba, Córdoba, 1992, pág. 126), que la "Noya" que aparece en el documento reproducido por José Valverde se refiere en realidad a "Añora". Este mismo escultor realizó varias imágenes para otros pueblos de la comarca: una imagen de Nuestra Señora del Rosario en 1614 y otra de San Francisco en 1622 para Torremilano y una imagen de Santa Ana y otra de Nuestra Señora y el Niño Jesús en brazos en 1629 para Alcaracejos.

nombres: Cofradía de la Concepción y Caridad de Jesucristo en 1589, Cofradía del Santísimo Sacramento y Concepción en 1590 y Cofradía de la Limpia Concepción de María y Santísimo Sacramento en 1628. Llama la atención la inexistencia en esta primera etapa de la Cofradía de Ánimas.

A mediados del siglo XVIII existían en la localidad las cofradías del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Nuestra Señora de la Peña, Ánimas Benditas, San Pedro y San Martín<sup>137</sup>. En un inventario provincial de 1773 se citan también las cofradías de San José y Santa Lucía<sup>138</sup>, que todavía hoy subsisten. Este denso movimiento cofradiero daba lugar a una abundante actividad religiosa promovida por las hermanadas. Así, la cofradía del Santísimo Sacramento celebraba catorce procesiones en distintos días del año y en la festividad de la Inmaculada Concepción costeaba un sermón; la de Nuestra Señora del Rosario organizaba dieciocho procesiones y dos sermones, la de la Vera Cruz cuatro procesiones y cuatro sermones, la de Nuestra Señora de la Peña tres procesiones y un sermón el día de su fiesta... Todo ello sin contar las misas solemnes, salves, vigilias, responsos y velas con las que las cofradías mantenían a lo largo de todo el año su intensa vida piadosa, sustentada a su vez en la administración de un rico patrimonio material procedente, en su mayor parte, de herencias y donaciones de los fieles<sup>139</sup>.

<sup>137</sup>AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2. Catastro de Ensenada. Libro de Haciendas Eclesiásticas.

<sup>138</sup>AHN, Sección Consejos, leg. 7091, expte 9. En este inventario provincial de cofradías se cita también la de la "Esclavitud", a la que nos referiremos más adelante.

<sup>139</sup> Los excesivos gastos que con fines no estrictamente devocionales realizaban las cofradías en sus celebraciones provocó que en 1768 se iniciara un proceso de reforma, arreglo y extinción de las cofradías a propuesta del obispo de Ciudad Rodrigo. En 1770 el conde de Aranda, nombrado por Carlos III gobernador del Consejo de Castilla, dictó a todas las diócesis una orden pidiendo una relación de las hermanadas, cofradías y demás congregaciones o gremios "que celebren una o más fiestas en el año, ya con la función de Iglesia, ya con otras exteriores de gasto y profusión, bien sea a costa del común o de los priostes, mayordomos, hermanos mayores o rentas o dotación de los pueblos". Con ello se pretendía tener un conocimiento exacto de la situación y estudiar y poner en práctica las medidas pertinentes. Una vez que los obispos emitieron sus informes, Carlos III promulgó una serie de Reales Decretos conducentes a la eliminación de numerosas manifestaciones de la religiosidad popular: en 1777 se prohíben los disciplinantes, empalados y penitentes de sangre, en 1780 se suprime la tarasca y los gigantones del Corpus y en 1783 se promulga el decreto de extinción de las cofradías, por el cual desaparecían las cofradías gremiales y las que no contaban con aprobación y se reformaban con nuevas reglas las ya aprobadas.

Respondiendo a la orden del Conde de Aranda, en septiembre de 1773 el obispo de Córdoba eleva un informe en el que se relacionan las "Hermandades, Cofradías y Congregaciones que según las noticias remitidas por las justicias en los pueblos de esta provincia de Córdoba en virtud de los oficios que se les pasaron a consecuencia de la orden que con fecha de 28 de septiembre del año anterior de 1770 me comunicó el Excmo. Sr. Conde de Aranda, ay en ella, (...) con distinción de pueblos, de las que tienen real aprobación, de el ordinario eclesiástico y están establecidas sin una ni otra, como también de las fiestas que celebran y sus gastos anuales". El cómputo final para toda la provincia arroja datos asombrosos: existían setecientas treinta cofradías, hermanadas y congregaciones (y hay razones para pensar que el informe no incluye todas las cofradías realmente existentes en todos los pueblos) que en total celebraban al año cuatro mil doscientas ochenta y ocho fiestas, en las que se gastaban 491.402,5 reales de vellón.

En Los Pedroches, entre los trece pueblos de los que se aportan datos, sumaban 106 cofradías, hermanadas y congregaciones, de las cuales 39 carecían de aprobación alguna; en total celebraban 822 fiestas, con un gasto global de 38.772 reales. Las cofradías más representadas son la del Santísimo, la Vera Cruz, la de Ánimas y la del Rosario. Más de la mitad del total de las hermanadas que se citan son de gloria y de estas, a su vez, la mitad aproximadamente están dedicadas a diversas advocaciones marianas (Rosario, Aurora, Purísima Concepción, Guía, Cruces, Carmen y Luna). Las demás hermanadas de gloria están dedicadas fundamentalmente a los santos más venerados en cada población. Por lo que a cofradías penitenciales se refiere, la cofradía de la Vera Cruz y la de la Caridad son las que tienen presencia en mayor número de pueblos. Sobre este tema véase Antonio Merino Madrid, "Panorama



*Abanderada de Acción Católica durante una procesión en Añora.*

Eran importantes por entonces también en la localidad la fiesta del Corpus, en cuyo recorrido procesional ya se colocaban los altarcillos florales que todavía hoy perviven, la del patrón San Martín, aunque no tenemos testimonios documentales de su composición, y, muy probablemente, la de San José, cuya fecha es elegida por el cura párroco de la época, junto con la de San Martín y Pentecostés, para celebrar en ella un triduo del jubileo perpetuo de cuarenta horas<sup>140</sup>. De la pujanza del culto a San José en esta época nos habla el hecho de que su cofradía era la que más gastos anuales soportaba, a pesar de celebrar una única fiesta anual. Ya debía existir por entonces la imagen del santo con vara y diadema de plata que se cita en un inventario de bienes parroquiales de 1844<sup>141</sup>.

---

de cofradías, hermanadas y congregaciones en Los Pedroches a finales del siglo XVIII”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Córdoba, 2000, págs. 367-375.

<sup>140</sup> AGOC, DO, n. 14, exp. del año 1765. Documento con fecha 26 de marzo de 1765.

<sup>141</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, expte. 1, acta de 3 de febrero de 1844. Según este inventario de bienes

A mediados del siglo XIX, del que apenas disponemos de documentación histórica que nos ofrezca una idea de conjunto del panorama de cultos, se mantienen al menos las cofradías de San Pedro, San Antonio, Ánimas, Nuestra Señora del Rosario, Santísimo y Santo Cristo de la Columna y Veracruz<sup>142</sup>. Aparece por primera vez, como vemos, la Cofradía de San Antonio, del que quizás ya hubiera una imagen en la ermita de la Virgen de la Peña, como en la actualidad. El culto a este santo siguió en aumento hasta la primera década del siglo XX, en la que incluso se puso su nombre a una calle de la localidad, pero luego fue decayendo hasta haber desaparecido totalmente hoy en día. Por su parte, la antigua cofradía de la Veracruz aparece ahora asociada al Santo Cristo de la Columna, del cual, según el inventario citado, ya en 1844 existía una imagen en la parroquia. De todos modos, muchas de las cofradías comenzaron a desaparecer en la segunda mitad de este siglo, cuando la desamortización eclesiástica las privó de los bienes que las sostenían y no hubo fondos para atender a las muchas obligaciones contraídas.

Como testimonio de nuevas advocaciones que aparecen nombradas por primera vez, cabría señalar la existencia en la iglesia parroquial de un tríptico con pinturas de Nuestra Señora del Rosario, San Miguel y San Vicente Ferrer, así como pinturas individuales del Ecce Homo y la Magdalena<sup>143</sup>, sin que conozcamos su autoría ni calidad artística.

El siglo XX supone una continuación de los cultos básicos de centurias anteriores, que sufrirían, sin embargo, el brutal envite de la guerra civil. Ya antes, la crisis de principios de siglo amenaza la pervivencia de determinadas celebraciones, al frente de las cuales sale a veces el propio Ayuntamiento para evitar su desaparición. Así, en 1908 el consistorio decide sufragar los gastos de “las procesiones del Santísimo Sacramento que desde tiempo inmemorial se venían celebrando en los dos domingos siguientes al día del Corpus Christi”, por haberse disuelto la hermandad titular<sup>144</sup>. En 1912 debe asumir incluso la mayordomía de la patrona “con el fin de que no desaparezca tan buena y antigua costumbre”, por no querer nadie hacerse cargo de ella<sup>145</sup>. La Virgen de la Peña sigue siendo, no obstante, la imagen más venerada de la localidad, y a ella se recurre preferentemente con motivo de epidemias y sequías, como en 1917, cuando “dada la pertinaz sequía que tantos perjuicios causa a la agricultura de esta región, [el Ayuntamiento] creía llegado el caso de que se celebrara alguna función o fiesta religiosa para impear de Ntra. Sra. María Santísima de la Peña la benéfica lluvia que fertilice

---

parroquiales, elaborado en cumplimiento de una circular de la Junta Inspectora de Bienes del Clero Secular, la parroquia de San Sebastián de Añora contaba con los siguientes objetos de plata: “una custodia de plata sobre dorada de mediana marca, cuatro bujías, dos vinageras con su plato mediano, un incensario, una naveta, una vara y diadema de San José, una corona de la imagen de la Concepción, otra de diadema de id. de los Dolores, una id. de Jesús de la Columna sobre dorada, dos coronas de Jesús y María, tres calices con sus patenas, otro de metal con la copa de plata que sirve en [la ermita de] San Pedro, un copón para los impedidos, dos dichos para el sagrario con su llavecita y cadena de pino, una concha para bautizar, dos crismeras y un basito, tres vasos para conducir los santos oleos, una cruz de la parroquia, una lámpara pequeña de plata, dos id. de metal de Ntra. Sra. del Rosario y Sto. Cristo”. No se cita ningún objeto de oro.

<sup>142</sup> AHMA, reg. 432, leg. 37, expte. 13. En este documento, fechado en 1843, solo se citan las cofradías que poseían bienes para arrendamiento.

<sup>143</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, expte. 1, acta de 3 de febrero de 1844. Según este inventario de bienes parroquiales, en la parroquia de San Sebastián de Añora existían las siguientes pinturas: “una del Santísimo Cristo de Bronce Dorado; una dicha de Jesus Crucificado; tres, una N. S. del Rosario, S. Miguel y San Vicente Ferrer; otra N. S. de la Concepción; un Ecce Homo; una Ntra. Sra. M<sup>a</sup> Magdalena; un Sto. Cristo Crucificado”.

<sup>144</sup> AHMA, Acta capitular de 21-6-1908.

<sup>145</sup> AHMA, Acta capitular de 11-8-1912.

estos campos yermos”<sup>146</sup>. También era habitual que el Ayuntamiento sufragara económicamente las palmas del Domingo de Ramos y la cera de la fiesta de la Purificación.



*Representación del milagro de Fátima en la ermita de la Virgen de la Peña en 1962 con motivo de las bodas de oro de la Adoración Nocturna.*



*Procesión de San Pedro en los años 60 del siglo XX.*

<sup>146</sup> AHMA. Acta de 18 de noviembre de 1917.

En el contexto de una constante actividad expansiva que la Iglesia manifestó durante estos primeros años del siglo XX, en buena parte como respuesta a determinadas medidas gubernamentales de carácter secularizador que amenazaban algunos de sus privilegios, la jerarquía eclesiástica articuló el fervor de los fieles católicos principalmente a través de tres advocaciones básicas: el Corazón de Jesús, el culto eucarístico y la Virgen María. Las tres conocieron importantes hitos en Añora.

En 1917 se produjo en Añora la entronización del culto al Corazón de Jesús en Los Pedroches, una devoción introducida en España en el siglo XVIII, pero sin ningún arraigo tradicional todavía en la comarca. El día 9 de abril la misión de los Padres Redentoristas que se encontraba en Pozoblanco se trasladó a Añora para celebrar allí una “fervorosa festividad” (a la que, según la entregada crónica periodística, asistieron “de siete a ocho mil fieles”) en el transcurso de la cual “se consagró el Valle de los Pedroches al Sagrado Corazón de Jesús”<sup>147</sup>. La misión de los PP. Redentoristas dejó en la zona instituidos también los Jueves Eucarísticos y la cofradía de la Virgen del Perpetuo Socorro<sup>148</sup>. Al menos desde 1916 ya existía en Añora la Cofradía del Corazón de Jesús, que celebraba su fiesta titular el viernes siguiente al día del Corpus con solemne procesión de su imagen<sup>149</sup>.

El culto propiamente eucarístico, por su parte, adquirió expresión pública en estos momentos, entre otras prácticas, mediante la promoción del asociacionismo religioso entre los fieles, que tiene como consecuencia la formación de nuevas hermandades o agrupaciones de seglares propagadoras de la fe, como la Adoración Nocturna, que se constituyó en Añora el 21 de noviembre de 1909<sup>150</sup>. En 1910, por su parte, coincidiendo con las fiestas patronales en honor de la Virgen de la Peña, tuvo lugar excepcionalmente en Añora una gran peregrinación de católicos procedentes de trece pueblos de Los Pedroches, de la que daremos cuenta más adelante, que se interpreta como una gran demostración de fuerza de la Iglesia frente a las políticas secularizadoras del gobierno liberal de la época<sup>151</sup>.

<sup>147</sup> *El defensor de Córdoba*, 14 de abril de 1917, pág. 2.

<sup>148</sup> Las misiones populares de predicadores continuaron periódicamente durante todo el siglo. Tuvieron su reflejo en la prensa las de 1960, cuando unos padres misioneros jesuitas estuvieron durante 11 días en Añora realizando misas, comuniones masivas y conferencias para hombres y mujeres, así como el rezo del Rosario de la Aurora por las calles. Sobre la intensidad con la que pudieron ser vividas estas misiones en la Añora de la época da testimonio el semanario católico *El Cronista del Valle* de esta apasionada manera: “Han confesado más del 99,50% de las personas hábiles para hacerlo, según confesión del propio párroco. Muchos con diez, quince y veinte años sin confesarse. Sobre todo ha impresionado el Sermón del Perdón, tanto que casi no han quedado enemigos sin reconciliarse, llorando a lágrima viva, dándose casos verdaderamente patéticos y escalofriantes, abrazándose la gente enemistada en plena calle, llorando todos” (*El Cronista del Valle*, 2 de abril de 1960, pág. 4).

<sup>149</sup> *El defensor de Córdoba*, 8 de julio de 1916, pág. 3.

<sup>150</sup> *El defensor de Córdoba*, 11 de noviembre de 1909, pág. 2. El 20 y 21 de noviembre de 1934 se celebraron las bodas de plata, en cuyo acto central predicó el hijo de la villa Francisco Bejarano Fernández, canónigo de la Catedral de Córdoba (*El defensor de Córdoba*, 13 de diciembre de 1934, pág. 2). En 1962 se celebraron las bodas de oro de la Sección Adoradora Nocturna de Añora, que contó con la visita del Obispo de Córdoba. Durante los días 17 y 18 de octubre el pueblo vivió una gran fiesta eucarística para lo que se engalanaron calles y fachadas con colgaduras, banderitas, arcos y letreros alusivos. El acto central tuvo lugar el día 18, cuando “sobre las siete salió la procesión del Santísimo que recorrió las calles muy bien adornadas con banderitas, arcos y colgaduras y con niños vestidos de ángeles, pastorecillos y hasta reproducción de la aparición de Fátima; la Virgen sobre un árbol con los tres pastorcitos de rodillas...” (*El Cronista del Valle*, 24 de octubre de 1962, págs. 2-3).

<sup>151</sup> Véase mi artículo “La movilización clerical en Los Pedroches a principios del siglo XX: la peregrinación de 1910 en Añora”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos XIX*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Diputación, Córdoba, 2013, págs. 99-109.

Otras fiestas religiosas importantes en estas primeras décadas del siglo serían las contenidas en esta relación cronológica efectuada por el Ayuntamiento en 1913 para que actúe en ellas una banda municipal de música de reciente creación: San Sebastián, Ascensión, Corpus, Domingo de Santísimo y la Octava, Nuestra Señora de la Peña (bajada de la Virgen), Virgen de septiembre (subida de la Virgen), Domingo del Rosario, San Martín y Purísima Inmaculada Concepción<sup>152</sup>, esta última bajo el cuidado de la asociación de las Hijas de María. En cuanto a San Pedro, desde 1916, en que se instituyó, se realizó procesión de su imagen con motivo del Día de la Prensa Católica (29 de junio), durante el cual también se realizaba una cuestación para el fomento de esta prensa confesional<sup>153</sup> y la lectura de un manifiesto reivindicativo.

Por lo que respecta a la Semana Santa, hacia 1900 se creó la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, a la que solo pertenecían mujeres y que procesionaba a su imagen titular el Viernes de Dolores al anochecer. Esta hermandad ha sido la única penitencial existente en Añora hasta 1990; la parroquia organizaba el resto de las procesiones. El Viernes Santo tenía lugar una procesión con cuatro pasos: Jesús Nazareno, Cristo amarrado a la Columna, Cristo Crucificado y Virgen de los Dolores. A su término se realizaba un *Via Crucis* que tenía sus estaciones señaladas con monumentales cruces de piedra a lo largo del Camino de las Cruces y calle Amargura hasta culminar con un calvario en el recinto de la ermita de la Virgen de la Peña. El Sábado Santo, siguiendo la costumbre frecuente en muchos pueblos de que la única efigie pasionista de María desfile en las diferentes procesiones con ligeras variantes en su indumentaria, se realizaba por la mañana una procesión con la Virgen de los Dolores vestida de blanco. El Domingo de Resurrección, por fin, tenía lugar, también por la mañana, una procesión con una pequeña imagen de Cristo Resucitado.

Como en tantos otros aspectos de la vida local, el enfrentamiento fratricida de 1936 supuso una convulsión total en el mantenimiento de costumbres y tradiciones populares, incluyendo las religiosas. Toda la imaginería sagrada (excepto la pequeña imagen de la Virgen de la Peña) fue destruida y también cesaron muchos rituales, que luego ya no se recuperaron. Durante la posguerra, el culto religioso se volvió básicamente litúrgico y se desarrollaron sobre todo las cofradías sacramentales, aunque las festividades en torno a San José (cuya hermandad se refundó en 1942, como veremos más adelante) y la Virgen de la Peña (y, en menor medida, las de San Isidro y Santa Lucía), organizadas por sus respectivas hermandades, recibieron también un profundo apoyo popular. Igualmente se mantiene la Cofradía de la Virgen de los Dolores y su estación del Viernes de Dolores

A finales de siglo merece destacarse el renacimiento del fervor pasionista de la mano de la cofradía del Santísimo Cristo del Amor y María Santísima de los Dolores, fundada en 1991, que procesiona el Viernes Santo con un nuevo ritual las dos imágenes titulares adquiridas tras la guerra<sup>154</sup>. También hay que resaltar el impulso devocional que recibe de nuevo la imagen de San Martín como patrón de la localidad, hasta el punto de crearse una nueva hermandad y edificarse en el paraje de Los Jarales una ermita de nueva planta en su honor.

<sup>152</sup> AHMA. Acta de 18 de mayo de 1913.

<sup>153</sup> En 1917 se recogieron 15 pesetas (*El defensor de Córdoba*, 2 de julio de 1917, pág. 1) y en 1922 la cantidad recaudada ascendió a 62,50 pesetas (*El defensor de Córdoba*, 6 de julio de 1922, pág. 1).

<sup>154</sup> Una nueva imagen del Crucificado fue adquirida en 2016, ante el mal estado que presentaba la antigua.



*Los niños que hacen la primera comunión depositan pétalos de flores en las “mesas” que se instalan en las calles durante la procesión del Corpus. Arriba en 1970, abajo en 2004.*



*Fotografías colectivas de primera comunión, niñas arriba y niños abajo. El párroco es Fernando Santos Maezo. Años 60 del siglo XX.*

### III

## LA FIESTA DE LA CRUZ

#### 1. INTRODUCCIÓN

##### I

En los apartados anteriores hemos abordado hechos principales de la historia de Añora. Pero hay otra historia, otra historia de la que raramente se habla en los libros de historia, y que, sin embargo, resulta fundamental para el devenir de los pueblos y, sobre todo, para comprender su personalidad y su forma de ser y de actuar. Es una historia de la que apenas queda constancia escrita, de la que apenas se habla en los legajos de nuestros archivos. Es la historia que constituye el día a día, el vivir cotidiano, y, sobre todo, la de las pequeñas y grandes celebraciones, esos hitos que marcan los momentos cumbre en la vida por lo general anodina de los pequeños pueblos. Las fiestas y celebraciones tradicionales, las cuales, y mucho más de lo que podría parecer a simple vista, están condicionadas y a la vez condicionan la Historia con mayúsculas de un pueblo y actúan de manera determinante en la conformación de su modo de pensar y sentir.

Basten de ejemplo dos pequeños hechos: realmente nada se sabe de que hubiera presencia judía significativa en Los Pedroches, ni tampoco, por tanto, en Añora; sin embargo, de inspiración hebrea hay que considerar necesariamente una costumbre que recordamos de los días de la niñez que consistía en poner pequeñas piedrecitas en los arabescos forjados de las cruces de hierro que solía haber en los caminos señalando alguna muerte por accidente. Así todavía hoy lo hacen los judíos de Israel y los que viven por todo el mundo. También tiene raíces históricas la costumbre local de barrer la porción de la calle que ocupa la fachada de la casa propia, como consecuencia de una ley convertida en costumbre (siguiendo, por cierto, el camino inverso, que suele hacer de las costumbres leyes). Las ordenanzas de las Siete Villas de 1815, cuyos artículos relativos a la limpieza e higiene Ortí Belmonte<sup>155</sup> considera de inspiración francesa, en su norma 28 disponen como “obligación de todos y cada uno de los moradores de este partido el barrer las portadas de sus casas en la parte correspondiente para el aseo y limpieza de las calles”<sup>156</sup>.

Para el estudio de las costumbres y tradiciones populares –como contrapeso a la escasez de datos en los fondos historiográficos habituales- poseemos una fuente importante de información, en extremo frágil y ya con fecha de caducidad: los testimonios orales. Por lo general la cultura tradicional se ha transmitido oralmente de generación en generación con bastante fiabilidad... hasta hace poco tiempo, pues en la actualidad esa cadena transmisora mantenida durante siglos se ha roto ya definitivamente. Y así, el folklore de nuestros pueblos, tan rico, tan sabio, ahora corre grave peligro de desaparición porque los

<sup>155</sup> M. A. Ortí Belmonte, *Córdoba durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*, Córdoba, 1930, pág. 219.

<sup>156</sup> “Ordenanzas municipales para el mejor régimen y gobierno de las Siete Villas”, AHMA, reg. 458, leg. 4, expte. 24.

más jóvenes, con toda nuestra soberbia de modernos, hemos creído que no hacía falta aprender lo mucho que nuestros padres, abuelos o tíos tenían que enseñarnos, pensando que sus conocimientos estaban pasados de moda y que nada podíamos aprender de unas personas quizás analfabetas, nosotros, que tanto hemos estudiado en los libros. Qué equivocados estábamos y qué tarde es ya para reparar el error.



*Cruz de forja en un camino*

Se pierden sin remedio conocimientos preciosos que nadie más que las personas ancianas podían enseñarnos. Esta transmisión oral de padres a hijos durante siglos ha permitido, por ejemplo, que todavía las personas ancianas de nuestro pueblo puedan cantarnos canciones que quizás cantaron también un día los noriegos que obtuvieron el título de villa. Todavía, a poco que tengamos la paciencia suficiente para concederles el tiempo que necesitan para buscar entre la maraña de sus recuerdos, podemos escuchar de sus labios octogenarios los romances de Gerineldo, de la casada en lejas tierras, de la muerte ocultada, de don Bueso o de la mujer guerrera, todos los cuales hunden sus raíces en los siglos XVI y XVII, pecios todos ellos de un naufragio a punto de perderse para siempre, o quizás ya perdido irremediablemente.

En general, hay en los pueblos desarrollada cierta conciencia cívica hacia la conservación de lo monumental, de lo escrito, de lo artístico tangible, pero sin embargo no está tan desarrollada la necesidad de conservar también un patrimonio valiosísimo y muy frágil que no puede conservarse sino tal cual es, sin readaptaciones ni reutilizaciones (tal como un castillo o un palacio medieval se reconvierten en casas de cultura o museos): es el patrimonio histórico artístico de los pueblos no tangible, el no material, el que se transmite por tradición oral, hábitos comunitarios, herencias artísticas o técnicas ancestrales. Hablamos de la lengua, de la música popular, de los bailes rituales, de la artesanía, de la

medicina tradicional, farmacopea, artes culinarias, métodos y sistemas agrícolas, técnicas de construcción de viviendas, y, por supuesto, fiestas y tradiciones populares.

“Se trata de un patrimonio cultural en extremo vulnerable que es preciso conservar con celo. Tanto más cuando en el contexto de la mundialización nos debatimos entre la tentación de un modelo cultural único y la posibilidad de reforzar y desarrollar el tesoro inmenso de nuestra diversidad”<sup>157</sup>. Estas palabras de Pérez de Cuéllar son de plena aplicación también a nuestro pueblo, a nuestra comarca. Con frecuencia apreciamos como por un lado se intenta desarrollar en nuestros pueblos el turismo rural ofertándolos como un territorio que ha sabido conservar lo más genuino de sus tradiciones, pero por otro lado asistimos a actuaciones de la mano muchas veces de los propios poderes públicos que precisamente contribuyen grandemente a todo lo contrario, a despojar a nuestros ritos y tradiciones de lo que les es más propio, de su auténtica esencia, a costa de hacerlos más “generales”, diríamos “globalizados”, a fin de que resulten más atractivos para mucha gente que cuando acude a ver algo típico de un pueblo no espera sino encontrar la imagen previa de tipicidad que de ello trae en su mente. Muchas veces estas actuaciones dañinas por parte de los poderes públicos se hacen, por ignorancia, inconscientemente.

Con frecuencia destacan los antropólogos el hecho de que los contenidos simbólicos de un ritual festivo no siempre son comprendidos por aquellos que lo ejecutan y participan en él. Es habitual que las fiestas oculten bajo su ropaje una serie de cualidades, circunstancias, valores y significados sociales que el participante no siempre conoce ni es capaz de analizar dentro de la unidad social y cultural de la que forman parte. Independientemente de los aspectos lúdicos -los más visibles- y religiosos -los más frecuentes- que contienen las fiestas y celebraciones populares de nuestros pueblos, todas ellas cumplen, muchas veces inconscientemente, una serie de funciones esenciales para el desarrollo de la vida comunitaria<sup>158</sup>. No es ahora el momento de extenderse en este punto, pero baste señalar la función social del carnaval como liberador de conflictos subyacentes reprimidos, la función integradora de las mayordomías, la función estética de las romerías o la función económica de las ferias como ejemplos de que cuando de fiestas populares se trata no todo es tan simple como parece.

Preocupa que una excesiva magnificación y protección por parte de los organismos oficiales con respecto a fiestas que están vivas y no corren ningún peligro de desaparición pueda contribuir a medio o largo plazo a desvirtuarlas de tal modo que se adulteren en buena medida muchos de sus componentes más sustanciales, lo que llevaría inevitablemente a la desaparición de la fiesta, si no formalmente, al menos sí en cuanto a su concepción primitiva. El carnaval nos ofrece aquí un buen ejemplo: su organización y subvención económica por parte de los ayuntamientos ha significado de hecho su anulación real, en algunos casos incluso después de haber sobrevivido a largos años de censuras políticas, para convertirse en la actualidad en un triste espectáculo donde la crítica hiriente consustancial a esas fechas ha desaparecido totalmente. La esperpética imagen de concejales de ayuntamientos, sobre todo en las grandes ciudades, presentando los carteles “oficiales” del carnaval ya es de por sí bastante expresiva de cómo las instituciones, al ponerse al frente de la fiesta, han desvirtuado en buena medida su significado, necesariamente subversivo.

---

<sup>157</sup> Javier Pérez de Cuéllar, “Defensa de lo inmaterial”, *El País*, 12 de marzo de 2003.

<sup>158</sup> Salvador Rodríguez Becerra, *Las fiestas de Andalucía*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla, 1985, págs. 25-40.

La intervención excesiva de los organismos públicos en las celebraciones populares con la importación de novedades ajena que chocan con los rituales autóctonos contribuye a dar a las autoridades un protagonismo que corresponde al pueblo en general, auténtico y único garante de la continuidad de la fiesta. Durante siglos las ceremonias rituales de celebración pública se han mantenido por la voluntad de los pueblos, muchas veces saltando con imaginación por encima de prohibiciones o regulaciones institucionales (muchas de nuestras fiestas actuales son evoluciones irreconocibles a partir de celebraciones primitivas que fueron prohibidas por las autoridades eclesiásticas o políticas, y que el pueblo camufló hábilmente para seguir conservando su esencia; véase, como ejemplo, la propia fiesta de la cruz como heredera de un primitivo culto al árbol). La excesiva intervención de los poderes públicos en las fiestas, so pretexto de protegerlas, constituye en realidad una estratagema para apoderarse de ellas y utilizarlas a su antojo. Es una nueva forma de dominio institucional, un sutil freno más a la libertad de expresión pública, que desde antiguo ha encontrado precisamente en las fiestas un modo eficaz de romper órdenes y subvertir sistemas. Esta función liberadora peligra si la autoridad se empeña en controlar la celebración. Aunque el ruido sea mayor, la esencia se habrá perdido. Habrá más negocio, más gente, más espectáculo, pero entonces no estaremos ya ante fiestas y tradiciones populares que evolucionan espontáneamente, de acuerdo con los tiempos, sino ante creaciones totalmente nuevas, impostoras de sentimientos y vivencias, que poco o nada tienen que ver con la historia del pueblo en que se desarrollan.

## II

La celebración de la Cruz en Añora ha conservado, milagrosamente en estos tiempos de globalización, todos los elementos que permiten caracterizarla como una fiesta auténticamente popular. Y lo es no solo porque la participación del pueblo en el rito anual es intensa y comprometida, sino porque se trata aún de una de las pocas tradiciones que van quedando que no podría mantenerse sin la participación de la gente. En el calendario festivo anual hay muchas fiestas que en otro tiempo fueron populares, pero que hoy piadosamente hay que considerar ya tan solo como institucionales (carnaval, fiestas patronales, mayordomías), por ser en ellas la participación popular en su organización meramente testimonial y haber quedado prácticamente toda su estructura en manos de instituciones civiles o religiosas.

La fiesta de la Cruz, en cambio, renace del pueblo cada primavera y no sería posible sin el afán espontáneo y desinteresado de las personas (más concretamente: de las mujeres) que le dan vida. Una llamativa ausencia de liturgia eclesiástica y una intervención institucional limitada a determinados aspectos organizativos externos convierten al ritual de la cruz de mayo en Añora en una de las pocas muestras de auténtica cultura popular que resisten incluso en zonas geográficas que, como Los Pedroches, han sabido guardar con cierto vigor sus ritos ancestrales de convivencia social.

Independientemente de que ciertas actuaciones municipales hayan favorecido esta pervivencia (como la instauración de un concurso con premios, el traslado de su fecha de celebración al fin de semana o su declaración como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía), no cabe duda de que el mérito fundamental de esta resistencia a la claudicación corresponde a la generosa disposición de las vecinas de Añora, que a lo largo de las generaciones han sabido implicarse personalmente con el rito y transmitirlo a sus

descendientes, de modo que la siempre latente amenaza de la falta de compromiso de la juventud nunca ha llegado realmente a constituir, hasta ahora, un riesgo verdadero.

La identificación localista de la celebración y el carácter competitivo inherente a todo certamen ritual propicia una rivalidad ceremonial que, aunque en realidad se manifiesta más simbólica que real, ha contribuido en este caso a fortalecer la fiesta popular. En Añora, las cruces no tienen una organización estable durante todo el año, sino que se establece coyunturalmente con ocasión de la fiesta. No hay bienes comunes ni instalaciones permanentes, sino que tan solo en los meses previos a la fiesta se constituye una estructura humana de trabajo, regida por normas consuetudinarias que no se discuten y a cuyo mantenimiento los propios integrantes colaboran económicamente. En este sentido, la fiesta cumple también la función esencial de reforzar la identificación de los vecinos con su calle o barrio, o mejor aún, con su cruz. La cruz se eleva como eje vertebrador de unos lazos sociales indefinidos durante el resto del año, pero que con ocasión de la fiesta se despiertan y renuevan. Todavía hoy, los vecinos aprecian en la organización espontánea en torno a la fiesta de la Cruz una garantía de pervivencia de su identidad, que se percibe vagamente, sin perfiles definidos, pero que se intuye importante para el mantenimiento de la propia comunidad. Las quejas sobre el peligro de desaparición de la fiesta son más que rituales: obedecen a una auténtica preocupación de que la pérdida de estos referentes conocidos desde la infancia y sustentados por la memoria antigua de los mayores contribuya de modo inevitable a romper el *status vital* de un pueblo, sustentado en tradiciones y modos de vida que con inquietud se ven quebrar frecuentemente.

La rivalidad ritual entre las cruces, que se manifiesta en la ocultación ostentosa de los diseños y motivos decorativos de cada instalación (o en el hecho, también ceremonial, de que familiares pertenecientes a diferentes cruces dejen temporalmente de relacionarse para evitar filtraciones), contribuye asimismo a otorgar interés y viveza a la celebración. Los premios económicos, instituidos por el ayuntamiento en la década de los setenta del siglo pasado, han contribuido al sostenimiento de la fiesta y a una evolución artística inimaginable hace décadas. Pero, sin embargo, no puede considerarse el interés material como el motor de este desarrollo, pues con frecuencia la cuantía de los premios no alcanza siquiera a los gastos efectuados por la organización crucera, sino que habría que pensar más en el espíritu competitivo, plasmación de esa rivalidad ritual entre calles y barrios, como el auténtico gestor de que las instalaciones cruceras se hayan convertido en auténticas obras maestras de arquitectura artística. Pensemos que en otros lugares, incluso de la propia provincia de Córdoba, donde las subvenciones a las cruces por parte de los ayuntamientos u otras instituciones son más generosas, no se ha logrado el nivel de desarrollo artístico alcanzado en Añora, sino que la abundancia económica tan solo ha servido para aumentar la fiesta convencional a su alrededor (verbenas, barras para bebidas, *tablaos*, etc.), prueba ello de que tan solo si existe un arraigo profundo de la celebración, ésta puede evolucionar sin distorsionar totalmente sus elementos fundacionales.

Como en tantas otras hazañas de la vida local, los artífices de esta proeza son seres anónimos, cuyos nombres no han sido registrados por la historia. Las cualidades del ciudadano, al modo en que se entendían tradicionalmente, están aquí muy presentes: responsabilidad con el pasado y empeño con el futuro, cooperación desinteresada, respeto a las costumbres de los antepasados, ilusión frente a lo misterioso del ritual festivo. Cualidades todas ellas que han sido capaces de desarrollar, con un autodidactismo que resulta aquí paradigmático, un progreso artístico que jamás han conocido otras manifestaciones de la cultura popular local o comarcal. Contrariamente a lo que podría

conjeturarse, el alto nivel artístico conseguido en la elaboración de las cruces noriegas no ha desvirtuado un ápice su esencia popular, puesto que (al revés de lo ocurrido en otros lugares, donde la elaboración de bocetos previos a la instalación queda en manos de profesionales) todos los procesos de elaboración artesanal residen aquí todavía en el esfuerzo compartido de unas mujeres que en muchos casos jamás han oído hablar de las tendencias artísticas que sus diseños evocan.

El entusiasmo y la abnegación de las mujeres noriegas en la organización y ejecución de la fiesta de la Cruz supone una experiencia inolvidable para el visitante que viene a verlas por primera vez, e incluso para el forastero que, atraído por su irresistible seducción, las frecuenta anualmente. Pero el pilar y fundamento de tan singular celebración se justifica por la participación activa de todo el pueblo de Añora en la mágica noche de “la velá”. En ninguna otra ocasión en todo el año (ni siquiera, me atrevería a asegurar, en las fiestas patronales de agosto) hay una intervención tan diligente y eficaz por parte del pueblo, que se siente hermosamente obligado por una tradición que de este modo colabora a mantener. La experiencia interior no es, pues, antropológica (en el sentido lúdico en que hoy se emplea este término), sino puramente vivencial: los noriegos sienten la fiesta como parte imprescindible de su existencia, como un eslabón que anuda y da consistencia a la cadena de su biografía vital. No hay noticias de que, con mayor o menor intensidad, esta fiesta haya dejado de celebrarse en alguna ocasión, ni siquiera cuando los más terribles acontecimientos de la historia española del siglo XX dejaron en suspensión tantas otras tradiciones.

Este engarce vital con la tradición obliga a un esfuerzo colectivo mayor, a volcar todo el empeño por proteger y salvaguardar la fiesta de la Cruz de Añora, conservando en lo posible sus valores ancestrales mantenidos durante generaciones. La revolución social producida en los últimos años a consecuencia de las innovaciones tecnológicas y de la comunicación dificultan en extremo este propósito, por razones que habrán de abordarse en otra reflexión. Por eso, precisamente, el reto es mayor y su consecución solo será factible con el concurso unánime de todo el pueblo, que deberá sentirse convencido de la trascendencia de esta tarea. Porque no se trata solo de conservar una fiesta, sino de mantener uno de los pocos modos de actuación heredados del pasado que resultan compatibles con la sociedad contemporánea. Uno de los pocos, además, a cuyo rescate todavía no hemos llegado tarde.

### III

La fiesta de la Cruz de mayo constituye sin duda una de las señas de identidad más relevantes de la cultura tradicional de Añora en la actualidad. A pesar de tratarse de una celebración extendida por muchos otros lugares de España y de todo el mundo, la fiesta de la Cruz ha adquirido en este pueblo una especial configuración que la individualiza frente a los modelos seguidos en otras localidades, de modo que su singularidad la convierte en una celebración única, diferente a todas las demás.

En su origen, la fiesta de la Cruz en Añora participaba de los elementos genéricos de esta tradición en otros lugares. A partir de la cristianización de antiguos ritos paganos de adoración al árbol y exaltación de la naturaleza en su esplendor, la fiesta popular conservó sus componentes naturalistas a través de los elementos vegetales con que se adornaban las

propias cruces: macetas de flores, ramas de árboles, plantas aromáticas (poleo, manzanilla, romero...). Sin embargo, en los últimos treinta años el modo de adornar las cruces en Añora y la configuración externa de la fiesta han sufrido una transformación tan radical que la aleja de los demás pueblos y le confiere una singularidad especial que fue reconocida en 1998 con su declaración como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía.

Como decimos, la tradición de la cruz de mayo está extendida por toda la geografía española. En la propia comarca de Los Pedroches, durante los últimos años ha renacido su celebración en pueblos como Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, El Viso o Belalcázar. En Andalucía, conocemos las majestuosas celebraciones en las capitales de Córdoba y Granada, con esas grandes cruces monumentales forradas de flores naturales a cuyo alrededor se celebran verbenas populares. También conserva un profundo arraigo la fiesta de la Cruz en muchos pueblos de Castilla-La Mancha y Extremadura, así como en otros puntos de la Península y, por supuesto, de las Islas Canarias (como en el caso de Breña Alta, localidad palmera hermanada con Añora a partir de la celebración común de esta fiesta).

La mayoría de estos lugares, con sus peculiaridades autóctonas, conservan un modo de vestir las cruces muy parecido a como lo era en Añora hace tres décadas, aunque en su formulación han desarrollado elementos distintivos muy acentuados. Entre ellas habría que destacar las fiestas de la Santa Cruz de Feria (Badajoz), declaradas de Interés Turístico Nacional, donde cuentan con una hermandad encargada de organizar la celebración. En Piedrabuena (Ciudad Real) distinguen entre “cruces de brezo”, ornamentadas básicamente con elementos naturales, y “cruces de tela”, donde predominan los adornos confeccionados a mano. Las fiestas de la Cruz de Alosno (Huelva) y Lebrija (Sevilla) destacan por su estética flamenca y por el protagonismo que adquiere en ellas el cante y el baile por sevillanas.

Muy interesante desde el punto de vista etnológico resulta también la celebración de la fiesta de la Cruz en Hispanoamérica, puesto que allí se ha producido una fusión entre los elementos religiosos de la fiesta llevados por los conquistadores españoles y componentes propios procedentes de celebraciones indígenas preexistentes. Así, por ejemplo, en la región peruana de Tacna sus fiestas son resultado del sincretismo entre la religión católica y la cultura aymara: la costumbre local de subir a los cerros para adorar a los dioses de la montaña denominados “apus” se fusionó con el culto cristiano cuando la Iglesia mandó colocar cruces en los lugares más elevados. Una semana antes del 3 de mayo se bajan todas las cruces de las montañas (unas trescientas) para cumplir los ritos de celebración en las casas de los miembros de las hermandades y reunirlas luego todas en la catedral de Tacna.

En El Salvador existe la costumbre de adornar con guirnaldas de flores, banderines de colores y frutas frescas una cruz realizada con troncos de jíote, un árbol cuya corteza se descascara como si mudara de piel. Algunos antropólogos han querido ver en este rito una supervivencia del culto a la deidad azteca de la fertilidad Xipe Totec, que exigía matar y desollar a un esclavo para cubrir con su piel la imagen del dios, al igual que la naturaleza se reviste con un nuevo manto en primavera. Por influencia de la iglesia católica, esta costumbre bárbara se habría transformado en revestir la cruz con flores y frutos, como si de una nueva piel se tratara, simbolizando así también la renovación de la vegetación.

En Paraguay la fiesta se denomina “Kurusú Ara” y en ella se han mezclado elementos de la cultura aborigen guaraní con símbolos cristianos. El rito consiste en adornar un árbol o una cruz con chipas (pequeños panes hechos con harina de mandioca), que al término de la celebración religiosa se reparten entre los presentes.

Todas estas celebraciones en lugares tan diversos proceden de un origen común, a partir de la voluntad de la Iglesia de eliminar viejas prácticas supersticiosas de los pueblos transformándolas en culto a la cruz. La liturgia mandaba adornar cruces en casas o calles y venerarlas en conmemoración del hallazgo que, según la tradición, Santa Elena, madre del emperador Constantino, realizó de la verdadera cruz de Cristo. A partir de ahí, cada lugar desarrolló la fiesta popular de acuerdo con sus propias maneras de entender y respetar la cultura y la tradición, incorporando elementos propios y diferenciadores a la celebración común.

Así pues, lo que distingue a la fiesta de la Cruz de Añora es lo que la hace grande frente a tradiciones semejantes en otros lugares y, por tanto, son esos valores los que hay que resaltar y preservar frente a modelos uniformadores que pueden poner en peligro su singularidad y, en consecuencia, su propia supervivencia como fiesta única. Y entre esos elementos que nos individualizan señalamos el antiguo folklore asociado a esta celebración (mayos, jotas, coros y letanías infantiles), la ausencia absoluta de ceremonial religioso, la gastronomía típica de las fechas (rosquillos de los tres pesos, hojuelas, borrachuelos, torta de fideos, brazo de gitano) y la generosa hospitalidad que se ofrece al visitante, los comportamientos rituales que rodean la creación (la rivalidad sana entre las cruceras, el secretismo que envuelve los preparativos) y, sobre todo, la majestuosidad desplegada en el arte de vestir las cruces, la colosal expresión barroca de sus arquitecturas efimeras, que no pueden verse en ningún otro lugar, salvo aquí, en las cruces de Añora. Porque cualquiera que visite las cruces de los muchos lugares donde se visten en España, enseguida distinguirá las de Añora: por su explosión de luz, por la blancura hiriente de sus acabados, por la perfección de sus estructuras, por la minuciosidad en sus detalles, por la exclusividad de sus diseños, por el derroche estético de artesanía popular.

Añora participa, por tanto, de una tradición común, pero su modo de enfrentarse a ella, con el aporte de su propia personalidad, hace de la fiesta de la Cruz en Añora una tradición única, diferente a cuantas otras se celebran en otros lugares, porque así lo sienten quienes se han alimentado culturalmente con esta tradición y han querido que este ritual mágico se mantenga vivo a través de las generaciones.

## 2. ORÍGENES DE LA FIESTA DE LA CRUZ

Los libros litúrgicos contienen dos fiestas dedicadas al culto de la Cruz: La Invención de la Santa Cruz, el 3 de mayo, y la Exaltación, el 14 de septiembre. La Exaltación, que commemora la dedicación de las basílicas de Jerusalén, es de origen oriental y no pasó a occidente hasta fines del siglo VII, a través del rito romano. El primer testimonio de su celebración litúrgica se encuentra en una biografía del Papa Sergio I (687-701), en la cual se lee: "Qui etiam ex die illo pro salute generis ab omni populo christiano

*die Exhaltationis Sanctae Crucis in basilicam Salvatoris, quae appellatur Constantiniana, osculatur et aderatur*<sup>159</sup>.

La Invención de la Santa Cruz, en cambio, es conmemorada desde antiguo. En España aparece en todos los calendarios y fuentes litúrgicas mozárabes, poniéndola en relación con el relato del hallazgo por Santa Elena de la auténtica Cruz de Cristo. Este relato figura en los pasionarios del siglo X<sup>160</sup> y puede resumirse así:

En el sexto año de su reinado, el emperador Constantino se enfrenta contra los bárbaros a orillas del Danubio. Se considera imposible la victoria a causa de la magnitud del ejército enemigo. Una noche Constantino tiene una visión: en el cielo se apareció brillante la Cruz de Cristo y encima de ella unas palabras, *In hoc signo vincis* ("Con esta señal vencerás"). El emperador hizo construir una Cruz y la puso al frente de su ejército, que entonces venció sin dificultad a la multitud enemiga. De vuelta a la ciudad, averiguado el significado de la Cruz, Constantino se hizo bautizar en la religión cristiana y mandó edificar iglesias. Enseguida envió a su madre, santa Elena, a Jerusalén en busca de la verdadera Cruz de Cristo. Una vez en la ciudad sagrada, Elena mandó llamar a los más sabios sacerdotes y con torturas arrancó la confesión del lugar donde se encontraba la Cruz a Judas (luego San Judas, obispo de Jerusalén). En el monte donde la tradición situaba la muerte de Cristo, encontraron tres cruces ocultas. Para descubrir cuál de ellas era la verdadera las colocaron una a una sobre un joven muerto, el cual resucitó al serle impuesta la tercera, la de Cristo. Santa Elena murió rogando a todos los que creen en Cristo que celebraran la conmemoración del día en que fue encontrada la Cruz, el tres de mayo.

Toda esta historia tiene, sin duda, mucho de leyenda, pues el emperador Constantino fue considerado en el Medievo occidental como prototipo del príncipe cristiano y se le rodeó de multitud de relatos fabulosos. Además, la celebración de este día es anterior al Pasionario.

En la *Lex Romana Visigothorum*, promulgada por Recesvindo en el año 654, y renovada por Ervigio el 681, se menciona esta festividad comparándola, por lo que se refiere a su solemnidad, con las mayores del año eclesiástico<sup>161</sup>; y en el *Leccionario de Silos*, compuesto hacia el año 650, aparece con el nombre de *dies Sanctae Crucis*, siendo este el más antiguo testimonio de su conmemoración en España<sup>162</sup>. Desde la primera mitad del siglo VII se tiene conocimiento de la existencia en España de reliquias de la Cruz, concretamente en sendas iglesias de Mérida y Guadix<sup>163</sup>. Finalmente, hay que añadir que el culto a la Cruz en general es aún más antiguo, pues sabemos que en el año 599 se

<sup>159</sup> L. Duchesne (ed.), *Liber Pontificalis*, Paris, 1886-92, vol. I, pág. 374.

<sup>160</sup> A. Fábrega Grau, *Ob. cit.*, págs. 260-266. El capítulo que se resume, titulado "Lectio ex storia ecclesiastica de Inventione sanctae Crucis, quem repperit Helena augusta; die V nonas maias", pertenece a un pasionario hispánico del siglo X llamado *Martyrum gesta*, procedente del monasterio burgalés de San Pedro de Cardeña.

<sup>161</sup> A. Fábrega, *Ob. cit.*, tomo I, pág. 208.

<sup>162</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, Espasa-Calpe, Madrid, 1929, tomo XVI, pág. 627.

<sup>163</sup> A. Fábrega *Ob. cit.*, tomo I, pág. 208.

celebró en la Catedral de la Santa Cruz el II Concilio de Barcelona, lo que implica a su vez una advocación anterior<sup>164</sup>.

El culto a la Cruz prendió con fuerza en la liturgia eclesiástica (y en la veneración popular, como luego veremos) hasta que, pasando por las predicaciones franciscanas promotoras de la devoción a la Pasión a finales del siglo XIV y durante todo el XV, recibieron su espaldarazo definitivo en el Concilio de Trento (1545-1563), donde se definieron las líneas fundamentales del culto de los fieles en torno a los símbolos fundamentales de la Iglesia Católica, especialmente la Cruz. El cristocentrismo, y como consecuencia el culto particular a la Cruz como símbolo del martirio, se extendió con gran fuerza devocional en detrimento de otros cultos más antiguos, como el que se rendía en ciertos lugares a santos, mártires o vírgenes locales. En este proceso de difusión del culto a la Cruz jugaron un papel definitivo las hermanadas penitenciales de la Vera Cruz, que fueron las cofradías pasionistas más antiguas y que iniciaron su expansión a partir de 1536, fecha en la que el papa Pablo III concede indulgencias a la hermandad de la Vera Cruz de Toledo.



Cruz de San Pedro el día de la fiesta (2016)

Las cofradías de la Vera Cruz celebraban su principal acto religioso en la estación de penitencia del Jueves Santo, en el transcurso de la cual los hermanos de sangre, que vestían túnica y capirote de lienzo blanco con una cruz verde, insignia de la hermandad, se azotaban durante el recorrido de la procesión. Entre los restantes actos de culto siempre ocuparon un lugar relevante las dos fiestas religiosas en honor de la Santa Cruz, la del 3 de

<sup>164</sup> Carmen García Rodríguez, *El culto a los santos en la España romana y visigoda*, CSIC, Madrid, 1966, pág. 121.

mayo y la del 14 de septiembre. Así lo disponen, por ejemplo, las reglas de la cofradía de la Vera Cruz de Montoro:

“Primeramente nos todos los sobre dichos hermanos y cofrades ordenamos y tenemos por bien que en cada uno año celebremos y hagamos celebrar dos fiestas, conviene a saber, a onor y reverencia de la Sanctissima Vera Cruz. La una el dia de la invencion de la cruz que cahe a tres dias del mes de mayo y la otra el dia de la exaltacion de la cruz que cae a catorce dias del mes de Setiembre, con bisperas, missa y sermon solemnemente”<sup>165</sup>.

Pero además de los actos penitenciales propios de la hermandad, las cofradías de la Vera Cruz desarrollaban otras aportaciones a sus respectivas comunidades. En el aspecto que ahora nos interesa, está documentado en las fuentes su apoyo a la construcción de humilladeros, calvarios y ermitas dedicadas a la Vera Cruz<sup>166</sup>. Asimismo, se conoce la participación de estas cofradías en rituales peticionarios públicos a favor de la comunidad, al reconocérsele por parte de la población una probada capacidad mediadora ante la divinidad. Está documentada, por ejemplo, su asistencia a la celebración de rogativas, especialmente en las motivadas por sequías y brotes epidémicos. Precisamente, no era infrecuente en algunos pueblos de Castilla elevar votos para guardar la fiesta de la Invención de la Santa Cruz del 3 de mayo en previsión de calamidades atmosféricas, como temporales o pedriscos, incorporándose así a la costumbre medieval rural de realizar ritos religiosos a finales de abril y principios de mayo para salvaguardar los campos de plagas, aguaceros, pedriscos o sequías. Las propias cofradías de la Vera Cruz en sus actos litúrgicos del 3 de mayo adornaban con elementos vegetales sus ermitas o iglesias y celebraban procesiones con destino a humilladeros, calvarios o cruceros de caminos a ellas vinculados, confundiéndose muchas veces con los rituales primaverales agrarios de signo propiciatorio comunes en el mundo rural que se celebraban también en esas fechas. En el municipio madrileño de La Despina, por ejemplo, la cofradía de la Vera Cruz celebraba la fiesta de la Invención de la Cruz realizando “una procesión general andando en derredor de las dichas viñas suplicando a nuestro Señor guarde y libre el fruto de ellas”<sup>167</sup>.

Es sabido que el mes de mayo, considerado desde siempre como el mes del esplendor máximo de la vegetación y, por extensión, el mes amoroso por excelencia, ha sido desde tiempos remotos el escenario temporal de un buen número de fiestas populares<sup>168</sup>: rogativas, letanías, inmersión de imágenes en agua y traslado a ermitas, bendición de aguas y de campos, enrmatadas amorosas, comidas y bailes, todas las cuales daban cuenta del carácter fértil y regenerativo del mes de mayo, además de las festividades eclesiásticas de Santiago el Verde, San Gregorio, San Isidro y Santa Quiteria, en cuyos rituales cristianos se esconden con frecuencia antiguas prácticas paganas y rituales de fecundidad.

Dos de ellas reclaman especialmente nuestra atención, por la vinculación que puede establecerse entre estas y la fiesta de la Cruz. La primera es la *Maya*. Era costumbre

<sup>165</sup> Juan Aranda Doncel, “Las cofradías de la Vera Cruz en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI al XVIII”, en *Las cofradías de la Santa Vera Cruz. Actas del I Congreso Internacional de la Santa Vera Cruz*, CEIRA, Sevilla, 1995, págs. 615-640, pág. 625.

<sup>166</sup> Ángela Muñoz Fernández, “Las cofradías de la Vera Cruz en Castilla la Nueva. Siglos XV-XVIII”, en *Las cofradías de la Santa Vera Cruz. Actas...*, págs. 183-205.

<sup>167</sup> *Ibíd*em, pág. 204.

<sup>168</sup> Sobre las fiestas de mayo véase Julio Caro Baroja, *La estación de amor*, Taurus, Madrid, 1979, págs. 13-116.

muy extendida por toda España una celebración de carácter alegórico que tenía como protagonista a una niña (*la maya*), generalmente de unos doce años, a la que, vestida de blanco y coronada de flores, se engalanaba con adornos y artificios en representación de la primavera. La maya tenía una corte de jovencitas, también ricamente engalanadas, que se dirigían con una bandeja a los presentes o transeúntes solicitando "un cuartito para la maya/ que no tiene manto ni saya", mientras aquella había sido colocada en un trono floral y servía de centro y excusa para una fiesta donde se bailaba airosamente y se cantaban cancióncillas compuestas al efecto. Los hombres apenas participaban en la celebración y, en algunos pueblos, ni siquiera podían tomar parte en los bailes.

También era costumbre en muchos pueblos colocar en la plaza principal o en otro lugar elegido por la tradición un gran árbol denominado *mayo*, al que se adornaba y se convertía en centro de una celebración festiva. Según Covarrubias, "mayo suelen llamar en las aldeas un olmo desmochado con sola la cima, que los mozos zagalés suelen en el primer día de mayo poner en la plaza, o en otra parte"<sup>169</sup>. Basilio Sebastián de Castellanos, por su parte, aporta más datos: "El llamado mayo, protagonista de la función cívico-campestre, consiste en un tronco muy alto, comúnmente de álamo verde, vestido de flores, cintas, ramas y frutos, y en muchas partes pañuelos de seda y otras prendas de vestir, que plantan los jóvenes labriegos de nuestros pueblos en la plaza y a cuyo alrededor se baila todo el día con entusiasta alegría"<sup>170</sup>. Se trata claramente de un rito de fertilidad vinculado a la explosión de la naturaleza que trae consigo el mes de mayo, en el que se exalta la germinación primaveral y se celebra la exuberancia de la vegetación en esta época del año. Según numerosos investigadores, esta tradición acabó cristianizándose sustituyendo el árbol por la cruz. La encina de los quintos, sin embargo, podría considerarse una supervivencia del rito arbóreo original.

Los orígenes de estas fiestas populares del mes de mayo son discutidos. Desde los autores renacentistas se pretende hacer derivar tales celebraciones de alguna festividad clásica grecolatina. Un escritor italiano del siglo XVI, Polydoro Virgilio, las relaciona con las fiestas romanas en honor de Flora, diosa que representa el eterno renacer de la vegetación en primavera (las *Floralia*, que duraban del 28 de abril al 3 de mayo), y con la procesión ateniense del *Eiresioné* en la época de la cosecha<sup>171</sup>. Otros las vinculan con las fiestas romanas de Vulcano y de las divinidades Maia y Ops.

De todas las celebraciones clásicas con las que se quiere relacionar a las fiestas de mayo, la más sugestiva es la de Attis. Según Ovidio, Attis era un hermoso joven que vivía en los bosques de Frigia. La diosa Cibeles lo eligió para sí, haciéndolo guardián de su templo, pero con la condición de que se mantuviera siempre virgen. Attis cedió al amor de la ninfa Sagaritis y entonces Cibeles hizo que ésta muriera, derribando el árbol del que dependía su vida. El muchacho enloqueció y se castró, tras lo cual la diosa lo volvió a admitir en su templo. La fiesta, rememorando su muerte y resurrección, tenía lugar en el equinoccio de primavera. Comenzaba el 22 de marzo con la solemne procesión de un pino recién cortado (árbol en el que, según la leyenda, se había convertido Attis a su muerte), al

<sup>169</sup> Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, (ed. Martín de Riquer), Barcelona, 1943, pág. 780 (Citado por Caro Baroja, *La estación de amor*, pág. 29).

<sup>170</sup> Basilio Sebastián de Castellanos, "Costumbres españolas. De la galante festividad floral llamada del mayo o de la hermosa maya" en *Museo de las familias*, Madrid, 1847, tomo V, pág. 89 (Citado por Caro Baroja, *La estación de amor*, pág. 32).

<sup>171</sup> J. Caro Baroja, *La estación de amor*, pág. 109.

que se adornaba con guirnaldas de violetas y bandas de lana. Los ritos proseguían hasta el día 27 y en ellos se incluían prácticas místicas y automutilaciones<sup>172</sup>.

Aunque se puede apreciar una cierta semejanza o paralelismo entre estas celebraciones y nuestras fiestas de mayo, es difícil, sin embargo, admitir una relación de dependencia de estas con respecto a aquellas y más bien habría que hablar de una génesis espontánea común, a partir de los fenómenos culturales recurrentes de adoración al árbol y exaltación de la naturaleza. Por ello mismo, hay que concluir que el sentido de estas fiestas es plenamente naturalista: saludo a la primavera, celebración del comienzo de un nuevo ciclo de la vegetación, agradecimiento a la naturaleza por sus futuras cosechas. Y, como consecuencia de ello, exaltación del amor y de los sentimientos humanos más espontáneos.

Estas fiestas populares desde siempre habían repugnado a la ortodoxia eclesiástica, que veía en ellas ocasión de escándalo y pecado, además de una distracción sobre el auténtico sentido de la fe. Los ataques de la Iglesia oficial contra aquellos restos de paganismos son antiguos y ya en las Constituciones Sinodales de Sigüenza de 1585 se advierte de que “se ofende a Nuestro Señor en muchas partes por no haberse prohibido lo que en ocasiones se hace los días primeros de mayo de señalarse hombres y mujeres por mayos y mayas”<sup>173</sup>. En 1769, como ejemplo de la actitud recelosa del racionalismo ilustrado hacia las manifestaciones tradicionales (tanto religiosas como profanas) que gozaban de un fuerte arraigo popular, el Conde de Aranda, reconociendo que ningún resultado habían proporcionado “las providencias que antes de ahora se han tomado para exterminar el rústico abuso de las que con nombre de mayas se ponen en las calles causando irrisión y fastidio a las gentes”, inició nuevas medidas conducentes a evitar estas prácticas. La prohibición de las mayas se estableció en la Real Cédula de 20 de Febrero de 1777 dictada por Carlos III<sup>174</sup>, respondiendo a un auténtico espíritu racionalista contra la superstición popular, pero todavía en 1790 Carlos IV hubo de ordenar que “nadie se vista de maya ni ande con platillos pidiendo; que tampoco formen altares en las calles, pues con semejante pretexto se molesta a la gente con petitorios o demandas”, prueba de que la costumbre no había logrado erradicarse todavía.

Lo cierto es que tampoco estas disposiciones lograron acabar totalmente con aquellas prácticas naturalistas, como lo demuestra la necesidad que hubo de reiterar las prohibiciones periódicamente, pero ya desde entonces aquellos rituales paganos fueron cristianizándose a través de su asimilación progresiva con la celebración de las “cruces de mayo”. De algún modo, el mayo-árbol de los festivales agrarios se convirtió en mayo-cruz, conservando casi intactos muchos de los demás elementos de la celebración. La intervención de las cofradías de la Vera Cruz fue importante en este proceso de sinccretismo, pues consiguió aglutinar bajo el marco devocional más estricto una serie de manifestaciones populares que la Iglesia no podía controlar. La jerarquía eclesiástica, por su parte, ayudó a potenciar estas cofradías, en las que pronto observó un eficaz instrumento de acción pastoral: su orientación devocional seguía los principios propugnados por el Concilio de Trento, pero sus rituales ofrecían un componente espectacular que resultaba muy atractivo para el pueblo llano.

<sup>172</sup> Sobre el mito y ritual de Attis véase J.G. Frazer, *La rama dorada.*, FCE, Madrid, 1991 (13<sup>a</sup> reimpresión de la segunda edición, 1951), págs. 402 y ss.

<sup>173</sup> José Manuel Fraile Gil (ed.), *El mayo y su fiesta en tierras madrileñas*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1995, pág. 49.

<sup>174</sup> A. González Palencia y E. Melé, *La maya, notas para su historia*, Madrid, 1944, págs. 62-64.



*Cruz de San Martín (1983)*

La celebración festiva de la Cruz de Mayo por parte de las cofradías de la Vera Cruz incluía, además de los actos puramente devocionales, corridas de toros (que siempre destacaron como acontecimientos principales de diversión popular, muy frecuentemente asociados a celebraciones religiosas), procesiones, danzas, mascaradas y fuegos artificiales, todo ello con gran algarabía popular y sin reparar en gastos. Incluso los oficios religiosos, en los que jugaba un papel señero la procesión de la reliquia de la hermandad por las calles de la ciudad, solían estar rodeados por un alborotado carácter lúdico: el desfile que portaba el *lignum crucis* podía transcurrir animado por los bailes y sones de danzantes con vistosos trajes ataviados con sus máscaras y tamboriles y toda la ceremonia finalizaba con una espectacular traca de fuegos artificiales<sup>175</sup>. La suntuosidad de estas celebraciones terminó disgustando también a las autoridades eclesiásticas y resultaba aberrante para una concepción ilustrada del sentimiento religioso, pero la gran participación colectiva en ellas por parte de los sectores más populares fue su mejor garantía de supervivencia.

La cristianización de las antiguas celebraciones populares, con todo, no logró su desaparición definitiva. Todavía a mediados del siglo XIX encontramos testimonios que demostrarían una pacífica convivencia entre las prácticas religiosas y las paganas. Pedro Antonio de Alarcón nos informa en 1855: "El día 3 es la Invención de la Santa Cruz, o sea, la Cruz de mayo, como la llama el vulgo (...); las buenas mozas que en lugares y aldeas se visten todavía de Mayas o Reinas, para presidir desde lo alto de una mesa, convertida en vistosísimo trono, el baile y el jaleo de tal o cual Cruz, donde hay cada borrachera y cada puñalada que canta el misterio"<sup>176</sup>.

### 3. ORÍGENES Y DESARROLLO DE LA FIESTA DE LA CRUZ EN AÑORA.

El desconocimiento que tenemos sobre los orígenes reales de la fiesta de la Cruz en Añora se debe fundamentalmente a la falta de testimonios y documentos antiguos que certifiquen su presencia y den cuenta de sus contenidos festivos a través de los siglos. Se hace preciso, pues, remontarnos a los inicios históricos del culto litúrgico a la Cruz en la localidad para después indagar cómo pudo haber sido su derivación hasta llegar al estado actual.

Es sabido que el cristianismo arraigó desde muy temprano en Los Pedroches, como lo demuestra el hecho de que un presbítero llamado Eumancio y procedente de Solia (localidad romana de incierta localización, pero que los investigadores suelen ubicar en esta comarca) participó en el Primer Concilio Nacional Español celebrado en Ilíberis (Granada) hacia el año 300, lo que indicaría la pujanza de la iglesia comarcal; por otra parte, el testimonio más antiguo de la religiosidad cordobesa referido a la Virgen lo encontramos en Los Pedroches, cuando en 1189 se cita el primer topónimo mariano cordobés: el villar de Santa María (El Guijo)<sup>177</sup>. Precisamente en el término de El Guijo se

<sup>175</sup> Máximo García Fernández, "Celebraciones de Cruces de Mayo durante el Antiguo Régimen en la Castilla Norte", en *Las Cruces de Mayo en España* (David González Cruz, ed.), Universidad de Huelva, Huelva, 2004, págs. 19-54.

<sup>176</sup> Pedro Antonio de Alarcón, *Mayo en Novelas Cortas*, segunda serie. *Historietas Nacionales*, Madrid, 1855, págs. 313-314.

<sup>177</sup> Manuel Nieto Cumplido, *Islam y Cristianismo*, tomo 2 de la *Historia de Córdoba*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1984, pág. 231.

encuentra la ermita de la Virgen de las Cruces, en la que, además de evidencias de ocupación histórica más antiguas (especialmente romanas, hasta el punto de que allí suelen ubicar los arqueólogos a la antigua Solia), existe un baptisterio paleocristiano en forma de cruz que indicaría su actividad durante la época visigoda.

En el propio término municipal de Añora se ha identificado recientemente una iglesia visigoda con necrópolis asociada en el paraje de La Losilla, que se encuentra actualmente en proceso de excavación. Aunque aún no se ha determinado con precisión la entidad o naturaleza del yacimiento, las conclusiones de la primera intervención arqueológica en los años 90 del siglo pasado<sup>178</sup> parecieron confirmar ya la existencia de una obra religiosa de cierta importancia, correspondiente probablemente a una comunidad hispano-romana del siglo VI d.C. En la necrópolis se descubrieron en aquella primera excavación cuatro tumbas delimitadas con lajas de granito y escaso ajuar funerario (una jarrita monoansada y una pequeña fibula de arco). De la iglesia se identificó el muro del ábside y algunos materiales aún no suficientemente explicados, como una gran losa de granito que podría ser una mesa de altar y dos aras anepígrafas presuntamente de época romana. En uno de los enterramientos se halló una estela funeraria grabada con una representación solar y el nombre AGILA. En 2013 un equipo del Instituto Aqueológico Alemán inició una excavación sistemática que, de momento, ha confirmado la existencia de la iglesia, de la que se ha delimitado su planta. Se trataría de una basílica de tres naves separadas por pilares, que guardaría paralelismos con las basílicas paleocristianas de Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Málaga), Son Bou (Menorca) o Torre de Palma (Monforte, Portugal)<sup>179</sup>. Entre los materiales singulares descubiertos destaca una jarrita de vidrio con pie de copa y una cruz-soporte de hierro, de función aún no determinada, así como una cornalina con una representación de Minerva que formaría parte de un ajuar funerario. Las futuras campañas previstas en el yacimiento de La Losilla descubrirán, sin duda, datos muy relevantes para la historia del cristianismo en Los Pedroches.

De momento, sin embargo, no se conocen datos sobre la antigüedad del culto a la Cruz en la comarca, del que solo pueden aportarse referencias aisladas, si no anecdoticas. En El Guijo, como ya hemos indicado, se venera a la Virgen de las Cruces, advocación compartida por Torrecampo y Santa Eufemia por haber librado a estas villas de la peste de 1649. En Dos Torres, por su parte, se conservaba una cruz guarneida de reliquias en la ermita de Nuestra Señora de Loreto. Esta cruz era un obsequio del Papa Gregorio XIII (1572-1585) al Dr. N. Cornejo, médico natural de esta villa, en agradecimiento por haberle curado de una peligrosa enfermedad<sup>180</sup>, y pudo haber contenido un *lignum crucis* o alguna otra reliquia relacionada con la pasión. De confirmarse este extremo podríamos considerarlo como un elemento fundamental en el desarrollo del culto a la Cruz en Los Pedroches. También habría podido tener alguna incidencia el hecho de que el Señor del Carpio, Diego López de Haro, trajera en 1473 un *lignum crucis*, que fue depositado en la actual ermita de San Pedro de Alcocer, entonces parroquia, al tiempo que se fundaba allí la

<sup>178</sup> Antonio Arévalo Santos, “Intervención arqueológica de urgencia en la necrópolis de La Losilla, Añora (Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1994, III. Sevilla, pp. 123-128.

<sup>179</sup> “e-Forschungsberichte 2015 des Deutschen Archäologischen Instituts”, págs. 87-89, consulta *on-line* en <http://www.dainst.org/documents/10180/1383481/eFB2015-3.pdf/2e027e58-7d3b-45cf-9406-0e7ff1e25dd6>. “e-Forschungsberichte 2016 des Deutschen Archäologischen Instituts”, fascikel 3, págs. 161-168, consulta *on-line* en <https://www.dainst.org/documents/10180/2524760/eDAI-F2016-3.pdf/3ffbfbb9-2911-44b3-9a76-fff4bf670e88>.

<sup>180</sup> Casas-Deza, *Corografía*, pág. 404.

cofradía de la Vera Cruz<sup>181</sup>. Recordemos que las Siete Villas de Los Pedroches pertenecieron luego al Marquesado del Carpio desde 1659 hasta 1747.

Otros investigadores relacionan el culto a la Cruz en Los Pedroches con la presencia notable en estos pueblos de los franciscanos hasta mediados del siglo XIX, a través de los conventos de Pedroche, Hinojosa del Duque, El Viso y Belalcázar. El culto habría venido a través de ellos dada la vinculación tradicional de su orden con los Santos Lugares. En cualquier caso, la influencia de las predicaciones de la orden seráfica en la religiosidad comarcal está demostrada desde antiguo, especialmente en el desarrollo de la orden tercera y de las devociones a San Francisco y la Concepción<sup>182</sup>.

En Añora, la adoración a la Cruz está documentada desde mediados del siglo XVI, época en que aparece en la localidad la Cofradía de la Vera Cruz, que tanta importancia tuvo, según hemos visto, en la difusión de este culto. Con sede en la parroquia de San Sebastián, desconocemos con exactitud el año de su fundación en Añora, aunque sí sabemos que ya existía en 1574, año del primer informe conservado de las Visitas Generales del Obispado de Córdoba a esta villa, siendo junto con la de la Concepción la más antigua cofradía de la historia religiosa noriega.

La primeras cofradías de la Vera Cruz en la diócesis de Córdoba se fundaron en la primera mitad del siglo XVI, continuando desde entonces una progresiva implantación por todo el territorio, de modo que a finales de siglo la hermandad se encuentra establecida en casi todas las poblaciones cordobesas. Entre sus actos de culto más relevantes, tal como ya hemos indicado, se encuentran siempre las dos fiestas conmemorativas de la Cruz, como consta en el acta de visita a la cofradía de la Vera Cruz de Alcaracejos en 1563: “y hazen la fiesta del dia de la cruz de mayo y del mes de setiembre con visperas e misa e una misa del dia de la Resurrección y el primero viernes de cada mes una misa cantada e por cada cofrade que muere se dizan quatro misas y una vigilia”<sup>183</sup>. También la cofradía de Pedroche hace constar en 1583 un gasto de 28 reales por “las dos fiestas de las cruces de Maio y septiembre”,<sup>184</sup>.

Sobre los actos de culto de la cofradía de la Vera Cruz en Añora no poseemos muchos datos e ignoramos si incluían la ornamentación de altares florales y prácticas festivas de naturaleza más lúdica documentadas en otros lugares (como danzas o espectáculos taurinos). A mediados del siglo XVIII, cuando el catálogo de cofradías locales alcanza su máximo esplendor, la cofradía de la Vera Cruz de Añora, según informa el Libro de Haciendas Seglares del Catastro de Ensenada<sup>185</sup>, tenía cargas anuales por quince misas cantadas con sus vigilias, cuatro procesiones y cuatro sermones. En la relación de 1773, sin embargo, figuran ya ocho fiestas anuales. Su imagen titular era la del “Santísimo Cristo”, aunque a mediados del siglo XIX aparece asociada también a una imagen del Santo Cristo de la Columna<sup>186</sup>. Desde los orígenes de la parroquia de San Sebastián, la iglesia de Añora contaba en el altar, según sus inventarios de bienes, con “un crucifijo de un Cristo del tamaño de un hombre”, que con toda probabilidad sería la imagen central de los actos cofrades de la Vera Cruz.

<sup>181</sup> I. Sanz Sancho, *La iglesia y el obispado de Córdoba...*, pág. 183.

<sup>182</sup> Juan Aranda Doncel, *La hermandad de Jesús Nazareno de Pozoblanco*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2006, págs. 50 ss.

<sup>183</sup> AGOC, VG. Alcaracejos. 1563.

<sup>184</sup> Archivo Parroquial de Pedroche (APP), Libro de cofradías, fol. 56 v.

<sup>185</sup> AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2. Libro de Haciendas Seglares.

<sup>186</sup> AHMA, reg. 432, leg. 37, expte. 13.

También conocemos la existencia en Añora a mediados del siglo XVIII de una Esclavitud, aunque ignoramos su advocación exacta<sup>187</sup>. Se trata de la única cofradía existente en ese momento con aprobación real y del ordinario eclesiástico y se le estiman unos gastos anuales de 600 reales. Las esclavitudes eran instituciones elitistas de carácter parroquial que propugnaban una religiosidad gregaria del poder político y defensora del programa religioso tridentino<sup>188</sup>. Además de la práctica rigurosa de ejercicios espirituales, la oración privada y la frecuentación de los sacramentos, las esclavitudes tenían una acentuada vocación propagandística, especialmente de los cultos a la Eucaristía, la Virgen y, sobre todo, la Pasión de Cristo. En este sentido, la fiesta de la Cruz de mayo era también una de las fechas centrales de su calendario de celebraciones.

Además de los actos penitenciales de ejercitación espiritual propios de la hermandad, las cofradías de la Vera Cruz desarrollaban otras aportaciones a sus respectivas comunidades. En el aspecto que ahora nos interesa, está documentado en las fuentes su apoyo a la construcción de humilladeros, calvarios y ermitas dedicadas a la Vera Cruz. Por tradición oral conocímos la existencia en Añora de un calvario en el recinto de la ermita de la Virgen de la Peña, cuya presencia hemos podido documentar ahora al menos desde mediados del siglo XVIII, al aparecer citado también en el Catastro de Ensenada como lindero de cierta propiedad: la obra pía que fundó en la villa de Torremilano Fernando Sánchez Alcalde registra entre sus posesiones en Añora “una pieza de tierra murada [que] confronta a poniente exido de S. Martín, al sur con el calvario”<sup>189</sup>. Su erección pudo deberse a iniciativa de la cofradía de la Vera Cruz, siguiendo una costumbre de construcción de estos monumentos religiosos en las cercanías de ermitas situadas a la entrada de los pueblos, aunque desconocemos en qué fecha. Dicho calvario constituía, además, la estación correspondiente de un *via crucis* que recorría las calles Virgen y Amargura y el camino de las Cruces, cada una de cuyas estaciones estaba señalada con una cruz monumental de granito de las que aún se conservan varios ejemplares. También existían cruces monumentales en los límites del pueblo, en las plazas y en algunos caminos inmediatos a la población. Desde el siglo XVIII al menos está documentada, por ejemplo, la llamada Cruz de Arriba (en la confluencia de las calles Virgen, Concepción y Amargura), según cita de nuevo el Catastro de Ensenada: al señalar los linderos de cierta propiedad se alude a la “calleja que va a la cruz de la fuente de Arriba”.

Ya hemos aludido a la participación de estas cofradías en rituales peticionarios públicos a favor de la comunidad y a su asistencia a la celebración de rogativas, especialmente en las motivadas por sequías y brotes epidémicos, y hemos señalado que en los actos litúrgicos del 3 de mayo los cofrades adornaban con elementos vegetales sus lugares de culto y celebraban procesiones con destino a humilladeros, calvarios o cruceros de caminos a ellas vinculados, acercándose así en su forma a los rituales primaverales agrarios que la fiesta de la Cruz vino a sustituir. Desde luego, no hay datos ni testimonios suficientes que permitan establecer una vinculación entre la forma y el sentido de las celebraciones de la cofradía de la Vera Cruz el 3 de mayo y la posterior celebración popular de la fiesta de la Cruz, pero las semejanzas de intereses devocionales resultan evidentes. Todavía algunas de las copillas de la fiesta de la Cruz noriega aluden al carácter petitorio de sus orígenes y el más famoso estribillo del folklore crucero es una súplica propiciatoria al mes que se inicia, al mes de la vegetación y de la fecundidad agraria:

<sup>187</sup> AHN, Sección Consejos, leg. 7091, expte. 9.

<sup>188</sup> Juan Ignacio Pulido Serrano, “Las Cruces de Mayo en Madrid durante el siglo XVII”, en D. González Cruz, ed., *Ob. cit.*, págs. 79-93.

<sup>189</sup> AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2. Libro de Haciendas Seglares.

“Mayo, mayo, mayo  
bienvenido seas  
para trigos y cebadas  
caminitos y veredas”.

El ornamento vegetal con el que las cofradías adornaban las ermitas e iglesias en sus fiestas religiosas anuales pudo hacerse extensivo a otros monumentos de su devoción, como calvarios y cruces monumentales, con lo que estaríamos ya a un paso del rito de “vestir las cruces” actual. La celebración festiva popular, finalmente, sería un derivado de sus procesiones cofrades, que con finalidad devocional recorrían tales monumentos adornados, y que pudieron acabar fusionándose con las letanías y bendiciones de campos propias de la religiosidad popular rural. Finalmente, al desaparecer la hermandad, toda la celebración adquiriría de nuevo un carácter meramente popular, desvinculado de cualquier organización eclesiástica.



*Cruces de Añora en los años setenta y ochenta del siglo XX*

El componente vegetal está muy presente en muchas otras celebraciones religiosas de nuestros pueblos. En la propia fiesta de la Cruz de Añora constituía antiguamente el elemento principal que se utilizaba en la decoración, tanto en exteriores como en el interior de las casas: macetas de flores, palmas, ramas de árboles o arbustos y hierbas olorosas en general componían la base del ornamento. Posteriormente, cuando los diseños se han estilizado hasta el infinito, el componente vegetal ha quedado reducido a la sutil presencia de poleos o manzanillas en los suelos de las habitaciones donde se viste la cruz, muchas veces incluso invisibles a la vista del espectador y perceptibles tan solo por el delicado olor

que proporcionan a todo el aposento. También la fiesta del Corpus contiene en su ritual de Añora la elaboración de altares que constituyen una explosión de exuberancia vegetal. Las mesas sobre las que se deposita la custodia procesional para las bendiciones, colocadas en lugares señalados del recorrido, están adornadas con ramos, las propias calles por las que transcurre el desfile aparecen flanqueadas por macetas de flores y tampoco faltan arcos vegetales confeccionados para la ocasión, mientras que la juncia tapiza toda la calzada.

Por otro lado, a falta de documentación propia para Añora, conocemos un testimonio del siglo XVIII referido a Hinojosa del Duque (y, dada la proximidad geográfica y la afinidad de usos y costumbres de toda la comarca, hemos de suponer que su contenido es aplicable también a nuestra localidad), en el que se asocian la costumbre de “vestir” cruces más o menos como hoy la conocemos y la práctica religiosa de las letanías, muy parecidas, por cierto, a las procesiones rituales de la Vera Cruz en esta fecha. El documento, fechado en 1764 y redactado por el vicario eclesiástico de Hinojosa con la intención de denunciar los comportamientos escandalosos derivados de estas celebraciones, es un testimonio fundamental sobre la celebración de la fiesta de la Cruz en los pueblos de Los Pedroches, por ser la primera vez que se describe la fiesta popular en su vertiente más pagana de una forma muy similar a como se ha mantenido hasta la actualidad:

“Habiendo experimentado en este año para la celebración del dia de la Invención de la Santa Cruz, radicado en este pueblo el mayor y más crecido exceso con el pretexto de devoción o promesa, el que en muchas casas exponen al público la Santa Cruz compuesta de diferentes adornos profanos. Con este motivo se commueve todo o lo más de su vecindario caminando sin la más leve devoción acelerada y descompuestamente asta deshoras de la noche en quadrillas de hombres y mujeres al registro de qual está más bien adornada para su censura, de lo que sin dificultad alguna se siguen grabes inconvenientes en detrimento de sus almas. Y teniendo asimismo noticia de otro abuso o corruptela que de antiguo se practica en este pueblo sobre el asunto y es que en los días de Letanías de Mayo se hacen en cada uno las preces por la parroquia en una cruz de las que están colocadas a las salidas del pueblo, y con este motivo los vecinos inmediatos las engalanán desde la tarde de antes, y para su custodia se quedan de vela toda la noche con luminarias y bayles, y después paseos por el lugar, de lo que quedan sumamente cansados, y lo menos malo que resulta es dormirse a vista los unos de los otros, sin otros graves inconvenientes que de tales juntas y deshoras devén considerarse y suelen seguirse; lo que por todos términos se devén evitar”<sup>190</sup>.

La petición del vicario eclesiástico de Hinojosa del Duque se inserta dentro de un contexto general de rechazo y crítica por parte de la jerarquía eclesiástica, de un lado, y del pensamiento ilustrado, de otro, hacia ciertas formas de religiosidad popular muy arraigadas en la población, que en la provincia de Córdoba se inició ya en los años cuarenta del siglo XVIII<sup>191</sup>. En esa línea, el obispo de Córdoba accedió a lo solicitado por su vicario y extendió el siguiente decreto:

<sup>190</sup> AGOC, DO, leg. 28. Citado por Manuel Moreno Valero, "Celebración de la Cruz en Los Pedroches. Apuntes etnográficos", en *El folk-lore andaluz*, 6 (1991), págs. 37-63, pág. 53.

<sup>191</sup> Juan Aranda Doncel, "Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: La actitud de los Obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820). *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Diputación Provincial de Zamora y Patronato Provincial de Turismo,

“Hacemos saber a nuestro Vicario de la villa de Hinojosa, que con mayor y más penetrante dolor nuestro hemos entendido la inobservancia de nuestras anteriores advertencias y mandatos para evitar los escándalos que se cometan con la vela y adorno de las cruces y los concursos de hombres y mujeres, siempre perjudiciales y principalmente de noche extendidos a las letanías y rogaciones, como se ha observado en el día 3 de los corrientes y para que no se experimenten iguales desórdenes en adelante, mandamos a dicho nuestro actual Vicario y al que por tiempo fuere y al Rector y Curas de su iglesia, zelen e vigilen sobre que ninguna persona de qualquiera calidad, estado o condicion que sean vista y adoren profanamente las Santas Cruces y mucho más el que las velen de noche, profanándolas con bayles y bullas bien agenas de la veneración que les es debida y que en las letanías, quando se adornan debidamente, se excusen las tales velas y bayles en los días que se celebran y la noche antecedente, omitiendo las paradas que en ellas suelen hacerse y dirigiéndose con arreglo a las sagradas rubricas a una de las iglesias o hermitas proporcionadas que destinare Vicario dentro o inmediata a el pueblo donde con la debida decencia se celebre el Santo Sacrificio de la Misa y le hagan reverentemente al Señor las preces acostumbradas para obtener sus divinas misericordias y todo se ejecute bajo pena de excomunión”<sup>192</sup>.

Estas severas disposiciones eclesiásticas, aunque mitigaron en incluso hicieron desaparecer temporalmente algunas prácticas, no lograron, sin embargo, acabar definitivamente con unas costumbres demasiado arraigadas en el pueblo desde hacía siglos.

Para Añora no hemos encontrado ningún documento antiguo que se refiera a esta celebración popular, ni en el Archivo Histórico Municipal de Añora ni en el Archivo General del Obispado de Córdoba. Tampoco habla de ella Antonio Porras Márquez en su libro *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora* (1914), a pesar de que sí se refiere a otras muestras de religiosidad popular, como los rituales de ánimas o el culto a la Virgen de la Peña, ni Alfredo Gil Muñiz en su artículo “El Valle de Los Pedroches” (1925)<sup>193</sup>, en el que incluye apartados sobre costumbres típicas y fiestas de carácter religioso. De hecho, la referencia bibliográfica más antigua que hemos encontrado (pero ello no quiere decir que no las haya anteriores) data ya de 1957, cuando el *Diccionario geográfico de España*, entre otras cosas, dice:

“Fiesta de la Cruz de Mayo, en la cual se “visten” cruces en muchas casas, además de las cruces de piedra que hay en las calles. La “velada” de la Cruz se hace durante la noche del 2 al 3 de mayo. El pueblo en masa visita las cruces esta noche, y se organizan rondallas y corros que recorren las cruces cantando y tocando. Este festejo toma cada día mayor auge, acudiendo enorme cantidad de forasteros de Pozoblanco, Dos Torres y demás pueblos limítrofes”.<sup>194</sup>

Tan solo un año después encontramos la siguiente reseña periodística en el semanario *El Cronista del Valle*, que se publicaba en Pozoblanco, la cual, como el anterior

---

Zamora, 1987, págs. 305-318.

<sup>192</sup> Manuel Moreno Valero, “Celebración de la Cruz…”, pág. 54.

<sup>193</sup> Alfredo Gil Muñiz, “El Valle de Los Pedroches”, en *BRAC*, nº 12 (1925), págs. 131-167.

<sup>194</sup> *Diccionario Geográfico de España*, Ed. del Movimiento, Madrid, 1957, vol. I, pág. 548.

testimonio, presupone un gran arraigo de la fiesta tanto en la localidad como en los pueblos circundantes:

“Las cruces. Pocos habitantes del valle y creemos que ninguno de Pozoblanco desconoce esta costumbre de Añora y muy contados serán los que dejaron de participar en ellas, siquiera como visitantes.

La noche del 2 al 3 de mayo se hace la “vela de la Cruz”. En diversas casas, bien por promesa o por devoción, se erigen cruces, adornadas profusa y artísticamente en la mejor habitación y a veces –si el tiempo lo permite- en la calle. Vecinos y amigos colaboran en el adorno y en la asistencia a velar la Cruz. Toda la noche resuenan rezos y canciones. Al día siguiente, día de la Cruz de Mayo, de tanto sabor regional, una caravana interminable de los pueblos vecinos (sobre todo de Pozoblanco) visita Añora, canta en las cruces, organiza coros y bailes y pasa unas horas felices gozando de la hospitalaria simpatía noriega”<sup>195</sup>.

Ya en los años setenta, la fiesta de la Cruz continúa siendo el rito principal que identifica al pueblo de Añora, pues en torno a ella compone el escritor Francisco Solano Márquez su perfil de la localidad en 1976:

“La devoción a la Cruz está muy arraigada entre esta buena gente. Cada año, a primeros de mayo, se forma gran revuelo en Añora. Revuelo de preparativos para instalar y adornar las cruces. Se llama a esta tradicional ceremonia “vestir la cruz”. Y suele estar motivada por promesas que el pueblo llano hace ante cualquier enfermedad o desgracia. El ceremonial de “vestir la cruz” se lleva a cabo con sumo sigilo y secreto para evitar espionajes que pongan en peligro la originalidad. La cruz suele ser de madera forrada de tela blanca. Sobre esta base esencial, la barroca fantasía popular se desborda a la hora de realizar la ornamentación. La materia prima con que llevar a cabo el sumuoso ornato suele ser el oro. Oro que quien “viste” la cruz se encarga de recolectar entre la familia y la vecindad y que, naturalmente, es devuelto a sus dueños una vez transcurrida la celebración (...)<sup>196</sup>”.

No obstante estos testimonios tardíos, la tradición oral alcanza al menos a todo el siglo XX en su memoria de la celebración de la fiesta de la Cruz, si bien con un carácter muy diferente al actual. Es común al recuerdo de las personas ancianas y al testimonio que dicen transmitido por sus antepasados considerar el hecho de vestir la cruz “antiguamente” como un acto de religiosidad devocional casi privada, en respuesta a promesas o favores recibidos frente a desgracias personales o familiares, como si de un exvoto se tratara. Un exvoto pagano, pues una de las características más sobresalientes de esta fiesta teóricamente religiosa es la ausencia absoluta de ritual canónico. No se recuerda con precisión que este día haya sido en Añora alguna vez fiesta con celebración litúrgica. Testimonios orales hablan de una gran cruz de madera que antiguamente se sacaba en procesión (quizás propiedad de la Vera Cruz), pero que hoy ha desaparecido. También antiguamente, cuando la Cruz se vestía de forma más sencilla, la celebración duraba solo hasta la medianoche y las mujeres pasaban ese tiempo rezando las llamadas *Mil Avemarías*. En ningún caso ha sido posible precisar este *antiguamente*, aunque

<sup>195</sup> *El Cronista del Valle*, nº 46, 23 de agosto de 1958, pág. 3

<sup>196</sup> Francisco Solano Márquez, *Pueblos cordobeses de la A a la Z*, Diputación provincial, Córdoba, 1976, pág. 48.

probablemente hay que considerarlo sinónimo de *antes de la guerra* (la guerra civil de 1936-39, que marca en ésta y en otras muchas actividades locales un antes y un después).

La “cruz vestida” ofrecía, en aquellos primeros tiempos a los que alcanza la memoria transmitida oralmente, un aspecto formal muy diferente al actual. Predominaban los adornos vegetales (macetas, ramas, hierbas olorosas) y los objetos (estatuillas de santos, cálices, jarrones, candelabros, cuadros y estampas, etc.), así como colchas, pañuelos y mantones en las paredes, mientras que la cruz se situaba sobre una simple mesa a modo de altar, forrada con telas blancas y enlucida con sus cruces, medallas y encadenados de oro. El conjunto constituía una alegoría agrícola y un reflejo propio de los gustos estéticos del mundo rural de la época. La configuración actual de las cruces de Añora, con su barroquismo estilizado y su exquisitez formal, empezó a fraguarse en los últimos años setenta del siglo pasado para convertirse ya en los ochenta en un derroche de orfebrería ornamental y sutileza constructiva, todo ello producto de combinadas técnicas puramente artesanales a las que repugna cualquier elemento preexistente no expresamente creado para la función decorativa, en una exigencia creciente que, además, ha de renovarse por completo anualmente.

También el modo de celebración ha evolucionado, desde aquella prehistoria en la que aún se conservaban elementos religiosos, quizás heredados de su procedencia cofradiera, hasta la actualidad, en la que la fiesta carece ya de cualquier componente devocional. Durante años, y como era habitual en ritos tan ancestrales, la noche de la “velá” aglutinó y renovó los elementos fundacionales del folklore local y los usos tradicionales transmitidos generacionalmente: coplas, leyendas, juegos, corros, cortejos amorosos, gastronomía, convivencia intergeneracional. Hoy, de acuerdo a los modos imperantes, la fiesta de la Cruz se celebra, en general, al son que la sociedad entiende el concepto de fiesta en cualquier otro tiempo y lugar, pudiéndose distinguir, a pesar del esfuerzo de las autoridades por perpetuar la tradición, apenas unos cuantos elementos autóctonos definitorios –si bien fundamentales-, en los que, sin embargo, hemos de depositar nuestra esperanza frente a un futuro incierto para este patrimonio inmaterial, que ha de tener precisamente en el orgullo de los propios noriegos por su fiesta la mejor garantía de pervivencia.

#### **4. LA FIESTA DE LA CRUZ DE AÑORA EN SU CONTEXTO**

Añora pertenece a la comarca de Los Pedroches, una unidad geográfica, histórica y cultural que ha sido descrita por eminentes geógrafos como una de las comarcas naturales mejor definidas de Andalucía, de la que resulta complejo aislar un elemento para su estudio sin hacer referencia a todo el contexto general que lo enmarca.

Es necesario, al menos, referirse a dos circunstancias geo-históricas que han acompañado a Los Pedroches a lo largo de los siglos y que han influido decisivamente en la conformación de su personalidad social y cultural y sin las cuales no podríamos entender muchos aspectos de la idiosincrasia local. En primer lugar, hay que señalar como constante significativa para su desarrollo antropológico la condición de paso obligado en las comunicaciones antiguas entre la Meseta y Andalucía occidental que la comarca ha mantenido desde los albores de su historia. Aunque ya desde el neolítico goza la comarca de este privilegio, como parece confirmar Carbonell al aludir a una posible vía prehistórica

que enlazaría la zona de Fuente Obejuna con la de Fuencaliente<sup>197</sup>, este carácter de lugar de tránsito adquirió especial relevancia durante el período califal gracias al camino que a lo ancho de Los Pedroches y con varias bifurcaciones unía Córdoba y Toledo.

Un papel importantísimo en la difusión y transmisión de la cultura popular tradicional han representado a lo largo de los siglos las vías pecuarias de trashumancia, caminos ganaderos que se comenzaron a trazar en España a partir de la creación en 1273 del Concejo de la Mesta. Por estos corredores desplazaban sus cabañas trashumantes los pastores de toda España, llevando con ellos, junto a sus animales, un rico bagaje tradicional que era así divulgado de una forma natural. Dos son las principales rutas de trashumancia que transcurren por la comarca de Los Pedroches: la Cañada Real de la Mesta y la Cañada Real Soriana. Resulta significativo señalar que ambas Cañadas entran en Los Pedroches (y, por tanto, en la provincia de Córdoba y en Andalucía) por un paraje de Torrecampo muy próximo a la ermita de la Virgen de las Veredas, advocación mariana cuya propia denominación ya nos informa a las claras de la honda influencia que las rutas de trashumancia han ejercido en las costumbres, tradiciones y creencias de los habitantes de la comarca.

Otra constante histórica que los investigadores han puesto de relieve al estudiar la comarca de Los Pedroches es su carácter de frontera geográfica y cultural. Situada en una zona intermedia entre las comunidades de Andalucía, Extremadura y Castilla, Los Pedroches ha ido formando a lo largo de los siglos su propia personalidad participando de las características peculiares de cada una de estas regiones, actuando, valga el tópico, como un crisol en cuyo interior han adquirido forma propia los rasgos definitorios de otras gentes y otros lugares. La influencia de las comarcas colindantes, lejos de convertir la cultura de Los Pedroches en una amalgama poco sólida de elementos aislados, ha propiciado la creación de una cultura originalísima en su individualidad y muy rica en sus matices, como corresponde a quien ha absorbido lo esencial de los pueblos con los que ha estado en contacto durante siglos.

Tanto su condición de lugar de paso al ser atravesada por importantes vías antiguas de comunicación como su situación de frontera natural entre tres regiones colindantes hacen de Los Pedroches una comarca que ha recibido constantemente influencias ajenas de muy distinta naturaleza, hasta el punto de que en los componentes festivos de sus pueblos se pueden a veces distinguir claramente rasgos originarios de las distintas culturas con las que ha mantenido contacto a través de los siglos. Así, de la mano de los pastores trashumantes de ganado que bajaban de la vieja Castilla vinieron algunos de los sobrios villancicos romanceados que todavía hoy se cantan en Los Pedroches la víspera de Navidad; también la simplicidad de los ritos pasionistas de Los Pedroches tiene más que ver con la Semana Santa castellana que con la muy ceremonial y barroca andaluza; inevitables paralelismos extremeños encontramos en todo lo relacionado con la matanza del cerdo o con ciertos bailes populares, mientras que el componente andaluz está presente por doquier en el sentido y forma de la romerías marianas.

La elección en el siglo XIX de una nueva ruta de acceso a Andalucía a través de Despeñaperros para los trazados de carreteras y vías férreas significó un duro golpe para el progreso comarcal, que desde entonces quedó en buena medida estancado.

<sup>197</sup> Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, "Contribución al estudio de la prehistoria cordobesa. Cuchillo neolítico de Conquista", en *BRAC*, nº 4 (1923), págs. 85-87.

Progresivamente se fue abandonando por completo la industria textil, que desde el siglo XVI había constituido una importante fuente de riqueza para la comarca, y, aunque persistieron todavía durante algún tiempo varias explotaciones mineras de cierta entidad, la dedicación agropecuaria pasó a convertirse en la principal y prácticamente exclusiva. La mejora de unas deficientes vías de comunicación ha constituido desde entonces –hasta hoy- una permanente reivindicación de los habitantes de Los Pedroches, que durante más de un siglo han padecido por este motivo un considerable aislamiento geográfico. Este aislamiento, tan perjudicial en lo económico, resultó sin embargo un aliado imprevisto para el mantenimiento en Los Pedroches de una cultura autóctona que se ha conservado durante todo este tiempo con una pureza extraordinaria. Fiestas, costumbres y hábitos que en otros lugares desaparecieron, se fundieron o evolucionaron, en Los Pedroches permanecieron fieles a sus orígenes, lo que nos ha permitido estudiar hasta hace pocas décadas la etnología, el folklore de Los Pedroches, como si de una reserva natural de la antropología se tratara.

Entre todas las fiestas que se celebran en Los Pedroches y que conservan rituales arrancados de la Edad Media podemos citar la fiesta de los Piostros de Pedroche, que conserva un cortejo de cabalgaduras engalanadas en recuerdo de los caballeros medievales que acompañaban a la Virgen de Piedrasantas en sus traslados, o la explosión primaveral de romerías marianas: la Virgen de las Cruces de El Guijo, quizás la advocación mariana más antigua de la comarca y puede que hasta de la provincia, pues su ermita –que guarda en su interior un baptisterio paleocristiano- se halla al pie del arroyo de Santa María, considerado el primer topónimo mariano cordobés; la Alcantarilla de Belalcázar, que conserva uno de los momentos rituales de mayor simbolismo: el paso a pie de los romeros por el río Zújar portando la imagen sagrada; la Antigua de Hinojosa del Duque o la Virgen de Guía que comparten cinco pueblos o la ya citada de Veredas en Torrecampo o la Divina Pastora de Villaralto; los marmotos de Villanueva de Córdoba, la Candelaria en Dos Torres, recientemente recuperada con intención turística, o las seis fiestas que tienen la catalogación de Interés Turístico de Andalucía, que son: las vaquillas de Santa Ana y el Auto de los Reyes Magos en El Viso, la romería de la Virgen de Luna en Pozoblanco y Villanueva de Córdoba, la Semana Santa de Pozoblanco e Hinojosa del Duque y la Fiesta de la Cruz de Añora.

Dentro de Los Pedroches, Añora es uno de los pueblos que mejor ha conservado sus tradiciones. Fiestas como las cercenadas de San Antón, la mayordomía de San José o las fiestas patronales de la Virgen de la Peña conservan todavía en sus rituales el sabor antiguo mantenido durante siglos, no obstante las innovaciones inevitables a que obligan las imposiciones de la vida moderna. Otras tradiciones folklóricas y gastronómicas también manifiestan este privilegio de conservación. Incluso costumbres populares como la de jugar a las cartas en corrillos de mujeres los domingos por la tarde señalan una forma de concebir la vida en los pueblos ya totalmente desaparecida en la mayoría de los lugares y con fecha de caducidad marcada también para la propia Añora.



*Cruces de Añora en los años setenta y ochenta del siglo XX*

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA FIESTA

Un mes o dos (o más en algunos casos) antes del primer domingo de mayo, las más *revoltosas* de la calle comienzan a alborotar a las demás. Les recuerdan que se acerca el día y que este año deben comenzar con tiempo si quieren terminar holgadamente su trabajo. Se habla de ello en los corrillos de la cola del pan y en las interminables partidas de brisca de los domingos por la tarde. Se anima a la *dirigenta* del grupo, a la jefa de la Cruz, para que exponga sus ideas, con la seguridad de que ésta lleva ya algún tiempo maquinando algo en su cabeza.

Por fin, las mujeres de cada calle se reúnen una tarde y deciden las líneas generales que seguirán los adornos de la Cruz que este año, como todos los anteriores, piensan *vestir*. Durante estas fechas, todavía tan lejanas de la fiesta, se dedican a confeccionar manualmente el elemento que servirá de base a la decoración general. El material con el que se confeccionan estos elementos es asimismo variado: telas de diversa textura, gasas, tulles, alambre forrado, papel de plata o dorado o incluso plantas secas pintadas y armoniosamente conjugadas. En los últimos años se han incorporado todos los materiales modernos que son accesibles a través de las compras electrónicas, aunque su aspecto final siga resultando tradicional.

Durante todo este tiempo, las mujeres de cada calle se reúnen generalmente en una casa deshabitada, a menudo la misma cada año. Aquí pasan las tardes enteras y gran parte de la noche, fabricando los adornos elegidos y guardando celosamente el secreto de su diseño, que no debe salir de aquellas paredes para evitar copias o parecidos sospechosos, fomentando de este modo la rivalidad y cuidándose muy bien de las espías de otras calles, que intentarán saber qué se está tramando tras esas puertas cerradas. Se busca sobre todo sorprender con la novedad del diseño, que debe ser una propuesta completamente diferente a la del año anterior y al de cualquier otra cruz que se vista ese año, por lo que el secreto es consustancial al trabajo, incluso cuando miembros de una misma familia pertenecen a dos cruces distintas.

Desde dos o tres semanas antes del día de la Cruz, se comienza propiamente la tarea de *vestir la Cruz*. Han elegido para ello una habitación de la casa, generalmente la más próxima a la entrada, y se estudia su distribución. Se trata de decorar las paredes, el techo, el suelo y los huecos del espacio para crear una escenografía deslumbrante que sirva de contexto para acompañar al elemento central, la *cruz-cruz*, la Cruz propiamente dicha.

Aunque llevan varias semanas confeccionando adornos, todavía no tienen una idea muy exacta de cuál será el resultado. La improvisación juega un papel muy importante en este arte, y hay que poner y quitar muchas veces cada elemento hasta que algo sea definitivamente aprobado. La jefa de la Cruz, la maestra, la crucera mayor, va indicando cómo se debe poner tal o cual adorno y las demás lo realizan según sus instrucciones. Pero raramente algo es colocado definitivamente a la primera.

La decoración de la habitación donde se instala la Cruz ha evolucionado mucho a lo largo de los años. Hasta finales de los sesenta, la ornamentación se basaba en flores naturales (ramos y macetas) y en los más diversos elementos de relieve: imágenes religiosas de santos o vírgenes, candelabros, figuras diversas, cuadros, jarrones, etc., que se recogían básicamente de entre el vecindario, aunque tampoco era raro acudir a conocidos o

familiares de otros pueblos. Las paredes aparecían siempre cubiertas con mantones (los populares mantones de Manila), pañuelos o colchas de vistosos colores. El suelo se tapizaba con hierbas olorosas recogidas el mismo día de la fiesta (poleo, manzanilla y juncia) y entre ellas solían colocarse alegorías rurales: nidos de pájaros con huevos, espigas, animales disecados, etc.



*Cruz interior de calle Concepción (2017)*

Nada de eso se conserva hoy. Cuando en la actualidad se termina de decorar la habitación donde se colocará la Cruz, el resultado es de un virtuosismo extraordinario. El color se ha reducido casi en exclusiva al blanco (un blanco resplandeciente, apenas moteado en ocasiones por leves dorados o suavísimas coloraciones, que en los últimos años resultan cada vez más frecuentes), considerándose de mal gusto la aparición de colores fuertes o que produzcan gran contraste. Las flores naturales han desaparecido también prácticamente, tras algunos años de transición representadas en forma de exquisitos ramos de claveles o gladiolos. El diseño decorativo suele ser de un barroquismo sorprendente, difícil de explicar con palabras. Son tulles y finísimas telas que se entrecruzan y combinan de una manera prodigiosa dando lugar a formas de gran belleza que inundan toda la habitación. Hay mucho equilibrio en el conjunto: los dibujos o figuras geométricas y vegetales que se forman con los pliegues de las telas suelen ser constantes en paredes y techo. Con frecuencia todo parece flotar y es imposible comprender cómo personas han podido moverse entre tales ornamentos tan exquisitamente colocados, pues todo produce la sensación de que va a caerse con tan solo soplar. Pero nada se deja al azar. Cada elemento está en su sitio y, aunque su presencia pase desapercibida, se notaría su falta. Es muy difícil ser más preciso en la descripción.



*Cruz interior (2008)*

En el centro de la habitación se coloca la *cruz-cruz*, así llamada para distinguirla del conjunto. Se trata de una cruz de madera, de aproximadamente un metro de altura y de sección rectangular o circular, forrada de tela blanca. Sobre esta tela se traban con invisibles alfileres, y artísticamente dispuestas, cadenas, medallas y, sobre todo, crucifijos de oro, formando lo que se llama *el encadenado*, una de las tareas más delicadas de todo el proceso. Se considera que la Cruz tendrá más mérito cuantos más crucifijos contenga. Con las cadenas se forman dibujos geométricos a lo largo de toda la cruz, los cuales resaltan sobre la blancura del fondo. Es importante recalcar que estos elementos han de ser exclusivamente de oro. Las joyas son aportadas gustosamente por los vecinos, que en muchos casos las guardan exclusivamente para este uso.

La ornamentación de la *cruz-cruz* se completa con el llamado *INRI*, en la parte superior, y las bandas, que, partiendo del tronco central, cuelgan por ambos lados en forma de M. El *Inri* y las bandas suelen ir bordadas (con hilo de oro muchas veces) a juego y reproducen motivos litúrgicos (espiñas, el cordero, la hostia, el cáliz, etc.). El último elemento lo constituye el *cerco*, que, partiendo del extremo de ambos brazos, rodea la cruz por encima, a modo de aureola. Suele estar hecho de flores de tela, generalmente del mismo tipo de las que constituyen la base de la ornamentación global de la habitación.

La cruz se coloca en el centro de la habitación sobre soportes diversos, constituyendo este uno de los elementos que confiere originalidad a la disposición del conjunto. Antiguamente, cuando la decoración se basaba en plantas y *santos de bulto*, la cruz solía colocarse sobre un altar, que podía ser una simple mesa o estar más elaborado.

Ahora, cuando el entorno ha evolucionado tanto, es casi siempre imposible averiguar cómo está sujetada la cruz. Los velos y adornos lo ocultan todo y tan solo es posible observar que la cruz se eleva majestuosa, a veces casi mágicamente, en mitad de la habitación. Oculta entre los adornos de la habitación se coloca una fuerte iluminación, que hace resaltar aún más profundamente la blancura del conjunto.

Una vez que toda la decoración está definitivamente concluida, cuando la Cruz está totalmente *vestida*, se coloca un banco de madera antiguo en la puerta de la habitación, por fuera, que sirve de barrera para que desde él los visitantes admiren este arte tan majestuoso que será, sin embargo, tan efímero.



*Cruz interior, con su banco delimitador (2009)*

Pues, en efecto, aunque en los últimos años se ha impuesto la tendencia de alargar la fiesta a todo el domingo e incluso a algunos días más de la semana, la tradición mandaba que la celebración principal de la Cruz se limitara a la noche de *la velá*, una noche, eso sí, vivida intensamente. Al anochecer del sábado (el sábado anterior al primer domingo de mayo) se abren las cruces al público. Las mujeres de la calle especialmente, pero ahora también algunos hombres, se sientan alrededor de una mesa camilla (la aquí llamada *mesatufa*, con su brasero de picón) en el pasillo central de la casa (o bien, si hay cocina con chimenea, alrededor del fuego) y aguardan a los visitantes. Entretienen la espera jugando a las cartas o tomando las primeras copitas.

Hace algunos años, la gran afluencia de público llegaba ya avanzada la noche. Las pandillas de amigos, jóvenes y viejos, familias enteras, recorrían el pueblo visitando todas las cruces que se habían vestido ese año. Se comparaban unas con otras y se recordaban las de años anteriores, haciendo sus cábala sobre cuál obtendría el premio instituido por el Ayuntamiento. Algunos grupos se animaban a cantarle a la Cruz las coplas tradicionales, y enseñada contaban con el acompañamiento de todos los presentes:

El día de la Ascensión  
cuando Cristo subió al cielo  
estaba la manzanilla  
florida como el romero.

Mayo, mayo, mayo,  
bienvenido seas,  
para trigos y cebadas,  
caminitos y veredas,  
mayo, mayo, mayo,  
bienvenido seas.



*Repostería típica noriega*

Las *guardianas* se sentirán más orgullosas de su arte cuanto más se le cante a su Cruz y es posible que entonces inviten a una ronda de roscos o bizcochadas y, con un poco de suerte, de típicos *borrachuelos*. A poco más, alguna se lanzará a bailar las inevitables jotas noriegas, con gran celebración por parte de los concurrentes, siendo esta la más habitual:

Es la Virgen de la Peña,  
cantando, navegando, navegué,  
la que más altares tiene

y olé,  
que en la Añora no hay ninguna,  
cantando, navegando, navegué,  
que en su pecho no la lleve  
y olé.

Estríbillo:  
Si se va la niña a la sala  
dile que se siente  
dale un besito en la cara  
que se lo merece,  
que se lo merece, la niña,  
que se lo merece,  
si se va la niña a la sala  
dile que se siente.

Me *tirastes* un clavel,  
cantando, navegando, navegué,  
y con el tronco me diste  
y olé  
viste la sangre correr  
cantando, navegando, navegué,  
y no te compadeciste  
y olé.

Anoche a la media noche,  
cantando, navegando, navegué,  
se cayó la media luna  
y olé  
se hizo cuatro pedazos  
cantando, navegando, navegué,  
y en tu cara tienes una  
y olé.

Echemos la despedida,  
cantando, navegando, navegué,  
una naranja rodando  
y olé  
con un letrero que diga  
cantando, navegando, navegué,  
este baile está acabando  
y olé.

En los últimos años, debido al auge experimentado por el turismo rural y el ansia de muchos ciudadanos por conocer las muestras más auténticas del folklore tradicional de los pueblos, se ha vivido una cierta alteración de estos ritos tradicionales. Durante las primeras horas de la noche, las calles de Añora se ven inundadas por multitudes de visitantes venidos de otros pueblos y ciudades, incluso lejanas, que, queriendo conocer la genuina forma de celebración, están contribuyendo, paradójicamente y sin pretenderlo, a su degradación. Se instalan atracciones feriales en la Plaza de las Velardas y un mercadillo

artesano y gastronómico en la Plaza de la Iglesia, donde algunos años se han celebrado también conciertos de música folk. El turismo rural, tan beneficioso para las siempre maltrechas economías locales, se ha convertido en muchos casos en agente transformador de formas y contenidos festivos, que inconscientemente se van modificando para adaptarse a los gustos y posibilidades del visitante, de modo que la fiesta pasa de ser una celebración estrictamente de renovación comunitaria de la localidad a convertirse en un escaparate público de la identidad local destinado al foráneo. Los visitantes foráneos no participan propiamente del ritual festivo, sino que lo observan desde fuera, admirados como asistiendo a una representación teatral que respetan por los valores sociales, estéticos, históricos y culturales que observan en ella. Tan solo a altas horas de la madrugada, cuando los autobuses de visitantes ajenos han partido de nuevo hacia sus lugares de origen, las cruces recuperan algo de su espíritu tradicional y se viven en ellas otra vez los momentos que perpetúan la esencia de la celebración.



*Mujeres bailando la jota ataviadas con vestimenta tradicional.*

Hoy como ayer, es obligatorio, antes de marcharse de una cruz, felicitar a las hábiles creadoras con frases que tienen todo el encanto de lo rutinario: "Que la disfruten con salud", "Está (la Cruz) muy fina y muy bonita", "Que la vistan muchos años más" o el consabido "Hasta el año que viene, si Dios quiere". Ellas se quitarán importancia modestamente y enseguida se lamentarán de que ya son viejas y del escaso entusiasmo que parece tener la juventud en continuar la tradición, queja consuetudinaria que se va transmitiendo generacionalmente del mismo modo que la sabiduría artesanal y que, sin embargo, en los últimos años parece haber adquirido mayor justificación. La participación de los jóvenes en la fiesta es cada vez más escasa, y no solo en la confección de las cruces,

tarea principalmente reservada por la tradición a las mujeres adultas, sino, lo que resulta más preocupante, también en el ritual festivo que acompaña a la celebración. Los modos festivos de la sociedad contemporánea se complacen en separar a los jóvenes en lugares exclusivos para ellos (botellones, pubs, discotecas), donde resulta imposible la transmisión intergeneracional de la tradición y se alimenta un cierto desapego a los ritos íntimos heredados de los antepasados.

Mientras, la fiesta sigue en la calle. Hay un gran bullicio entre los que van y vienen, esporádicamente se oyen cantos en algún lugar. Cerca de la puerta de la casa donde se viste cada Cruz se enciende una hoguera formada por grandes leños, que arderá toda la noche. Este fuego sirve de alivio a los transeúntes, que suelen agradecerlo en medio del frío nocturno. La hoguera es fundamental, sobre todo, en las cruces exteriores.

Hay en Añora en la actualidad ocho cruces monumentales de granito, ubicadas en distintos puntos de la población. También estas *se visten* para la fiesta, de una forma muy similar a las de interior, salvando las proporciones. Antiguamente, su decoración era más pobre y descuidada, basada fundamentalmente en macetas de flores y plantas diversas, mientras que la *cruz-cruz*, forrada de tela blanca, se adornaba con grandes rosarios artísticamente engarzados. A su alrededor se repetían alegorías rurales, plasmaciones de la naturaleza o incluso escenas de inspiración bíblica. En la actualidad, sin embargo, se elaboran también exquisitos adornos con materiales nobles expresamente para estas cruces, las cuales, dada su grandiosidad, suelen constituir una escenografía deslumbrante: en torno a la cruz se crea una estructura arquitectónica con un lenguaje artístico muy elaborado que constituye una muestra impresionante de artesanía monumental. La decoración vegetal ha desaparecido también en estas cruces y se prefiere ahora la simulación de los elementos naturales a través de la confección manual de flores, hojas y ramas enteras. En su entorno ha desaparecido cualquier referencia figurativa que no haya sido confeccionada expresamente para la ocasión. En los últimos años estas cruces han recobrado con brillantez el protagonismo que habían perdido durante décadas en favor de las cruces de interior.

Cuando avanza la noche, ya en las primeras horas de la madrugada, los visitantes son cada vez más esporádicos. Es ahora el momento de que los vecinos de cada Cruz formen su fiesta particular, especialmente los de mayor edad. Unos cantan y otros bailan. Las jotas siempre están presentes, pero se repasa todo el repertorio de música popular local. Los que llegan de visita de vez en cuando son bien recibidos y no tardan en unirse a la fiesta. Ahora se cuentan chistes y chascarrillos y se recuperan viejos juegos infantiles casi olvidados. Corre el vino y el aguardiente. Hay que aguantar toda la noche en vela, pero no es difícil. Al final, el chocolate a la taza templará los ánimos.



*Cruz de Arriba el día de la fiesta (2014)*



*El candelorio de la Cruz*

## 6. LA FIESTA DE LAS MUJERES

Por alguna razón que ignoramos, todo lo referido a la preparación y realización de la fiesta de la Cruz en Añora, en todos sus aspectos, ha quedado exclusivamente en manos de las mujeres. Ellas deciden los ornamentos, los confeccionan, determinan el lugar para instalarla, son las responsables absolutas de todo lo relacionado con la Cruz y se convierten en protagonistas de la noche de la velá.

En el protagonismo de las mujeres en la fiesta de la Cruz de Añora no hay ningún componente reivindicativo y la exclusión masculina es, más bien, voluntaria, por la inercia de la tradición más que por imposición. La participación privilegiada de la mujer en la preparación de la fiesta de la Cruz no debe ser considerado quizás más que como un reflejo del papel protagonista que, salvo contadas excepciones, la mujer suele tener en los pueblos en todas las manifestaciones religiosas litúrgicas, así como del carácter femenino que siempre impregna los aspectos estéticos y más puramente ornamentales de las fiestas.

Entre las significaciones del árbol-mayo destacaba su empleo con un sentido amoroso: el árbol solía ser colocado en la puerta de la amada por el mozo que la cortejaba. Si consideramos que algunos elementos de esta celebración han pasado a nuestra fiesta de la Cruz, no podemos obviar el aspecto amoroso que necesariamente contiene ésta.

De hecho, la noche de la velá constituía antiguamente un tiempo de cortejo. La fiesta y el alcohol en la noche propician la desinhibición y facilitan la manifestación de los sentimientos amorosos. Abundantes noviazgos se daban a conocer esta noche y las más viejas del lugar se inventaban muchos otros cuando un joven sacaba a bailar dos veces a la misma moza. La implicación amorosa de la fiesta fue quedando oculta en la medida en que fueron desarrollándose las apariencias religiosas, pero no escapó del folklore musical. Algunas de las coplas de la Cruz más interesantes, y acaso más antiguas, hacen referencia a lo amoroso, aunque, y esto es lo sorprendente, siempre en boca de mujer:

Oh, Cruz santa, dame un novio  
para alivio de mis penas,  
lo mismo da boticario,  
médico que maestro-escuela,  
que tenga mucho dinero  
y que lo quiera la suegra.

Y de todas las formas del folklore musical, la que con más frecuencia presenta un contenido amoroso es la jota, que, junto con su variante la seguidilla, es el baile propio de la comarca de Los Pedroches y de Añora y acompaña prácticamente a todas sus fiestas populares, estando presentes siempre que la ocasión requiere un baile para rubricar adecuadamente un encuentro festivo.

La mayor parte de las letras de las jotas responde al concepto de lírica tradicional. Sus infinitas coplillas octosílabas (generalmente insertas en una estructura formulística que individualiza a cada canto) transmiten, por lo general, una serie de temas muy presentes en la lírica amorosa tradicional castellana y andaluza, que en muchos casos se remontan a las muwassahas arábigo-andaluzas. Resulta imposible reproducir siquiera una mínima parte de sus letrillas, dado que, por la facilidad de su composición, su número es ilimitado en

función del ingenio y la espontaneidad de los cantores y danzantes en cada ocasión. Cuando el folklore estaba aún vivo, había un gran componente de improvisación en estos cantos y se construían estrofas sobre la marcha de acuerdo con el ingenio de los participantes en la fiesta. Como en otras manifestaciones del folklore popular, la fijación por escrito de las coplas en medios impresos las dota de una perdurabilidad de la que no gozan otras muchas, igualmente meritorias, que no recibieron la misma fortuna. Reproducimos a continuación algunas de las más populares que se cantan en Añora, sin pretender por ello ninguna adscripción geográfica, dado que todas ellas pertenecen al repertorio habitual de toda la comarca:

Me *tirastes* un clavel  
y con el tronco me diste  
viste la sangre correr  
y no te compadeciste.

Anoche a la media noche  
se cayó la media luna,  
se hizo cuatro pedazos  
y en tu cara tienes una.

Eché un limón a rodar  
y en tu puerta se paró,  
hasta los limones saben  
que nos queremos los dos.

Los amores de la sierra  
son amores de fortuna:  
que te quiero, que te adoro  
mientras dure la aceituna.

Dicen que no nos queremos  
porque no nos ven hablar.  
A tu corazón y al mío  
se lo pueden preguntar.

De la Añorita lo quiero  
aunque me cueste más caro  
porque los de la Añorita  
llevan la sal en los labios.

De la Añorita las quiero  
de la Añorita las amo  
porque las de la Añorita  
llevan la sal en los labios.

## 7. LAS CRUCES DE INTERIOR

En Añora se visten en la actualidad entre 15 y 18 cruces: entre cinco y ocho de interior, las ocho exteriores y dos infantiles. El número se ha mantenido constante durante mucho tiempo, debido a que la fijación espontánea de las organizaciones cruceras, identificadas por calles, se ha establecido con bastante arraigo, aunque durante los últimos años se aprecia el abandono de algunas cruces interiores. Las cruces interiores se han vestido los últimos años en la calle Concepción (dos), calle Doctor Benítez (antes en calle Galicia o Córdoba), calle Virgen, calle Río Jordán y calle Rastro (antes en Cantarranas). Durante muchos años se vistieron también cruces interiores en las calles San Pedro, Olivos, Sol, Pedroche y Amargura. Las cruces exteriores se corresponden con sus respectivos monumentos de granito instalados en Plaza de San Pedro, calle San Martín, calle Virgen, Cruz de Arriba, calle Amargura, Plaza del Consultorio, calle Cantarranas y Plaza del Chaparral.

La cruces infantiles, organizadas por los alumnos de primero y segundo de la ESO, son las únicas que no presentan una vinculación con el lugar en el que se visten, puesto que en ellas la identificación no es espacial, sino por edades o niveles académicos. La implantación de las cruces infantiles data de finales de los años ochenta del siglo XX y fueron fomentadas por el colegio de la localidad y por el Ayuntamiento con la doble finalidad de inculcar en los más pequeños el amor por la principal tradición festiva local y de ayudar económicamente a los viajes escolares de fin de curso.



*Cruz interior de calle Dr. Benítez (2015)*

La cruz interior que durante los últimos años se ha vestido en calle Concepción 18 (y antes en Plaza de la Iglesia o en Plaza de las Velardas), es la todavía popularmente conocida como “cruz de la Felisa”, por haber sido durante muchos años esta mujer –ya fallecida- su *alma mater*, la crucera principal y un referente indiscutible de la fiesta en los últimos cuarenta años. Se mostró siempre como una de las cruces más vanguardistas y arriesgadas a la hora de introducir elementos novedosos en la decoración, que posteriormente solían ser asumidos por las demás en una leal aceptación de enseñanzas magistrales. Su presentación era muy elaborada técnicamente y con frecuencia muy impactante en una primera visión, gracias a un efectismo no exento de sustancia. La cruz interior de calle Concepción 28, más clásica en su presentación, ofrece también habitualmente un elevado nivel de ejecución, al igual que la de calle Dr. Benítez (antes calle Córdoba o Galicia), que suelen ofrecer formas muy personales en la disposición y elaboración de los ornamentos. En los últimos años ha surgido una nueva cruz, no vinculada al lugar donde se ha vestido (sucesivamente en calles Andalucía, Rastro y San Pedro), sino mantenida por un grupo de personas jóvenes amantes de la fiesta que buscan cada año el alojamiento oportuno y basan su identidad en la del propio grupo de amistades que la confecciona.

## 8. LAS CRUCES DE PIEDRA

Las cruces de piedra existentes actualmente en el casco urbano de Añora, que cobran un protagonismo especial durante la Fiesta de la Cruz de Mayo, constituyen una muestra muy representativa del arte popular religioso y conforman una de las señas monumentales más relevantes y singulares de la localidad. Su estilo se corresponde con las llamadas “cruces de término”, que se erigían habitualmente en las encrucijadas de caminos, en las entradas y salidas de los pueblos, entradas a ermitas y como hitos para delimitar los términos o municipios, a pesar de que algunas de ellas tienen en nuestro caso un origen diferente. Algunas de las situadas a la entrada de la población o en los cruces de caminos tendrían también la función de humilladeros, así llamados porque en ellas los viajeros se detenían a rezar una plegaria. Todas ellas siguen un modelo parecido: construidas con el granito autóctono de la comarca, tienen una altura aproximada de tres metros, con una sección cuadrada o poligonal y situadas sobre un basamento escalonado.

En el interior del pueblo se conservan actualmente ejemplares de estas cruces en Plaza de San Pedro, calle San Martín, calle Virgen, Cruz de Arriba, calle Amargura, Plaza del Consultorio y calle Cantarranas. En 2010 se repuso la que existía antiguamente en la Plazoleta del Chaparral y hace pocos años se instalaron dos nuevas en las afueras de la localidad, concretamente en el Parque de las Eras y en el camino de la Corredera, esta última también en recuerdo de la que hubo en otro tiempo. De otras cruces desaparecidas tan solo se guarda ya la memoria, como las que se ubicaban en el Pocito de Don Bartolomé del Ejido de Abajo o en la actual calle Noria.

Por tradición oral conocemos la existencia en Añora de un calvario (un conjunto de tres cruces monumentales) en el recinto de la ermita de la Virgen de la Peña, cuya presencia hemos podido documentar al menos desde mediados del siglo XVIII, al aparecer citado en el *Catastro de Ensenada* (1753) como lindero de “una pieza de tierra murada

[que] confronta a poniente [con] exido de S. Martín, al sur con el calvario”<sup>198</sup>. Su erección pudo deberse, como ya hemos apuntado, a la iniciativa de la cofradía de la Vera Cruz, fundada en Añora en la segunda mitad del siglo XVI, siguiendo una costumbre de construcción de estos monumentos religiosos en las cercanías de ermitas situadas a la entrada de los pueblos, aunque desconocemos en qué fecha concreta se levantó. Dicho calvario constituía, además, la estación correspondiente de un *Via Crucis* penitencial que, partiendo de la parroquia de San Sebastián, recorría la calle Iglesia, camino de las Cruces (el que va del Tejar de Abajo a la carretera de Pozoblanco) y calles Amargura y Virgen, cada una de cuyas catorce estaciones estaba señalada con una cruz monumental de granito de las que aún se conservan varios ejemplares, aunque no originales (las de Consultorio, Amargura y Virgen).



Cruz de Cantarranas en los años 70 del siglo XX

También desde el siglo XVIII al menos está documentada la llamada Cruz de Arriba, según cita del *Catastro de Ensenada*, cuando, al señalar los linderos de cierta propiedad, se alude a la “calleja que va a la cruz de la fuente de Arriba” (en un plano de Añora que hemos podido consultar, realizado por el Instituto Geográfico y Estadístico en 1888, se llama todavía Camino de la Cruz de Arriba a la actual Calle Noria). Esta cruz, junto con las de San Martín, Cantarranas y la del Chaparral, señalan los puntos cardinales (eran “muro”, según decían los antiguos), erigiéndose en su día, por tanto, como cruces delimitadoras del casco urbano y su edad podría estar relacionada con la formación del pueblo. La cruz de San Pedro, por su parte, señala la entrada de la ermita más antigua de la localidad, según era costumbre, y su erección pudiera coincidir con la construcción de la propia ermita, que data probablemente de finales del siglo XV.

<sup>198</sup> AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2. Libro de Haciendas Seglares.



*Cruz de San Pedro en los años 70 del siglo XX*

En el tramo final de la calle Noria (en las proximidades del actual bar del mismo nombre) existió también antes de la guerra de 1936 una cruz que había sido erigida en memoria de un vecino que murió allí alcanzado por un rayo. Existía la costumbre, al pasar por esta cruz, de colocar a modo de ofrenda unas piedrecillas sobre sus escalones, llevados por la superstición de que, de no hacerlo así, el peligro de muerte por rayo aumentaría.

Ninguna cruz de las que existen en la actualidad es original e incluso algunas han sido reubicadas por razones urbanísticas. Las de la calle Amargura y Virgen pertenecían al ya citado antiguo Via Crucis, que continuaba hasta el recinto de la Virgen de la Peña. Las catorce cruces que marcaban cada una de las estaciones fueron derribadas “por desconocidos”<sup>199</sup> en 1932, dentro de la ola de anticlericalismo surgido con el advenimiento de la Segunda República, y tan solo años después de finalizada la Guerra Civil se repusieron algunas de ellas. Igualmente fue derribada aquel año la cruz del Chaparral<sup>200</sup>, recientemente recolocada. También durante la posguerra se volvieron a colocar en su lugar otras cruces que marcaban algún punto señalado de la localidad y las cuatro cruces de

<sup>199</sup> AHMA. Actas municipales. Sesión de 9 de abril de 1932. En el diario *La Voz* de 3 de septiembre de 1932 (pág. 5) se da cuenta de la apertura de sumario en el juzgado de Pozoblanco por “daños cometidos en Añora al derribar once cruces de la vía pública”.

<sup>200</sup> AHMA. Actas municipales. Sesión de 10 de mayo de 1932

término, que asimismo habían sido destruidas durante el conflicto bélico. Tan solo conocemos la fecha de reposición de la cruz de la Plaza de San Pedro, gracias a una inscripción en relieve que indicaba el año 1952.

Sin embargo, las cruces que existen en la actualidad tampoco son las que se erigieron en los primeros años de posguerra, sino que todas ellas han sido sustituidas por diversos motivos en los últimos veinte años, siendo por tanto todas las cruces que podemos ver en la actualidad de nueva construcción. La de Plaza de San Pedro, que era la más artística al presentar, además del año de su erección, algunos elementos decorativos en relieve, fue sustituida en 1995. La de Calle Virgen, que ofrecía la singularidad de estar formada por una cruz de forja sobre columna cuadrada de granito, fue reemplazada en 1991 por el modelo convencional que ahora existe. En 1992, por su parte, se levantó en la parte baja de la calle Amargura, junto al consultorio médico, una nueva cruz de granito a petición de los vecinos en recuerdo de las que, pertenecientes al *Via Crucis*, existieron por esa zona antes de la guerra. En 2004 se reemplazó la antigua Cruz de San Martín por el ejemplar actual.



*Hombres sentados en el graderío de la Cruz de Arriba.*

Las cruces de piedra tienen, sin duda, un papel relevante en los orígenes de la Fiesta de la Cruz en Añora, pues ya hemos señalado que las propias cofradías de la Vera Cruz en sus actos litúrgicos del 3 de mayo adornaban con elementos vegetales sus ermitas o iglesias y celebraban procesiones con destino a humilladeros, calvarios o cruceros de caminos a ellas vinculados. La costumbre de adornar estas cruces callejeras con elementos casi exclusivamente vegetales se mantuvo hasta hace unos veinte años, pero a partir de entonces se comenzaron a “vestir” de forma tan artísticamente elaborada como las de interior. La presencia de estas cruces de piedra en las calles de Añora constituye quizás la mejor garantía para el mantenimiento futuro de la Fiesta de la Cruz.

## 9. LAS CRUCES POR PROMESA

Uno de los aspectos rituales de la fiesta de la Cruz de Añora que ha desaparecido ya totalmente de la celebración tradicional es el de las “cruces por promesa”. Se trata de un elemento de carácter devocional que durante mucho tiempo ayudó eficazmente al mantenimiento de la fiesta, en una época en la que aún no existían los premios instituidos por el Ayuntamiento ni la celebración gozaba de la atracción turística que ha conseguido en las últimas décadas, sino que el rito se refugiaba todavía en un ámbito más íntimo y familiar.

Las promesas son una respuesta religiosa y cultural frente a aquellos acontecimientos vitales que el hombre no puede dominar con su propia fuerza o conocimiento. La enfermedad, la muerte o los accidentes son manifestaciones cotidianas que el ser humano intenta manipular con propuestas de carácter sobrenatural, ofreciendo un presente a la divinidad a cambio de un beneficio personal o colectivo. El mecanismo, si acaso no resultara eficaz del todo, al menos contribuye a calmar la ansiedad del sujeto que, en momentos de gran angustia a causa de la desgracia inminente, se siente incapaz de hacer frente de un modo más racional a los imprevistos de la naturaleza. Se trata de una forma común de religiosidad popular que se expresa a través de multitud de acciones, unas veces de modo privado y otras públicamente, y que adquiere formas tan diversas como los exvotos que cuelgan en muchas iglesias y ermitas o la promesa de asistir a procesiones, peregrinar a lugares sagrados, vestir hábitos religiosos, entregar donaciones pecuniarias o... vestir cruces.

Las promesas que culminaban vistiendo una cruz tenían muy diversa naturaleza. Las había de carácter militar: que mi hijo vuelva sano y salvo de la mili, o del frente, que le toque un buen destino. De lucha contra enfermedades existentes: que a mi madre se le curen las dolencias de vesícula, que mi sobrino supere estas fiebres. Preventivas: que mi niño nazca bien, que mi hermana apruebe los exámenes. Propiciatorias: que me quede embarazada, que haya buena cosecha de garbanzos, que a mi primo le salga novia. Las necesidades económicas, la falta de trabajo, la incertidumbre frente a acontecimientos de promoción personal o cambio de estado, como bodas o destinos laborales, impulsaban también a los fieles a formular promesas. Las catástrofes naturales (sequías, plagas de langosta, inundaciones) podían ser igualmente motivo de promesas, aunque en estos casos solían resolverse en un ámbito más colectivo (procesiones, novenarios, votos, etc.). Los destinatarios de las promesas solían ser los santos de devoción local y las Virgenes patronas de cada pueblo, pero en Añora era también frecuente dirigir las peticiones al objeto más venerado en su principal fiesta. “Si se cumple lo que pido, este año vestiremos

una cruz". Vestir la cruz sería la materialización de la promesa ante el favor cumplido. El sacrificio que se ofrece a cambio del bien recibido. Todo ello bajo una interpretación de la adversidad humana en términos creenciales.

Las cruces por promesa solían vestirse en el propio domicilio del demandante y era frecuente que todos los objetos y materiales utilizados en ellas procedieran de la propia casa o de la familia más cercana. Por lo general, no se requería ayuda ajena, sino que los propios implicados se encargaban de todas las operaciones de ornamentación, a veces incluso una persona sola era la responsable de todo el trabajo. En estas cruces era habitual que solo la familia se encargara de velar la cruz durante toda la noche. Se quería dar al cumplimiento de la promesa un carácter íntimo y recogido, ajeno en parte al folklore y bullicio que invadía las cruces que no obedecían a esta motivación.

Desde luego, las cruces de aquel tiempo no habían adquirido todavía el virtuosismo artístico actual, donde el trabajo artesanal con materiales delicados ha alcanzado cotas de pura admiración. Todavía predominaban entonces los adornos vegetales: ramos de flores naturales (claveles y gladiolos especialmente) colocados sobre pedestales en hermosos jarrones de plata flanqueando la cruz, macetas de helechos, pilistras, cintas o esparragueras *finas*, combinados con grandes pañuelos y mantones de manila armoniosamente dispuestos en la decoración de las paredes. El suelo solía cubrirse totalmente de hierbas olorosas, principalmente poleo y manzanilla, y no era infrecuente que sobre él se colocaran nidos de pájaros auténticos con sus huevos o manojo de espigas secas o recién cortadas, alegorías rurales que marcaban una mayor vinculación de la fiesta con sus presumibles orígenes paganos. Los llamados "santos de bulto" (imágenes del Corazón de Jesús, de la Inmaculada, de santos o ángeles) y hasta animales disecados también formaban parte de la decoración, presentando el conjunto un aspecto muy diferente a las cruces de la actualidad.

Las cruces por promesa desaparecieron entre finales de los años 70 y principios de los 80 del siglo pasado, coincidiendo con una mayor secularización de la fiesta (en el contexto de una progresiva pérdida de los valores religiosos que se fue operando en la sociedad española) y de acuerdo también con la paulatina conversión de la tradición crucera en fenómeno identitario local y en un poderoso reclamo turístico. En la desaparición de las cruces por promesa influyó también notablemente el nivel de excelencia alcanzado en el montaje y presentación de las cruces convencionales protagonistas de la fiesta, que habían logrado ya una altura de elaboración ornamental inalcanzable para una persona sola o para el reducido grupo familiar al que, por su propia naturaleza, estaba reservado la confección de las cruces por promesa.

## 10. EL FOLKLORE DE LA CRUZ

### Temas pasionistas

Aunque la temática religiosa es muy frecuente en el folklore tradicional de Los Pedroches, por tratarse de un componente consustancial a la mayor parte de las celebraciones festivas de la comarca, sin embargo los temas pasionistas están mucho menos difundidos que los relativos, por ejemplo, a las vidas y milagros de santos, plegarias a la Virgen o, sobre todo, el ciclo navideño. El carácter vitalista de la mayoría de las celebraciones populares de Los Pedroches y el escaso desarrollo que, en general, han alcanzado aquí los rituales de Semana Santa debe haber influido, sin duda, en que el folklore religioso tradicional de la comarca se halle dominado por jubilosos villancicos que celebran a ritmo de jota el nacimiento del Salvador en detrimento de las más severas composiciones que lloran solemnes la muerte de Cristo.

A pesar de que la fiesta de la Cruz de Mayo conmemora el legendario encuentro de la auténtica Cruz de Cristo por parte de Santa Elena, algunas de las coplas que con este motivo se cantan en Añora aluden, sin embargo, y dado el objeto del culto, a diversos momentos de la Pasión. Por la fecha de la celebración y por la conexión de la fiesta con antiguos rituales paganos de corte naturalista, se denomina popularmente *mayos* a estas copillas, a pesar de que no guardan ninguna relación con los antiguos cantos profanos de exaltación amorosa ni tampoco con las composiciones que por esas fechas se dedican también a la Virgen. Los *mayos* de las Cruces son coplas anónimas de fácil elaboración, que se cantan alternando con un estribillo fijo y mezclando temas tan diversos como las rogativas por una buena cosecha, la expresión del dolor por la muerte de Cristo o la petición de un buen novio por parte de las mozas casaderas.

En Añora, dado que la fiesta de la Cruz constituye la principal celebración de todo el ciclo festivo local, se ha ido generando a lo largo de los años un *corpus* de canciones tradicionales muy diverso formal y temáticamente, en el que son muy frecuentes, a pesar del escaso contenido religioso que hoy rodea a la fiesta propiamente dicha, las alusiones a los temas pasionistas. En ellos hay especial referencia, obviamente, a la Cruz en sí misma, pero también a sus distintos elementos y a escenas de la Pasión de Cristo, a veces mezclados con motivos naturalistas que delatan los componentes paganos que integran la fiesta.

La métrica de casi todas estas composiciones es muy simple. Dominan en las mudanzas las coplas octosílabas (cuatro versos de ocho sílabas, con los pares rimando en asonante y quedando sueltos los impares), que son las que más fácilmente nacen en la mente de los espontáneos poetas populares, mientras que los estribillos pueden presentar combinaciones variadas de metros cortos. Responden plenamente al concepto de poesía tradicional fijado por Menéndez Pidal: una poesía tan arraigada como propia en la memoria de los recitadores, que estos, al repetirla, la modifican y rehacén de acuerdo con su propio criterio, participando espontáneamente de la autoría de cada composición, constituyendo esta reelaboración continua la verdadera esencia de lo tradicional<sup>201</sup>. Sobre esas coplas sencillas transmitidas oralmente actúa de modo implacable, con mayor o

<sup>201</sup> Ramón Menéndez Pidal, "Poesía popular y poesía tradicional en la literatura española", en *Los romances de América y otros estudios*, Espasa Calpe, Madrid, 1972 (7<sup>a</sup>), págs. 52-87, págs. 73-74.

menor fortuna y variedad de resultados, ese autor *legión* que las mantiene en continua transformación y, por tanto, eternamente vivas. Por ello, resultaría ociosa ahora cualquier divagación sobre su origen geográfico y autoría, bastando la consideración de estimarlas tradicionales de Añora porque aquí se han cantado durante generaciones y se conservan aún todavía hoy vivas, si bien a duras penas, como parte de su folklore autóctono.

Conviene señalar que en el *corpus* de canciones de la Cruz de Añora que podemos consultar en algunas publicaciones se incluyen textos que obviamente no pertenecen a la tradición local de Añora y nunca se han cantado en la fiesta de la Cruz, aunque alguna informante así lo haya hecho llegar circunstancialmente al investigador de turno. Muchas letras erróneamente atribuidas a la fiesta de la Cruz pertenecen en realidad a cancioneros litúrgicos, misales o repertorios religiosos generales, que, fragmentadas y a veces gravemente alteradas, han sido referidas ocasionalmente como propias a los estudiosos del folklore. El cancionero tradicional de la Cruz en Añora es, en realidad, muy reducido: la mayoría de las coplas que se le atribuyen o bien son creaciones recientes (que han tenido la fortuna de perdurar en la escritura por habérselas cantado su creador al investigador) o bien pertenecen a otros ciclos festivos (Semana Santa, Auroras, Villancicos, Carnaval) o directamente a la liturgia de los oficios religiosos.

Véase a continuación una pequeña muestra con algunos de los temas pasionistas presentes en el folklore tradicional de la fiesta de la Cruz de Añora.

*a) La Cruz:*

Aunque fuistes el verdugo  
por infieles construido,  
por Aquel que en ti murió  
te veneran los nacidos.

*b) El Crucificado:*

Clavado de pies y manos  
Jesús está en un madero.  
No murió por sus pecados,  
que murió por los ajenos.

*c) Jesús Nazareno.*

¿Qué es aquello que reluce  
por aquel campo florido?  
Es Jesús el Nazareno  
que viene de ver los trigos.

*d) Jesús ajusticiado.*

¿Por qué lleváis a Jesús,  
el mejor de los nacidos,  
al suplicio de la Cruz  
entre sayones metido?.  
Lo lleváis ajusticiado  
¿qué delito ha cometido?

*e) Las llagas.*

Oh, Cruz Santa, dulce leño  
donde Cristo Dios murió  
con cinco llagas abiertas  
por salvar al pecador.

*f) Via Dolorosa.*

Esta Santísima Cruz  
que vemos con tanto adorno  
fue la que llevó Jesús  
el Viernes Santo en sus hombros.

*g) Jesucristo Redentor.*

Bendita mil veces seas  
Cruz amada, Cruz en paz  
donde Jesús con su sangre  
redimió a la humanidad.

*h) La Ascensión*

El día de la Ascensión  
cuando Cristo subió al cielo  
estaba la manzanilla  
florida como el romero.

## **Temas profanos**

La noche de *la velá*, con sus muchas horas de oscuridad, exigía imaginar entretenimientos con los que aguardar hasta la madrugada. Era el momento de los bailes, los coros y los juegos intergeneracionales, la ocasión propicia para recordar y transmitir a los más jóvenes el caudal tradicional de conocimientos folklóricos que los mayores atesoraban todavía en su memoria ya frágil. En fiestas como esta de la Cruz se creaba el entorno y las circunstancias precisas para proceder a esa azarosa y principal tarea de la transmisión oral, un ejercicio de responsabilidad con el pasado de los pueblos que antiguamente se ejercía de modo natural, inconsciente, pero certero.

Hoy las circunstancias lúdicas y festivas que rodean la celebración de la Cruz han cambiado y, en el aspecto que ahora nos ocupa, lo han hecho radicalmente. En la actualidad, la convivencia intergeneracional en la fiesta es muy rara, con lo que desaparece la posibilidad de transmitir los saberes tradicionales. El baile y el canto de la jota, elementos principalísimos del folklore local y comarcal, han prácticamente desaparecido hoy día y apenas unas cuantas memorias recuerdan ya las letrillas picantes y jacarandosas que entonaban frescas y alegres las pandillas juveniles de antaño. Ahora, apenas tres o cuatro estrofas alcanzan a recordarse, siempre las mismas, y cada vez se escuchan menos en las calles de Añora la noche de la Cruz. Asimismo, los coros y danzas tradicionales de grupo (*Los cordones, A la flor del romero, El sombrero volando viene...*) han dejado drásticamente de practicarse y resulta extraño que niños y jóvenes los conozcan siquiera, pues no pertenecen al universo de sus referencias lúdicas. Tan solo unas cuantas copillas

emparentadas temáticamente con la celebración de la Cruz han conseguido conservarse, no sin dificultad, y mantenerse como único referente folklórico de la fiesta.

Se trata, de nuevo, de coplas octosílabas con los versos pares rimados que repiten un único estribillo, la expresión tradicional más típica del folklore noriego:

Mayo, mayo, mayo  
bienvenido seas,  
para trigos y cebadas,  
caminitos y veredas.  
Mayo, mayo, mayo  
bienvenido seas.



*Cruz interior (2006)*

Las estrofas aluden a gran diversidad de motivos: agrarios, amorosos o sobre la propia cruz. Resulta imposible determinar el origen o autoría de estas letras, pero, en general, por su propia formulación, deben ser mucho menos antiguas de lo que habitualmente se presume. Lo más lógico es pensar que la mayoría son creaciones particulares, muchas veces surgidas espontáneamente en el fragor de la fiesta, que por diversas circunstancias se han incorporado al legado de la transmisión oral del mismo modo que muchas otras se han perdido en el mismo proceso. Su valor es más etnológico que literario, por cuanto reproducen las inquietudes de los vecinos en un momento dado y, precisamente por ello, su renovación ha sido constante, ajustada a las circunstancias de

cada momento, aunque unas cuantas hayan logrado sobrevivir a varias generaciones y se hayan convertido en representativas. Veamos algunos ejemplos:

1) “Mayo, mayo”

A esta santísima Cruz  
le venimos a cantar  
que no se coman las ratas  
las pipas del melonar.

Estríbillo:  
Mayo, mayo, mayo  
bienvenido seas,  
para trigos y cebadas  
caminitos y veredas.  
Mayo, mayo, mayo,  
bienvenido seas.

A esta santísima Cruz  
le venimos a cantar  
que no se coman los grillos  
los trigos ni las *cebás*.

A esta santísima Cruz  
le venimos a cantar  
que nos dé un montón de trigo  
y otro tanto de *cebá*,  
las habas y los garbanzos  
que no se queden atrás.

A esta santísima Cruz  
vestida de tantas partes  
Dios le de mucha salud  
para repartir los trastes.

En el fondo de una nube  
se ha presentado una cruz  
que se vista el 3 de mayo  
que lo ha mandado Jesús.

2) “Oh, Cruz santa”

Oh, Cruz Santa, dame un novio  
para alivio de mis penas.  
Lo mismo da boticario  
médico que maestro escuela,  
que tenga mucho dinero  
y que lo quiera la suegra.

Oh, Cruz Santa, qué bonita  
que te han vestido este año.  
Si no te llevas la palma  
será culpa del jurado.

## 11. HISTORIAL DE PREMIOS

En los años setenta del siglo pasado el Ayuntamiento instituyó un concurso de cruces con premios en metálico a las mejor elaboradas y subvenciones a todas las participantes (“premios de consolación”), con la intención de fomentar la fiesta y animar a las cruceras en la dura tarea de su confección. El premio en metálico nunca cubrió los gastos requeridos para la elaboración de la Cruz, pero el estímulo actuó como impulsor de la creatividad por el mero hecho de obtener el reconocimiento oficial (“la palma”, según se decía antiguamente) y la supremacía sobre las demás.

A lo largo de los años, la composición del jurado ha ensayado diferentes fórmulas que nunca han estado exentas de críticas y acusaciones de parcialidad hacia uno u otro lado. Inicialmente fueron miembros del jurado los concejales de la corporación municipal, con las previsibles quejas populares sobre su escasa neutralidad; luego se nombró a personas forasteras, seleccionadas por su conocimiento de la labor artística y la tradición, buscando así la objetividad de quien no está implicado familiar o emocionalmente con ningún grupo participante, pero también se les censuró su desconocimiento de los auténticos entresijos del arte de vestir cruces. Formulas mixtas tampoco agradaron a nadie. Las decisiones de los jurados se discuten siempre de forma apasionada y, como ocurre en cualquier deliberación vinculada a la subjetividad, resulta imposible contentar a todos sea cual sea la sentencia. Buscando la mayor equidad en el juicio y, sobre todo, hacer recaer en las mismas cruceras la decisión de determinar cuál es la mejor creación, de forma que la responsabilidad del fallo recaiga sobre las propias autoras, finalmente se acordó que el jurado del concurso estaría formado por una representación de cada una de las cruces participantes. De este modo, cada miembro del jurado reparte los votos entre todas las cruces competidoras, excepto la suya propia. La fórmula no ha eliminado las quejas sobre el resultado del fallo del jurado, siempre sometido a discusión como parte integrante de la tradición, pero se ha demostrado hasta el momento como el modelo más eficaz y menos problemático para la resolución del certamen.

El fallo del jurado se da a conocer de madrugada en un acto multitudinario que tiene lugar en la Casa de la Cultura. Hacia las cinco de la mañana del domingo, después de toda una noche de fiesta y celebración, representantes de todas las cruces acuden a emitir su voto junto a una gran cantidad de vecinos que quieren conocer de primera mano las cruces vencedoras en cada edición. Se votan separadamente las cruces interiores, las exteriores y las infantiles, de forma pública, sin que falten ruidosas muestras de aprobación o rechazo hacia los votos concedidos. El acto concluye con la entrega de los premios en metálico y las placas conmemorativas ofrecidas por empresas y asociaciones colaboradoras, y entonces, no obstante las discrepancias que hayan podido surgir en el proceso, todos aceptan el fallo emitido y respetan el veredicto de la mayoría.

En la siguiente relación ofrecemos la lista de las cruces ganadoras en las categorías de interior y exterior durante las últimas décadas.

<b>Año</b>	<b>Cruces Interiores</b>	<b>Cruces Exteriores</b>
1993	1) Sol, 18 2) Concepción, 30 3) Cantarranas, 6 4) Galicia, 6	1) Plaza San Pedro 2) Calle Virgen y Cruz de Arriba 3) Calle San Martín
1994	1) Galicia, 6 2) Concepción, 28 3) Sol, 16 4) Cantarranas, 6	1) Calle Virgen 2) Consultorio 3) Cruz de Arriba 4) Plaza San Pedro
1995	1) Concepción, 8 2) Sol, 18 3) Galicia, 6 y Cantarranas, 6	1) Plaza San Pedro 2) Cruz de Arriba 3) Calle Virgen 4) Calle San Martín
1996	1) Sol 2) Galicia 3) Concepción, 8 4) Concepción, 30	1) Plaza San Pedro y Calle San Martín 2) Calle Virgen 3) Plaza Cantarranas
1998	1) Sol y Concepción, 8 2) Concepción, 28 3) Galicia, 6	1) Calle Virgen 2) Plaza San Pedro 3) Consultorio 4) Calle Amargura
2000	1) Olivos, 15 2) Concepción, 28 3) Concepción, 2 4) Galicia, 6	1) Calle Virgen 2) Calle Amargura 3) Calle San Martín y Plaza San Pedro
2003	1) Olivos, 21 2) Plaza de la Iglesia 3) Concepción, 28	1) Calle San Martín 2) Calle Virgen 3) Plaza San Pedro
2004	1) Plaza de la Iglesia 2) Córdoba, 21 3) Concepción, 28 y Virgen, 43	1) Plaza San Pedro 2) Calle Amargura 3) Cruz de Arriba 4) Consultorio
2005	1) Olivos, 21 2) Plaza de la Iglesia 3) Concepción, 28 4) Córdoba, 21	1) Calle San Martín 2) Plaza San Pedro y Calle Virgen 3) Cruz de Arriba

2006	1) Plaza de la Iglesia 2) Calle Concepción 3) Calle Córdoba 4) Calle Rastro	1) Calle Amargura 2) Calle San Martín 3) Plaza San Pedro 4) Cruz de Arriba
2007	1) Concepción, 28 2) Concepción 18 y Virgen 3) Río Jordán	A causa de los destrozos producidos por la tormenta desarrollada durante la tarde del sábado, el Ayuntamiento decidió este año suspender el concurso de cruces exteriores y conceder a todas un simbólico primer premio, repartiendo entre ellas a partes iguales el dinero destinado a premios.
2008	1) Concepción, 18 2) Virgen 3) Dr. Benítez y Concepción, 28	1) San Pedro y Virgen 2) Cruz de Arriba 3) San Martín
2009	1) Concepción, 18 y Concepción, 28. 2) Andalucía. 3) Rastro.	1) Cruz de Arriba 2) San Martín 3) San Pedro 4) Virgen
2010	1) Rastro 2) Concepción, 18, Concepción, 28 y Dr. Benítez, 26	1) San Pedro 2) Cruz de Arriba
2011	1) Concepción, 18 2) Dr. Benítez, 26 3) Concepción, 28 4) Rastro	1) San Pedro 2) Cruz de Arriba 3) San Martín 4) Consultorio
2012	1) Concepción, 18 2) Concepción, 28 3) Dr. Benítez, 26 4) Rastro	1) Cantarranas 2) San Pedro 3) San Martín 4) Virgen y Cruz de Arriba
2013	1) Concepción, 28 2) Dr. Benítez, 26 3) Concepción, 18 y Rastro	1) Cantarranas 2) San Pedro 3) Cruz de Arriba 4) Chaparral y Virgen
2014	1) Dr. Benítez, 26 2) y 3) Concepción, 18 y Concepción, 28 (empatadas). 4) San Antonio.	1) San Martín 2) Chaparral 3) San Pedro 4) Cantarranas

2015	1) Rastro 2) Dr. Benítez, 26 3) Concepción, 28 4) Virgen	1) San Pedro 2) Chaparral 3) Cantarranas 4) Virgen
2016	1) Concepción, 28 2) y 3) Concepción, 16 y Rastro (empatadas). 4) Dr. Benítez, 26	1) San Pedro 2) Virgen 3) Chaparral 4) Amargura
2017	1) San Pedro, 4 2) Concepción, 28 3) Concepción, 16 4) Doctor Benítez, 26	1) San Pedro 2) San Martín 3) Cantarranas 4) Cruz de Arriba y Virgen

## 12. POETAS EN LAS CRUCES DE AÑORA

La extraordinaria capacidad de excitación sensorial que posee la Fiesta de la Cruz de Añora no ha pasado desapercibida precisamente para quienes tienen como oficio la búsqueda eterna de la belleza a través de la palabra. Poetas de nuestra tierra y de toda España han acudido a la llamada inapelable de una celebración que contiene altas dosis de seducción y misterio, de emoción y ternura, de verdades e incertidumbres. Vamos a repasar en este apartado final algunos de los testimonios que autores destacados de nuestras letras han plasmado en su obra tras visitar las cruces de Añora, entendiendo que la palabra autorizada del poeta concede a este ritual de enigmas la certeza de la transmisión inmemorial, al unirse en un mismo punto la búsqueda y el hallazgo, la pregunta y la respuesta, el caminante y el camino.

En 1997 fueron invitados por la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches algunos de los poetas españoles más relevantes de ese momento para realizar una visita a varios pueblos de la comarca, con el compromiso de plasmar luego unas impresiones de lo vivido y lo sentido durante su estancia en Los Pedroches que fueron publicadas finalmente en un pequeño librito muy poco difundido<sup>202</sup>. Uno de ellos, el poeta leonés Antonio Colinas, natural de una tierra bañada en ritos ancestrales, escribió tras su visita a las Cruces de Añora:

He visto pocas tierras tan reales, pero, a la vez, en noches mágicas también he visto cómo en portales y plazas se extendían velos de otros mundos, signos de otros mundos, transparencias de sueños imposibles, blancuras nunca vistas. Son los signos y los símbolos de las cruces de Añora: misterio en el misterio<sup>203</sup>.

<sup>202</sup> *1ª Encina Literaria en Los Pedroches*, Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, Hinojosa del Duque, 1999.

<sup>203</sup> Ibídem, pág. 12.

Antonio Colinas, precisamente, realizó el pregón de la fiesta de la Cruz en 1998, inaugurando una práctica que luego no tuvo continuidad. En su intervención, publicada en la *Revista de Feria* de ese año, dijo:

No es bueno dormir en las noches sagradas; no es bueno dormir cuando se es consciente —como vosotros lo sois— de lo trascendente. Por eso, os mantenéis en vela, vais en la noche de las luminarias de una cruz a otra cruz, de una casa a otra casa, de un corazón a otro corazón. Y compartís los dulces, compartís las canciones y el baile, compartís la palabra. El mundo vuelve a estar así bien hecho para los humanos, pues en la noche de los problemas o de las dificultades que cada cual tenemos, sembráis la armonía con la convivencia, unificáis lo terrestre y lo celeste, lo pagano y lo cristiano, el folklore (de origen y sentido sagrado) y la contemplación.

El gaditano Antonio Hernández, por su parte, manifestó la sorpresa que le causó la celebración noriega con estas palabras:

para mí la representación de mayo será ya siempre Añora y sus cruces de granito revestidas de tules y gasas, de muselinas, lentejuelas y papeles en una suerte de artificio espiritual al que le pone un acento la noche con sus luminarias de encendido silencio y las rondallas articulando el dédalo de calles con un fluido musical, río de notas en el que conviven la Virgen de la Peña y San Martín, el campo como una despensa a veces reacia a ofrecerse, y toda una crónica de vicisitudes diarias como un periódico nocturno de devociones<sup>204</sup>.

El poeta salmantino José Luis Puerto, impresionado por un ritual cuajado de enigmas, destaca el componente artístico de la elaboración formal y el complejo entramado de significados ocultos que subyacen bajo la fiesta:

Cruces a cielo abierto y en recintos cerrados. Cruces de los barrios y cruces de las familias, de los vecinos. Y, en todas, la omnipresencia deslumbrante de lo blanco: en la iluminación, en las telas y cortinajes, en los paneles, en las sogas. Un blanco cegador, que nos lleva a simbolismos contrapuestos: lo que, de tan claro, ciega (pasión, muerte) y lo que deslumbra, lo que ilumina (salvación). Un juego de contrarios muy barroco, como toda la ornamentación y la puesta en escena de cada una de las cruces<sup>205</sup>.

Y el cordobés Antonio Rodríguez Jiménez resume sus sensaciones en cuatro pinceladas impresionistas: “Resplandor, blancura a borbotones, perfección celestial, bondad”,<sup>206</sup>.

El burgalés Ángel Rupérez se dejó atrapar inicialmente por el poder evocador del fuego que arde delante de cada cruz:

Me acompañó toda la noche, me persiguió  
el amargo olor de las hogueras en la noche  
y la visión de las encinas quemándose en el fuego

<sup>204</sup> Ibídem, pág. 23.

<sup>205</sup> Ibídem, págs. 30-31.

<sup>206</sup> Ibídem, pág. 40.

me hizo concebir lejanamente un paraíso,  
un incierto paraje que se abrió para mí  
con el vago resplandor de una vaga memoria<sup>207</sup>.

Luego, tras vivir la experiencia transformadora que supone la entrega por primera vez al universo de la fiesta, convirtió su vivencia en melancolía:

Yo viví una vez, puesto que lo vi y lo recorrió, el espectáculo popular de las cruces de mayo en el pequeño pueblo de Añora (...). Era de noche, ardían las hogueras fastuosas de encinas, lucían las luces de los altares esplendorosos, la hospitalidad se convirtió en la ley más que humana esa noche, y la fiesta parecía también una forma oculta pero necesaria de oración. Parecía que rezábamos sin saber que lo hacíamos, y también parecía que celebrábamos misteriosas inocencias volcadas ingenuamente en la llamada de la luz definitiva que un día tendrá que venir.<sup>208</sup>

También los autores de nuestra tierra han respondido con hermosos escritos a la sorpresa incommensurable que significa el encuentro con el misterio de las cruces de Añora. El poeta villadueño Alejandro López Andrada plasmó, en uno de los artículos que componen su libro *Balcón del valle* (1992), el desconcierto que amenaza a cualquier escritor cuando se enfrenta a la imposible tarea de traducir con palabras las impresiones recibidas en la noche de *la velá*:

Hay ocasiones en la vida que suelen faltar las palabras para nombrar acertadamente aquello extraordinario, fuera de lo común, que, de repente, se presenta ante nuestros ojos (...). No existen adjetivos ni sustantivos adecuados para expresar la mágica espiritualidad, la atmósfera sobrenatural, divina, que envuelve a esta fiesta bellísima y peculiar<sup>209</sup>.

La poeta pozalbense Rafaela Redondo en su libro *Memoria de las estaciones* (2005) incluye un poema titulado “Que por mayo era, por mayo” en el que, a partir del famoso romance, vincula las cruces de Añora al despertar general de la naturaleza que trae consigo la estación florida y destaca la identidad cultural entre el árbol y la cruz:

Árbol. Bien venido seas.  
De las ramas de abril  
colgadas, nubes blancas  
abren el camino a mayo.  
Cantan el ruiseñor y la calandria.  
Árbol. Bien venido seas.  
Añora, privilegiada  
Y llega.  
¡Huso que el viento deshil!  
¡Portal de blanca luz!  
¡Cruz vestida, el alba espera!  
Y llega.  
Árbol. Bien venido seas.

<sup>207</sup> Ibídem, pág. 44.

<sup>208</sup> Ibídem, págs. 54-55.

<sup>209</sup> Alejandro López Andrada, *Balcón del Valle*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1992, pág. 139.

Añora, privilegiada<sup>210</sup>.

¡Cantad, cantemos!

Finalmente, la poeta jarota Juana Castro publicó en 2006 un artículo en el diario *Córdoba* en el que comparaba la emoción sentida al contemplar el paisaje natural de los cerezos florecidos en el Valle del Jerte con la experimentada al visitar la blancura resplandeciente de las cruces de Añora:

Los cerezos del Jerte en la provincia de Cáceres y las cruces de Añora en Los Pedroches -dos tierras, dos paisajes todavía por descubrir-, deslumbran en la primera mirada, en ese primer descubrimiento -da igual que ya los hayas visto, que las vieras el año pasado y el otro y el otro-, deslumbran y hacen enceguecer hasta que los ojos, el cuerpo, el ánimo -que no pueden permanecer en constante estado de éxtasis-, bajan la guardia y acaban pareciendo naturales, cosa normal. El arte imita a la naturaleza o la naturaleza imita al arte. Y en la impresión humana la belleza, la artística y la natural, se dan la mano, se confunden. ¿Por qué extraña asociación -estética, sensorial, sentimental- las ramas blancas de los cerezos se asociaron en mí con las cruces de Añora? La naturaleza es tan prodigiosa que a veces se acerca a lo artificial, y el arte, o la artesanía artística, construye algo cuya esencia le viene dada, por sabida y vivida, desde lo hondo, desde lo ancestral hecho carne y mirada. Cuando se produce el milagro de la asociación-evocación entre naturaleza y arte, arte y naturaleza, es porque los seres humanos hemos recorrido un largo camino, hemos construido lo que parecía imposible, hemos convertido lo particular en universal<sup>211</sup>.



*Cruz interior de 2012*

<sup>210</sup> Rafaela Redondo Fernández, *Memoria de las estaciones*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2005, pág. 46.

<sup>211</sup> Juana Castro, "Cruces blancas del Jerte", *Córdoba*, 22 de abril de 2006.

## IV

# LA VIRGEN DE LA PEÑA Y SAN MARTÍN

### 1. EL CULTO A LOS SANTOS EN LOS PEDROCHES

Ya hemos anotado que el cristianismo arraigó con presteza en estas tierras y que desde finales del siglo III existía en Los Pedroches una importante comunidad cristiana, como lo demostraría la asistencia al concilio de Elvira del presbítero Eumancio, procedente de Solia, emplazamiento aún no definitivamente localizado, pero al que la arqueología sitúa sin dudas en esta comarca. Luego, tras la destrucción de la infraestructura eclesiástica que se produjo como consecuencia del dominio musulmán, el sentimiento cristiano resurgió enseguida y ya en 1189, cuando todavía parte de la comarca no había sido quizás reconquistada, se cita lo que suele considerarse el primer topónimo mariano cordobés: el villar de Santa María en El Guijo. Desde el siglo XIII se multiplican las manifestaciones de religiosidad popular en todo el territorio cordobés, alentadas entonces por la jerarquía eclesiástica como modo eficaz de afianzar los avances de la reconquista cristiana. De esta época datan, por ejemplo, un conjunto de seis imágenes románicas de influencia castellano-leonesa encontradas en 1955 en uno de los muros de la ermita de la Virgen de Guía de Villanueva del Duque. Se trata de dos imágenes marianas, la Virgen de Guía y la Virgen Niña, y cuatro tallas de santos: Santa Lucía, San Mateo, San Blas y San Juan Bautista. Este hecho, además de confirmar la pronta reimplantación en Los Pedroches de las creencias cristianas, nos avisa del temprano culto que en la comarca se rindió a los santos, culto mantenido y aumentado a través de los siglos a pesar de la tendencia general de traspaso de devociones de los santos a María y a Cristo experimentado desde el principio de la Edad Media hasta hoy.

En efecto, se sabe que en la España visigoda la devoción popular se centraba preferentemente en los cuerpos y reliquias de santos, pero a partir del siglo XI comienza a desarrollarse con mayor pujanza el culto a María, hasta el punto de que en la actualidad el predominio de los santuarios marianos con respecto al de los dedicados a santos resulta abrumador: por ejemplo, W. A. Christian<sup>212</sup> cuenta 279 santuarios comarcas o regionales dedicados a María frente a 48 dedicados a santos. La devoción a las imágenes de Cristo es algo más tardía que la mariana y se aceleró sobre todo a partir del siglo XV. El avance de los cultos a María y a Cristo en detrimento del de los santos se explica como consecuencia de la voluntad de la Iglesia, especialmente a partir del siglo XIII, de fomentar el culto hacia devociones más universales y restringir las tendencias localistas<sup>213</sup>. Ello se plasmó gráficamente en el cambio de advocación de numerosos santuarios, cuyo santo titular era reemplazado por María o Cristo, especialmente desde el siglo XIX, cuando debido a los avances científicos disminuyó la utilidad protectora, generalmente contra las enfermedades, para la que los santos se habían venido empleando, a lo que se sumaba la

<sup>212</sup> William A. Christian, "De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días", en *Temas de Antropología Española* (Ed. Carmelo Lisón Tolosana). Akal, Madrid, 1976, págs. 49-105, pág. 53.

<sup>213</sup> Ibídem, pág. 60.

política general de la Iglesia de concentración de devociones en las figuras de Cristo y María como respuesta a la Revolución Francesa y a la decadencia de la fe que acompañó a los progresos de la industrialización<sup>214</sup>.

En Los Pedroches conocíamos algunos casos notorios de reemplazo en la titularidad de una ermita. Por un lado la de Santa Brígida de Hinojosa del Duque, que desde el último tercio del siglo XVIII verá desplazada la advocación originaria por la del Santísimo Cristo de las Injurias, después de que una imagen del Cristo crucificado fuera encontrada en 1734 a sus puertas. El culto a la nueva imagen alcanzó pronto un gran desarrollo no solo en la comunidad de Hinojosa sino en toda la comarca, hasta el punto de que ya en 1787 Sancha de Velasco<sup>215</sup> pudo escribir en uno de sus pliegos: "Y son tantos los milagros,/ las gracias y los portentos/ que aqueste Señor ha obrado,/ con vecinos, y Estrangeros,/ que a su numero no alcanzan/ del guarismo los conciertos". Constituiría un caso prototípico de ermita que, gracias a la devoción popular atraída por el poder milagroso de la imagen titular, llega a convertirse en santuario, según la terminología de Christian. Por otro lado, la ermita de Santa Ana de Dos Torres pasó a denominarse de Nuestra Señora de Loreto desde finales del siglo XVIII. El cambio de nombre es aquí más llamativo, por cuanto la imagen de la Virgen había llegado a la localidad en el siglo XVI y fue creciendo en importancia paulatinamente hasta convertirse en la de mayor atracción devocional desde mediados del siglo XIX<sup>216</sup>. El cambio de denominación de la ermita pudo haberse hecho efectivo con motivo de una reedificación de la misma que según Ramírez de las Casas-Deza<sup>217</sup> se llevó a cabo en 1767 y que habría sido consecuencia de la importancia que habría alcanzado ya en la localidad este culto mariano. Un nuevo ejemplo histórico en el cambio de denominación de una ermita, completamente olvidado tanto en la memoria colectiva como en las fuentes bibliográficas, será, como veremos, el de la actual ermita de la Virgen de la Peña de Añora, que hasta mediados del siglo XVIII se llamó ermita de San Martín.

A pesar de la existencia de estos casos de cambio de denominación y de constituir uno de ellos el objeto de nuestro estudio, hemos de reconocer que el número de iglesias y ermitas dedicadas a santos en Los Pedroches es muy superior al de consagradas a advocaciones marianas o de Cristo. Con intención meramente orientativa, veamos cuál sería a mediados del siglo XIX la proporción de ermitas dedicadas a unos y otros en los diecisiete pueblos<sup>218</sup> de la comarca según los datos que nos proporciona Ramírez de las Casas-Deza<sup>219</sup>:

	Santos	María	Cristo
Parroquias	13	3	1
Ermitas	38	14	6
Total	51	17	7

<sup>214</sup> Ibídem, pág. 79.

<sup>215</sup> Sancha de Velasco, M.: *Romances de ciego*, Ediciones Solienses, Añora, 1993, págs. 21-22.

<sup>216</sup> Juan Agudo Torrico: *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1990, pág. 131.

<sup>217</sup> Casas-Deza, *Corografía*, tomo I, pág. 39.

<sup>218</sup> No se incluye Cardeña, que hasta 1930 fue una aldea de Montoro. Torremilano y Torrefranca se unieron para formar Dos Torres en 1839, pero Casas-Deza los considera todavía municipios separados.

<sup>219</sup> Se excluyen las completamente arruinadas y las pertenecientes a conventos y hospitales.

Siempre según los datos que este autor ofrece, San Sebastián, con dos parroquias y ocho ermitas, y San Gregorio, con seis ermitas, serían los santos más venerados en Los Pedroches, seguidos por Santa Ana con dos parroquias y tres ermitas, Santiago con dos parroquias y una ermita y San Bartolomé con tres ermitas. El recuento de iglesias como índice de popularidad de un determinado santo resulta, sin embargo, engañoso, pues nos consta que santos que no poseen ninguna ermita en la comarca reciben mayor culto que algunos de los citados. Tal es el caso de San Isidro, que solo tiene ermita en Hinojosa, pero cuya fiesta se celebra al menos en once localidades de la comarca, y San José, quien, aun sin ermitas, recibe culto en seis poblaciones.

Un fenómeno muy llamativo del culto a los santos en Los Pedroches lo constituyen los patronazgos. Aunque la mayoría de los pueblos de la comarca tienen a alguna advocación de la Virgen como patrona, en casi todos los casos ese patronazgo es compartido por algún santo destacado en la localidad. El fenómeno de los patronazgos, que comenzó a tener un relieve significativo a partir del siglo XIV, con motivo de los trágicos brotes de peste que entonces se manifestaron, se mantuvo en auge hasta el siglo XIX alimentado por las frecuentes epidemias de cólera, fiebre amarilla, tifus o plagas de langosta que se fueron sucediendo. Se construyeron entonces muchas ermitas dedicadas a santos y se formularon y renovaron votos en amparo de auxilio ante las evidencias de la catástrofe. El fenómeno provocó la especialización de ciertos santos en determinadas catástrofes, como es el caso de San Sebastián contra la peste y San Gregorio contra las epidemias agrícolas de langosta o pulgón, pero lo habitual era que cada pueblo recurriera en sus súplicas a algún santo que ya era venerado desde antiguo en la localidad, al cual ahora, con motivo de alguna desgracia sobrevenida, se acudía con un reforzamiento de los compromisos de la comunidad hacia su advocación, manifestado en forma de voto perpetuo, creación de cofradías, edificación de ermitas, definición de cultos específicos, declaración festiva del día de su conmemoración, etc.

Conocemos con cierto detalle los orígenes y evolución de algunos patronazgos de Los Pedroches, como el de San Sebastián en Torrecampo, San Jacinto en Villanueva de Córdoba o San Roque en Dos Torres<sup>220</sup>. En todos ellos apreciamos una serie de hechos que se manifiestan constantes en el nombramiento de patrón por parte de un pueblo. En primer lugar, se trata fundamentalmente de un acto civil, y no estrictamente religioso, pues es el concejo el encargado de formalizar la relación de dependencia entre el pueblo y el santo elegido. La elección se realiza casi siempre ante la inminencia o presencia de una catástrofe para la población, como epidemias, plagas, sequías, etc. Se acude siempre a un santo que ya desde antes era venerado por la población, con la voluntad ahora de estrechar más los lazos de dependencia. En el documento del voto se invoca la protección del patrón y se definen minuciosamente los ritos con los cuales la comunidad *pagará* los servicios prestados por el intercesor divino. Estos ritos llevan casi siempre aparejados una gran ostentación en las formas y además de los oficios religiosos incluyen con frecuencia la formación de cofradías mantenedoras del culto patronal.

En el siglo XIX hubo un descenso generalizado del culto a los santos, y por tanto también del de los patronos. Las causas son diversas, pero sin duda están relacionadas con la falta de *utilidad* en que cayeron estos intercesores divinos tras los avances científicos y técnicos y los progresos en medicina e higiene que trajo consigo la revolución industrial, los cuales provocaron un descenso notable de mortalidad y una mejora significativa de las condiciones materiales de la existencia. Solo los patronos consagrados a fenómenos no

<sup>220</sup> A. Merino Madrid, *Ensayo...*, págs. 66-71.

controlables por el hombre, como los meteorológicos, siguieron conservando, aunque mermado, el fervor popular, mientras que el resto, en general, pasó a un segundo plano, eclipsados ahora por los cultos a María y Cristo, que, como protectores no especializados, recogieron todas las devociones antes dispersas. El culto a la Virgen, en concreto, se ha visto últimamente favorecido por el considerable resurgimiento, en muchos casos obsesivo, de los sentimientos de patriotismo local o autonómico, que ha buscado en los símbolos comunitarios espirituales más arraigados en la población un arma eficaz de individualización y reafirmación colectiva. El culto a muchos santos antiguos patronos acabó desapareciendo por completo, hasta el punto de olvidarse por parte de la población los motivos por los cuales un día ya lejano se formuló el voto. Solo el reciente resurgir de una religiosidad popular muy basada en las formas externas del rito ha rescatado del limbo a algunas advocaciones, como el caso de nuestro San Martín en Añora, pero con unas motivaciones ya muy lejanas de aquellas que lo llevaron a ser proclamado defensor de la comunidad.

## 2. ORÍGENES DEL CULTO A SAN MARTÍN EN AÑORA

El culto de San Martín de Tours se había difundido por la España visigoda al menos desde el siglo VI, siendo uno de los pocos santos extranjeros con santuario en nuestro país. Según se desprende de un relato de Gregorio de Tours en su obra *De miraculis sancti Martini*, ya se hallaba en Galicia en la segunda mitad del siglo VI, pero es probable que antes incluso de la conversión de los suevos -ocurrida, según las fuentes hispanas, hacia el 560, bajo el rey Teodomiro, como consecuencia de la labor apostólica de san Martín Dumiense- el culto del santo de Tours existiera en la parte occidental de España, como consecuencia de la intervención pacificadora del Obispo de Tours en la cuestión priscilianista. La existencia de otros focos de difusión de su culto en España durante el siglo VI vendría atestiguada por diversos monasterios dedicados a San Martín en el levante peninsular, en los Pirineos y en Asturias. En el siglo VII había ya reliquias de San Martín de Tours en la Bética, concretamente en Loja y en Medina Sidonia<sup>221</sup>.

El culto a San Martín en el territorio cordobés es también muy antiguo. Su fiesta principal, la del 11 de noviembre, figuraba en el calendario mozárabe de Córdoba y se celebraba en la aldea cordobesa de Tercios, donde pudo haber una iglesia dedicada al santo<sup>222</sup>. Según San Eulogio, en el siglo IX existía en Rojana, lugar situado en la sierra de Córdoba, un cenobio dedicado también a San Martín. Pero ya no volvemos a tener más noticias de la presencia del santo en la religiosidad cordobesa hasta el siglo XIV: en 1316 se documenta la existencia en la capital de la Cofradía y Hospital de San Martín en la collación de Santa Marina<sup>223</sup> y en 1330 el fundador de la villa de Espejo, Pay Arias, le dedica una capilla en la catedral de Córdoba. También en Cabra existió una ermita bajo su advocación y, ya en la época moderna, un monasterio y una ermita en la capital.

<sup>221</sup> E. García Rodríguez, *Ob. cit.*, págs. 336-338.

<sup>222</sup> Ibídem, pág. 341.

<sup>223</sup> M. Nieto Cumplido, *Ob. cit.*, pág. 226.

# Herrita De San Márk

Mr. lot  
Montevideo  
M. M. J. de la B. S. 1808

Seconda q de la Hcmita D Martin

X. De sexagesimo quinto capitulo. **C**apitulo enim in anno die sexto  
de auctoritate ymum de mero dicitur anno. **C**apitulo vero  
mortis auctoritate dicitur anno. **C**apitulo vero anno primo moqueal  
concessus datus a dominis est iuxta mentem de laus ymum  
etiam ozae pueri xibw una quenam et ex  
laus ymum quod dicitur quod fuerit omnia ymum  
curat ymum. **C**apitulo vero sexto del annos

## *Testimonio de la visita del Obispado a la Ermita de San Martín en 1581*

El dato más antiguo que poseemos sobre el culto de San Martín en Añora procede del informe de la Visita General del Obispado de Córdoba a la villa de Añora realizada en 1579<sup>224</sup>. En él se dice que "en la dicha villa de la añora avia una ermita en adlocacion del bienaventurado señor san Martin". En ningún lugar de este informe ni de los siguientes se hace una descripción de la ermita, pero dado que la única otra ermita de la que se rinden cuentas en las sucesivas visitas es la de San Pedro, hemos de suponer que esta llamada ermita de San Martín es la que hoy conocemos como ermita de la Virgen de la Peña, lo que nos aporta un nuevo e interesante punto de partida para el estudio del culto a este santo en los primeros tiempos de la iglesia noriega.

<sup>224</sup> AGOC, VG, leg. 3a, pieza 1, fol. 5v.

En efecto, estaríamos, como ya hemos apuntado, ante un nuevo ejemplo de cambio de titularidad de una ermita, la cual en un determinado momento de su historia habría cedido el nombre de un santo de culto tradicional ante el avance imparable del culto mariano. No sabemos con exactitud cuándo se produjo el cambio de denominación ni las razones que lo motivaron, pero sin duda hay que relacionarlo con el impulso que tomó el culto a la Virgen en la comarca durante el siglo XVIII y que fue la causa también del cambio de advocación de la ermita de Santa Ana de Torremilano. La ermita estaba todavía bajo la advocación de San Martín en 1635, fecha de la última visita general del Obispado de la que tenemos noticias. En 1753, el Catastro de Ensenada<sup>225</sup> alude ya a la "hermita de Nuestra Señora de la Peña" al hacer la delimitación de determinadas parcelas de tierra, pero al enumerar los bienes de fábrica de la parroquia y de las ermitas se refiere todavía a "la fábrica de San Martín". Hemos de suponer, pues, un período intermedio de ambigüedad o doble denominación, o incluso de una denominación oficial y otra popular, de acuerdo a como el culto a la Virgen de la Peña fuera superando progresivamente al de San Martín. En cualquier caso, la nueva denominación arraigó pronto con fuerza entre la población, que enseguida olvidó la dedicación originaria e impidió así la conservación de este dato en la tradición oral.

Por lo demás, al no haber encontrado el documento del voto, no sabemos si la construcción de la ermita fue previa al nombramiento de San Martín como patrón de la villa o consecuencia de ese nombramiento, tal como ocurrió en Hinojosa del Duque con su patrón San Gregorio<sup>226</sup>. La primitiva ermita de San Martín, como la de San Pedro, debió ser un ejemplar más de las típicas iglesias serranas, frecuentes en toda la comarca, formadas por una sola nave con cubierta de madera a dos aguas apoyada en enormes arcos transversales de ladrillo, cuyos grandes estribos salen al exterior en forma de contrafuertes. Esta ermita sufrió una reedificación en el siglo XVIII, pero de la original pervivieron los robustos muros con sus pesados contrafuertes y las portadas de inspiración gótica con arcos de medio punto enmarcados en alfil, especialmente el de la puerta norte, que denota mayor antigüedad. La primera referencia documental sobre la existencia de esta ermita data de 1577<sup>227</sup>, aunque la fecha de su construcción haya seguramente que retrotraerla, al igual que la de San Pedro, a la época de la fundación de la aldea, probablemente en la primera mitad del siglo XV.

El conocimiento de la fecha y circunstancias de la edificación de la ermita podría quizás abrirnos nuevos horizontes sobre la dimensión política del culto a San Martín en Añora. Una hipótesis anónima sobre el origen local de esta advocación, imposible de confirmar por ahora pero de indudable interés, la vincula con la fecha de llegada a la localidad de una disposición real que concedía cierta autonomía a la entonces aldea de Añora con respecto a la villa matriz de Torremilano. El 7 de noviembre de 1488 la reina Isabel la Católica firma una carta por la que ordena al Corregidor de Córdoba que se guarden las sentencias y cartas ejecutorias dadas sobre la exención del lugar de Añora de la jurisdicción de la villa de Torremilano<sup>228</sup>, dentro de un proceso emprendido por Añora algunos años antes con la intención de conseguir la independencia jurisdiccional con respecto a la villa. La hipótesis propone que esa real ejecutoria habría llegado a Añora el día 11 de noviembre, festividad de San Martín, favorecida porque en la misma fecha se

<sup>225</sup>AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2. Catastro de Ensenada. Libro de Haciendas Eclesiásticas.

<sup>226</sup>Juan Ruiz, *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*, Jerez de la Frontera, 1922, págs. 280-281.

<sup>227</sup>En el informe citado de la visita general del obispado de 1579 se hace referencia a la anterior visita, que se produjo en 1577.

<sup>228</sup>AGS, RGS, V, nº 4074.

habían expedido también en la corte documentos para otras ciudades más importantes y "bien pudieron los abogados del concejo de Añora aprovechar la urgencia de correos de ciudades tan importantes para remitir con ellos la ejecutoria de Añora"<sup>229</sup>.

Está suficientemente estudiado cómo desde los albores de la Edad Moderna fueron muy habituales las peticiones de las aldeas en demanda de autonomía jurídica con respecto a las villas o ciudades de las que dependían y cómo estas, por lo general, temerosas de su pérdida de jurisdicción, obstaculizaban en cuanto podían la aplicación práctica de las competencias que iban consiguiendo. Como respuesta a esta actitud hostil, las aldeas se esfuerzan en dotarse de medios que refuercen los logros de su autonomía local, bien jurídicamente, a través de ejecutorias que obliguen a la capital al acatamiento de las competencias administrativas obtenidas, bien simbólicamente, a través de la erección de edificios emblemáticos de sus pretensiones de independencia. Entre estos últimos, y no pudiendo todavía levantar casas consistoriales por carecer de concejo propio, contaban las aldeas con la construcción de ermitas en honor de sus propias advocaciones, en lo que buscaban una diferenciación también en lo espiritual con respecto a su villa matriz. A este deseo de manifestación pública de los afanes de independencia local pudo responder la erección a lo largo del siglo XV de las ermitas de San Pedro y San Martín, de la misma manera que a mediados del siglo XVI se señalaría la obtención final del título de villa independiente con la edificación de la parroquia de San Sebastián. Así, tanto la advocación de San Martín como su ermita estarían relacionadas con los orígenes de Añora como aldea y su culto iría progresivamente disminuyendo o pasando a un segundo plano en los siglos siguientes a medida que fue innecesario defender jurídica y simbólicamente la propia independencia administrativa de la localidad por estar ya plenamente aceptada por las villas circundantes.

Sobre el voto de patronazgo a San Martín y los actos de culto en su honor disponemos también de pocos datos. El nombramiento de San Martín como patrono de Añora debió producirse en el siglo XVII, según referencia que aparece en cierta acta capitular muy tardía que renueva el voto<sup>230</sup>, pero ninguna concreción documental más hemos encontrado. Sabemos expresamente que ya era patrón de la localidad en 1770, en el que se alude al santo como "tutelar de esta villa por voto"<sup>231</sup>, pero también debía serlo ya en 1753, año en que el concejo de la villa, recordando que el voto de patrón lo formula el concejo y es el encargado de mantenerlo, asignaba a la colecturía de la parroquia cien reales de vellón "por la fiesta de San Martín"<sup>232</sup>. Dado que San Martín aparece desde la antigüedad como protector de los campos y, especialmente, como benefactor en casos de sequía, este patronazgo estaría en la línea del de San Gregorio para Hinojosa o San Isidro para Alcaracejos, a diferencia de los patronazgos de San Roque en Torremilano, San Sebastián en Torrecampo o San Jacinto en Villanueva del Duque, nombrados abogados contra enfermedades contagiosas.

Las fiestas en honor de San Martín, quizás dirigidas por una cofradía que nunca destacó en el conjunto de hermandades de la localidad, incluían la procesión del santo, de la que tenemos constancia documental desde 1628: para ese año se registra un gasto en

<sup>229</sup> Corduba Nostra, *Corduba Nostra 1996-1997. Un análisis de la realidad cordobesa*, Corduba Nostra, Córdoba, 1996, pág. 54.

<sup>230</sup> AHMA. Libro de Actas Capitulares de 1948. Acta del 4 de noviembre.

<sup>231</sup> AGOC, DO, expediente de 1770. Documento de 12 de noviembre proponiendo fechas para los triduos del jubileo de las cuarenta horas. En un documento similar de 26 de marzo de 1765 se habla también de San Martín "Obispo Turolense tutelar de esta villa".

<sup>232</sup> AHMA, reg. 217, leg. 21 bis, expte. 1. Catastro de Ensenada. Libro de Haciendas Seglares, tomo 2.

“quatro procesiones del dia de S. Martín”<sup>233</sup>. También hallamos referencias a la lidia de toros, según aparece documentada ya en 1583, ocasión en la que “ciertos vecinos de la dicha villa lidiaron un toro en ella y el valor de la carne y cuero deste toro que fueron nueve ducados y diez y ocho mrs. dieron de limosna a esta ermita”<sup>234</sup>. En el Catastro de Ensenada la festividad de San Martín figura entre los gastos que satisface el concejo.

La ermita era receptora de limosnas dinerarias y donaciones en especie – básicamente productos del campo- para atender los cuidados del edificio y los gastos del culto: en 1583 “ciertos vecinos de la dicha villa dieron de limosna la pámpana de ciertas viñas para la dicha hermita que se vendió para el ganado”; en 1585 se recibió “la carne de dos toros”… Los ingresos se completaban con las rentas de algunas propiedades inmuebles ocasionales (hazas, viñas) y con postulaciones callejeras: en 1604 consta la aportación de “trescientos y cinquenta y siete maravedíes que parecio aver cogido con la vacinica por las calles”. A mediados del siglo XVIII la fábrica de San Martín tenía por bienes ocho piezas de tierra “de sembradura de secano” con una superficie total de 28 fanegas<sup>235</sup>.

### 3. ORÍGENES DEL CULTO A LA VIRGEN DE LA PEÑA EN AÑORA

El conocimiento que poseemos sobre el origen del culto a la Virgen de la Peña en Añora es todavía muy incompleto y fragmentario. Inicialmente, la más antigua referencia que habíamos encontrado en la documentación de archivo relativa a nuestra patrona databa de mediados del siglo XVIII. Se trata de la reseña contenida en el *Libro de Haciendas Eclesiásticas* del *Catastro de Ensenada* (1753), donde se hace relación de las cofradías que en aquel momento existían en la villa y se nombran las del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Ánimas Benditas, San Martín y Virgen de la Peña. La cofradía de la Virgen de la Peña era aún modesta en sus posesiones y celebraciones, aunque muy pronto alcanzaría un gran desarrollo, hasta el punto de que, como ya hemos apuntado, a finales de ese siglo el pueblo de Añora reedificó la ermita que hasta entonces estaba dedicada a San Martín y cambió su denominación, citándola a partir de entonces con el nombre de la patrona.

Nos llamaba poderosamente la atención al estudiar la configuración de la estructura organizativa de devociones en Añora durante los primeros siglos de su historia esta tardía referencia documental a la advocación de la Virgen de la Peña. Este culto mariano en la actualidad ocupa un lugar fundamental en el panorama religioso de la localidad, seguramente el más importante desde un punto de vista colectivo, y esto podía hacer pensar que se trataba de una devoción muy arraigada en la historia más antigua de Añora, condición que, sin embargo, viene negando la ausencia de testimonios escritos sobre ella.

En efecto, ninguna alusión a la Virgen de la Peña hemos encontrado en los expedientes de Visitas Generales conservados en el Archivo General del Obispado de Córdoba. Estas visitas eran realizadas periódicamente por un representante del Obispado de Córdoba a las distintas villas de la diócesis con la finalidad de controlar al clero local e inspeccionar los recursos de las fábricas parroquiales, ermitas, cofradías, hospitalares y obras pías, así como vigilar el cumplimiento de las cargas de las capellanías. De Añora, se

<sup>233</sup> AGOC, VG, leg. 3, pieza 13. Año 1628.

<sup>234</sup> *Ibidem*, pieza 3.

<sup>235</sup> AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2. Catastro de Ensenada. Libro de Haciendas Eclesiásticas.

conservan informes que van desde 1574 hasta 1635 y en ellos se da cuenta exhaustiva de los gastos e ingresos de la parroquia, se registra el estado de cuentas de las ermitas (la de San Pedro y la de San Martín) y el de las diferentes cofradías que existen en cada momento (siendo las más antiguas la de la Concepción y la Vera Cruz). También se incluyen en estos expedientes varios inventarios “de los bienes de la iglesia del señor San Sebastián”, que detallan minuciosamente los objetos de madera o plata, casullas, campanas, libros, imágenes, etc. En ninguno de estos documentos, no obstante, hemos encontrado referencia alguna a la Virgen de la Peña, por lo que hasta ahora, a pesar de los esfuerzos investigadores, la más antigua alusión histórica a la patrona seguía siendo la de 1753.



*Imagen de la Virgen de la Peña colocada en sus andas.*

Recientemente, sin embargo, un colega en las tareas de investigación, José Luis González Peralbo, me entregó copia de un documento que él mismo había encontrado en la Sección de Protocolos del Archivo Municipal de Pozoblanco y que constituye un precioso testimonio para la historia del culto a la Virgen de la Peña de Añora, que adelanta en cien años el conocimiento que teníamos de su antigüedad y que informa de unos hechos que muy bien pudieran estar en el origen del desarrollo de la devoción popular a la patrona de los noriegos. Se trata de un documento fechado en 1655 por el que se hace donación de una viña a la imagen de la Virgen de la Peña y se faculta a su mayordomo para que dirija su administración.

La escritura de donación la realiza el matrimonio formado por Francisco Torrico y Leonor Muñoz ante el escribano público de Pozoblanco Juan Gallego Villanueva, según consta en su registro notarial con fecha de 2 de marzo de 1655. Ambos cónyuges eran naturales y vecinos de Pozoblanco, pero José Luis González Peralbo estima posible que

ascendientes del marido procedieran de Añora, dado que entre sus parientes parecen figurar algunos Benítez Bejarano.

En dicha escritura los donantes declaran “que nosotros tenemos mucha devoción a la Virgen de la Piedra [sic] de la villa de la Añora por lo cual y porque ésta es nuestra voluntad determinada, otorgamos que hacemos gracia y donación buena, pura, perfecta, acabada, irrevocable, que el derecho llama entre vivos, a la dicha imagen de Nuestra Señora de la Peña, de una viña que tenemos junto a la dicha villa de la Añora en el pago Alto, lindera con viñas de Francisco Fernández Bermejo y por la parte de arriba con José Rodríguez, vecinos de dicha villa... Y traspasamos en la dicha Virgen de la Peña y en su mayordomo y en quien por la dicha imagen fuere parte, y les damos poder y facultad para tomar la posesión y tenencia de la dicha viña... Y nos obligamos de no la revocar en testamento ni codicilo ni por escritura pública ni en otra manera... Le damos y entregamos a la dicha Virgen de la Peña y a Miguel Fernández Plazuelo su mayordomo en su nombre”.

El documento ofrece varios datos muy interesantes para el estudio de los orígenes del culto a la Virgen de la Peña en Añora, además de testimoniar su mera existencia ya a mediados del siglo XVII, con una certeza de la que hasta ahora carecíamos. En primer lugar, hay una alusión al “mayordomo” de la Virgen, de quien incluso se cita su nombre. Este oficio tenía encomendada la administración de los bienes de una ermita o cofradía (edificios, heredades, enseres, limosnas, animales...), así como el cuidado y mantenimiento de la propia imagen. La mención podría sugerir el hecho de que la Virgen contara ya por entonces con una cofradía, puesto que la ermita aún seguiría estando dedicada a San Martín (nótese que en la escritura se dice expresamente que la donación se realiza a la “imagen”).



Imagen de la Virgen de la Peña

Por otro lado, no parece anecdótico el hecho de que en la primera mención se nombre a la imagen como “Virgen de la Piedra”. Sin negar que pudiera tratarse de un error del escribano, por desconocimiento al referirse a una advocación aún poco difundida, el rigor exigible a un documento notarial más bien nos hace pensar en una doble denominación o, mejor aún, en un periodo de vacilación en el título de la advocación, quizás por tratarse de un culto reciente aún no suficientemente asentado. Esta circunstancia nos hablaría, entonces, de que el culto a la Virgen de la Peña en Añora hasta ese momento, de existir, habría ocupado un lugar muy secundario en el conjunto de las devociones locales y que quizás esta donación, junto con otras que hubieran podido realizarse por aquellos años, significó precisamente el despegue de este culto mariano gracias al empeño particular de unos cuantos benefactores devotos. Recordemos que el número y la calidad de fiestas y ceremonias en torno a una imagen (de las que derivan básicamente la popularidad e intensidad de su culto) dependían básicamente de los ingresos que recibiera su administración, para lo cual la posesión de bienes inmuebles significaba una garantía. De hecho, tanto estas donaciones en vida como los legados testamentarios constituyán la fuente principal de ingresos de ermitas y cofradías, por lo que voluntades individuales podían condicionar de modo decisivo el desarrollo de cultos colectivos en el futuro.

El fenómeno no sería extraño y tenemos paralelismos en la propia comarca de Los Pedroches: la devoción a la Virgen de Piedras Santas de Pedroche recibió un gran impulso en 1656 gracias a la memoria perpetua fundada por el presbítero Simón Obejo, en la cual instituyó, con cargo a los bienes donados, una fiesta con procesión que contribuyó notablemente al desarrollo popular de una celebración que hasta entonces no gozaba aún de gran aceptación<sup>236</sup>.

#### **4. DESPLAZAMIENTO DE CULTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ERMITA**

Dada la escasez de datos, no puede aventurarse aún cuál sería durante los primeros tiempos la importancia de la Virgen de la Peña en el conjunto de cultos de la localidad, pero tanto el silencio documental como la ausencia de cofradía propia hasta el siglo XVIII parece indicar que se trataba en su origen de un culto secundario en relación con los santos titulares de la parroquia, San Sebastián, y las ermitas, San Martín y San Pedro, a diferencia de lo que ocurre con otras advocaciones marianas de la comarca, las cuales ya desde las primeras noticias históricas de sus respectivas localidades se revelan como elementos principales de la estructura devocional local. Ni siquiera de momento poseemos testimonios para situar temporalmente el nacimiento de esta advocación ni para asegurar su presencia ya en los primeros momentos de la iglesia local. Hasta mediados del siglo XVIII, coincidiendo con las primeras referencias documentales al cambio de denominación de la ermita, no tenemos noticias de la existencia de una cofradía en su honor, circunstancia ésta que puede ser debida, sin duda, a las amplias lagunas documentales que presentan los archivos consultados, pero con toda seguridad no existió antes de 1635, fecha de la última visita general del obispado de Córdoba de la que se conserva documentación, lo que nos

<sup>236</sup> Antonio Merino Madrid, “A campana repicada: fiestas y celebraciones en Pedroche durante los siglos XV y XVI”, en *I Jornadas de historia local de Pedroche*, Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Pedroche, Córdoba, 2010, págs. 95-129, pág. 121-126.

sitúa ya a mediados del siglo XVII sin cofradía ni ermita bajo la advocación de la hoy patrona. Hasta 1773 no se alude en la documentación conservada al carácter votivo de la Virgen de la Peña, pero en 1811 ya se afirma, como veremos, que la renovación del voto a la Virgen es una "inmemorial costumbre".



*Diversas imágenes de procesiones con la Virgen de la Peña  
a mediados de los años cincuenta del siglo XX.*

Así pues, en el siglo XVIII se produce en Añora un gran desarrollo del culto a la Virgen de la Peña, que recibió muy probablemente el impulso devocional de un nuevo voto patronal. En 1753 consta ya la existencia de una Cofradía con su título, pero su importancia es todavía escasa si se compara con las antiguas cofradías del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario, fundadas ambas a finales del siglo XVI y que eran las más destacadas tanto por los bienes que poseían como por las funciones y ceremonias que celebraban. Así, la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario celebraba 83 misas y 18 procesiones al año, frente a las tres misas y tres procesiones de la Cofradía de la Virgen de la Peña<sup>237</sup>. En el último tercio de siglo, sin embargo, esta advocación alcanza tal desarrollo que los vecinos de la localidad costean a sus expensas la reedificación parcial de la ermita en la que se guarda su imagen, la llamada hasta entonces ermita de San Martín, produciéndose en este momento el cambio definitivo de denominación. Por desgracia, no poseemos ninguna documentación sobre los avatares de estas obras, pero nos consta por una carta del canónigo de la catedral de Córdoba Bernabé Velarde Tello que ya estaban concluidas en 1778, año en el que, por cierto, se estaba produciendo también la reedificación parcial de la iglesia parroquial. Precisamente el canónigo de la Catedral justifica el que los vecinos no puedan colaborar económicamente a las obras de la parroquia por haber costeado recientemente a sus expensas "una ermita mui preciosa que se hizo a Nuestra Señora de la Peña, que es la devozion de este pueblo"<sup>238</sup>. A esta obra se debe el aspecto actual de la ermita, de estilo barroco. La techumbre de madera a dos aguas fue sustituida por una bóveda de cañón con lunetos y arcos fajones sobre pilastras y se añadió una cabecera a cuatro paños cubierta por cúpula con linterna. De la primitiva fábrica se conservaron, según dijimos, las portadas y los muros con sus grandes contrafuertes. La nueva obra se remató con los originales mosaicos de piedras de colores sin labrar situados al pie de cada una de sus puertas.

Por estas fechas, Añora contaba con una población en torno a los 950 habitantes, que se dedicaban principalmente a actividades agropecuarias (especialmente, al cultivo de cereales de secano y la explotación de las dehesas con una numerosa ganadería lanar). Desde 1747 pertenecía al Corregimiento de las Siete Villas de Los Pedroches y todavía compartía con ellas su término jurisdiccional y sus bienes comunales.

Los cultos en honor de la Virgen de la Peña habían alcanzado por entonces también un gran desarrollo, dando lugar a importantes festejos que se celebraban el último domingo de agosto. En ellos no faltaban representaciones teatrales, bailes, ni festejos taurinos. En 1773 el cura párroco de la localidad Pedro Vélez de Guevara eleva al obispado un informe sobre las cofradías locales en el que censura sus numerosos gastos superfluos. Al hablar de la Cofradía de la Virgen de la Peña, cuyo presupuesto era de los más altos, nos hace una breve descripción de los festejos que se celebraban en honor de la Virgen patrona de la localidad el último domingo de Agosto:

"a Nuestra Señora de la Peña se le hacen por sus maiordomos despues de la fiesta de Iglesia que es votada el domingo ultimo de agosto una comedia i toros, para cuias fiestas traen otros quatro o seis religiosos manteniendolos el tiempo que estan aqui i otros muchos que se vienen para la comedia, que es en la plaza publica, se

<sup>237</sup> AHMA, reg. 215, leg. 21, expte. 2. Catastro de Ensenada. Libro de Haciendas Eclesiásticas. Según este documento, en 1753 existían en la localidad las cofradías del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Nuestra Señora de la Peña y Ánimas Benditas. También se alude a la Cofradía de San Martín, aunque no se la cita como poseedora de bienes.

<sup>238</sup> AGOC, DO, expte. del año 1778. Carta de fecha 18 de febrero de 1778.

les ponen asientos distinguidos i un andamio solo para frailes que asi lo llaman para que vean los toros (i los ai de muerte) i se diviertan que a eso vienen, en el año pasado la mañana de toros uvo treinta i tres misas y muchos no la dicen, sin aver en esta villa mas sacerdotes que los dos curas, todo se llena sin perdonar funcion de bailes...”<sup>239</sup>.

El testimonio nos da cuenta de la responsabilidad de los mayordomos en la organización de las fiestas y, lo que es más interesante, de la creación de infraestructuras temporales para estas celebraciones. Se instalaba un escenario y un andamiaje para los espectadores en la Plaza de la Iglesia y allí, con gran asistencia de público, se desarrollaban los tres festejos principales: toros, teatro y bailes. En el aspecto religioso, cada año la Virgen recibía la confirmación del voto patronal en el transcurso de una misa solemne en la iglesia parroquial y después se celebraba una procesión con la imagen.

Independientemente de que la imagen de la Virgen de la Peña existiera en la localidad desde mucho tiempo atrás, es probable que surgiera en esta época la leyenda sobre su origen y el de la ermita, cuya rápida difusión respondería a la necesidad de la población de Añora de consolidar este nuevo elemento de identificación y cohesión comunal. El mito que la tradición oral ha transmitido hasta hoy sigue las pautas habituales de este tipo de relatos para muchos otros lugares: un pastor encuentra la imagen sobre una peña y se la lleva consigo a su cabaña, pero la imagen regresa milagrosamente al lugar de la aparición, repitiéndose el hecho en varias ocasiones y manifestando así la Virgen su voluntad de ser venerada precisamente allí; como consecuencia, acabó edificándose una ermita en el lugar de la aparición. La leyenda, pretendiendo un retroceso cronológico que la población acepta con facilidad, omite la existencia previa de una ermita, igual que el pueblo en general, que, ante el empuje devocional de la Virgen de la Peña, olvidó pronto la antigua ermita de San Martín y consideró la reconstrucción de la antigua como una construcción totalmente nueva.

## 5. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA ERMITA

La sustitución paulatina del culto a San Martín en Añora por el culto a la Virgen de la Peña hay que inscribirla dentro de la tendencia general de trasvase de cultos de los santos a María estudiado por Christian para toda España. En Los Pedroches conocemos al menos otro ejemplo similar, el producido en Dos Torres de sustitución de Santa Ana por la Virgen de Loreto, que responde a las mismas pautas estudiadas para el caso noriego: desarrollo progresivo de una advocación mariana preexistente en la localidad, hasta eclipsar por completo la de un santo de culto arraigado con ermita propia, y conversión de la advocación mariana en la de mayor significado simbólico de la localidad y en la más

<sup>239</sup> AGOC, DO, expte. año 1773. En este informe se alude de nuevo a la Cofradía de San Martín que existía entonces, de la que no tenemos más noticias, aunque suponemos que su fiesta era todavía importante puesto que el párroco la elige en 1765, junto con la de San José y Pentecostés, para celebrar en ella un triduo del jubileo perpetuo de cuarenta horas (*Ibidem*, expte. año 1765. Documento con fecha 26 de marzo de 1765). Este informe será, sin duda, el que el obispo de Córdoba mandó pedir a los rectores de las parroquias provinciales para elaborar la relación de hermandades, cofradías y congregaciones ordenada por el Conde de Aranda con el objetivo de reformar y extinguir dichas cofradías por culpa de sus muchos gastos. Sin embargo, en la relación final que el obispo envía a la corte no figuran ni la cofradía de San Martín ni la de la Virgen de la Peña (AHN, Sección Consejos, legajo 7091, expte. 9).

representativa de los sentimientos de identificación comunales. En ambos casos la creciente devoción mariana tiene como resultado la reconstrucción parcial de la ermita dedicada al santo, que como consecuencia de tales obras cambia definitivamente de denominación, y la colocación de la nueva imagen en el lugar preferente del santuario, mientras que la originaria queda relegada a un altar secundario. En este trasvase de cultos debieron influir tanto la devoción a la Virgen, profundamente arraigada en la comarca de Los Pedroches desde antiguo, como la voluntad de la jerarquía eclesiástica de unificar devociones en torno a María y Cristo, dando lugar a un fenómeno que encontrará su momento más significativo en el siglo XVIII, en el cual se produce un gran desarrollo en la comarca tanto del culto mariano como del de Cristo Crucificado y Jesús Nazareno.

No sabemos si el cambio de advocación de la ermita de San Martín responde a la activación de una antigua imagen, como ocurrió en Dos Torres, o se debe a la rápida popularización de una nueva, según se vio en el caso de Hinojosa del Duque. La desidia de los administradores de la ermita y de la cofradía o la falta de apoyo de las autoridades, como en tantos casos, pueden ser causas coadyuvantes de ese cambio, pero el motivo fundamental habrá que buscarlo necesariamente en la voluntad de los fieles de reforzar el carácter benefactor del santuario, sustituyendo una dedicación votiva por otra tenida por más efectiva para su búsqueda de remedio espiritual y material, al prevalecer en los fieles la consideración de los santos como meros auxiliares de los protectores principales, María y Cristo, a quienes ahora quieren dirigir preferentemente su atención. En este sentido, resultará pertinente recordar la creencia popular del carácter milagroso predominante de unas imágenes sobre otras así como la legitimidad mayor que suele atribuirse a las imágenes aparecidas o encontradas<sup>240</sup>, tal como según la leyenda ocurre con la Virgen de la Peña, en detrimento de las que son obra de pintor o escultor conocido.

No debería obviarse al considerar las causas del desarrollo del culto a la Virgen de la Peña la paulatina pérdida del carácter comunal que experimentó el culto a la Virgen de Luna en favor de recientes o antiguos cultos marianos locales. Ya sabemos que el culto a la Virgen de Luna, actualmente patrona de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba, sería en los primeros tiempos de la mancomunidad de las Siete Villas de Los Pedroches común a todas ellas, hasta que, debido al desarrollo demográfico y económico de cada pueblo y a la formación de una conciencia localista por encima de la comarcal, se desarrollaron cultos propios favorecidos por la proximidad de sus respectivos santuarios y la lejanía del primero. La reedificación de la antigua ermita de San Martín y el cambio de denominación en favor de la Virgen de la Peña supone la consolidación definitiva de un culto mariano propio por parte de los vecinos de Añora, que habría surgido en fecha indeterminada al tiempo que se abandonaba el comunal.

El cambio de denominación de la ermita de San Martín, revelador de un trasvase de culto en favor de la Virgen de la Peña, plantea, sin embargo, algunos problemas que ahora cabe tan solo apuntar. Así, por ejemplo, el relevo cultural producido desvincula a la ermita de la hierofanía o hecho fundante, cualquiera que este fuese, al que debe su origen y nos remite a la consideración de lugar sagrado que ostentan algunos espacios, independientemente de la dedicación concreta que en cada momento histórico cobijen. En este sentido, la leyenda sobre el origen de la imagen de la Virgen y del propio templo como producto de la voluntad de la Virgen tras su aparición, cuya veracidad y carácter inmemorial quedarán ahora también en entredicho, estaría destinada a sacrificar

<sup>240</sup> S. Rodríguez Becerra, “Santuarios y milagros en la religiosidad de Andalucía”, en *Demófilo*, Fundación Machado, Sevilla, 1995, nº 16, págs. 47-57, pág. 51.

históricamente una imagen que se incorporaría así, a través del retroceso cronológico de un relato imaginativo, a un espacio tradicionalmente sagrado y, en cualquier caso, con una atracción devocional anterior e independiente a la propia imagen. Todo ello supondría una inversión del recurso habitual a las leyendas sobre hallazgos de imágenes para cualificar a un espacio como lugar de culto<sup>241</sup>, y más bien la leyenda contribuye aquí a incorporar la imagen a una tradición preeexistente para así dotarla de la legitimidad devocional necesaria. Se trata de un lugar que los fieles consideran elegido por la divinidad, propicio por sus cualidades para desencadenar una vivencia religiosa, pero al que el propio carácter dinámico inherente a todo santuario<sup>242</sup> le posibilita un cambio de advocación, de acuerdo con la necesidad temporal de los fieles que lo eligen, sin que ello afecte a su carácter esencial de generador de sentimientos religiosos y de propiciador del contacto con la divinidad.

## 6. LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PEÑA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX. LA FERIA.

Durante el siglo XIX se mantienen básicamente los cultos heredados de las centurias anteriores, aunque apenas disponemos de documentación histórica que nos ofrezca una idea de conjunto. Siguen presentes las festividades patronales de San Martín el 11 de noviembre y de la Virgen de la Peña el último domingo de agosto. De la primera nos da cuenta un repartimiento de la contribución de 1842 para el sostenimiento del culto de la parroquia que asigna 120 reales para la fiesta del "votado San Martín"<sup>243</sup>. De la segunda sabemos a través de una solicitud al obispado del ayuntamiento de Añora en 1811 en la que se alude a "la inmemorial costumbre de hacer función votiva por villa a la Imagen de María Santísima con el título de Peña, en el último domingo de Agosto de cada uno, con misa, procesión y sermon"<sup>244</sup>. Sin embargo, en un inventario de 1843 de bienes del clero para su arrendamiento no se citan cofradías ni de San Martín ni de la Virgen de la Peña<sup>245</sup>, a pesar de que muy probablemente la imagen de esta última había alcanzado ya el nivel de representación comunal preferente y a ella se dirigían las súplicas de los noriegos en los momentos más críticos para la población, como lo demostraría la pervivencia de una copilla que atribuimos a la protección de la patrona durante la epidemia de cólera de 1855: "Si la Virgen de la Peña/ no fuera nuestra abogada/ ya hubiera entrado en Añora/ el cólera envenenada"<sup>246</sup>.

<sup>241</sup> H. M. Velasco Maillo, "Las leyendas de hallazgos y apariciones de vírgenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local", en *La religiosidad popular* (C. Álvarez, M.J. Buxó y S. Rodríguez, Coords.), tomo II, Anthropos y Fundación Machado, Barcelona, 1989, págs. 401-410, pág. 403.

<sup>242</sup> J. M. Díez Taboada, "La significación de los santuarios", en *La religiosidad popular* (C. Álvarez, M.J. Buxó y S. Rodríguez, Coords.), tomo III, Anthropos y Fundación Machado, Barcelona, 1989, págs. 268-281, pág. 275.

<sup>243</sup> AHMA, reg. 433, leg. 37, expte. 14.

<sup>244</sup> AGOC, DO, expte. 1811, documento con fecha de 2 de agosto.

<sup>245</sup> AHMA, reg. 432, leg. 37, expte. 13. Se citan las cofradías de San Pedro, San Antonio, Ánimas, Nuestra Señora del Rosario, Santísimo y Santo Cristo de la Columna y Vera Cruz.

<sup>246</sup> A. Merino Madrid, "Fenomenología religiosa de las epidemias en la comarca de Los Pedroches", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y Excmo. Diputación Provincial, Córdoba, 1991, págs. 106-115, pág. 110.



*Entrada de la Virgen de la Peña en la parroquia el día de su fiesta.*

Como fiesta patronal que era, las celebraciones en honor de la Virgen de la Peña eran costeadas en parte por el Ayuntamiento, que, por ejemplo, en 1831 aportó 90 reales “por la función y fiesta de Iglesia a Ntra. Sra. de la Peña”<sup>247</sup>. Para finales del siglo XIX nos consta por noticias periodísticas que también se celebraban en Añora “capeas de reses” (llamadas entonces “capeos”) con motivo de las fiestas de la patrona<sup>248</sup>. En 1891 hubo también lidia de novillos en tres corridas, para lo que se contrató al novillero sevillano Enrique León *Leoncito*<sup>249</sup>.

Durante todo el siglo XX la devoción a la Virgen de la Peña continuó aumentando hasta lograr asumir todos los atributos propios de una imagen patronal exclusiva en la que el pueblo de Añora busca su representación grupal por encima incluso de diferencias ideológicas muy radicales<sup>250</sup>. Sus fiestas han llegado a ser las de mayor significación simbólica y festiva de la comunidad y su imagen se ha convertido en la principal destinataria de mandas y promesas. En torno a su fiesta se organizó la Feria de agosto, la

<sup>247</sup> Interrogatorio de propios y arbitrios (1831). AHMA, reg. 428, leg. 37, expte. 9. Respuesta a la pregunta sexta.

<sup>248</sup> *Diario de Córdoba*, 14 de agosto de 1888, pág. 3 y 21 de agosto de 1891, pág. 3.

<sup>249</sup> *Diario de Córdoba*, 1 de agosto de 1891, pág. 3.

<sup>250</sup> La imagen de la Virgen de la Peña fue la única talla religiosa que sobrevivió en Añora a la guerra civil. Según testimonios orales, cuando se iniciaron las revueltas en el pueblo, la imagen de la Virgen fue escoltada por dos soldados republicanos hasta la casa de la hermana del cura, quien la guardó hasta el fin de la contienda (A. Merino Madrid, “El exilio de la Virgen de la Peña de Añora”, *Diario Córdoba*, 22 de agosto de 1995, pág. 15).

más importante del ciclo festivo local, y la Virgen de la Peña es la protagonista de los dos momentos más significativos de expresión devocional colectiva en la localidad: la *bajada* y *subida* de la Virgen. Se trata de dos solemnes desfiles procesionales, celebrados respectivamente en la actualidad el 23 de agosto y el 8 de septiembre, que, con el protocolo de las grandes ocasiones, trasladan a la imagen de la Virgen desde su ermita en las afueras de la población hasta la parroquia y a la inversa. Como ocurre en tantos otros casos de hermanadas de identificación comunal, los actos propios de hermandad se confunden con los actos genéricos de la comunidad hacia su patrona. Son los días en los que los noriegos que residen habitualmente fuera del pueblo confirmarán su voluntad de seguir perteneciendo a la comunidad a través de su presencia en estas ceremonias rituales de reafirmación local, con las que el pueblo se identifica y se individualiza frente a otras localidades vecinas que practican ritos similares.

En la reunión plenaria de 18 de agosto de 1901 la corporación declara que “era conveniente, dada la costumbre generalmente establecida y con el fin de contribuir en lo posible a solemnizar las próximas fiestas en honor de Ntra. Sra. de la Peña invertir alguna cantidad del artículo correspondiente del presupuesto municipal en proporcionar al vecindario algún recreo honesto y deleitable”, para lo que se destina una partida de 200 pesetas. Ya entonces se realizaba un mercado de ganado en el propio recinto de la ermita y las capeas eran habituales durante estos días. En 1917 se organizaron dos funciones de cinematógrafo (todavía una rareza en esta época) y una de fuegos artificiales. Al principio de las fiestas el Ayuntamiento repartía pan como limosna entre las familias pobres de la localidad.



*Procesión de la Virgen de la Peña durante los años sesenta del siglo XX*

En numerosas ocasiones, con motivo de las guerras o las frecuentes crisis de subsistencia de la época y con la finalidad de atender a otras causas más necesarias, se suprimieron los festejos, manteniéndose solo las celebraciones religiosas y la “abundante limosna de pan” para los pobres. La delicada situación económica de la época obliga al

Ayuntamiento en ocasiones a salir al frente de ciertas responsabilidades, como en 1912, cuando el consistorio hubo de asumir la mayordomía de la patrona “con el fin de que no desapareciera tan buena y antigua costumbre”.

Que la imagen de la patrona ocupaba ya el nivel máximo de representación devocional lo demuestran hechos como que en 1917 el Ayuntamiento de Añora decidiera celebrar funciones religiosas “para impetrar de Ntra. Sra. María Santísima de la Peña la benéfica lluvia que fertilice estos campos yermos”, dada la sequía que durante varias anualidades venía sufriendo la zona<sup>251</sup>. En 1922, por su parte, se constituyó la actual Hermandad de la Virgen de la Peña, por iniciativa de José Reyes Gil Benítez, que fue también su primer Hermano Mayor.

Todavía en estas fechas, la festividad patronal tenía lugar el último domingo de agosto y gozaba ya de una estructura similar a la que, en buena parte, se mantiene hasta hoy mismo. Las ceremonias religiosas comenzaban con el traslado procesional de la imagen de la patrona desde su ermita hasta la iglesia parroquial, que tenía lugar la víspera del último domingo de agosto. La ocasión se solemnizaba con el acompañamiento de una banda de música. Durante los días feriales se oficiaban misas extraordinarias por parte de sacerdotes generalmente venidos de otras localidades, para marcar así el carácter excepcional de la ocasión, y que pronunciaban encendidos sermones en torno a las cualidades excelsas de la Virgen de la Peña. En 1909, por ejemplo, según el periódico *El defensor de Córdoba*<sup>252</sup>, se celebraron “dos suntuosas funciones religiosas” oficiadas por Francisco Madrid Madrid, párroco de Torrecampo, y el joven noriego Francisco Bejarano Fernández, que acababa de ser nombrado beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y secretario particular del Obispo. El primero, en su sermón, “con palabra vigorosa y con la energía que le es propia, desarrolló un hermoso panegírico al exponernos las excelencias de María Santísima ante el trono del Altísimo y los beneficios que procura al género humano”. El segundo “estuvo elocuentísimo, uniendo a su fácil palabra los profundos conocimientos y la viva fe con que se dedica a ensalzar las glorias de nuestra Madre y Patrona María Santísima de la Peña”. Como preste en ambas funciones actuó el cura de Encinas Reales José María Herruzo, quien, a decir del periodista, “desplegó sus buenos dotes de cantor”. Precisamente este año la fiesta se celebró el domingo 22 de agosto, que no era el último, sino el penúltimo del mes.

Al término de la función religiosa del domingo, se realizaba el tradicional convite de mayordomía. Para ese mismo año el correspondiente del periódico informa de que los mayordomos “con mucho esmero y esplendidez obsequiaron con vino, pastas y dulces a las muchas personas que concurrieron al convite”. Años más tarde, la crónica periodística hablará ya del “típico tamborilero” que encabeza el cortejo a la casa del mayordomo y de “la rica meloja y garbanzos tostados que son de ritual” en este banquete<sup>253</sup>.

El Ayuntamiento, por su parte, se encargaba de organizar y costear el resto de actividades feriales, que solían incluir un mercado de ganado, capeas y diversiones populares. Para el año 1908 tenemos una detallada descripción de algunos divertimentos feriales gracias a la crónica publicada en *El defensor de Córdoba*<sup>254</sup> y que dice así:

<sup>251</sup> AHMA, reg. 79, leg. 10. Actas Capitulares. Sesión de 18 de noviembre de 1917.

<sup>252</sup> *El defensor de Córdoba*, 13 de septiembre de 1909, pág. 1.

<sup>253</sup> *El defensor de Córdoba*, 27 de agosto de 1931, pág. 2.

<sup>254</sup> *El defensor de Córdoba*, 24 de septiembre de 1908, pág. 1.

“Con motivo de las fiestas celebradas en esta villa en honor a nuestra Madre y Señora la Virgen de la Peña, hemos tenido unos cuantos días de solaz y regocijo con los actos religiosos y distracciones que varios particulares y el digno Ayuntamiento nos ha proporcionado.

Al efecto contrató a la banda municipal del inmediato pueblo de Dos Torres, la que desde los balcones del precioso edificio en que están instaladas las oficinas del Ayuntamiento, ejecutó varias y escogidas piezas, interin varios chicos metidos en sacos avanzaban con la torpeza que el obstáculo referido imponía a sus piernas, y causando la hilaridad de los circunstantes hacia la meta en donde había una cantidad de dinero para aquel que primero llegase.

No menos hicieron reír y pasar un rato bastante distraído otros cuantos chicos, y también adultos, que pugnaban por subir al extremo opuesto al del enclavamiento de una viga encebada en donde había un sendo jamón pendiente de una cuerda que, pasando por una polea, le impulsaba un movimiento de arriba abajo y viceversa para hacer más difícil el alcance”.

## Fiestas de Añora

Coinciendo con las solemnes fiestas, que desde tiempo inmemorial se celebran en esta villa, en honor de Nuestra Señora de la Peña, se celebrará este año una feria ó mercado de ganados en los días 24, 25, 26 y 27 del corriente mes.

Decidido este Ayuntamiento a fomentar cuanto sea posible la feria que con tan buenos resultados se inauguró en el año anterior, procurará dar el mayor número posible de facilidades a los dueños de ganados que concurren a dicha feria y organizará variados festejos para solaz y esparcimiento de estos vecinos y de los forasteros que nos honren con su presencia en mencionados días.

Añora 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1910.—El Alcalde, Bartolomé Madrid.—El Secretario Andrés Montero.

En 1909, por iniciativa del alcalde Mateo Ruiz García, se inició con gran éxito la celebración de una feria o mercado de ganados durante tres días en el Ejido de San Martín, en la cual, según *El defensor de Córdoba*<sup>255</sup>, “se reunieron muchísimas cabezas de ganado, tanto mular como vacuno, lanar y de cerda, habiéndose llevado a efecto más de cincuenta transacciones entre las diferentes clases de ganado concurrentes”. Como actividades complementarias tuvieron lugar “dos funciones de fuegos artificiales, que resultaron muy vistosos y de buen efecto, recreo mil veces preferible al incierto y peligroso de los toros que en años anteriores se celebraban”. Pues resulta que durante algunos de estos primeros años del siglo XX no se celebraron “las acostumbradas capeas” (espectáculos taurinos en los que solo se ejecutaba la suerte de capa) en cumplimiento de una circular del Gobierno Civil de 1908 que prohibía rigurosamente esta “diversión bárbara que debe desaparecer para siempre”. La disposición, publicada en el

Boletín Oficial de la Provincia en base a una Real Orden de 5 de febrero de ese año, ordenaba “que no han de ser permitidas ni toleradas corridas de toros, vacas, novillos o becerros en locales o sitios que no sean las plazas edificadas para esta clase de espectáculos”, añadiendo expresamente que “en manera alguna podrán los señores alcaldes autorizar ni consentir capeas, ni aun en las plazas de toros”.

<sup>255</sup> *El defensor de Córdoba*, 13 de septiembre de 1909, pág. 1.

Según nos cuenta Antonio Porras en su libro sobre las bodas en Añora, con motivo de las fiestas también eran muy habituales las rifas, a las que eran muy aficionados los noriegos de la época, especialmente las rifas de loza y cristalería. Era esta la ocasión para que los novios regalaran a las novias los objetos que tocaban, especialmente cuando se trataba de noviazgos todavía en ciernes.

El 28 de agosto de 1910, coincidiendo con las fiestas patronales en honor de la Virgen de la Peña, tiene lugar en Añora una peregrinación de católicos procedentes de trece pueblos de Los Pedroches que nos da una idea del nivel de veneración supracomunal del que gozaba entonces la imagen noriega. Atendiendo a una convocatoria publicada en los principales diarios provinciales<sup>256</sup>, con la finalidad implícita de protestar contra las medidas secularizadoras del gobierno liberal de la época y de manifestar la fuerza católica de la comarca<sup>257</sup>, se produjo una numerosa concentración de fieles procedentes de casi todos los pueblos de la zona. A las ocho de la mañana comenzaron a llegar a Añora las comitivas procedentes de los diferentes pueblos con representaciones de diversas hermandades y cofradías locales. En la parroquia de San Sebastián, donde se encontraba la imagen de la Virgen de la Peña, siete sacerdotes de diferentes pueblos concelebraron una misa solemne y el párroco de Santa Catalina de Pozoblanco, Antonio María Rodríguez Blanco –que encabezada la junta organizadora de la peregrinación y era su principal promotor-, pronunció un sermón , “cuyo tema fue comparar las tribulaciones de la Iglesia Católica con las de la Virgen Santísima y el triunfo de la una y de la otra en todas las épocas de la historia”<sup>258</sup>. Por la tarde se realizó una multitudinaria procesión con la imagen de la Virgen de la Peña por las calles del pueblo hasta su ermita, en una apoteosis de clericalismo triunfante. Al regreso, desde un balcón de la plaza de la Iglesia, varios sacerdotes se dirigieron a los presentes; entre ellos, el párroco de Villaralto, Francisco Fernández, “que exhortó a los oyentes para que se aprestasen a la defensa de la religión católica”<sup>259</sup>. Finalmente, el párroco de Santa Catalina propuso enviar al Papa un telegrama, cuyo tenor fue aprobado por aclamación: “Al Secretario de Estado de Su Santidad. Roma. El párroco de Santa Catalina, Pozoblanco (Córdoba). Autorizado párroco de Santa Catalina por peregrinos de trece pueblos, ofrezco incondicional obediencia al Papa”<sup>260</sup>.

En algún momento que desconocemos, la Feria se trasladó del 23 al 27 de agosto. Por la prensa sabemos que en 1931 la fiesta principal se celebró –como en la actualidad- el 24 de agosto, que ese año era lunes, por lo que hemos de suponer que para entonces el cambio ya se había realizado. El cronista describe el ritual de ese año con misa solemne a las nueve de la mañana y vísperas a las cinco, finalizadas las cuales “salió de la parroquia la tradicional procesión a la que asistió un número no menor de fieles al de años anteriores. A la salida de la parroquia y durante todo el trayecto fueron lanzados al aire multitud de cohetes que juntamente con la Banda Municipal de Dos Torres, que ejecutó variada pieza, y el alegre repique de campanas, formaban un conjunto que dio al acto gran solemnidad. Terminada la procesión, la Hermandad de Nuestra Señora de la Peña con el típico “tamborilero” a la cabeza, marchó a casa del Mayordomo de la misma donde fue invitada

<sup>256</sup> *El defensor de Córdoba*, 26 de agosto de 1910, pág. 1.

<sup>257</sup> Antonio Merino Madrid, “La movilización clerical en Los Pedroches a principios del siglo XX: la peregrinación de 1910 en Añora”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos XIX*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Diputación, Córdoba, 2013, págs. 99-109.

<sup>258</sup> *El defensor de Córdoba*, 31 de agosto de 1910, pág. 1.

<sup>259</sup> *Diario de Córdoba*, 2 de septiembre de 1910, pág. 1.

<sup>260</sup> *El defensor de Córdoba*, 31 de agosto de 1910, pág. 1.

espléndidamente (he de advertir que no faltaron la rica meloja y garbanzos tostados, que son de ritual de la hermandad)”,<sup>261</sup>.

El Anuario de 1932 recoge que Añora “celebra feria de ganados y fiestas el 24 de agosto”<sup>262</sup>. Un *Diccionario Geográfico* de 1957 afirma, por su parte, que “las fiestas típicas [de Añora] son feria y fiestas patronales en honor de Nuestra Señora de la Peña, patrona de Añora, que se celebran del 23 al 27 de agosto, trasladándose la imagen en procesión desde el santuario al altar mayor de la parroquia. El 8 de septiembre se la lleva, en procesión, nuevamente al santuario; durante estas fiestas se celebran feria de ganados, carreras de burros, partidos de fútbol, cucañas, etc.”<sup>263</sup>

La prensa comarcal también nos ofrece testimonios del desarrollo de la Feria a mediados del siglo XX. Así, *El Cronista del Valle* nos ofrece en su crónica un completo resumen de las celebraciones en 1959, en las que, como es habitual, se mezclan las religiosas con las lúdico-festivas:

“En la madrugada del día 24, alegres dianas por la Banda de Música, y a las 9 horas Santa Misa, con Sermón. A las 11, reparto de limosnas en el Ayuntamiento a los pobres. Después desfile de Gigantes y Cabezudos. Por la tarde Santo Rosario, procesión y convite en casa del Mayordomo.

Los días 25, 26 y 27, por la mañana, feria de ganado con importantes premios a las primeras operaciones. A las 11, durante los tres días, divertidas cucañas, juegos japoneses, carreras de sacos, de cintas, etc.

Por la tarde, tres festivales taurinos en los que intervendrán, entre otros, Pedrín Castro y Antonio Segura con ganado de D. Tomás Jiménez, de Bailén (Jaén). El 27 actuará una agrupación cómico-taurino-musical”<sup>264</sup>.

Todavía por entonces la Feria se desarrollaba en el entorno de la ermita de la Virgen de la Peña y Egido de San Martín, donde se instalaban también las infraestructuras necesarias. Pronto, sin embargo, quizás cuando el mercado de ganado dejó de tener relevancia, todo se trasladó a la calle Concepción, que era entonces el núcleo de la vida económica y social de Añora.

El centro neurálgico de la Feria lo constituía durante los años 60 y 70 la caseta municipal, que se montaba en la hoy llamada Plaza de las Velardas (y entonces conocida popularmente como Plaza del Mercado). La plaza se hallaba empedrada y en su centro existía un rectángulo encementado que hacia las veces de pista de baile. Todo el recinto de la plaza se vallaba temporalmente para controlar el acceso a la caseta, que era de pago. Allí actuaban las orquestas y los conjuntos de moda en la comarca, algunos tan recordados como *Piscis 71* (grupo de música pop creado en Pozoblanco en 1971, pero del que formaban parte también algunos noriegos) o *Los sentidos*. Entre las actuaciones que se organizaban en la caseta figuraban también programas de variedades con humoristas y magos y las ceremonias de elección de las *misses*.

<sup>261</sup> *El defensor de Córdoba*, 27 de agosto de 1931, pág. 2.

<sup>262</sup> *Anuario regional descriptivo...*, fascículo *Córdoba*, pág. 32.

<sup>263</sup> *Diccionario Geográfico de España*, Ed. del Movimiento, Madrid, 1957.

<sup>264</sup> *El Cronista del Valle*, 22 de agosto de 1959, pág. 5. Los festejos taurinos se celebraban en una plaza portátil que recorría casi todos los pueblos de la comarca (*Ibidem*, pág. 7).



Tres jóvenes, seguidas por las autoridades locales, se dirigen con el trofeo al campo de fútbol para inaugurar un partido de feria (25 de agosto de 1959).



Alineación de un equipo de fútbol local para el partido de feria.



*Jóvenes vestidos de fiesta en la Feria de 1956 en el recinto de la Virgen de la Peña*



*Mujeres vestida de fiesta en la calle Virgen.  
Detrás puede distinguirse un cartel que dice: "Fiestas de Nuestra Señora de la Peña".*

A lo largo de la calle Concepción se instalaban el resto de atracciones feriales, que por entonces no eran muy abundantes (alguna caseta de tiro y de juguetes, la tómbola y los inevitables puestos de turró) . A la sombra del árbol de la muralla de la Virgen de la Peña se realizaban las tradicionales carreras de cintas en bicicleta y bajo los eucaliptos que había en la calle San Martín las cucañas con gallos amarrados en la cima. Hasta la construcción de la plaza de toros a comienzos de los 80, los espectáculos taurinos se celebraban en rústicas plazas formadas por carros dispuestos en círculo que se instalaban en una cerca colindante al egido de San Martín.

El aumento de atracciones y puestos feriales, las nuevas necesidades de ocio y la voluntad de evitar a los vecinos las molestias y ruidos inherentes a la celebración en las mismas puertas de sus casas sacaron de nuevo en 1982 la Feria al exterior del pueblo, donde hoy se mantiene, siguiendo una tendencia similar experimentada por entonces en casi todos los pueblos y ciudades. Junto al campo de fútbol y frente a la ermita de la Virgen de la Peña se ha ido desarrollando en los últimos años un recinto ferial con instalaciones permanentes (como escenario o aseos) y amplios espacios colindantes en los que se instalan las atracciones feriales. El centro de la celebración nocturna es ahora la verbena que se organiza en el centro del recinto, de acceso gratuito, en la que actúan orquestas específicamente dedicadas a estos menesteres. Alrededor de la pista de baile se instalan los chiringuitos, que tienen también un papel protagonista al mediodía, cuando tiene lugar la aparcería que en muchas ocasiones se alarga hasta bien entrada la tarde. En ese mismo lugar se celebran certámenes y concursos de habilidades diversas.

## 7. RECUPERACIÓN DEL CULTO A SAN MARTÍN

La fiesta de San Martín, por su parte, conservó cierto esplendor hasta los años sesenta del siglo XX. Comenzaba el día diez por la tarde, cuando todo el pueblo vestido con sus mejores galas trasladaba procesionalmente al santo desde la ermita de la Virgen de la Peña hasta la parroquia. Al día siguiente, el de su fiesta, se celebraba por la mañana misa mayor y luego una procesión por el recorrido habitual de los desfiles noriegos. Por la tarde de nuevo todo el pueblo acudía a devolver al santo a la ermita. Durante todo el día se celebraban bailes y coros en las calles, animados por las muchas personas que acudían de otros pueblos, especialmente de Pozoblanco, donde al parecer eran muy devotos del santo.

San Martín ha tenido en Añora durante todo el siglo la consideración de santo patrón protector de los campos y a él se recurrió, al parecer con éxito, en casos de sequía grave, por lo que popularmente se le ha conocido en este pueblo como *San Martín el meón*. Así, en 1987 se hicieron rogativas al santo dada la sequía que se padecía ese año y la respuesta fue tal que en el Carnaval siguiente se cantaba esta coplilla:

A San Martín, que es meón,  
le limpian los atranques  
y no para de llover,  
¡no sabrá que ya hay bastante!

Su celebración en este estado era un compendio de todas las funciones básicas de una fiesta comunitaria de integración. Su imagen, que se guarda en la ermita de la Virgen de la Peña, solía ser trasladada procesionalmente a los campos cercanos para impartir su

bendición y en el día de su fiesta titular acudían masivamente vecinos de otros pueblos, especialmente de Pozoblanco. Por la noche, las pandillas de amigos se reúnen en la casa de alguno de ellos para, entre juegos y bailes, comer la típicas gachas blancas, elaboradas con mucha azúcar y *tostones* (pequeños trozos de pan frito). Con las gachas sobrantes los jóvenes suelen recorrer el pueblo tapando las cerraduras (también llamadas aquí “llaveros”) de las puertas de las casas, lo que a la mañana siguiente provocaba más de un enfado entre la población (aunque siempre se trata de un disgusto hasta cierto punto simulado, pues la costumbre es aceptada como inevitable, mandada por la tradición). En los últimos años las gachas han sido sustituidas por papelillos cortados en pequeños trozos e incluso serrín, materiales que se depositan en los umbrales de las casas.



*Imagen de San Martín en un estandarte fechado en 1926  
que se conserva en su actual ermita de Añora*

Desde finales de los sesenta, o quizás antes, la fiesta entró en decadencia, hasta llegar prácticamente a desaparecer a principios de los ochenta, cuando ni siquiera se celebraron ya los cultos religiosos. Fue en 1987 cuando de nuevo el Ayuntamiento de Añora, llevado seguramente por una moda general de recuperación de tradiciones antiguas, quiso recobrar esta fiesta ya casi olvidada y, habiéndola declarado fiesta local, preparó algunos actos con motivo del día del santo. En un tríptico que se publicó con este motivo se recordaba que san Martín había sido elegido, por votación popular, Patrón de Añora y que durante mucho tiempo se guardaron en el Ayuntamiento o la Parroquia los documentos que acreditaban ese voto, pero que en la actualidad habían desaparecido. Al parecer, según esta fuente, el pueblo de Añora renovó el voto a San Martín después de 1939 y así consta, como hemos visto, en algunas actas capitulares. Resulta conveniente resaltar la necesidad que tuvo el Ayuntamiento de Añora de recordar estos datos, pues en la memoria colectiva del pueblo, sobre todo en las generaciones más jóvenes, había desaparecido ya en buena parte la conciencia de San Martín como patrón de la localidad.

Hasta tal punto ha llegado esta revitalización que en 1993 se iniciaron los trámites para la creación de una hermandad titular del santo. La idea surge de “un grupo de personas de la localidad” que se dirigen al párroco y al alcalde para exponerle su idea no solo de crear una hermandad de San Martín, sino también de adquirir un terreno para edificar una ermita, preferentemente en el paraje de Los Jarales. El objetivo a más largo plazo era organizar una romería “con motivo de su traída o regreso a la ermita”<sup>265</sup>. La idea es bien recibida por las autoridades y se crea una comisión coordinada por Antonio Benítez Sánchez. Al año siguiente se anuncia ya la inscripción de 100 hermanos en la nueva cofradía y se detallan algunas gestiones realizadas en la búsqueda de un terreno adecuado para construir la ermita<sup>266</sup>.

Las gestiones de la comisión y de la alcaldía dan su fruto, hasta el punto de que en 1995 se anuncia la donación que la familia Moreno Cabrera de Pozoblanco ha realizado al pueblo de Añora de seis fanegas de tierra en Los Jarales “para que se construya una ermita al santo patrón del pueblo y se celebre en lo sucesivo y anualmente una romería en su nombre”. El Ayuntamiento, por su parte, declara su intención de adquirir algunas fanegas más de terreno para implantar allí otros espacios de ocio: un parque recreativo, parque infantil y pistas polideportivas<sup>267</sup>.

Enseguida comienzan las obras de construcción de la ermita, que en el verano de 1996 estaba ya sacada de cimientos y en mayo de 1998 tan solo a falta de la cubierta<sup>268</sup>. La ermita finalmente, sin embargo, no se inauguró hasta el 15 de marzo de 2009. Al retraso contribuyó no solamente la escasez de fondos para finalizar las obras, sino la demora forzosa impuesta por el Obispado de Córdoba, que no autorizó el uso religioso del edificio hasta que el Ayuntamiento de Añora no le cedió gratuitamente ante notario la propiedad de la ermita y una franja de terreno perimetral (482,48 m<sup>2</sup> de superficie total)<sup>269</sup>.

Al inaugurarla la nueva ermita se definieron también los nuevos ritos dirigidos por la hermandad, presidida entonces por Araceli Fernández. La imagen del santo permanecería en la ermita de Los Jarales hasta una semana antes de su fiesta del 11 de

<sup>265</sup> Boletín Informativo Municipal de Añora, nº 14, Agosto de 1993.

<sup>266</sup> Boletín Informativo Municipal de Añora, nº 17, Agosto de 1994.

<sup>267</sup> Boletín Informativo Municipal de Añora, nº 20, Agosto de 1995.

<sup>268</sup> Boletín Informativo Municipal de Añora, Agosto de 1996 y Mayo de 1998.

<sup>269</sup> Boletín Oficial de Provincia de Córdoba, 16 de abril de 2007.

noviembre, en que sería trasladado procesionalmente con acompañamiento de fieles hasta la parroquia de San Sebastián de Añora. Allí recibiría los actos de culto el día de su fiesta y por la noche sería trasladado procesionalmente de nuevo a la ermita de la Virgen de la Peña, donde permanecería hasta el Domingo de Resurrección, día de la fiesta de los hornazos, en el que volverá a la ermita de Los Jarales y se celebrará allí la romería en su honor. Posteriormente, sin embargo, se han modificado las fechas de los trasladados, estando aún la celebración pendiente de alcanzar un ritual definitivo.

Parece innegable que a la hora de determinar las causas que pueden alentar este redescubrimiento del culto al santo patrón en Añora habría que atender más bien a criterios socio-culturales que religiosos. Es cierto que a nivel local este renacimiento de las formas externas de religiosidad popular se manifestaron también en la misma época con la creación en 1991 de la Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y María Santísima de los Dolores, la cual, aunque de la mano de influencias foráneas muy ajena a los modos autóctonos de expresar los sentimientos religiosos, propició un notable desarrollo de la actividad pasionista local. Sin embargo, resulta pertinente destacar que ni la decisión de levantar una ermita ni la elección del lugar para ello han estado condicionadas, ni tan siquiera han sido influidas, por algún determinante religioso. No solo no se ha producido ninguna hierofanía o teofanía, sino que falta el más mínimo *hecho fundante* que confiera carácter sagrado a la ubicación exacta del santuario. La elección del lugar concreto se ha debido exclusivamente si no al azar, al menos sí a la resolución favorable de una petición de donación de terrenos y de una negociación política, para lo cual en principio se barajaron varias localizaciones. La decisión de crear la hermandad como órgano director del culto patronal y la subsiguiente de edificar la ermita obedecería, por su parte, a un deseo de fomentar la identidad colectiva de la mano de un símbolo plenamente aceptado por la comunidad, pero también tiende claramente a la satisfacción de una demanda social manifestada por el vecindario de forma tácita (la existencia de un santuario rural, alejado de la población, que posibilite la realización anual de una romería), necesidad nacida por la influencia no solo de las localidades vecinas que gozan de romerías populares sino, sobre todo, por la presión de los medios de comunicación de masas, en concreto la televisión.

Es cierto que en los últimos tiempos se ha observado el nuevo vigor que están cobrando las manifestaciones religiosas en torno a los santuarios, especialmente aquellos que se encuentran en parajes naturales de interés, señalándose el componente ecológico que subyace en estas celebraciones. La universalización de los alienantes modos de vida urbanos parece hacer necesaria la existencia de estos hitos festivos que permiten un reencuentro del hombre con la naturaleza, encuentro en el que, aunque el elemento religioso no está ausente e incluso es el fundamental para muchos, domina claramente una actitud lúdica de ocio en la que el ritual religioso es un conglomerado de componentes culturales y estéticos que contribuyen a la expansión emocional y física.

Sin embargo, resulta imposible buscar en la necesidad de propiciar el reencuentro del hombre con la naturaleza la revitalización del culto a San Martín y, por consiguiente, la edificación de una ermita en la dehesa, puesto que en un pueblo pequeño como Añora los usos vitales y los modos de trabajo exigen todavía un contacto cotidiano con el campo. Habría que pensar más bien en una necesidad sobrevenida a los habitantes de Añora por influencia de una *moda de las romerías* extendida por toda la geografía nacional, pero especialmente andaluza, cuyo conocimiento ha llegado a ser exhaustivo y reiterado gracias a la televisión y al empeño actual de comunidades y ayuntamientos de potenciar y publicitar las manifestaciones tradicionales autóctonas. Así se crea la *necesidad de*

*peregrinar*, para lo cual es necesario fijar una meta de peregrinación, cuya elección por los noriegos, faltando cualquier revelación de la divinidad o la más mínima implicación devocional, ha estado determinada tan solo por el antiguo inconsciente colectivo que atribuye a la dehesa en sí misma un carácter sagrado que impregnará automáticamente a cualquier concreción del mismo que allí se ubique. En este caótico conglomerado de motivaciones socio-psicológicas no habría que despreciar tampoco la coincidencia de la edificación de la ermita y la creación en su entorno de un parque rural municipal con la política mancomunada de la época que pretendía un difícil desarrollo del turismo rural en la comarca como nueva fuente de ingresos que ayude a la superación de unas estructuras económicas tradicionales hoy consideradas insuficientes. Así, observamos de nuevo cómo la religiosidad popular, la sociedad y la política económica marchan de la mano en numerosas ocasiones, a la vez que se destaca la económica, en sus diversos aspectos, como una de las funciones más generalizadas de las fiestas.

## 8. EL FOLKLORE DE LOS PATRONES

El folclore tradicional de transmisión oral cuenta siempre con la incertidumbre sobre la autoría de las composiciones. Resulta evidente que todas las letrillas y canciones populares anónimas fueron escritas algún día por un compositor concreto y luego el paso del tiempo y la actuación del "autor legión" de Menéndez Pidal las fue modulando y adaptando a las diversas circunstancias que las han conservado y transmitido generacionalmente. Raramente se ha conservado el nombre del creador original de las piezas tradicionales y por eso decimos que pertenecen al pueblo, que es el que las ha hecho suyas y guardado en su memoria colectiva. A veces, sin embargo, no resulta complicado desentrañar el misterio de la tradición. En Añora se canta desde hace algunas décadas como "popular" un himno a la patrona de la localidad titulado "Virgencita de la Peña":

Virgencita de la Peña  
Patrona de los noriegos  
esperanza de tus hijos  
que han nacido junto al cerro.  
Los que han hundido el arado  
y han cultivado su suelo  
te piden que los ampare  
Patrona de los noriegos.

En la viña de mi tierra  
hay un recuerdo querido,  
en cada hilera un amor  
en cada surco un suspiro,  
en cada hoja una esperanza  
y la esperanza en racimo,  
Virgencita de la Peña  
es todo lo que pedimos.

En tierra de aquellos hijos  
que claman hoy a tu cielo,  
hacia ellos se despuntan

sus más queridos anhelos.  
Para ti van estos cantos.  
Para ti van estos ruegos.  
Virgencita de la Peña  
Patrona de los noriegos.<sup>270</sup>

La rogativa mariana de Añora, sin embargo, no es sino una ligera adaptación de la canción "Virgen de la Carrodilla", una advocación venerada en Mendoza (Argentina) que recibe su culto principal durante la Fiesta Nacional de la Vendimia. En su honor se canta allí una "tonada cuyana" escrita por el poeta y folclorista argentino Hilario Cuadros (aunque hay cierta discusión al respecto y no falta quien atribuye la letra al escritor mendocino Julio Quintanilla) y musicada por Pedro Herrera. La versión noriega de esta canción argentina se limita básicamente a modificar los versos "Virgen de la Carrodilla/ patrona de los viñedos" por "Virgencita de la Peña/ patrona de los noriegos" y más adelante, en lo que interpreto como un error muy significativo de transmisión, se altera la estrofa entera "Ten piedad de aquellos hijos/ que le han clamado a tu cielo/ haz que a ellos se les cumplan/ sus más queridos anhelos" por un arreglo casi ininteligible: "En tierra de aquellos hijos/ que claman hoy a tu cielo/ hacia ellos se despuntan/ sus más queridos anhelos". Según testimonios orales, la versión noriega fue realizada en los años 80 del siglo XX.

En realidad, el auténtico himno noriego popular a la Virgen de la Peña es la jota titulada "La que más altares tiene", la cual, como muchas otras manifestaciones del folklore autóctono, combina motivos religiosos y profanos. En realidad, se trata también de la adaptación de una jota aragonesa dedicada a la Virgen del Pilar<sup>271</sup>, aunque el pueblo de Añora la ha asumido como propia con una alta intensidad emocional.

Es la Virgen de la Peña,  
cantando, navegando, navegué,  
la que más altares tiene  
y olé  
que en la Añora no hay ninguna  
cantando, navegando, navegué,  
que en su pecho no la lleve  
y olé.

Estríbillo:  
Si se va la niña a la sala  
dile que se siente  
dale un besito en la cara  
que se lo merece,  
que se lo merece, la niña,  
que se lo merece,  
si se va la niña a la sala  
dile que se siente.

<sup>270</sup> Letra tomada del CD "Al son de la noria. Música popular de Añora" de la Rondalla y Coral "Ntra. Sra. de la Peña" (2007).

<sup>271</sup> "La que más altares tiene / y es la Virgen del Pilar / la que más altares tiene / y no hay pecho aragonés / que en su fondo no la lleve / que en su fondo no la lleve / y es la Virgen del Pilar".

Otro estribillo de jota que hace referencia a la Virgen de la Peña es este:

La Virgen de la Peña  
es muy chiquita  
y en nuestros corazones  
tiene su ermita.

San Martín, por su parte, cuenta desde los años 90 del siglo pasado con un himno compuesto expresamente para ser cantado en los actos religiosos de la hermandad.

Estríbilo:

San Martín, Patrón de Añora,  
concédenos tu bondad,  
ilumina nuestras almas  
y cúbrelos con tu paz.

Estrofas:

Protege a este pueblo tuyo  
que te venera y te quiere  
ayúdanos con tu ejemplo  
a ser tus testigos fieles.

Eres, oh, Martín glorioso,  
orgullo de nuestro pueblo  
que nos ayuda a seguir  
de tu caridad el ejemplo.

El pueblo de Añora quiere  
conservar la tradición  
y respetar las promesas  
que le hizo a su patrón.

Oh, glorioso san Martín,  
tú eres de Añora el patrón  
y ante tu altar congregados  
pedimos tu protección.

San Martín, obispo humilde,  
tú que eres Patrón de Añora,  
fertiliza nuestros campos  
con la lluvia bienhechora.



# V

## OTRAS FIESTAS SINGULARES DE AÑORA

### 1. SAN JOSÉ

La primera noticia que tenemos de la hermandad de San José en Añora data de 1773, al aparecer mencionada en un inventario provincial de cofradías<sup>272</sup>. A mediados de siglo su festividad debía ser ya significativa en Añora, pues resulta una de las elegidas por el cura párroco de la época, junto con la de San Martín y Pentecostés, para celebrar en ella un triduo del jubileo perpetuo de cuarenta horas<sup>273</sup>. De la pujanza del culto a San José en esta época nos habla también el hecho de que su cofradía era la que más gastos anuales soportaba, a pesar de celebrar una única fiesta anual. Ya debía existir por entonces la imagen del santo con vara y diadema de plata que se cita en un inventario de bienes parroquiales de 1844<sup>274</sup>. La hermandad todavía existía en 1913, cuando se cita entre las organizaciones de la iglesia de Añora que protestaron contra el proyecto del gobierno de suprimir la enseñanza obligatoria del Catecismo en las escuelas<sup>275</sup>. Puesto que, como veremos, la actual Hermandad fue refundada al terminar la Guerra Civil, hemos de suponer que, como otras asociaciones religiosas de la localidad, se disolvió durante los años del conflicto bélico.

La nueva Hermandad de San José de Añora “empieza a regir” en 1942, según consta en el primer libro de actas que se conserva en su propio archivo, aunque no queda erigida canónicamente hasta 1943, cuando el Obispo aprueba su Reglamento. El 25 de noviembre de 1941 se reunieron en asamblea “la mayoría de los individuos que formaron la antigua Hermandad de San José, previamente invitados por el señor cura D. Manuel Murillo de Martos, al objeto de ver si podía formarse nuevamente la referida Hermandad”. Antonio Bejarano Rodríguez había redactado un Reglamento para organizar la agrupación, el cual, tras su lectura, fue aprobado “por gran mayoría”, considerándose a partir de entonces la hermandad como de nueva creación. En esa Junta se eligió al Hermano Mayor interino, recayendo el cargo por unanimidad en la persona del propio Antonio Bejarano, y se sorteó el Mayordomo para 1942, resultando elegido José Fernández Espejo.

El Reglamento establece en su artículo primero que “el único y exclusivo objeto” de la Hermandad será “promover y fomentar en cuanto sea posible el culto y veneración del Glorioso Patriarca San José”. Como reglamentaria y obligatoria se fija la fiesta del 19 de marzo, que deberá celebrarse con “solemne Misa Mayor en la que sin excusa ni pretexto alguno comulgarán todos los Hermanos que no tengan justo y legítimo impedimento, procesión general, sermón y novena o, al menos, en sustitución de esta, triduo”. Además, la Hermandad asume a su cargo “el aseo y limpieza de la sagrada imagen y del altar y retablo donde se venera dicha imagen”, función que recae expresamente en el

<sup>272</sup> AHN, Sección Consejos, Legajo 7091, expediente 9.

<sup>273</sup> AGOC, DO, nº 14, exp. del año 1765. Documento con fecha 26 de marzo de 1765.

<sup>274</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, expte. 1, acta de 3 de febrero de 1844.

<sup>275</sup> *El defensor de Córdoba*, 7 de mayo de 1913, pág. 2.

Mayordomo (artículo 10). También era obligación del Mayordomo (aunque no se recoge aún explícitamente en el Reglamento) costear el convite de la Hermandad, al que esta contribuía económicamente con una cantidad que fue variando a lo largo de los años.

En su artículo cuarto se permite que puedan pertenecer a la Hermandad “todos los habitantes de esta villa tanto varones como hembras” que profesen la religión Católica y “observen buena conducta conforme a las orientaciones y enseñanzas de la Iglesia interpretadas por las autoridades eclesiásticas legítimas”. También podrán pertenecer a la Hermandad quienes, sin ser vecinos de Añora, “lo hayan sido anteriormente o sus padres hayan residido algún tiempo en ella”. El Reglamento no fija un número máximo de hermanos. Todos los asociados mayores de edad (“tanto varones como hembras”) tendrán voz y voto en las juntas generales (artículo 19).

El artículo siete establece una cuota anual para cada hermano de una peseta y cincuenta céntimos, aunque sugiere que “aquellos hermanos que puedan soportar mayor cuota se la señalen ellos mismos” (en 1947 se fija ya una cuota única de cinco pesetas para todos, que se sube a siete pesetas en 1953). En el ocho se fija la organización de la Junta Directiva, formada por Hermano Mayor, Mayordomo, Tesorero, Secretario, Director Espiritual y cinco vocales. El Hermano Mayor, al que corresponde la presidencia efectiva de las Juntas y la Jefatura Superior de la Hermandad (artículo 9) podrá ser reelegido sin limitación de acuerdo con la siguiente secuencia: el primer mandato durará un año, pero cada reelección posterior duplicará el periodo de nombramiento precedente, lo que permitió, por ejemplo, que Antonio Bejarano Rodríguez, en su cuarta reelección ocurrida en 1957, fuera reafirmado en el cargo para 16 años más, hasta 1973, aunque su fallecimiento en 1967 le impidiera luego cumplir tan largo mandato. El Mayordomo, sin embargo, que se elige por sorteo, no podrá ostentar el cargo más de un año “mientras haya hermanos que no lo hayan sido” (artículo 10). Los cargos se eligen el día de la fiesta titular tras la celebración religiosa y el convite en casa del Mayordomo saliente.

El artículo 25 fija los símbolos de la Hermandad: “la insignia será un estandarte blanco con la imagen de San José en el centro bordada o pintada. El Hermano Mayor llevará una banda blanca con la imagen de San José, el Mayordomo una vara con flores naturales o artificiales y los demás hermanos un lazo verde. Además, cuando se disponga o sea factible, se procurará que todos los hermanos usen una medalla con la imagen de San José”.

En el artículo 27 la Hermandad asume cierta labor asistencial ofreciendo una misa rezada “por cada hermano que faltare”, así como sufragando “un entierro de estola”, costeado por suscripción o a prorrata entre los asociados, “como ejercicio de caridad hacia los hermanos muy pobres”. Esta labor asistencial era mayor en la antigua Hermandad, hasta el punto de costear el entierro de todos los hermanos fallecidos, tal como se recoge en el acta de 1959, cuando la propuesta de un vocal de recuperar esta antigua costumbre es denegada inicialmente, pero vuelta a reponer en 1960 (“se acordó por mayoría costear entierro de una capa a todos los hermanos que fallezcan”<sup>276</sup>).

El 22 de febrero de 1942, reunidos de nuevo los componentes de la hermandad, se procedió a la aprobación definitiva por unanimidad del Reglamento y elección de la Junta Directiva hasta el día de la fiesta, quedando entonces formalmente constituida la Hermandad con 122 miembros. En esta reunión se acuerdan asimismo dos aspectos

<sup>276</sup> Libro de actas de la hermandad. Acta de 26 de agosto de 1960.

significativos para el funcionamiento de la hermandad: que el sorteo del Mayordomo se realice cada año el día 19 de marzo (fiesta del titular) y que el convite que debe ofrecer los hermanos el Mayordomo “sea lo mismo que el de la Hermandad de la Virgen [de la Peña]”. Esta circunstancia de tomar como referente de funcionamiento a la Hermandad de la patrona quedó patente también en la reunión de 14 de marzo de 1943, cuando se acordó que cada año se eligieran Mayordomos para los dos años siguientes, y no solo para un año, a fin de evitar que, por cualquier imprevisto, el cargo pudiera quedar vacante, o sea, “para que siempre hubiera, al igual que en la Hermandad de la Virgen, entrante por lo que pudiera ocurrir”. Este segundo Mayordomo entrante se llamaría Vicemayordomo a partir de 1944.

Unas vez sentadas las bases de organización y funcionamiento, las actas de las juntas generales entran en un periodo de rutina en el que se recoge casi exclusivamente el nombramiento de los nuevos cargos y una vaga referencia al estado de cuentas de la hermandad, aunque sin citar cantidades ni el destino de los gastos. Por desgracia, tampoco se proporcionan datos sobre el contenido de los rituales de la Hermandad ni sobre su labor devocional o asistencial. En 1956 se acuerda adquirir unas andas para la imagen del santo. En 1968 se nombra como “vicemayordomo” a la primera mujer que ocupa un cargo en la Junta Directiva de la Hermandad, honor que corresponde a Ana Casilda Madrid López, que, según el reglamento, sería “Mayordomo” dos años después. La segunda mujer en ocupar este cargo sería Elisa Ayora Torres en 1976. En los 75 años de existencia del cargo de Mayordomo (1942-2016) solo en ocho ocasiones ha sido ocupado por mujeres.

En 1971 se alude por primera vez (aunque es posible que existiera desde antes) a la “varita con la imagen del santo” que se intercambian los mayordomos al hacer el relevo del cargo. En 1973 se acuerda comprar un tambor para la Hermandad por 2.500 pesetas (aunque no sabemos desde cuándo existía, si es que existía anteriormente, la costumbre de que el tambor acompañara a la Hermandad en sus actos de culto). En 1974 se plantea por primera vez que la procesión del santo que sigue a la misa solemne el día de su festividad pase por la puerta del Mayordomo, pero en ese momento se deniega la sugerencia “al ser superiores los contras a los pro”; en 1982, finalmente, se ratifica que “la procesión pase siempre por casa del mayordomo”.

Durante los primeros años setenta, la Hermandad conoce un periodo de revitalización coincidiendo con la presencia de Juan Emilio García López como Hermano Mayor y Juan Sánchez Gómez como secretario. En 1970 ingresaron en la Hermandad 20 nuevos hermanos y en 1971 se sumaron 31 más: 51 nuevos asociados en solo dos años, más que en toda la década de los 60, cuando solo se produjeron 37 nuevos ingresos en diez años, frente a los 71 en la década de los 50. En los 90 regresa la crisis: 28 nuevos hermanos en diez años (el período 1995-2005 llega a ser dramático: solo cinco noriegos se inscriben en la Hermandad durante estos once años)<sup>277</sup>.

En 1984 se acuerda trasladar la celebración al domingo más cercano al día 19 de marzo, por haber dejado este de ser festivo en el calendario laboral. En 1991 se acuerda adquirir una vara nueva para la imagen del santo y dejar la antigua “como reliquia sagrada” de la Hermandad. Las actas se vuelven más explícitas durante las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI, en las que se recoge también la colaboración de la Hermandad con organizaciones asistenciales y de cooperación, los itinerarios de las procesiones, los

<sup>277</sup> Datos extraídos del “Libro de Hermanos de la Hermandad de San José” (2009) conservado en el archivo de la Hermandad.

temas de los sermones durante las novenas, la actualización de listas de hermanos, elaboración de folletos informativos o las nuevas adquisiciones materiales (banderas, andas, etc.).

En 1980 se procede a la renovación del Reglamento de la Hermandad, que no se había modificado desde su primera redacción, “para acomodarlo a la doctrina del Concilio Vaticano II según recomendación del Vicario General de la Diócesis”<sup>278</sup>. Uno de los cambios más significativos de los nuevos Estatutos en cuanto a estructura organizativa es el que fija la duración del mandato del Hermano Mayor en cuatro años, sin que se prevea su renovación, por lo que debe ser apartado de su puesto Juan Emilio García López, que lo venía ocupando desde 1967 (en casi cuarenta años de historia, la Hermandad solo había tenido hasta entonces dos Hermanos Mayores). La renovación de los Estatutos trajo consigo, paradójicamente, una regresión en cuanto a derechos de igualdad, pues el decreto del Obispado de Córdoba que comunicaba la aprobación canónica de los mismos incluía la siguiente salvedad: “Las mujeres solo pueden pertenecer a la Hermandad a efectos espirituales”<sup>279</sup>, lo que, de hecho, las privaba de la posibilidad de ocupar cargos de la Junta Directiva, incluida la mayordomía. Esta restricción, sin embargo, no se cumplió totalmente, pues en 1986 ocupó el cargo de “Mayordomo” Josefa García Bejarano (la tercera en la historia de la Hermandad) y en 1988 aparece también una mujer como vocal.

En 1991 se procede a una nueva revisión de los Estatutos para “adaptarlos a los tiempos actuales”<sup>280</sup>, con el principal objetivo de permitir de nuevo la participación plena de la mujer en los cargos directivos. Los nuevos Estatutos se aprobaron en Junta General Extraordinaria por mayoría absoluta. En el artículo 17 se establece que todos los cargos que componen la Junta Directiva serán elegidos “entre todos los miembros mayores de edad, tanto mujeres como hombres”. En 1997 se nombra a la primera Hermana Mayor de la Hermandad, al resultar elegida para el cargo Agustina Madrid Herruzo. Por lo demás, los nuevos Estatutos recogen, además de los fines devocionales propios de la Hermandad, otros fines de índole formativa (“en materia de moral, Sagrada Escritura, Dogma, Liturgia...”) y caritativa y establecen que el Hermano Mayor podrá ser reelegido de forma consecutiva una sola vez. Entre las obligaciones propias del Mayordomo se añade ahora lo que la costumbre ya había convertido en reglamentario: “ofrecer a los hermanos un aperitivo, si sus posibilidades económicas se lo permiten, contribuyendo la Hermandad a tal menester con una cuota designada al efecto por la Junta Directiva” (artículo 15c).

La hermandad de San José se ha mantenido con mucha pujanza desde su refundación en 1942, hasta el punto de convertirse durante mucho tiempo en la que mayor número de hermanos congregaba de todas las que existían en Añora. Hombres, mujeres y niños, familias enteras, estaban “apuntados” a la hermandad y ocupar el puesto de mayordomo –que se elegía por estricto sorteo anual- era una aspiración gozosa de todos ellos.

La celebración, según hemos indicado, incluye una novena, misa mayor el día de la fiesta y procesión con la imagen del santo por las calles del pueblo, cuyo recorrido al menos desde 1982 pasa por la casa del Mayordomo. A su término, hermanos e invitados se trasladan a la casa del Mayordomo para disfrutar del convite de la hermandad. El convite lo costea el mayordomo y antiguamente consistía en puñados de garbanzos tostados,

<sup>278</sup> Libro de actas de la hermandad. Acta de 3 de marzo de 1980.

<sup>279</sup> Decreto de la Cancillería del Obispado de Córdoba con fecha 4 de febrero de 1981.

<sup>280</sup> Libro de actas de la hermandad. Acta de 10 de septiembre de 1991.

altramueses y repostería tradicional (bizcochadas, rosquillos de los tres pesos, turrones, brazo de gitano y hojuelas), así como vinos, licores y refrescos. Los hermanos se sentaban en filas de sillas, sin mesas, dispuestas a lo largo de toda la casa y el corral de la vivienda del mayordomo, mientras sus familiares, amigos o vecinos que se habían ofrecido para esa tarea iban pasando con las bandejas de *dulces*, de las que cogen directamente los comensales. En la actualidad se ha ido transformando en una comida más convencional, con entremeses y aperitivos variados. Al término del convite se sortea entre todos los hermanos mayores de edad el cargo de mayordomo para dentro de dos años. A continuación, se entrega la vara de San José al mayordomo entrante –que fue elegido dos años antes– y todos se dirigen a su casa, donde son agasajados con otro convite más ligero. Un uso similar mantienen en Añora las hermandades de la Virgen de la Peña (24 de agosto) y Santa Lucía (13 de diciembre).

Cuando el convite se organizaba en la propia casa del mayordomo, era costumbre que durante las semanas anteriores al día de la fiesta, todas las familias que tenían alguna relación (de parentesco, de vecindad o de amistad) con la del mayordomo le ofrecieran algún obsequio con el que ayudar a la preparación del convite: docenas de huevos, kilos de azúcar, aceite, harina, miel, frutas confitadas, etc. Un acto que manifiesta la solidaridad espontánea de los núcleos rurales ante la necesidad ajena -aunque ésta sea solo figurada, pues asumir el cargo de mayordomo es voluntario- y la pervivencia de formas arcaicas de intercambio como procedimiento de relación económica y social. Quienes han recibido el obsequio quedan así, a su vez, obligados a dispensarlo en el futuro a los nuevos mayordomos.

Estos banquetes de hermandades pueden relacionarse simbólicamente con una primitiva forma de intercambio, estudiada por la antropología cultural en los pueblos igualitarios organizados en poblaciones de tamaño reducido, conocida como redistribución, la cual jugó un papel muy importante en la creación de distinciones de rango. Según Marvin Harris, "se habla de redistribución cuando las gentes entregan alimentos y otros objetos de valor a una figura de prestigio como, por ejemplo, el cabecilla, para que sean juntados, divididos en porciones y vueltos a distribuir"<sup>281</sup>. El banquete ofrecido por el mayordomo, tras unas semanas en las que ha sido obsequiado por la población con alimentos o dinero con los que prepararlo, se asemeja a aquellas fiestas de las que también nos habla Harris con las que en los pueblos primitivos se renovaba ritualmente la identidad de grupo. La mayoría de las hermandades constituyen, de hecho, grupos cerrados, con sus propias normas y sus rituales distintivos, lo que convierte estos convites, en su significado, en comidas rituales reservadas a un grupo social o de edad determinado y con una intención explícita de renovación: de las relaciones entre sus miembros y de la propia identidad del grupo.

Las proclamaciones públicas de la generosidad del mayordomo-redistribuidor y de su calidad como anfitrión a las que va asociado el intercambio redistributivo no están ausentes tampoco en este tipo de festines de mayordomía: la compensación de los mayordomos, como la de los redistribuidores primitivos, reside simplemente en la admiración que le tributarán sus convecinos<sup>282</sup>. A diferencia de lo que ocurre en el intercambio recíproco que se produce en otros momentos festivos de la localidad (como en las bodas), aquí el que ofrece no espera necesariamente recibir, pues para ser elegido

<sup>281</sup> Marvin Harris, *Nuestra especie*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, pág. 371.

<sup>282</sup> *Ibidem*, pág. 372.

mayordomo es necesario cumplir una serie de requisitos -entre ellos, obviamente, ser miembro de la Hermandad- que no tienen todos los que colaboran en la preparación del banquete. Por lo demás, el mayordomo representa muchas veces en estas hermandades, como los cabecillas en las sociedades igualitarias, a un tipo de líder sin ninguna autoridad explícita en los asuntos organizativos o de funcionamiento de la propia hermandad, siendo su papel en muchos casos meramente representativo.

La mayordomía de San José de Añora, como ocurre en la mayoría de las hermandades de Los Pedroches, no representa un modo institucionalizado de acreditar públicamente un status social elevado ni un mecanismo para acceder simbólicamente a él. La condición de mayordomo se obtiene en casi todas las hermandades por sorteo o por riguroso orden de antigüedad, con lo que queda excluida cualquier manifestación ostentosa de poder económico sobre el resto de los cofrades. Se produce, por tanto, una negación simbólica de la realidad, al no reflejar el sistema de mayordomías las diferencias de nivel económico existentes entre los hermanos. A ocultar estas diferencias contribuía la estricta reglamentación sobre el contenido concreto de los convites, que debía ser el mismo independientemente de las posibilidades económicas del mayordomo, y el rechazo colectivo a una ostentación desmesurada por parte del mayordomo, lo que ayuda también a la no elevación progresiva de los costes, que hubiera supuesto el rechazo de muchos hermanos a ocupar el cargo.



*El autor de este libro (centro) como Mayordomo de la Hermandad de San José en 1984*

En la siguiente lista aparecen los nombres de los 75 mayordomos que han ocupado el cargo desde la refundación de la hermandad en 1942:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1942. José Fernández Espejo          | 1980. Juan Reyes Madrid Ruiz           |
| 1943. José Sánchez Caballero         | 1981. Victoriano Rísquez Benítez       |
| 1944. Juan José Madrid Sánchez       | 1982. Juan Matilla Olmo                |
| 1945. Juan Herruzo Sánchez           | 1983. Antonio González Caballero       |
| 1946. José Bravo García              | 1984. Antonio Merino Madrid            |
| 1947. Jacinto Madrid Sánchez         | 1985. Baldomero García Sánchez         |
| 1948. Francisco Herruzo Caballero    | 1986. Josefa García Bejarano           |
| 1949. Francisco Bejarano Merino      | 1987. Juan José Bravo Matilla          |
| 1950. Manuel Rubio Gómez             | 1988. José Herruzo Caballero           |
| 1951. Sebastián García Sánchez       | 1989. Sebastián García Fernández       |
| 1952. Eulalio Sánchez García         | 1990. Jacinto Martín González Expósito |
| 1953. Antonio Bernal Montero         | 1991. Juan García Ruiz                 |
| 1954. Policarpo López López          | 1992. Rafael Ruiz Merino               |
| 1955. Rafael Bejarano Barrios        | 1993. Agustina Madrid Herruzo          |
| 1956. Antonio Olmo González          | 1994. Manuel Rubio Ruiz                |
| 1957. José Sánchez Muñoz             | 1995. José Félix Rodríguez Barrios     |
| 1958. José Rodríguez Bejarano        | 1996. Antonio Espejo Gil               |
| 1959. Juan Fernández Tirado          | 1997. Heliodoro Bejarano García        |
| 1960. Juan Reyes Madrid López        | 1998. Josefa Teresa Madrid García      |
| 1961. Juan Sánchez Gómez             | 1999. Antonio Sánchez López            |
| 1962. Miguel Bejarano Barrios        | 2000. Antonio Merino Ruiz              |
| 1963. José Madrid Gil                | 2001. Francisco Sánchez Herruzo        |
| 1964. Antonio Bejarano Ruiz          | 2002. Miguel Rodríguez Fernández       |
| 1965. Juan Bejarano Barrios          | 2003. Eugenia Cañuelo Gil              |
| 1966. Juan Emilio García López       | 2004. María Teresa Gil García          |
| 1967. Francisco Merino Ranchal       | 2005. José Cañuelo Galán               |
| 1968. Francisco Gil García           | 2006. Miguel Sánchez Gil               |
| 1969. Rogelio Pizarro Serrano        | 2007. Juan Barrios López               |
| 1970. Casilda Madrid López           | 2008. José Reyes Madrid Fernández      |
| 1971. Daniel López Rísquez           | 2009. José Antonio Fernández Bejarano  |
| 1972. José Domingo Rodríguez Merchán | 2010. José Manuel Franco González      |
| 1973. Juan Madrid Fernández          | 2011. José María Bejarano García       |
| 1974. Pelagio Ruiz García            | 2012. José Antonio Fernández López     |
| 1975. Eulalio Fernández García       | 2013. Isabel Sánchez Benítez           |
| 1976. Elisa Ayora Torres             | 2014. Francisco Ruiz Fernández         |
| 1977. Desiderio Madrid López         | 2015. Miguel Sánchez Cañuelo           |
| 1978. Juan Sánchez Caballero         | 2016. Juan Zabala de la Fuente         |
| 1979. Rafael Fernández Merchán       |  |



*Procesión de Semana Santa en Añora (2004)*



*Imagen de la Virgen de los Dolores de Añora (2009)*

## 2. SEMANA SANTA

Como ocurre en la mayoría de los pueblos de Los Pedroches, donde han alcanzado un mayor desarrollo las fiestas populares relacionadas con la exaltación de la naturaleza y la fecundidad de la tierra, la Semana Santa de Añora no constituye en su manifestación externa una celebración destacable dentro del ciclo festivo. La sencillez y la sobriedad son las notas más sobresalientes de sus rituales, como corresponde a una comarca donde la expresividad estética del barroco dominante en la Semana Santa andaluza no ha conseguido imponerse en ninguno de sus ámbitos. Solo desde hace unas décadas, debido a influencias foráneas que tienden a una estandarización no solo de los usos y costumbres sino también de los modos de exteriorizar los sentimientos, incluidos los religiosos, la actividad externa de la Semana Santa de Añora ha iniciado un nuevo desarrollo, gracias a la creación de la Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y María Santísima de los Dolores.

En las relaciones de gastos que se incluyen en los informes de las Visitas Generales del obispado a la parroquia aparecen desde antiguo los pagos destinados a “armar y desarmar el monumento”, a los “ramos y junzia para el Domingo de Ramos”, a “la cera blanca y amarilla para el cirio pasqual de las tinieblas”, así como para los sermones de Pascua y Adviento que predicaban religiosos venidos de fuera, en lo que constituyen las primeras alusiones documentales a las celebraciones de la Semana Santa en Añora.

La historia de la Semana Santa de Añora, sin embargo, se inicia propiamente a mediados del siglo XVI, cuando se funda en este pueblo la Cofradía de la Vera Cruz, a la que ya hemos aludido repetidamente al hablar de la fiesta de la Cruz. Se trata de la advocación penitencial más antigua de la diócesis de Córdoba, que nació en la capital en 1538 y enseguida se extendió a las restantes localidades, incluso a núcleos de poca entidad demográfica como Añora, que por entonces contaba con unos 500 habitantes. La Vera Cruz es una cofradía de las llamadas de sangre, porque sus miembros se azotaban durante la estación de penitencia del Jueves Santo, en la que se procesionaba al Cristo Crucificado. Esta hermandad perdió su primitivo carácter a finales del siglo XVIII, cuando Carlos III, dentro de la actitud contraria a las manifestaciones religiosas tradicionales que trajo consigo el pensamiento racionalista de la Ilustración, prohibió la presencia de disciplinantes en las procesiones de Semana Santa. Sin embargo, a mediados de ese siglo la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Añora aparece relacionada en el Catastro de Ensenada, según hemos visto, como una de las que más bienes posee y más rentas percibe, y todavía en 1843 figura en una relación de cofradías locales poseedoras de bienes arrendatarios, ahora con el nombre de Cofradía del Santo Cristo de la Columna y Vera Cruz. En un inventario de la iglesia de 1844 consta la existencia de la imagen de Jesús de la Columna<sup>283</sup>. Durante el siglo XIX parece que la procesión del Jueves fue sustituida por la del Santo Entierro el Viernes Santo<sup>284</sup>.

La Cofradía de la Vera Cruz es, por lo demás, no solo la única hermandad penitencial de la que tenemos noticias en Añora hasta el siglo XX sino prácticamente el único dato sobre actividades pasionistas en este pueblo. Sabemos ya que en 1589 existía en el retablo del altar mayor de la parroquia de San Sebastián una talla de la Magdalena y que

<sup>283</sup> AHMA, Actas Capitulares. 3 de febrero de 1844.

<sup>284</sup> Varios Autores, *Semana Santa en los pueblos cordobeses*, Caja Provincial de Ahorros, Córdoba, 1990, pág. 93.

en un inventario de 1844 se registra también una pintura de este personaje bíblico, pero ignoramos su papel en el desarrollo histórico de la Semana Santa noriega.

La Semana Santa de Añora en el siglo XX cuenta con tres períodos muy definidos. El primero de ellos, como en tantos otros ámbitos de la vida local, llega hasta el comienzo de la guerra civil. Hacia 1900 se creó la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, a la que solo pertenecían mujeres y que procesionaba a su imagen titular el Viernes de Dolores al anochecer. Esta hermandad ha sido la única penitencial existente en Añora hasta 1990; la parroquia organizaba el resto de las procesiones.

El Viernes Santo tenía lugar una procesión con cuatro pasos: Jesús Nazareno, Cristo amarrado a la Columna, Cristo Crucificado y Virgen de los Dolores. A su término se realizaba un *Via Crucis* que tenía sus estaciones señaladas con monumentales cruces de piedra a lo largo del Camino de las Cruces y calle Amargura hasta culminar con un calvario en el recinto de la ermita de la Virgen de la Peña. El Sábado Santo, siguiendo la costumbre frecuente en muchos pueblos de que la única efígie pasionista de María desfile en las diferentes procesiones con ligeras variantes en su indumentaria, se realizaba por la mañana una procesión con la Virgen de los Dolores vestida de blanco. El Domingo de Resurrección, por fin, tenía lugar, también por la mañana, una procesión con una pequeña imagen de Cristo Resucitado. Todas estas imágenes penitenciales, de las que desconocemos su origen y calidad artística, fueron destruidas en 1936.

Tras la guerra civil la Iglesia adquirió a través de particulares dos nuevas imágenes, una Virgen de los Dolores de candelero traída de Sevilla y un Cristo Crucificado de serie, e intentó recuperar los antiguos desfiles procesionales. Sin embargo, a partir de ahora será el criterio del párroco el que determine el desarrollo de las manifestaciones penitenciales, sin que exista una línea clara de seguimiento. Se mantiene la Cofradía de la Virgen de los Dolores y su estación del Viernes de Dolores. Durante muchos años se celebró una procesión con el Crucificado el Jueves Santo y con el Crucificado y la Dolorosa el Viernes. A principios de los ochenta, por iniciativa del párroco don Pedro Fernández Olmo, se renueva con esplendor la procesión de las palmas del Domingo de Ramos, a la que asisten gran número de niños y niñas vestidos de hebreos. Durante todo este periodo dos notas caracterizan a las procesiones: su brevedad, siguiendo el itinerario habitual de todas las procesiones locales, y el hecho de que el pueblo no las contempla, sino que participa en el desfile acompañando a las imágenes en su recorrido.

La última etapa de la Semana Santa de Añora se inicia el Viernes Santo de 1991 con el desfile procesional por primera vez de la Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y María Santísima de los Dolores, nacida un año antes por iniciativa de Antonio Benítez Sánchez, presidente de la Hermandad de San José, y Pedro Fernández Olmo, párroco de la localidad. En el momento de su primer acto penitencial público, la hermandad contaba con 190 miembros, de los cuales 120 vestían el uniforme de *nazareno* y 70 el uniforme de *dolorosa*, con peineta y mantilla negra. Se rige por una Junta Directiva nombrada por la Asamblea General.

La aparición de esta cofradía significó una ordenación de las manifestaciones penitenciales populares. En 1990 desfiló por última vez la antigua cofradía de la Virgen de los Dolores, que se disolvió en la recién creada. En su lugar, este día se celebra en la actualidad el pregón de la hermandad, instituido en 1994 con Eulalio Fernández Sánchez como primer pregonero. El Viernes Santo tiene lugar el único desfile penitencial que se

celebra en la actualidad, con las dos imágenes titulares acompañadas de la banda de tambores y cornetas de la localidad. Cada imagen realiza un itinerario diferente, que varía anualmente, para propiciar un encuentro en alguna plaza o lugar abierto de la localidad. Allí un miembro de la cofradía pronuncia unas palabras y a continuación las dos imágenes se dirigen juntas hacia la parroquia. La Dolorosa es llevada a hombros por mujeres y el Crucificado por hombres.

### 3. SAN SEBASTIÁN

El culto a San Sebastián, que celebra su festividad el 20 de enero, procede probablemente de la España visigoda y, en la provincia de Córdoba, ya en el siglo IX había en Espiel una basílica dedicada a este santo<sup>285</sup>. Su advocación está muy extendida en Los Pedroches, existiendo en casi todos los pueblos iglesias o ermitas consagradas a San Sebastián por ser uno de los santos a cuyo patronazgo se recurre como defensa ante las epidemias. Este mártir romano, que en los primeros siglos del cristianismo había asumido muchos de los atributos antes asignados al dios romano Apolo, se convirtió en toda la cristiandad en eje central de los ritos católicos de profilaxis contra la peste, principalmente en la época de la Contrarreforma, cuando se definieron las ceremonias y rituales para hacer frente a la epidemia reiterada.

En la primera descripción conocida de la iglesia de Añora ya se nos dice que “el retablo del altar mayor mediano dorado aparece casi llano y en medio a señor san Sebastian de bulto y talla y a los lados san Bartolome e la Madalena”<sup>286</sup>. El titular de la parroquia celebraría su fiesta en Añora, lógicamente, desde los primeros años de la erección de la iglesia, a mediados del siglo XVI. No poseemos muchos datos antiguos, pero nos consta desde principios del siglo XVII un cargo en los gastos de la parroquia destinado a “celebrar la fiesta de San Sebastian, advocación de la iglesia de la dicha villa”<sup>287</sup>. Todavía en 1831 el Ayuntamiento colaboraba con 100 reales a la “fiesta del santo titular”<sup>288</sup>.

Durante algún tiempo, la fiesta se cumplimentó con la procesión de la imagen del santo que se custodia en el altar mayor de la parroquia, pero en los últimos tiempos la celebración se realiza de forma intermitente.

### 4. SAN ANTÓN

“Hasta San Antón, Pascuas son”, dice el refranero. Caro Baroja, por su parte, afirma que el carnaval se inicia propiamente con el año, siendo las cencerradas de San Antón uno de sus actos inaugurales. En Añora el 17 de enero siempre se celebró de tan ruidosa forma. Pandillas de chiquillos -y no tan chicos- recorrian el pueblo y alrededores cargados de cencerros, campanas y campanillas, tomadas muchas veces de los animales,

<sup>285</sup> C. García Rodríguez, *Ob. cit.* pág. 175.

<sup>286</sup> AGOC, VG, leg. 3a, pieza 5, fol. 2.

<sup>287</sup> AGOC, VG, leg. 3, pieza 13. Año 1628.

<sup>288</sup> Interrogatorio de propios y arbitrios (1831). AHMA, reg. 428, leg. 37, expte. 9. Respuesta a la pregunta sexta.

haciéndolas sonar estruendosamente. En otros pueblos de la comarca, como Torrecampo o Pozoblanco, esta actividad aparece asociada a la fiesta de San Juan: los chavales corrían con su instrumental por las calles para "despertar al santo". La antropología cultural nos dice que estos ritos estaban relacionados con el deseo de ahuyentar los malos espíritus, o bien se trataría de un ejemplo de magia imitativa de las tormentas, a fin de espantar sus posibles maléficos efectos.

Frazer<sup>289</sup> nos informa de multitud de rituales por todo el mundo basados en el ruido como modo de expulsar los demonios de los poblados o de los campos, algunos de los cuales se realizan de forma periódica en ciertas estaciones del año. Como en tantas otras ocasiones, estos ritos paganos han sobrevivido en el cristianismo asociados a fiestas religiosas, sin que se recuerde ya muy bien su significado, pero casi idénticos en forma y desarrollo.

Independientemente de la interpretación que la antropología realiza de estas cencerradas, su verdadero interés reside en el apego a las tradiciones heredadas de los mayores que su práctica supone. También había un folklore acompañante, hoy ya remoto, con la salmodia repetitiva de los ritos ancestrales.

San Antón hizo unas gachas  
convidó a las muchachas  
y a mí no me convidó.

San Antón, San Antón,  
¿qué te he hecho yo?

San Antón hizo unas migas  
convidó a las hormigas  
y a mí no me convidó.

San Antón, San Antón,  
¿qué te he hecho yo?

San Antón hizo un gazpacho  
convidó a los muchachos  
y a mí no me convidó.

San Antón, San Antón,  
¿qué te he hecho yo?

San Antón hizo un puchero  
se lo comió con esmero  
y a mí no me convidó.

San Antón, San Antón,  
¿qué te he hecho yo?

---

<sup>289</sup> J.G. Frazer, *Ob. cit.*, págs. 622 ss.



*Niños con cencerros en la fiesta de San Antón de Añora*

Desde hace algunas décadas, la Cooperativa ganadera "El Cajilón" de Añora (filial de Covap) lleva a cabo una meritaria iniciativa de apoyo al rescate y mantenimiento de las cencerradas de San Antón, una de esas tantas tradiciones en peligro de desaparición si nadie lo detiene. Con motivo de la fiesta patronal, el 17 de enero, la cooperativa convoca a los niños de la localidad para que acudan con todo tipo de cencerros y campanillas, haciéndolos sonar ruidosamente, a un recorrido que parte de la iglesia de San Sebastián hasta la nave que la entidad ganadera tiene en el polígono industrial. Allí se obsequia a los "instrumentistas" con una bolsa de golosinas. Casi medio centenar de niños y niñas de todas las edades han acudido los últimos años a la llamada de la tradición.

No hay en Añora tradición de bendición de animales, como en otros lugares.

## **5. LA CANDELARIA**

El origen ancestral de la fiesta de la Candelaria se pierde, como el de tantas otras, en la antigua Roma, donde ya en febrero se celebraban las Lupercales, cuyo ritual incluía actos de purificación y fertilidad. El Papa Gelasio I prohibió y condenó el ceremonial pagano en el año 494 y más tarde la fiesta se cristianizó al unirse a la liturgia de la Presentación de Jesús en el Templo y la Purificación de la Virgen María después del parto, celebraciones ambas asociadas a los cirios, antorchas y candelas encendidas en las manos de los fieles durante los oficios religiosos.



*Candelorio en las proximidades del depósito de aguas de Añora*

La fiesta litúrgica de la Candelaria se celebra en Añora desde antiguo. En 1630, por ejemplo, consta entre los pagos realizados por la parroquia cierto gasto de cera “para el dia de la Purificacion”<sup>290</sup>. Constituye, además, una de las fiestas a cuyo mantenimiento colaboraba el Ayuntamiento, según registra en el siglo XVIII el Catastro de Ensenada al incluir como gastos del concejo: “La zera que se gasta el dia de la Purificazion de Nuestra Señora”<sup>291</sup>. Todavía en un Interrogatorio de Propios y Arbitrios de 1831 se consignan 45 reales para “la función de la Candelaria y cera”<sup>292</sup>.

Hay testimonios orales de que tras la misa de la Purificación se realizaba una pequeña procesión con una imagen de la Virgen de la Candelaria, hoy desaparecida, portando en las andas un par de palomas y una o varias rosas de pan. Existía la creencia de que si durante la procesión de la Candelaria las velas se apagaban el invierno aún duraría, mientras que si no se apagaban su final se adivinaba cercano, lo cual se expresaba en este dicho popular: "Si la Candelaria implora, el Invierno fora. Y si no implora, ni dentro ni fora".

La fiesta popular ha estado siempre vinculada a la realización de los “candelorios”, grandes hogueras formadas con leña y maderas de cualquier procedencia que los niños de la calle se encargaban de acarrear y almacenar durante las semanas anteriores a la fiesta. Durante la tarde del día 2 de febrero se montaban los candelorios en plazas y lugares abiertos del interior del pueblo, para ser encendidos al atardecer. En torno al fuego se reunían luego los vecinos para recrear el ambiente acostumbrado en este tipo de rituales: se

<sup>290</sup> AGOC, VG, Leg. 3, pieza 14. Año 1630.

<sup>291</sup> Catastro de Ensenada. Interrogatorio General. Respuesta a la pregunta 25.

<sup>292</sup> Interrogatorio de propios y arbitrios (1831). AHMA, reg. 428, leg. 37, expte. 9. Respuesta a la pregunta sexta.

asaba comida en las brasas, se contaban anécdotas y chascarrillos y se contribuía a la identificación por barrios o calles en función de la grandiosidad del candelorio y su comparación con el resto que se encendían en el pueblo. Asociados a la fiesta existen diversas expresiones de carácter proverbial: cuando las grandes llamas desaparecían, los adultos solían golpear los leños y proclamar "¡Tantas chispas, tantas fanegas!", en alusión a los deseos para la cosecha venidera y como hechizo para asegurar la fertilidad de los campos.

La fiesta de la Candelaria llegó prácticamente a desaparecer en Añora durante las últimas décadas del siglo XX. Recientemente ha sido recuperada gracias al impulso del Ayuntamiento, aunque resulta difícil reconocer en ella los componentes sustanciales que la justificaban antiguamente. En la actualidad los candelorios, por medida de seguridad, se instalan en las afueras del pueblo y los niños que los mantienen están organizados por cursos escolares o por edades. Surge la costumbre de recorrerlos todos ellos y finalmente recalcar en el "candelorio oficial" que el Ayuntamiento organiza en el recinto ferial, donde se agasaja a los visitantes con parrilladas de carne y embutidos.

## 6. SANTA LUCÍA

Santa Lucía fue una joven de Siracusa (Sicilia) que recibió martirio en tiempos del emperador Diocleciano por defender su castidad y su fe cristiana. La leyenda más conocida es la de que, para no agradar a un pretendiente indeseado, ella misma se arrancó los ojos, que en la iconografía popular suele portar en un plato o copa<sup>293</sup>. El nombre de la santa (derivado del término latino *lux*, "luz") parece relacionar su figura con las fiestas paganas de comienzo del solsticio de invierno, que este culto cristiano vendría a sustituir, tal como hemos visto que es norma a lo largo de la historia.

El culto a Santa Lucía se inició a raíz de su muerte (siglo IV), a partir de su tumba en la catacumba de Siracusa, donde ya era reconocida como protectora de la vista. En el siglo VII el papa Honorio le dedica una iglesia en Roma, marcando así la difusión de su culto por todo el territorio cristiano. En España tendríamos testimonios del culto a Santa Lucía desde fines del siglo XI, puesto que ya entonces aparece incluida en el *Pasionario hispánico*<sup>294</sup>.

La antigüedad del culto a Santa Lucía en Los Pedroches viene atestiguado por el conjunto de imágenes románicas datadas en el siglo XIII que fueron encontradas en 1955 ocultas en uno de los muros de la ermita de la Virgen de Guía de Villanueva del Duque, una de las cuales corresponde a la santa siracusana. Precisamente en esta localidad es donde mejor se ha mantenido la fiesta en su honor, dirigida por una hermandad militar y que incluye en su ritual los candelorios de aulagas que arden durante toda la noche y los convites ofrecidos a los cofrades por los cuatro hermanos de honor, durante los cuales se bebe vino en las tradicionales *templaeras*. En Hinojosa del Duque existía también una cofradía en honor de Santa Lucía ya en 1604<sup>295</sup>.

<sup>293</sup> Al parecer, se trata de una leyenda apócrifa, que se habría difundido en torno al siglo XIV, pues no aparece en los martirologios más antiguos, como la *Legenda aurea* de Santiago de la Voragine, escrita hacia 1280. Véase Santiago de la Vorágine, *Leyenda Dorada*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, vol. I, págs. 43-46.

<sup>294</sup> Fábrega, *Pasionario*, pág. 243.

<sup>295</sup> J. Agudo Torrico, *Ob. cit.*, pág. 106.



*Junta directiva y otros miembros de la hermandad de Santa Lucía en Añora (1983)*

El dato más antiguo sobre el culto a Santa Lucía en Añora se remonta a 1773, año en que se confecciona el informe sobre hermandades, cofradías y congregaciones ordenado por el Conde de Aranda, al que ya nos hemos referido en varias ocasiones<sup>296</sup>. En este documento consta que en Añora existía ya una Hermandad de Santa Lucía, con aprobación del Real y Ordinario eclesiástico, que celebraba una fiesta anual con un gasto de 68 reales (el menor de todas las que existían entonces en la localidad). La inexistencia de recursos propios hace que no vuelva a ser citada en la documentación consultada. Con esa modestia, y siguiendo los avatares históricos de otras cofradías semejantes, se ha mantenido hasta la actualidad.

La hermandad todavía existía en el primer tercio del siglo XX, pero es posible que se disolviera durante la Guerra Civil y, como la de San José, se refundara en los años de posguerra. El único libro de actas que se conserva en la actualidad inicia sus sesiones en 1956, aunque el comienzo de la primera página hace presuponer su existencia anterior: “después de dar a conocer ciertas deficiencias existentes en dicha asociación”. Hay entonces un intento de reorganización que se salda con el nombramiento de Jacinto Madrid Sánchez como presidente (cargo que ocupará hasta 1983) y el propósito de redactar un reglamento “que regule la buena marcha de la Hermandad”.

Con posterioridad han ocupado el cargo de Presidente-Hermano Mayor: Juan Fernández Olmo (1983-1992), José David Herruzo López (1992-1997), Rafael Gil Rubio (1997-2002), Domingo Bejarano Sánchez (2002-2014) y Juan Madrid Madrid (2014 hasta la actualidad). Ya desde aquel primer reglamento se establece la figura del Mayordomo, el

<sup>296</sup> AHN, Sección Consejos, legajo 7091, expte. 9.

cual, a diferencia de lo que ocurre en otras hermandades locales, no se elige por sorteo, sino “por antigüedad de inscripción en la Hermandad”. Hasta 1999 no ocupa el cargo la primera mujer, correspondiendo tal honor a María del Carmen Rubio Sánchez, que también había sido la primera hermana inscrita, allá por los años sesenta.



*Procesión de Santa Lucía (2011)*

La hermandad celebraba su fiesta el 13 de diciembre, de acuerdo con el calendario litúrgico, hasta que en 1977 se acordó trasladar la celebración “al próximo domingo después del día 13”. El ritual incluye misa mayor, procesión con la imagen titular y convite ofrecido por el mayordomo. Los hermanos se distinguen portando en la solapa una medalla de la santa con un lazo rojo.

A continuación reproducimos la relación de mayordomos que han ocupado el cargo desde 1957, según los datos que aparecen en el Libro de Actas de la Hermandad (en letra cursiva aparecen los nombres de los mayordomos que no se citan expresamente como tales en las actas, pero que he podido deducir por otros datos contenidos en ellas):

1957. Juan Madrid	1987. <i>Rafael García Bejarano</i>
1958. Miguel García Madrid	1988. <i>Rafael García Franco</i>
1959. <i>Plácido Rubio Madrid</i>	1989. <i>Francisco Bravo García</i>
1960. <i>Ángel Rubio Madrid</i>	1990. <i>Rafael Bejarano Bejarano</i>
1961. <i>Jacinto Madrid Sánchez</i>	1991. <i>Juan Ramón Merino Rísquez</i>
1962. <i>José María Rubio Muñoz</i>	1992. Francisco Fernández Barrios
1963. <i>José Reyes Madrid Gil</i>	1993. Vicente Muñoz Rodríguez
1964. <i>Juan Fernández Espejo</i>	1994. Bartolomé Madrid García
1965. <i>José Sánchez García</i>	1995. José Antonio Gil Fernández
1966. <i>Sebastián García Fernández</i> ("Mayor")	1996. Antonio García Gil
1967. <i>Sebastián García Fernández</i>	1997. José Madrid Sánchez
1968. <i>José Herruzo Caballero</i>	1998. Hilario Rubio Sánchez
1969. <i>Luis Herruzo Caballero</i>	1999. María del Carmen Rubio Sánchez
1970. <i>José Sánchez Madrid</i>	2000. Ezequiel Madrid Fernández
1971. <i>Cristino Madrid Sánchez</i>	2001. José Juan Rodríguez Fernández
1972. <i>Antonio Sánchez Bejarano</i>	2002. Francisco Sánchez López
1973. <i>Miguel Herruzo López</i>	2003. José Ángel Delgado Espejo
1974. <i>Pablo Madrid Gil</i>	2004. Rafael Gil Rubio
1975. <i>José Domingo Rodríguez Merchán</i>	2005. Rafael Bejarano Fernández
1976. <i>Rafael Barrios López</i>	2006. María Bejarano García
1977. <i>Bartolomé García Madrid</i>	2007. Miguel Fernández García
1978. <i>Francisco Sánchez Bejarano</i>	2008. María de Guía Rubio Palomo
1979. <i>Domingo Bejarano Sánchez</i>	2009. Isabel Bejarano García
1980. <i>Bartolomé Benítez Sánchez</i>	2010. Heliodoro Bejarano García
1981. <i>Juan Fernández Olmo</i>	2011. Isabel María López Herruzo
1982. <i>José David Herruzo López</i>	2012. Francisco Espejo Bejarano
1983. <i>Francisco Herruzo Herruzo</i>	2013. Ana María García García
1984. <i>Juan Franco García</i>	2014. Francisco Ángel Gil García
1985. <i>José García Sánchez</i>	2015. Juan Madrid Madrid
1986. <i>Bonifacio Bravo Ruiz</i>	2016. José María García García

## 7. DÍA DE LOS HORNAZOS

El día de los hornazos constituye en Añora una importante celebración festiva de carácter socializador en la que miembros de una misma familia o cuadrillas de amigos salen al campo para pasar la jornada en convivencia con otros grupos similares. Se trata de una fiesta que adquiere una doble dimensión pública y privada a la vez, por cuanto la comida campestre de carácter familiar se celebra en un espacio común compartido con los demás festejantes.

Tenemos constancia de que a mediados del siglo XX esta tradición tenía lugar el Domingo de Ramos, aunque ya en los años sesenta se había trasladado al Lunes de Pascua. En la actualidad, sin embargo, ha encontrado un nuevo acomodo el Domingo de Resurrección. También el lugar adonde acuden los grupos familiares o de amigos a compartir sus comidas campestres ha variado en el último medio siglo. Hasta finales del siglo XX el lugar de reunión mayoritario era el paraje de El Casar, un antiguo ejido (hasta la desamortización decimonónica) perteneciente a los bienes de propios del municipio, ubicado en las proximidades del río Guadarramilla y actualmente atravesado por la carretera de Pozoblanco a Alcaracejos. Cuando se habilitaron como públicos los terrenos del actual Parque de San Martín, se trasladó allí la celebración de esta fiesta.

El hornazo es un bollo alargado coronado por uno o dos huevos enteros cocidos en el horno a la vez que la masa, que constituía una exquisitez especialmente en tiempos de menor variedad alimenticia que los actuales. Los niños lo llevaban como comida principal, muchas veces como regalo de abuelos, tíos o padrinos. En la actualidad la fiesta ha derivado en una comida campestre más convencional.

## 8. CARNAVAL

El Carnaval es la fiesta de la transgresión y el desorden. Conlleva una destrucción simbólica de las jerarquías y una ruptura de las normas convencionalmente establecidas, cuyos antecedentes algunos historiadores buscan en las *Saturnalia* o *Matronalia* romanas y en las *fiestas de locos* medievales, todas las cuales se caracterizan por una inversión de papeles (esclavos/señores, pobres/ricos, poderosos/súbditos) que revela el espíritu de libertad anhelado durante unos días frente a la sumisión cotidiana. La parodia y la burla festiva, principalmente contra el poder civil y eclesiástico, constituyen las auténticas señas definitorias de una celebración que no puede concebirse sin una poderosa carga de subversión.

Como ocurre con muchas otras fiestas de carácter popular, apenas podemos encontrar rastros documentales de tipo histórico sobre el desarrollo del carnaval en Añora, ya que ni su organización ni su ritual estaba sujeto a protocolos de tipo formal. Ni siquiera hemos encontrado en el archivo local edictos con las habituales prohibiciones o disposiciones normativas emanadas de una voluntad regulatoria cuando las autoridades comprendían el riesgo de una celebración no controlada institucionalmente.

El carnaval suponía, al menos en la forma en que lo conocemos desde principios del siglo XX, una ocupación masiva de la calle, donde se desarrollaba principalmente un ritual festivo conformado por tres elementos principales: las máscaras, los juegos populares y los grupos de música. La fiesta duraba tres días (el domingo, lunes y martes anteriores al Miércoles de Ceniza), con el añadido del Domingo de Piñata, y durante ellos era habitual que las jóvenes, e incluso las niñas, se vistieran de carnaval con las enaguas, chambras y pañuelos de sus madres o de sus abuelas.



*Máscaras de Carnaval en Añora*



*Jóvenes vestidos con trajes típicos de Añora durante las fiestas de carnaval (finales de los años 50 del siglo XX).*

Las *máscaras* eran hombres y mujeres vestidos con ropas viejas y andrajosas, que con la cara tapada y la voz distorsionada para no ser reconocidos recorrían las calles del pueblo solos (y entonces se llamaban *mascarones*) o en grupos improvisando ingeniosísimas historias que tenían alguna relación con la vida local e irritando al público presente con sus inacabables letanías burlonas:

No me conoces,  
no me conoces,  
y soy el mismo  
de la otra noche,  
y como no me conoces  
la lata te voy a dar.  
No me conoces...

Los vecinos acostumbraban a salir a las esquinas para esperar la llegada de las distintas máscaras, que se detenían en cada grupo a relatar unas historias llenas de humor y burla que se iban improvisando sobre la marcha en función de la interacción que el público ofreciera. Entre ambos se establecía una complicidad festiva en la que casi toda declaración estaba permitida: las alusiones personales por parte de las máscaras hacia los miembros del auditorio eran constantes y si alguien no quería que algún asunto suyo saliera a relucir hacía bien en quedarse en casa.

La espera se aliviaba con la práctica de determinados juegos populares que encontraban estos días su especial acomodo. Entre ellos destacaba el juego del cántaro (en el que, dispuestos en círculo los que juegan, se lanzan unos a otros un cántaro hasta que cae y se rompe) y del corro, propio en realidad de cualquier ocasión festiva, el cual, cuando se practica con personas de ambos性es constituye también un ritual explícito de cortejo. En carnaval, el corro es una expresión de la alegría que deberá quedar ocultada durante la cuaresma, como manifiesta esta canción de corro noriega:

Vamos a jugar al corro, ole ya,  
que ya viene el carnaval, ole ya,  
y viene Semana Santa, ole ya,  
y tenemos que rezar, ole ya.  
Ole ya, la gracia de mi moreno,  
ole ya, lo mucho que yo lo quiero.

Otra práctica carnavalesca común en los pueblos de España es el robo de objetos, no con intención delictiva sino picarda y jocosa. En Añora era tradicional que las pandillas de máscaras se introdujeran en las casas y, aprovechando un descuido de la dueña, le robaran las albóndigas típicas de la comida de mediodía, haciendo a continuación un ostentoso alarde de tal proeza.

Desde principios de siglo XX comenzaron a hacerse cada vez más populares los grupos musicales (comparsas, murgas, estudiantinas), por lo general acompañados de instrumentos de cuerda, que incorporaban a su repertorio letrillas de creación propia en las que predominaba la ironía o la sátira de tipo político y social más o menos atrevida en función de la valentía de los intérpretes o la permisividad de la época. Gracias a la memoria prodigiosa del centenario Francisco Merino López<sup>297</sup> pudimos recoger hace

<sup>297</sup> Antonio Merino Madrid, "En la barrera del siglo", *Córdoba*, 27 de agosto de 1989, pág. 16.

algunos años varias letrillas compuestas por él mismo para los carnavales del primer tercio de siglo y que contienen, sin embargo, reflexiones intemporales:

### **Los novios (1918)**

Si una tiene un novio rico  
con tal de que no se le vaya  
porque se tomen querer  
los dejan solos en casa.

Todo lo contrario ocurre  
si es un amor sin dinero:  
le hace que lo aborrezca  
dándole castigo fiero.

El amor ha de ser libre  
como la ley natural  
y no puede dar con fruto  
si no tiene libertad.

### **Los precios (1918)**

Los comericos que hoy tenemos  
en nuestra querida España  
están haciendo su trapo  
con la guerra de Alemania.

No se puede ir al comercio  
por una vara de tela  
ni por un cuarto de arroz  
que ha subido con la guerra.

Si al mismo paso que sube  
lo que tienes que comprar  
le subieran los jornales  
también podría pagar.

### **La base de la tierra (1924)**

Ahora vamos a empezar  
con nuestra madre la tierra,  
no tiene perdón de Dios  
todo el que no la defienda.

Señores, la agricultura  
es la base principal  
y es lo más abandonado  
por toda España en general.

Que a los pobres labradores  
es imposible la vida  
que no encuentran un cortijo  
donde arbitrar su familia.

Los particulares dicen:  
si labras en mi cortijo  
la mitad de la cosecha  
me la has de traer en limpio.

No te consiento animales,  
lo primero que te aviso,  
ni tampoco una gallina,  
para que no comas guiso.

Ni pongo el carro ni siega  
ni nada de las semillas,  
pero sí te pongo el fiel  
que presencie la medida.

Las bestias en los graneros  
no te las puedes dejar,  
que de eso me corresponde  
también a mí la mitad.

Yo te escribiré el contrato  
y afirmas el documento  
que no te puedes negar  
de las bases que te he puesto.

De lo que te corresponde  
luego tienes que pagar  
el herraje de las bestias,  
al obrero su jornal,

luego a la carpintería  
y también a los herreros  
y si es que te queda algo  
por último al zapatero.

Las manos encallecidas,  
el cuerpo bien encorvado,  
de sobre la tierra madre  
vuestro sudor ir regando.

Carnaval del 1936 -- AÑORA

# LA MURGA SIN COMPROMISO

rmiso saludamos,  
itos junciales,  
ica de este pueblo  
tos sus concejales.  
No pensamos molestar  
a nadie y por lo tanto  
si alguna falta admitimos  
nos la vayan dispensando.

El objeto principal  
que tenemos solamente  
es pasar el Carnaval  
y distraer a la gente.  
Luego si algún bondadoso  
que nos quisiera echar algo,  
lo recogeremos todo,  
que los tiempos están malos.

Tan malos están los tiempos  
que muchos de los del grupo  
no se atreven a casarse  
por no cargar con el bulto.  
Sus deseos son muy buenos  
y a muchos les sobra edad  
no lo hacen porque no ganan  
para costear el ajuar.  
Mocitas ya no ser tontas  
y hacerlos bien vuestro juicio,  
si os casáis tendréis vosotras  
que mantener al marido.  
Porque el trabajo anda escaso  
y amigos de la taberna,  
no es extraño que antes del año  
ande la santa palerma.

Por eso os advertimos  
que si cambiaran las cosas  
dentro de muy poco tiempo  
fuérais nuestras esposas.

Nuestra alegría sóis vosotras  
y con vosotras tendremos  
si tenemos que comer gloria,  
si no hay que comer infierno.

De política nosotros  
nos ocupamos de nada,  
lo que queremos trabajo  
y llenar muy bien la panza.  
Pues si tenemos trabajo  
y nos casamos muchachas,  
al tercer día por lo menos  
hemos de hacer unas gachas.

Hoy sostenemos la vida  
como quien anda en alambre,  
que pegas un porretazo  
con nada que te resbales.  
El hombre se descuenta  
al pegar el porretazo,  
peor escapa la mocita  
que la cojan en el bazo.

Las cosas os advertimos  
a las mocitas doncellas,  
que el honor nunca lo pierda  
con halagos ni promesas.  
Luego si la calentura  
les aprieta demasiado,  
que se arropen la cabeza  
y se encienden al diablo.

Ya hemos dicho bastante  
para una broma que es,  
no se incomodz ninguna  
que si nó peor va a ser.  
Nos despedimos de todas  
las mocitas y casadas,  
del pueblo en general  
hasta que hagamos las gachas.

El Representante, JUAN PEDRO

Imp. Pedro López Pozo, Pozoblanco

Octavilla con letrilla de Carnaval salida de la Imprenta Pedro López de Pozoblanco fechada en 1936.



Carnaval en los años 80

Tras la Guerra Civil el carnaval fue prohibido en España, precisamente por la carga de alteración del orden público que conllevaba. La democracia supuso, por el contrario, una recuperación de esta fiesta, en la que se visualizaban las ansias de libertad y ruptura que trajo consigo la nueva época. En Añora volvieron a cantarse letrillas de tono crítico, algunas de ellas, curiosamente, de temática parecida a las de principios de siglo:

#### **El IVA (1986)**

Nos íbamos informando  
por la pantalla,  
nos íbamos preparando  
según por lo que pasara.

La llegada de un impuesto  
que te descomponía el cuerpo  
al hablarte del aumento  
que iban a tener los precios.

Nos subieron los garbanzos,  
los tractores, los helados  
y que también, por supuesto,  
el número de parados.

Con este enero pasado

se nos ha llenado la boca  
nos implantaron el IVA  
nos metieron en Europa.

Con esto del nuevo IVA  
ya sería menester  
que en vez de subir los precios  
nos pagaran más al mes.

Más el dinero que ganas,  
que no llega a fin de mes,  
tienes que dejar un poco  
para aprender el inglés.

Mas como somos Europa  
ya no hay que poner más parches  
sino vestir a la moda  
como la Margaret Thatcher.

Desde finales del siglo XX, de acuerdo a la globalización general de usos y costumbres que –principalmente por influencia de los medios de comunicación- fueron imponiéndose en diversos ámbitos sociales, el Carnaval, como también sucediera con la Semana Santa, comenzó a adoptar formas de celebración e integración importadas de otros lugares. Nacieron así algunas comparsas y chirigotas a imitación de los carnavales de Cádiz, muy popularizados en toda Andalucía por la televisión autonómica Canal Sur como seña de identidad regional. También comenzaron a organizarse muestras de carnaval en espacios cerrados, como la casa de la Cultura, a las que se invitaba a agrupaciones de otras localidades para completar un espectáculo al que el público asiste como mero espectador, mientras que el carnaval tradicional en la calle fue perdiendo paulatinamente protagonismo hasta casi desaparecer en la actualidad.

## VI

### LOS RITOS QUE SE FUERON. FIESTAS DESAPARECIDAS

#### 1. RITUALES DE ÁNIMAS EN AÑORA

En 1916 la Real Real publicaba en Madrid un resumen de la tesis doctoral del diplomático y escritor pozalbense Antonio Porras Márquez<sup>298</sup> con el título de *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora*, con el que en 1914 había obtenido un *accésit* en el concurso sobre Derecho Consuetudinario y Economía popular convocado por la Academia. Esta obra fue la primera incursión del autor en el campo del ensayo, pues hasta entonces solo había publicado dos libros de poemas. Después publicaría varias novelas, entre ellas *El centro de las almas* (1924), que obtuvo el Premio Fastenrath correspondiente al quinquenio 1922-1927.

*Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora*, cuyo cuerpo fundamental está dedicado al estudio pormenorizado de las bodas y su ritual en la Añora de la época, intentando dar fundamentación jurídica y legislativa a los usos tradicionales<sup>299</sup>, contiene, además, un brevísimo capítulo (páginas 93 a 96), objeto ahora de nuestra atención, titulado “El culto a los muertos”, el cual puede considerarse el primer estudio de religiosidad popular publicado sobre Los Pedroches.

El libro se inserta dentro de una corriente de pensamiento regeneracionista promovida por Joaquín Costa, quien desde 1880 influyó decisivamente en los trabajos de la Institución Libre de Enseñanza y del Ateneo de Madrid, del que formaba parte la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Defendía Costa que el espíritu popular se manifiesta en las convenciones y normas político-jurídicas locales, por lo que hay necesidad de recoger *in situ* estas regulaciones<sup>300</sup>. “Nunca ha sido tan necesario como en nuestro siglo el conocimiento del derecho popular”, afirma Costa<sup>301</sup>, dentro de la línea de defensa y revalorización del derecho consuetudinario por parte de los autores regeneracionistas, al que, según Sánchez Dueñas, consideraban un “pilar básico sobre el que modernizar las arcaicas estructuras tradicionales de la ‘España sin pulso’ que denunciaba Francisco Silvela, fomentar una cultura y construir cauces seguros desde los que estimular el progreso de una nación abúlica”<sup>302</sup>.

<sup>298</sup> Una exhaustiva y completa investigación sobre la vida y obra de Antonio Porras Márquez, llevada a cabo por Blas Sánchez Dueñas, aparece como introducción (págs. 17-215) a la reedición de la novela *El centro de las almas*, publicada en 1999 por el Ayuntamiento de Pozoblanco como primer volumen de las obras completas del autor. Allí puede leerse un comentario general sobre la obra *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora* y un análisis del contexto en que fue escrita (págs. 62-69).

<sup>299</sup> El capítulo referido a las bodas fue reeditado en 1992 por el Colectivo Cultural “El Cangilón” de Añora con el título *Las bodas en Añora a principios de siglo*.

<sup>300</sup> Carmelo Lisón Tolosana, *Antropología social de España*, Siglo XXI, Madrid, 1971, pág. 150.

<sup>301</sup> Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos*, Alianza editorial, Madrid, 1973, pág. 183.

<sup>302</sup> B. Sánchez Dueñas, *Ob. Cit.*, pág. 197, nota 61.

En el capítulo “El culto a los muertos”, Antonio Porras se refiere a las costumbres practicadas en Añora por la Junta de Áimas para recaudar fondos con destino a los sufragios por los difuntos de la localidad, las cuales se realizaban en la pascua de Navidad. En particular, describe las subastas de carros de leña donados por los vecinos y de piezas de caza obtenidas en el llamado *jaleo de las ánimas*, además de otras costumbres asociadas como la petición de aguinaldos o el juego del *palo ciego*, el producto de todo lo cual se invertía en misas por las almas de los difuntos sin recursos.

Reproducimos a continuación el texto completo del capítulo del libro de Porras Márquez dedicado a “El culto a los muertos”:

### EL CULTO A LOS MUERTOS

En todos los pueblos del Valle de los Pedroches gozan las Áimas de gran predicamento. Manteniéndose el culto á ellas con verdadera fe, no siendo raro el caso de que se refiera cómo á fulana ó á zutano se le apareció, ó, sin aparecersele, le habló fulanito ó zutanita, muertos hacía tiempo, rogándole que cumpliera determinada manda piadosa que el difunto tuviera la desgracia de dejar incumplida, cosa que demuestra el arraigo de lo que decimos.

Este culto á los muertos reviste formas externas populares en todos los pueblos del Valle, pues aun en los más populoso en que ya la costumbre y manifestación popular de este culto ha desaparecido, se conserva como vestigio acusador de su existencia en los pasados tiempos, unos poyos cerca de las iglesias, y que se llaman los *poyos de las Áimas*, que servían para la subasta de la caza y leña, como veremos luego. En Pozoblanco aún hablan los viejos del sitio donde estuvieron los referidos poyos. En los pueblos modernizados del Valle se ha perdido la costumbre, que aún se conserva pura en la Añora, quedando solo la cuestación que los sacerdotes hacen coincidiendo con la recolección de los diversos frutos: así piden la limosna de queso, lana, cereales... en las épocas correspondientes; el aguinaldo para las ánimas, etc. Antes se daba de los frutos de la época, siendo hoy muy corriente dar en dinero la limosna.

En la Añora aún reviste el referido culto la primitiva y genuina forma popular que explicamos, por servir todo para fijar la fisonomía del pueblo objeto de nuestra investigación sobre Derecho consuetudinario.

El Cura del pueblo nombra en un día del mes de Mayo, para cuyo objeto se congregan, lo que diríamos la Junta de ánimas del año, que se compone de seis vocales, propietarios, y un mayordomo que allí dicen, también propietario, el cual no es sino el Presidente de la Junta, la cual administra los fondos de ánimas, de acuerdo con el Cura, en lo referente á sufragios, y rinde sus cuentas escrupulosamente, poniéndolas á la vista del pueblo en una tablilla que cuelgan á la puerta de la iglesia.

El día primero de la Pascua de Navidad, cada uno de los amigos del Mayordomo, todo el que tiene que hacerle cumplido que honrarle, enviará un carro cargado de leña, carros que se van congregando en la plaza, frente a la iglesia, para verificar la subasta. Al acto de la subasta asisten los vocales, el Mayordomo y el Cura. Uno de

los que dicen *animeros* lleva sobre un papel nota cumplida de toda la subasta. Se congregan las gentes del pueblo y empieza el acto. Subástase por separado cada carro, adjudicándose, naturalmente, al mejor postor, y siendo de notar que cada puesta, a cada *puja*, como ellos dicen, se le da, por un vocal encargado de esto, una *cuerna* de vino al postor que hizo la *puja*. (La cuerna es un vaso hecho del asta de un toro, teniendo de cabida, este vaso á que nos referimos, cerca de medio cuartillo.) Como la cuerna de vino se da á cada puesta, había postor, ó mejor postores, que no llevaban otro propósito que el de hartarse de vino, y para ello á cada puesta subían una cantidad muy pequeña, con el fin de menudearlas, para que, asimismo, menudeara la cuerna del vino. En vista del citado inconveniente, se introdujo la costumbre de que para ser postor y tener opción á los referidos tragos, es preciso depositar un duro en manos de la Junta. A cada carretero que condujo el cargamento se le da una cuartilla de vino. Este vino (siempre es muy barato: dos pesetas ó poco más la arroba) se compra del dinero del fondo de las Áimas. El Mayordomo y los vocales envían también cada uno un carro. La frase sacramental de adjudicación es: "Buena pró le haga al postor".

Por este medio se consigue engrosar el fondo de Áimas, pues se reunen muchos carros de leña, ya que es prurito de los mayordomos el que el número de ellos sea crecido, dando esplendor á su mayordomía, y por esto sus amigos acudan con la donación de un carro. Item que por el procedimiento de la subasta sácase á cada carro más de lo que vale en realidad, pues es honroso el llevarse un carro después de muy discutido en reñidas pujas.

En la Nochebuena, á primera hora, antes de que salgan las patrullas pidiendo los aguinaldos y cantando, salen los *animeros* pidiendo el aguinaldo para las Áimas, cuestación que verifican cantando á las puertas de las casas y acompañando las canciones con el sonar de los almireces (es de esencia llevar el almirez), que aporrean con la mano ó majador, y del cual irá provisto todo *animero*.

Los *animeros* son los encargados de esta cuestación y de llevar la nota en la subasta. Es un cargo que se hereda, de padres á hijos.

La víspera de la Pascua de Navidad se reunen bien temprano en casa del Mayordomo los vocales, los *animeros* y todo el hombre del pueblo que quiera ir al *jaleo de las Animas*, obsequiando el Mayordomo á los reunidos con aguardientes y perrunas, consumiéndose de estas lo incalculable, bastando apuntar que las hacen y las cuentan por fanegas: una fanega ó fanega y media.

El *jaleo de las Áimas* no es sino ir de caza aquel día para luego al siguiente, el primero de Pascua, subastar la caza recogida, caza que, para la subasta, se pone en los poyos de las Áimas. Esta subasta es como la anterior, pero sin la cuerna de vino. A más de la subasta, que se hace por piezas separadas, se hace también rifa de algunas cuando ya el ímpetu de la subasta decrece.

Algunas de las piezas dichas se ponen en este día y en los siguientes de Pascua en la plaza del pueblo al *palo ciego*, como dicen: Vendan los ojos al que pretende llevarse la pieza que sea, previo el pago de una módica cantidad que se establece, se le retira diez ó quince ó veinte pasos del lugar donde se puso la pieza, le dan unas vueltas sobre los talones para desorientarle, y luego le ponen en la mano un

recio y boto espadón, que para este menester conservan y transmiten los mayordomos, y si el vendado toca la pieza al primer golpe que descargue, es para él. Como puede suponerse, esto es difícil y divertido, ocasionando un buen ingreso (lo mismo que la subasta y rifa) al fondo de Áimas.

Esta costumbre revela lo arraigado que está el mutuo auxilio entre la gente de la Añora, pues ella no es más que un medio de allegar dineros para costear los sufragios por las ánimas de todos, en previsión de que haya algunos tan pobres que no puedan costear el menor sufragio por las ánimas de sus difuntos.

A diferencia de los capítulos dedicados al matrimonio y al seguro de las bestias de labor, Porras no se refiere aquí a una práctica de derecho consuetudinario, sino más bien a un uso de economía popular. Un uso con funcionalidad religiosa, pues su fin, como hemos visto, es recaudar fondos con destino a costear misas de sufragio por las almas del Purgatorio. No hay en esta práctica popular ninguna reglamentación jurídica derivada de la tradición, sino que se trata de una costumbre popular ritualizada con finalidad espiritual. La costumbre, además, es una supervivencia de las antiguas Hermandades de Áimas, ya prácticamente desaparecidas en la época en que Porras escribe su comentario, pero todavía vivas en la mente de los habitantes de la localidad, que conservan su costumbre de asistir a las Áimas independientemente del mantenimiento o no de la estructura organizativa oficial que anteriormente sustentaba esta práctica. Es un nuevo ejemplo de cómo los usos tradicionales que son mantenidos de forma espontánea y voluntaria por el pueblo son más fuertes que los regulados institucionalmente, aunque estos segundos lleguen en algún momento a alcanzar niveles de desarrollo muy superiores a los primeros.

El origen de las hermanadas de Áimas está vinculado a las predicaciones de las órdenes franciscana y carmelita sobre la devoción al Purgatorio y han tenido gran relevancia en la historia religiosa de España como divulgadoras de contenidos esenciales de la filosofía católica y de su praxis litúrgica<sup>303</sup>. Estas hermanadas se caracterizarían genéricamente por su fuerte implicación en la asistencia social, especialmente en todo lo que se refiere a los actos fúnebres, y por su ausencia en actividades patronales, al poseer un calendario propio para sus rituales<sup>304</sup>.

Las primeras cofradías de Áimas se fundaron en la provincia de Córdoba a finales del siglo XV<sup>305</sup>, aunque será en el siglo XVII y, sobre todo, en el XVIII, cuando, debido a la religiosidad superficial y emotiva que se impone y al gusto por la exteriorización de la vivencia religiosa que trae consigo el barroco, así como al apogeo del culto a la muerte en la sociedad, llegan a fundarse cofradías en honor de las Áimas Benditas en la práctica totalidad de localidades de la provincia. En Los Pedroches, las más antiguas de las que tenemos noticias son las de Pozoblanco e Hinojosa del Duque, que ya postulaban por las

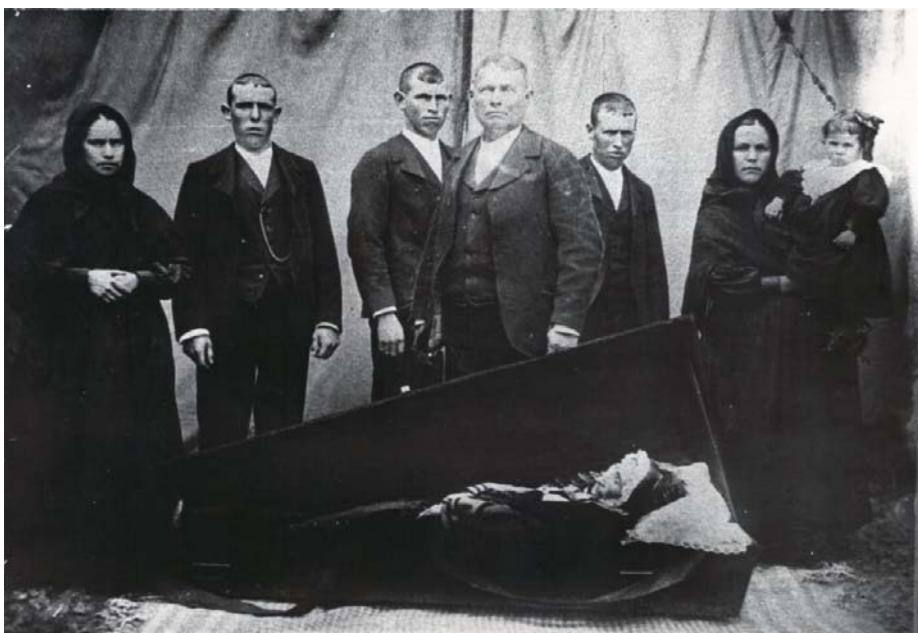
<sup>303</sup> Manuel Luna Samperio, “Sistemas y tipos de cofradías: Cuadrillas y hermanadas de Áimas en Murcia, Albacete y Andalucía Oriental”, en *Grupos para el ritual festivo* (Manuel Luna Samperio, coord.), Editora regional de Murcia, Murcia, 1989, págs. 185-210, pág. 188.

<sup>304</sup> *Ibídem*, págs. 188-189.

<sup>305</sup> Manuel Nieto Cumplido, *Islam y cristianismo*, pág. 227. Parece que la más antigua cofradía de Áimas de España es la de Las Pedroñeras (Cuenca), fundada en el siglo XIV (Demetrio E. Brisset, “Fiestas y cofradías de Inocentes y Áimas en Granada”, en *Grupos para el ritual festivo* (Manuel Luna Samperio, coord.), Editora Regional de Murcia, Murcia, 1989, págs. 211-219, pág. 212)

calles en 1579<sup>306</sup>. En 1657 se constituye la de Villanueva de Córdoba<sup>307</sup> y en el siglo XVIII ya aparecen citadas en la documentación del resto de las poblaciones.

En la mayoría de los casos, las cofradías de Ánimas Benditas llegarán a ocupar puestos de máxima relevancia dentro de la estructura organizativa de cada localidad, tanto por los recursos materiales que poseían como por el número de celebraciones y actos públicos que celebraban. La mayoría de ellas, sin embargo, comenzaron a desaparecer a mediados del siglo XIX, cuando la desamortización eclesiástica las privó de los bienes que las sostenían y no hubo fondos para atender a las muchas obligaciones contraídas. Así, en Hinojosa se pide en 1835 al obispado la liquidación de las cuentas de la cofradía, que en la práctica ya había desaparecido, por no ser ya sus rentas suficientes para celebrar las 54 misas solemnes a que estaba obligada, y en Alcaracejos hubo de acudirse en 1853 a pedir ayuda al Ayuntamiento para atender las deudas contraídas<sup>308</sup>. En algunos casos, las cofradías de Ánimas siguieron nominalmente existiendo, y así aparecen en algunos censos y registros de hermandades, pero su actividad era ya prácticamente nula y, en cualquier caso, estaban muy lejos de lo que habían llegado a ser en los siglos XVII y XVIII. Las que consiguieron resistir, sobrevivieron a duras penas durante las primeras décadas del siglo XX, hasta llegar a la guerra civil de 1936, que significó la definitiva desaparición de todas ellas.



*María Sebastiana Madrid, de cuerpo presente (1914). En el centro, en primer término, Miguel García, marido de la difunta. Fotografías de difuntos con toda la familia reunida alrededor, como una forma de culto a su memoria, fueron habituales desde mediados del siglo XIX, siendo, en muchos casos, la única imagen que se conserva del fallecido. Esta fotografía fue realizada por J. A. Sánchez.*

<sup>306</sup> Juan Agudo Torrico, *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches*, pág. 107 y Moreno Valero, Manuel, "Costumbres acerca de los difuntos en Los Pedroches (Córdoba)", en *Gazeta de Antropología*, nº 11 (1995), págs. 93-102, pág. 94.

<sup>307</sup> Juan Ocaña Torrejón, *Callejero de Villanueva de Córdoba*, Imprenta Pedro López, Pozoblanco, 1972, pág. 86.

<sup>308</sup> J. Agudo, *Ob. Cit.*, págs. 111 y 147.

La hermandad de Áimas es de tardía aparición en Añora. Durante los siglos XVI y XVII tenemos noticias, según hemos visto, de la existencia tan solo de las cofradías de la Concepción, Vera Cruz, Nuestra Señora del Rosario, San Pedro y San Ginés. En el siglo XVIII, de acuerdo con la explosión de religiosidad popular que trajo el barroco, se citan en la documentación eclesiástica varias cofradías nuevas, entre ellas la de Áimas, aunque no podemos precisar de momento el año de su creación. Al menos estaba fundada en 1753, cuando la documenta por primera vez el Catastro de Ensenada. Aquí aparece reseñada como una cofradía pobre, pues solo poseía una pieza de tierra de cinco fanegas de extensión, que se arrendaba para la siembra de cereales cada cuatro años<sup>309</sup>. Luego, debió correr una suerte pareja a las del resto de la comarca y comenzaría a languidecer tras la desamortización eclesiástica para desaparecer definitivamente quizás en el último tercio del siglo XIX o a principios del XX<sup>310</sup>. La última noticia documental que tenemos de ella data de 1867, cuando el *Diario de Córdoba* publica la subasta de un herreñal “procedente de la cofradía de Áimas” con una extensión de cuatro celemenes (equivalente a 21 áreas y 47 centiáreas)<sup>311</sup>.

El ritual del que nos habla Porras Márquez forma parte de los variados actos festivos con los que las hermandades de Áimas solían llenar sus celebraciones, todos ellos con finalidad recaudatoria: fiestas de locos, pujas, bailes de Inocentes, peticiones de aguinaldos, autos sacramentales o pregones. En Los Pedroches hay documentadas prácticas similares en varios pueblos. La más común son las póstulas de puerta en puerta en las que se pedía dinero en metálico o donaciones en especie que después eran subastadas en la plaza mayor, generalmente el 24 de diciembre. En Hinojosa las subastas están documentadas al menos desde comienzos del siglo XIX<sup>312</sup>. En Villanueva de Córdoba se hacían recaudaciones en verano y en Navidad. A ellas acudían, según Juan Ocaña<sup>313</sup>, el clero, autoridades y personas notables de la localidad, precedidos de un grupo de violines, bandurrias y guitarras que cantaban los “Pregones”, canciones cuya letra aludía a los padecimientos de las almas en el Purgatorio e invitaba a la caridad y piedad cristianas:

Estríbillo:  
Con pregones atento piadosos  
Estimamos la gran devoción.  
Por las ansias, tormento y fatigas  
Que están padeciendo por amor de Dios.  
Estrofas:  
Si te quemas una mano  
No digas: ¡Dios!, que me quemo.  
¡Qué será de aquellas almas  
que están en el fuego ardiente!.

<sup>309</sup> La cofradía todavía poseía ese terreno en 1842, aunque ahora su extensión se estima en siete fanegas. La finca aún se ofertaba para su arrendamiento, pero, al menos ese año, no tuvo licitadores. “Documentos y diligencias de la ley de los bienes del clero y cofradías”. AHMA, reg. 434, leg. 37, expte. 15.

<sup>310</sup> En el AHMA se conservan las “Cuentas de Áimas Benditas” hasta 1853 (Reg. 439, leg. 37, expte. 20).

<sup>311</sup> *Diario de Córdoba*, 23 de abril de 1867, pág. 3.

<sup>312</sup> J. Agudo, *Ob. Cit.*, pago. 111.

<sup>313</sup> J. Ocaña Torrejón, *Callejero...*, págs. 86-87. Véase también Juan Palomo Palomo, *Villancicos de las misas de la Virgen de Villanueva de Córdoba*, Coral Polifónica “San Miguel Arcángel”, Villanueva de Córdoba, 2000, págs. 34-35.

San Jerónimo bendito  
Vinieras para explicar  
Lo que padecen las almas  
Que en el Purgatorio están.

A las Ánimas Benditas  
No se les cierra la puerta  
En diciendo que “perdonen”  
Se van ellas tan contentas.

De las características de estos rituales de Ánimas en Añora tenemos noticias, además de por del libro de Porras Márquez, a través de documentación del Archivo Histórico Municipal de Añora y de testimonios orales. La labor recaudatoria de la cofradía se extendía a lo largo de todo el año, durante el cual dos personas (llamadas en la documentación *demandantes*) solicitaban donativos por las casas del pueblo, donativos que se recogían en metálico o en especie. Si eran en especie (borregos, ovejas, lechones, conejos, presas de caza, embutidos, etc.), eran vendidos luego en la plaza en diversos momentos del año. También se dedicaba a la hermandad de Ánimas la colecta de la iglesia del Día de Todos los Santos. Pero la actividad fundamental de la cofradía se concentraba en la pascua de Navidad. El día 24 salía un grupo de animeros por las calles del pueblo pidiendo el aguinaldo y cantando, generalmente con el solo acompañamiento del almirez, una monótona canción en cuartetas encadenadas:

Entrad, entrad y veréis  
Que dándole el pecho está  
El rey de todos los reyes,  
El que nos ha de salvar.

El que nos ha de salvar,  
Hijo de la Virgen pura,  
Nace esta noche en Belén  
Entre las doce y la una.

Entre las doce y la una  
Parió María a Jesús  
En un pesebre entre pajas  
Para morir en la cruz.

Para morir en la cruz  
El cordero inmaculado  
Treinta y tres años vivió,  
Los judíos lo enclavaron.

Los judíos lo enclavaron  
Pies y manos en la cruz  
Y le remachan los clavos  
A Nuestro Padre Jesús.

Al día siguiente otra persona nombrada por la hermandad recorría también las calles del pueblo, al son de una campanilla y con la compañía de un borrico, preguntando en las puertas de las casas: “¿Se le da un gallo a las Ánimas Benditas?”. Se aceptaban también donativos de embutidos procedentes de las recientes matanzas de cerdos. De hecho, era frecuente que, cuando durante las matanzas caseras se procedía al embutido de morcillas y chorizos, se apartara una pieza de especial tamaño “para las Ánimas Benditas”. Lo recogido en esta actividad se subastaba en la plaza el día 26.

La subasta principal era, sin duda, la de los carros de leña, que tenía lugar el día 27. Desde bien temprano se iban reuniendo en la plaza los carros cargados no solo de leña, sino también de despojos o de jarras. Los primeros eran los que se remataban en un valor más alto. En 1845, por ejemplo, se subastaron seis carros de leña (rematados a una media de unos 72 reales de vellón cada uno), seis de despojos y 17 de jarras (el valor de estos era menor, 23 reales los de jarras y 26 los de despojos), resultando por este concepto un monto total de 983 reales, prácticamente la mitad de lo recaudado por la cofradía durante todo el año<sup>314</sup>. Los carros eran aportados, no solo, como apunta Porras Márquez, por los familiares y amigos del mayordomo a fin de hacer más lucida su actuación, sino también por vecinos en cumplimiento de promesas efectuadas a lo largo del año, o bien por los más pudientes del pueblo, para reafirmar públicamente su posición, cumpliendo así también esta práctica una función de promoción individual y familiar develadora de *status* económicos y sociales<sup>315</sup>. Para premiar a los que hacían la puja, al modo en que explica Porras Márquez, ese año se gastaron 17 arrobas de vino.

Ya en otro lugar<sup>316</sup> hemos aludido a la semejanza de estas prácticas con una primitiva forma de intercambio, estudiada por la antropología cultural en los pueblos igualitarios organizados en poblaciones de tamaño reducido, conocida como redistribución, la cual desempeñó un papel muy importante en la creación de distinciones de rango. Según Marvin Harris, “se habla de redistribución cuando las gentes entregan alimentos y otros objetos de valor a una figura de prestigio, como, por ejemplo, el cabecilla, para que sean juntados, divididos en porciones y vueltos a distribuir”<sup>317</sup>. Añade este autor la circunstancia de que, en su forma primordial, como ocurre con nuestro *jaleo de las ánimas*, este intercambio estaba vinculado a cacerías y cosechas estacionales. Como la de los redistribuidores primitivos, la compensación de los mayordomos de Ánimas reside simplemente en la admiración que le tributarán sus convecinos en la medida en que haya sido capaz de desarrollar con eficacia y brillantez su tarea.

Los ingresos recaudados en la subasta se dedicaban luego, además de a costear los gastos de organización, al sufragio de las almas de los difuntos a través de una serie de actos religiosos que para el año 1845 se detallaron de la siguiente manera: el gasto principal es el dedicado a las misas de sufragio; ese año se celebraron 80 misas de once y 79 de Aurora o madrugada, oficiadas por diversos sacerdotes (apuntemos como curiosidad que tanto las misas de once como las de madrugada se pagaban a seis reales cada una); la cantidad mayor era recibida por el vicario de la parroquia, que este año recibió 320 reales

<sup>314</sup> AHMA, reg. 436, leg. 37, expte. 17. “Cuentas y documentos de la administración de los fondos de Ánimas Benditas del año 1845 rendida por su mayordomo Bartolomé Gil”.

<sup>315</sup> “Aquellos individuos que han ido adquiriendo riqueza al correr de los años necesitan, por así requerirlo el sistema social, revalidarlo públicamente. Este reconocimiento, que supone prestigio social, hay que pagarla precisamente con los bienes adquiridos” (Salvador Rodríguez Becerra, *Las fiestas de Andalucía*, pág. 31).

<sup>316</sup> A. Merino Madrid, *Ensayo...*, pág. 120.

<sup>317</sup> Marvin Harris, *Ob. cit.*, pág. 371.

como “estipendio de cincuenta y dos misas cantadas por mí en los cincuenta y dos lunes de todo el año y obvención de otras cincuenta y ocho procesiones de cuenta celebradas en los referidos días y octava de los Santos y de las horas solemnes hechas por mencionado objeto en el último domingo de adviento, como viene todo ello practicándose de tiempo inmemorial”<sup>318</sup>. El último domingo de adviento era, precisamente, cuando se celebraba la función religiosa principal de todo el año: para ese día se incluyen también gastos por el consumo de cera y por el pago a un predicador que pronunciaba un sermón. Durante todo el año, un muñidor convocabía a las misas de madrugada de los días festivos.

En definitiva, podemos concluir que las manifestaciones de las Hermandades de Ánimas son, por un lado, una muestra más del poder de la iglesia en los asuntos relativos a la muerte, pues la mayor parte de lo recaudado en estas prácticas populares iba destinado a los propios miembros de la iglesia en pago a sus funciones religiosas en sufragio por las almas. Por otro lado, estos rituales de ánimas nos muestran una vez más lo difícil que resulta la desaparición de las prácticas populares arraigadas: estas continuaron en muchos pueblos aún después de que desapareciera la hermandad que en principio las organizaba, por prevalecer en la conciencia colectiva la idea de que la finalidad piadosa de los actos estaban por encima de la existencia o no de una organización que los regulara. Solo un hecho tan brutal como la guerra civil de 1936, auténtico mazazo en la transmisión de costumbres y tradiciones populares, pudo acabar definitivamente y de raíz con unas prácticas que se habían mantenido activas durante siglos.

## 2. LAS BODAS

El rico y complejo ritual de las bodas antiguas ha sido magníficamente descrito y estudiado en todos sus detalles para el caso de Añora por Antonio Porras Márquez en su obra *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora* (1916), a la que ya nos hemos referido en el apartado anterior. El cuerpo fundamental del libro está dedicado precisamente al estudio pormenorizado de las bodas y su ritual en la Añora de la época, intentando dar fundamentación jurídica y legislativa a los usos tradicionales.

El estudio de Porras Márquez presenta dos partes bien diferenciadas. En la primera se hace un relato “llano y sin comentario de la costumbre tal como se practica”. Con una prosa costumbrista llena de encanto y sabor tradicional, por sus páginas van desfilando de forma amena los usos y costumbres relacionados con el noviazgo, el petitorio, el casamiento, los “daos”, etc., con multitud de detalles y minuciosas descripciones de atuendos, ajuaires, lugares y situaciones. En la segunda parte, el autor ofrece una investigación de antecedentes y analogías sobre el tema, comparando la práctica local con la de otros lugares y discerniendo en el rito nupcial, considerado como una práctica de derecho consuetudinario, la reglamentación jurídica de la que deriva la tradición. La intención es indagar una explicación racional para unos complejos hábitos matrimoniales que la tradición ha mantenido inmutables en su rigor a través de los tiempos, gozando todavía entonces de un respeto y cumplimiento indiscutible.

El conjunto constituye una inestimable aportación al conocimiento de la etnología local y, aún más, al análisis de la personalidad humana de toda la comarca de Los

---

<sup>318</sup> AHMA, reg. 436, leg. 37, expte. 17. Recibo de pago al Sr. Vicario.

Pedroches. El ritual matrimonial así expuesto por Porras Márquez se revela como un ejemplo más demostrativo del carácter social y socializador de muchas de las fiestas de la comarca, que, al requerir para su realización la concurrencia solidaria y el apoyo material de numerosas personas, convierte en comunitarias celebraciones en principio meramente privadas o familiares.

Resultará innecesario aclarar que, por desgracia, apenas se conservan ya rastros del complejo ritual de bodas que Porras Márquez nos describe en las páginas de su libro, lo que constituye un ejemplo más de la necesidad que hay de registrar por escrito, aunque sea de manera meramente descriptiva, las formas de vida tradicionales que todavía hoy perviven, pues, en otro caso, cuando desaparezcan ahogadas por la generalización de usos y costumbres, y eso está al llegar, no quedará para el futuro ninguna memoria de los modos de vivir, de pensar y de sentir de nuestros antepasados.

Hay que señalar, en primer lugar, que las bodas noriegas constituían antiguamente un rito de integración comunal, pues en ellas participaban no solo la familia y amigos de los contrayentes, sino, de algún modo, todo el pueblo. Era un rito de afirmación colectiva y de garantía de pervivencia de la sociedad, que se siente renovada de esta manera.

La celebración comenzaba al menos una semana antes del propio día de la boda. Cada día de esa semana había establecidas unas labores que había que realizar con el rigor de un ritual no ajeno a la superstición. El lunes se reúnen en la casa del novio las primas hermanas de este y sus amigas íntimas para amasar el pan que ha de consumirse en las comidas de la boda; el martes se reúnen en casa del novio las mozas y casadas de la familia para hacer las hojuelas; el miércoles se sacrifican reses lanares y aves de corral; el jueves se hace el *relleno* (embutido típico local elaborado con carne de ave, jamón ibérico, huevos cocidos, perejil y migas de pan); el viernes se planchan los ajuares; el sábado la madre del novio y una de sus nueras van de casa en casa convidando para la boda. Y así llega el domingo, el primer gran día de los tres que conforman propiamente la boda, en el que se reciben los daos ("una donación, una manera de constituir un pequeño caudal para los nuevos esposos y a cuya formación contribuyen gentes muy diversas"). Así lo describe Porras Márquez:

### **Los "daos"**

Media hora antes de ponerse el sol, la casa en orden, todo limpio y aseado, la novia ataviada, aunque no con el traje de boda, toma asiento en el promedio de un banco de madera, con respaldo, que ha de estar colocado, precisamente, en la cocina, al lado del hogar que da frente á la puerta de la casa. A la derecha de la novia se sienta su madrina de bautismo y á la izquierda una parienta cercana. Antes del toque del *Ángelus* comienza el acto, al que concurren todos los invitados á la boda, y todos los que, sin estarlo, deben cortesía, *tienen que cumplir*, como allí dicen gráfica y precisamente, con la familia de la novia. Todas las mujeres que asisten van tocadas de mantilla. Quítanse los hombres el sombrero al llegar á la entrada de la cocina, y hombres y mujeres adelantan serios hacia la novia, quien se pone de pie para recibir el don; extiende la mano derecha, y en ella van depositando los hombres una peseta en plata y las mujeres dos reales también en plata (solo por no encontrarlos, después de muy buscados, serán en calderilla). Cuando la mano de la novia se ha llenado, deja las monedas en un canastillo que tiene prevenido para este menester, y torna el desfile y el caer de las monedas. Lo general es que se pase y se

haga en silencio la donación; pero si alguno dice algo, y sucede á veces, ha de decir precisamente: *yo quisiera que fuese la jesa é la Vera* (la dehesa del pueblo que hasta hace poco fué de propios).

Aquellos cuyos vínculos de amistad, *con quien tienen que cumplir*, corren por la familia del novio, van á casa de éste, estando reunidos allí antes del toque del *Ángelus*, pues al sonar el toque de *oraciones* y después de rezar tres Avemárias, saldrán todos juntos, con padres del novio á la cabeza, en dirección á casa de la novia á *llevar el dao*.

Al llegar la familia del novio á casa de la novia, levántase la madrina de pila, que dijimos ocupaba la derecha de aquélla, y cede el puesto á la madre del novio. La gente recién llegada hace su *dao* como ya hemos dicho.

Los tíos carnales de los novios dan un duro; pero las tías carnales casadas, como ya su marido dió el duro consabido, solo dan una peseta. Al *dao* concurren casados, solteros y hasta niños.

La madre de la novia, mientras dura el *dao*, estará metida en una habitación, pero desde la que vea á todo el que entra y concurre, teniendo buena cuenta de ello.

El luto de cualquiera, no es inconveniente para concurrir al *dao*.

Los padres del novio son los primeros que entran en el acto del *dao*, y dan: un duro el padre, dos pesetas la madre, y un duro y una peseta, respectivamente, los hermanos del novio casados y solteros. Lo mismo la familia de la novia.

Verificado el acto, las mujeres se sientan en la casa y los hombres sálense al patio, al corral, pues en la casa no caben todos, donde toman un pequeño convite. Lo van ofreciendo á cada persona los primos hermanos de la novia, y consiste en garbanzos tostados y vino; aquéllos se reparten en grandes cestas, de donde toma cada uno los puñados que quiere, y el vino se da en *temblaeras* (tembladeras de plata), que con un par de ellas es bastante para todo el pueblo, ya que es cosa que presta muy gustosos su dueño.

En tanto se da el convite, la madrina de boda y la futura suegra de la novia se ocupan en contar el dinero reunido en el *dao*, siendo de notar que hay quien reune quinientas pesetas, lo que supone una concurrencia de seiscientas personas.

Terminado el convite vanse todos, menos la novia y sus padres, á casa del novio, donde se ofrece otro convite igual, y terminado que es, el novio, que ha estado encerrado en una habitación de su casa todo el tiempo que este convite dura, sale y ocupa la puerta de la calle, teniendo en las manos un vaso y una botella con vino para *echar un trago* á los hombres cuando van saliendo: "¿Hay mucho ánimo?", dicen al tomar el vaso de manos del novio, el que contesta:

- "No falta". Apuran el vaso, dicen: -"¡Salud!", mientras chascan la lengua, y vanse hacia sus casas.

Esta noche cenan con la novia sus amigas casadas, y la comida se envía de casa del novio. El padre de la novia cena con la familia del novio.

Después se celebra el baile de los *daos* en casa de la novia ó de cualquiera amiga suya, en el que se baila jota y fandango. El baile dura casi lo que aguantan los cuerpos de los bailarines.

Como los *daos* se celebran precisamente el día antes de la boda, y en pueblo que vive de las faenas del campo lo natural es que la gente esté en él solo los días festivos, al objeto de que el *dao* sea numeroso, celébrase la boda siempre en Lunes ó en un día siguiente á otro festivo.

Los novios y los padrinos que van á serlo de boda, confiesan en este día.

En la noche del día de los *daos*, enseñan la cama á las amigas, y á todo el que quiere, las primas de la novia.

Esto es solo el día de recogida de los “*daos*”. El día siguiente, lunes por lo general, se celebra la boda propiamente dicha. Su desarrollo sigue las pautas de lo ya descrito: un estricto ritual que hay que cumplir escrupulosamente en el que intervienen la familia y amigos de los contrayentes. Enseguida leeremos cómo describe este día Porras Márquez, pero antes, a título de curiosidad, detengámonos un momento en la sucesión de banquetes que iban jalonando el día, los cuales contribuían a señalar adecuadamente el carácter social de la ceremonia y a marcar, en cada momento, el rango y significado de cada uno de los grupos participantes. Esta sucesión de comidas, además, es una muestra de la consideración que tienen los noriegos hacia el día de una boda: la boda se celebra una vez en la vida y en tal ocasión no se repara en gastos.

- “El primer banquete tenía lugar a media mañana, el almuerzo, y en él participaban las mujeres solteras de la calle de la novia, que acudían a su casa desde bien temprano para ayudarla a vestirse. La comida consistía en el tradicional *caldo de hígado*, esto es, sopas de pan esponjadas en caldo de hígado de cerdo y tajaditas del mismo hígado salpicadas por encima”.
- “Los hombres que han de ir a la boda y las mujeres casadas de la familia de los novios almuerzan en la boda, aunque el almuerzo no es de esencia sino para las mozas que visten a la novia, y este almuerzo consiste invariablemente: un pisto, que es un revuelto de tomates, pimientos y cebolla, picados y fritos con aceite a la sartén; caldo de hígado, dicho más arriba, y aceitunas aliñadas o melón”.
- “Tras la ceremonia de casamiento en la iglesia, y ya en la casa del novio, las mujeres toman asiento en la casa y los hombres se distribuyen como pueden, saliendo al patio en su mayoría. Se da un convite, lo mismo que el ya descrito en los *daos*, más una hojuela de flor y otra corriente á cada persona”.
- “Al mediodía, los platos que se sirven en la comida son: en primer término, una sopa de pan, dorada, con huevos por cima y que hacen caldo del cocido; en segundo lugar, los garbanzos del cocido, con patatas o quizás alguna verdura, siendo raro esto último; carne, jamón, relleno, esto del cocido, del que puede ser también

la gallina que figura en este plato; otro con una gallina entera; y como postre, arroz con leche, al que espolvorean mucha canela molida, y hojuelas”.

- “De nueve a diez es la hora de la cena, de nuevo en la casa del novio, a la que asisten de nuevo todos los invitados. En la cena se sirve: en primer término, ensalada: lechuga, o escarola picada muy menuda en una gran cantidad de agua salada y acidulada con vinagre; en segundo término, guisado de gallina; en tercero, gazpachuelo, que no es sino gazpacho, al que ponen huevos y pechugas de gallina; aceitunas, melón o alguna otra fruta, si la hay”.
- “A otro día y a punta de alba, el padrino irá a ver *cómo han pasado la noche los novios*. Después los parientes acompañarán a misa a los recién casados y comen con ellos este dia de tornaboda. Antiguamente, en este día de tornaboda, se celebraba fiesta y comían con los novios los invitados a la boda, en lugar de hacerla solo los parientes como hemos visto; pero a raíz de la supresión de la tornaboda, aparece la costumbre de comer en la boda al día antes de su celebración”.
- “En la calle donde se celebra la boda, los vecinos convidan a cenar en sus casas a todos los parientes y amigos, cosa a la que llaman estar la calle de boda, resultando por este procedimiento, que la calle toda es un hervidero de alegrías”.

La generosidad y abundancia de los banquetes de boda noriegos era proverbial y el mismo Porras se hace eco de las 600 docenas de huevos que, según un periódico de la época, se gastaron en la boda de Pablo Madrid. Por mi parte, he encontrado otra reseña periodística en la que se enumeran los ingredientes que se utilizaron en otro banquete nupcial ya a finales del siglo XIX, larguezza que el cronista atribuye a “la necesidad y costumbre que en dicha villa tienen para esta clase de festejos”:

“Se han invertido los siguientes utensilios culinarios: Ocho fanegas de pan, doscientos reales para compra de carneros, noventa gallinas, veinte conejos, ciento sesenta tajadas de lomo con sus correspondientes chorizos; arroba y media de arroz con leche, dos fanegas de garbanzos tostados, cinco cuartillas de idem para el cocido, ocho arrobas de vino y ciento noventa docenas de huevos. No se puede precisar la leche que se gastó para el arroz ni la miel y aceite para hojuelas y buñuelos”<sup>319</sup>.

Para 1909 poseemos un nuevo testimonio periodístico sobre el contenido del banquete de otra boda:

“Comestibles consumidos en un solo día que ha durado el convite para la generalidad de los invitados: diez grandes machos cabríos, dos hermosos carneros e infinidad de gallinas (que solamente con sus picos pudiera llenarse un celemín), han compuesto los platos de carne; un cahiz de trigo a razón de treinta panes de a libra por fanega 360 panes; de huevos quizá hayan pasado de doscientas las docenas que se han consumido en el clásico relleno, con sus nueve jamoncitos revueltos; cuatro arrobas de arroz y la suficiente leche y azúcar para su empape y dulcificación compusieron el postre. El vino... baste decir que a *crata jal da* como dicen por aquí”<sup>320</sup>.

<sup>319</sup> *Diario de Córdoba*, 23 de julio de 1896, pág. 1.

<sup>320</sup> *El defensor de Córdoba*, 31 de mayo de 1909, págs. 1-2.



*Grupo de mujeres desplumando pollos, probablemente para el banquete de una boda, en los años 50 del siglo XX. Al fondo puede verse el Tejar de Abajo y el Camino de Pedroche, sin más construcciones en el horizonte.*

Resulta curioso, por otro lado, que, basándose en la estructura de las bodas que hemos leído, el propio Porras Márquez aventura una hipótesis sobre la fundación de Añora. Asegura que por tradición se dice en Añora que en tiempos remotos la boda duraba varios días (y no solo dos, como en su época, pues la comida de la tornaboda es solo para la familia), lo que puede ser, según Porras, indicio de que la fundación del pueblo se habría efectuado con anterioridad a las leyes que regularan la duración de las bodas, que según nuestro autor corresponde a las cortes de Valladolid de 1258, donde se dice expresamente que las bodas no deben durar más de dos días. En cualquier caso, resulta evidente que en Añora la ley se obedecía pero no se cumplía. La celebración de la boda estrictamente duraba dos días (daos y boda), pero las celebraciones ocupaban en realidad toda una semana..., pero no la semana posterior a la boda, sino la anterior.

Así describe Porras Márquez, finalmente, la ceremonia de celebración de la boda propiamente dicha:

#### **La boda. Su celebración.**

La boda se celebra siempre en Lunes ó á otro día de uno festivo, por la razón apuntada al final del párrafo anterior.

En el día que la boda se celebra, levántase la novia muy de mañana, pues bien temprano han de acudir las mozas de su calle, encargadas de vestirla y acicalarla, empleando en ello un buen rato: que interesa á todas el buen aliño y compostura de la novia.

Estas solteras que viven en la calle de la novia y que concurren para vestirla, almorzarán con ella el tradicional é insustituible plato nominado *caldo de hígado*, lo que no es otra cosa que unas sopas de pan esponjadas en caldo de hígado de cerdo y tajaditas del mismo hígado salpicadas por cima.

Los hombres que han de ir á la boda y las mujeres casadas de la familia de los novios, se preparan y van muy temprano unos y otros á la casa del novio ó novia, según con el que tengan que cumplir, á quien tengan que acompañar. Los que de ello gustan almuerzan en la boda, aunque el almuerzo no es de esencia sino para las mozas que visten á la novia, y este almuerzo consiste invariablemente: un pisto, que es un revuelto de tomates, pimientos y cebolla, picados y fritos con aceite á la sartén; *caldo de hígado*, dicho más arriba, y aceitunas aliñadas ó melón.

Al sonar en la iglesia del pueblo el segundo toque o repique de la misa mayor (dan siempre tres toques o repiques con intervalo de unos minutos, y la hora de la citada misa es en verano las ocho, en otoño y primavera las ocho y media y en invierno las nueve de la mañana, dando el primer toque un cuarto de hora antes). Al sonar el segundo toque, decimos, salen el novio, su familia y los que asisten á la boda, que se reunieron en casa de éste, por correr de este lado su obligación, dirigiéndose á casa de la novia. Llegados á ella, donde ya están todos, la familia y los invitados que asisten por su parte, quédanse á la puerta, en la calle, dejando adelantar sola á la madrina de boda, que entra en la casa, y dirigiéndose á la novia, que estará sentada en el mismo sitio que dijimos en los *daos*, y entre una hermana ó cuñada á la izquierda y su madrina de pila á la derecha, le dice:

- "Siquieres ser mi ahijada, vente conmigo."

La gente escucha y sonríe, y comentará luego, camino de la iglesia, el atragantamiento mayor o menor sufrido por la madrina al pronunciar esas palabras. Todos se levantan: la comitiva se forma hacia la iglesia.

Salen y forman grupo todos los hombres, el novio inclusive, y detrás de este grupo forma y camina el de las mujeres, á cuya cabeza va la novia, colocada entre la madrina de boda y otra parienta cercana del novio. La novia lleva en la mano un rosario, un abanico y un pañuelo muy dobladito. La madre de la novia no va á la boda y queda en casa. Las solteras tampoco van á la ceremonia.

Terminada la ceremonia del casamiento, se dice á seguida la misa de bendición ó velación, si es época de ello.

Al salir de la iglesia, la comitiva forma en orden inverso, esto es, que las mujeres van delante y los hombres todos, incluso el novio, detrás. Lo mismo á la entrada que á la salida del templo, los hombres forman en dos líneas sobre la puerta y descúbrense respetuosos cuando la novia pasa.

Diríjese la comitiva en el orden antedicho á casa del novio, esto es, de sus padres. Los hombres quédanse en la calle, formando dos filas. Las mujeres entran en la casa sin detenerse, teniendo la novia sumo cuidado de entrar con el pie derecho, y ya la madrina se lo advertiría por el camino, no fuese que con el natural azoramiento del trance echáralo en descuido. Las dos filas que hemos dicho

quedaban formando los hombres en la calle tienen por cabezas al padrino de boda y al Cura que ha casado á los nuevos cónyuges, los cuales señores ocuparán las dos jambas de la puerta. Entradas que son las mujeres, el Sr. Cura reza un responso por los difuntos de la familia de los novios, y terminado éste, el padrino dice en alta voz:

- "Señores. gracias por lo favores recibidos. Pasen *ostés* adelante."

Los que van en la comitiva, y más aún la multitud de curiosos, mujeres y chiquillos en su mayor parte, que se agrupaban á la puerta por ver cómo *rompía* el padrino, arman tremenda algazara y chillería al concluir aquél su final invitación, entre los comentarios de si lo dijo bien ó mal, si se le trabó ó no la lengua.

La mujeres toman asiento en la casa y los hombres se distribuyen como pueden, saliendo al patio en su mayoría. Se da un convite, lo mismo que el ya descrito en los *daos*, más una hojuela de flor y otra corriente á cada persona.

Terminado el convite, el novio, con los mozos que están de boda y una gran orquesta de guitarras y bandurrias, todas las que pudo allegar de unas y otras, sale á recoger las mozas, recorriendo el pueblo para llegar por todas las invitadas, quienes ya esperan muy arregladitas y compuestas. Terminada la recogida de las mozas, y llegados que son á la casa del novio, comienza el baile, que no termina hasta la hora de comer, de merendar, como allí dicen, á las tres de la tarde próximamente.

Esto de las comidas en las bodas de la Añora es cosa realmente notable, pues reina el criterio de que la boda se hace una vez en la vida, y no hay novio que perdone á sus padres el que en ese día no echen la casa por la ventana, como suele decirse; y no es óbice para que la boda se celebre con todo esplendor, el que haya algún luto en cualquiera de las familias de los novios, por reciente que sea. Ya pueden morir todos los de casa del novio ó de la novia, ó de los dos, que en no muriéndose los novios, boda habrá con todo el esplendor y toda la grandeza que sea posible. Y aquel dato, que apuntamos en otro lugar, de seiscientas docenas de huevos gastadas en el *relleno* para una boda, la de Pablo Madrid, da idea de lo que vamos diciendo y del enorme número de invitados que asisten. En ella se puso una mesa que tenía próximamente unos sesenta metros de larga, y todavía estaba prieta la gente, que se sentaba, como es costumbre en todas partes, á los dos lados. Lo general es que entre la casa y el patio no haya fondo bastante para instalar una mesa como la antes referida, y por esto en muchas bodas se come por tandas, las que llegan algunas veces á tres, resultando que al levantarse de comer la tercera tanda, casi, ó sin casi, es hora de cenar para la primera.

En general comen desaforadamente, y á esto responde el amasar el pan con tiempo, con el fin de que estuviera *sentado*. Respecto á este punto, D. Andrés Montero, cuya amabilidad me ha facilitado muchos datos para este trabajo, y á quien citamos en otro lugar, nos decía en una de sus cartas algo muy expresivo y digno, por consiguiente, de transcribirse: "Esto de la comida es cosa que necesita verse, porque si no, no se puede creer la mitad de lo que hacen algunos. Heliogábal era un infeliz... Conozco individuo que después de hartarse de los platos reglamentarios, que ahora se dirán, para *rebañar* la miel que quedaba en el plato de las hojuelas, consumió una rosca de dos libras, entera y verdadera... y se quedó

como si no hubiera probado bocado." Esto no será lo corriente, podemos afirmar que no es raro del todo; pero aún en ese caso, ¿no es de ponerse á pensar en la regla que tiene semejante excepción?

Los platos que se sirven en la comida son: en primer término, una sopa de pan, dorada, con huevos por cima y que hacen caldo del cocido; en segundo lugar, los garbanzos del cocido, con patatas ó quizá alguna verdura, siendo raro esto último; carne, jamón, *relleno*, esto del cocido, del que puede ser también la gallina que figura en este plato; otro con una gallina entera; y como postre, arroz con leche, al que espolvorean mucha canela molida, y hojuelas. Los platos se ponen distribuidos en la mesa y cada uno coge lo que quiere y las veces que le place, y si no alcanza ó le gusta más un muslo que una pechuga, verbigracia, que es lo que tiene más cerca, pide á cualquiera *que se alargue*, y punto concluído.

Es tradicional que la sopa ha de servirse en soperas de cobre, y como no hay posibilidad de que nadie tenga las treinta ó cuarenta soperas que son precisas, se acorre á buscarlas prestadas en los días anteriores á la boda, menester al que se destinan unas cuantas muchachas que van con grandes espuertas recorriendo las calles del pueblo y preguntando á voces á la puerta de las casas: "¿Hay soperas?" Todo el que las tiene las deposita en la espuerta de muy buen grado y sin más investigación.

Cuando termina la comida, las mozas se van á sus casas respectivas á cambiar de traje y ponerse otro con que ir al paseo de la boda. Es al mediar la tarde cuando las mozas vuelven, y todos, incluso los novios, van de paseo á la ermita de la Virgen de la Peña, situada en las afueras del pueblo. Todas las mujeres van con la cabeza descubierta, llevando el pañuelo de cabeza echado sobre el cuello, menos la madrina de boda y la novia que van de mantilla. Cuando llegan á la ermita entran y rezan una Salve, después salen á la glorieta ó explanada, y allí forman un baile que dura hasta el anochecer.

En este punto vuélvense todos á la boda, á casa del novio, pasando antes por casa de la novia para que ésta se despida de su madre (abrazos, besos, lágrimas); porque es de advertir que la madre de la novia no va á la boda, queda en su casa, donde ha estado sola todo el día y entregada á sus faenas habituales, "como si se casara el perro de San Roque", dice gráficamente mi amable comunicante D. Andrés Montero.

Como todos llegan á la boda, fórmase otro baile que dura hasta la hora de la cena, que es de nueve á diez.

En la cena se sirve: en primer término, ensalada: lechuga, ó escarola picada muy menuda en una gran cantidad de agua salada y acidulada con vinagre; en segundo término, guisado de gallina; en tercero, *gazpachuelo*, que no es sino gazpacho, al que ponen huevos y pechugas de gallina; aceitunas, melón ó alguna otra fruta, si la hay.

Terminada la cena y llegada la hora, si los nuevos cónyuges han de dormir en casa de la novia, son á ella acompañados por sus padres (menos la madre de la novia, que ya hemos dicho no aparece por nada ni para nada en la boda, estando todo el

día en su casa y dedicada á sus faenas habituales) y todos los concurrentes, despidiéndose estos últimos á la puerta y entrando solo los novios, sus padres y sus padrinos de boda. Si han de quedar los recién casados en casa del novio, los invitados se despiden y quedan los últimamente nombrados más arriba.

Los novios y sus padres rezarán el Rosario, y después la novia abraza á sus padres y hermanos y se retira para acostarse, efectuando esto antes que el novio, el cual entrará en la habitación ya que la novia esté acostada y tapadita.

En tanto que los novios rezan el Rosario, se organiza en la calle, por los mozos, lo que dicen la *música*, en la cual se lanzan coplas alusivas á los recién casados, en medio de un formidable rasguear de guitarras. Los mozos de la *música* se sitúan frente á casa de los novios, y el padrino de la boda sale de vez en cuando, para obsequiar con copas de aguardiente á los cantores y sus acompañantes.

Hay coplas de diversa índole. Copiamos alguna conservándole su ortografía original. Esta es de las que puede clasificarse en el género de buenos consejos:

No por que te haigas casao  
y porque tengas mujer,  
los padres que ten han críao  
los vayas aborrecer.

Generalmente las coplas, que siempre se cantan á tono de fandango, comienzan con la relación exacta del acto del matrimonio y velación:

Cuando entrastis por la puerta  
de aquella iglesia divina,  
tomastis agua bendita,  
os incastis de rodillas  
os incastis de rodillas  
con muchísima alegría,  
esperando al sacerdote  
venir de la sacristía.

Cuando el anillo le distes,  
al ponérselo en el dedo,  
tú le dijistes: "esposa",  
los corazones se unieron  
pa toda una vida hermosa.

Luego vienen otras, referentes á los padres de los novios, al respeto que estos deben seguirles guardando, etc.:

En un cuarto mu pequeño  
fué tu padre y te llamó,  
tú le besastes la mano,  
él te dió su bendición.

Si algún día tú tuvieras

un pedaciyo de pan,  
y á tu padre le faltase  
le darías la mitad.

Compañero, nunca olvides  
á la que el pecho te dio,  
la que enjugó tus pañales,  
la que el sustento te dió.  
Esa es tu querida madre.

Otras aconsejan guardar la devoción que el pueblo tiene á la Virgen de la Peña:

A la Virgen de la Peña  
tenla siempre muy presente,  
pa que sea vuestra abogada  
y os depare güena suerte.

Cantan las gracias de la novia y felicitan al novio por la elección de compañera:

Compañero, has de mirarte  
en ese espejo de perlas  
que te la dieron sus padres  
pa toda una vida eterna.

Se ve en la anterior copla, que el poeta era lleno de sentimiento, pues cree en la eternidad del momento amoroso y en el modo de etemizar la vida por el amor.

Otra á la novia:

El título de doncella  
esta noche lo has perdido,  
y mañana te dirán...  
esposa de tu marido.

Y, finalmente, una copla por cada uno de los Sacramentos de la Iglesia.

Anotemos alguna:

El tercero es penitencia;  
de penitencia tenís  
os amís el uno al otro  
como lo manda la ley.

El quinto es extremaunción;  
en extremo la has querido,  
ya la tienes á tu lado  
con tus gustos cumplidos.

Y la música dura largo tiempo, acabando al llegar el cansancio a los músicos y cantores.

A otro día y a punta de alba, el padrino irá a ver *cómo han pasado la noche los novios*. Después los parientes acompañarán a misa a los recién casados y comen con ellos este dia de tornaboda, haciendo de saludo la misma pregunta del padrino: *si pasaron bien la noche*. Por la tarde se va de paseo (la familia nada más) á una finca del novio, si la tiene, ó si no, de sus padres, ó á la de algún otro individuo de la familia, y así termina lo concerniente á las bodas.

Este complejo ceremonial de las bodas noriegas fue simplificándose paulatinamente y despojándose poco a poco de sus elementos rituales más genuinos, pero todavía en los años treinta una crónica periodística nos da cuenta de que el antiguo esplendor de las bodas aún se mantenía:

“Han contraído matrimonio canónico-civil en esta villa la bella señorita Ana Casilda García Madrid y el distinguido joven y culto funcionario de este Ayuntamiento don Juan García y García (...). La novia vestía un lujoso traje de raso negro y ostentaba valiosísimas joyas que realzaban su belleza. Varios centenares de invitados acompañaban a los contrayentes. Terminada la ceremonia y tras un breve y elocuente discurso del padrino, los numerosísimos invitados fueron espléndidamente obsequiados en casa del novio (...). Tres días de fiesta, succulentos banquetes, reparto copioso de comida a los pobres, animados bailes y todo lo más exquisito y sazonado del buen gusto”<sup>321</sup>.

---

<sup>321</sup> *Diario de Córdoba*, 9 de abril de 1932, pág. 2.



*Andrés Montero Peralbo y Luisa Escribano vestidos para la boda (1901)*



*Isabel Sánchez y José Fernández el día de su boda, hacia 1928. El traje de novia negro, habitual hasta entonces, empezó a combinarse con el velo blanco. Según algunos testimonios orales, fue la primera novia que lo utilizó en Añora.*



*Casilda Montero Escribano, vestida de novia según la costumbre de la época. Hacia 1930.*

### 3. LA ENCINA DE LOS QUINTOS

Las fiestas de quintos se incluyen habitualmente dentro de las llamadas fiestas generacionales o, según otras denominaciones, fiestas familiares o privadas, por estimarse que no afectan a toda la comunidad sino a un grupo social de la misma, e incluso a veces solo a parte de él. Sin embargo, contraviniendo esta opinión, podemos afirmar que las fiestas de quintos de Los Pedroches constituyen celebraciones comunitarias de la máxima importancia porque, lejos de reservarse a grupos limitados, se abren a toda la población y se erigen como uno de los ritos regenerativos e integradores más importantes de todo el ciclo festivo y en ellos interviene, participando activamente en el ritual o compartiendo pasivamente sus elementos simbólicos, toda la población.

Se trata de fiestas de gran interés ritual y simbólico, como veremos, extrañas porque no están vinculadas a ningún componente religioso, como suele ser común en todas las demás, razón quizás por la cual suelen ignorarse en los catálogos habituales de fiestas populares de los pueblos. Debido a la eliminación del Servicio Militar obligatorio, las fiestas de quintos han desaparecido ya totalmente, aunque, sustancialmente transformadas y respondiendo a otras motivaciones sociales, han sobrevivido parcialmente en algunos pueblos. En Añora desapareció esta fiesta a finales de los años ochenta del siglo XX, cuando se eliminaron las operaciones colectivas de talla y reconocimiento médico en el Ayuntamiento.

La fiesta de los quintos se celebraba en Añora el sábado y domingo segundo de marzo, fecha esta última en la que el Ayuntamiento de la localidad realizaba las operaciones de talla y reconocimiento médico de los mozos que habrían de realizar la *mili* (el servicio militar obligatorio) al año siguiente, a lo que se llamaba *medir* a los quintos. Todo comenzaba unos meses antes, cuando los jóvenes que formaban la quinta de ese año se reunían con el propósito de acudir a las dehesas locales (Vera o Jarales) para arrancar la encina que luego será el centro de la celebración en marzo. Se procura que sea cuanto más grande y robusta mejor, sabiendo que aun así tendrá que sufrir las burlas de los más veteranos, que la considerarán siempre ínfima en comparación con la suya, fomentándose de este modo con las quintas anteriores y las que vendrían una rivalidad basada en el tamaño y consistencia del árbol, que actuaba como referente simbólico de cada quinta y como elemento ritual de confrontación generacional. Una vez arrancada, se dejaba tumbada en el suelo para que su madera se reseque durante los meses de espera.

El sábado anterior al domingo en que *miden* a los quintos, estos se reúnen de nuevo y se dirigen a la dehesa para trasladar la encina al pueblo. Con esfuerzo y habilidad la colocan en un tractor y, ya en la población, recorren con ella todas las calles del pueblo, exhibiendo el árbol en toda su grandeza e invitando al vecindario a admirarlo, como testimonio de su fuerza y valentía, e incitan a todos a compartir su fiesta. La ocasión era motivo para cantar todas las copillas tradicionales conocidas y otras que se van inventando espontáneamente sobre una base musical popular. Abunda la temática picaresca y grosera, especialmente en lo amoroso. Las jóvenes se cuidan muy bien de no cruzarse en su camino durante el día y todos los noriegos reconocían en estos comportamientos los estereotipos que se habían ido prefijando a lo largo de los años.

Terminado el recorrido, colocan la encina en una plaza o lugar despejado del pueblo (antiguamente en la Plaza de la Iglesia, luego en la Plaza de las Velardas,

finalmente en las proximidades del Campo de Fútbol), donde aguardará a la noche dispuesta en posición vertical. Mientras tanto los quintos, que ese día no aparecen por casa, recorren una y otra vez los bares del pueblo. A mediodía, todos se reúnen a comer en un banquete que actúa también como elemento de cohesión y que constituye un medio de refuerzo muy importante de la interrelación (amistad, convivencia, unidad) entre los miembros del grupo. Al anochecer, se procede a la quema de la encina. Alrededor se reúne mucha gente, niños y mayores, que celebran con júbilo el fuego de *la encina de los quintos*.



*La quinta de 1982 con la encina en el tractor.*

Al día siguiente, cuando ya los quintos han pasado con sus trajes nuevos por el Ayuntamiento para ser medidos, *cogen la pandereta* los del año siguiente: con una gran pandereta fabricada por ellos mismos recorren las calles del pueblo cantando canciones alusivas y poniendo de manifiesto el relevo generacional que se ha producido. Son los nuevos quintos. La continuidad está garantizada.

La ceremonia, similar a otras que con el mismo motivo se celebraban en los pueblos de la comarca y en muchos otros de toda España, es riquísima en simbología. En primer lugar, hay que considerar sin duda el rito como una prueba iniciática masculina que simbolizaba el tránsito de niños a adultos en un acto que sintetiza asimismo la capacidad regenerativa de una comunidad. Como afirma H.M. Velasco refiriéndose a una celebración similar "el grupo de individuos que alcanza la edad de veinte años, es decir, el tiempo de ir a la milicia, toma cuerpo y se consolida como *grupo*, reduciendo en los individuos la dependencia familiar y fomentando la afiliación y adhesión a un grupo masculino y de edad en el amplio marco de la comunidad como conjunto"<sup>322</sup>. La rivalidad entre las

<sup>322</sup> Honorio M. Velasco Maillo, "Fiestas de mayo en la Tierra de Alcalá", en *Tiempo de fiesta* (ed. H.M.

quintas, representada por las críticas al tamaño de la encina, propicia la identificación de cada miembro con la suya y fomenta la conciencia de grupo. Esta identificación del varón con su quinta fue más estrecha antiguamente, de modo que era frecuente escuchar a las personas mayores referirse a su edad aludiendo a la quinta a la que pertenecieron ("Fulanito es de la quinta del 54").

La comunidad fomentaba estas prácticas porque con ellas se sentía renovada, a través de un grupo social, los quintos, que ponían a prueba su fuerza, habilidad y capacidad de conjugar esfuerzos individuales. Este sentido social del rito se manifiesta de algún modo en el aprovechamiento que los quintos hacían de espacios comunales, como las dehesas o las plazas, así como por la tolerancia que el pueblo muestra esos días hacia unos comportamientos de los mozos que en otro momento serían tachados de groseros y escandalosos, si no delictivos. Pero ahora estas conductas representan para la comunidad, más allá del significado estricto de los quintos, una muestra de su capacidad de pervivencia y de su renovada energía humana.

Por otro lado, y debido fundamentalmente a la propia naturaleza de las motivaciones que fuerzan estas celebraciones, generadoras de hipotéticas situaciones de riesgo y de un seguro rompimiento brusco de la unidad familiar (para muchos mozos la *mili* era antiguamente la única ocasión de salir del pueblo y una puerta abierta a experiencias quizás imposibles de vivir de otro modo), todo lo relacionado con la milicia conlleva un estrechamiento de los lazos familiares y presenta inevitablemente asociadas una serie de prácticas supersticiosas cumplimentadas por los padres del joven soldado, deseosos de un buen destino y un buen regreso para su hijo. En este contexto se incluye la donación de carros de leña para la subasta de las Ánimas en Añora, de la que ya hemos hablado. Una vez producido este sorteo, que solía celebrarse una mañana de domingo en la plaza del pueblo, con nerviosas reuniones familiares y aire de fiesta contenido, no cabía más que asumir, de buen o mal grado, su veredicto, aceptando una vez más como inevitable la inmensa presencia del azar en nuestras vidas.

La celebración de los quintos interesa también por su significado como vestigio del culto a la encina en Los Pedroches. Tres elementos de su ritual guardan evidentes paralelismos con la multitud de fiestas y tradiciones de toda Europa que tienen al árbol como centro de la celebración, fiestas todas ellas que tienen su razón de ser en las cualidades benéficas que comúnmente se achacan a los espíritus arbóreos (especialmente se considera que los árboles o espíritus arbóreos otorgan la lluvia y el buen tiempo y hacen prosperar las cosechas y que se multipliquen los rebaños)<sup>323</sup>. Estos tres elementos son la traída de la encina desde las dehesas a la localidad, su procesión ritual por las calles del pueblo y la quema final de la misma.

En primer lugar nuestra fiesta de los quintos se inscribía en la costumbre muy frecuente entre los campesinos europeos de, bien en primavera o a principios de verano, salir a los bosques, cortar un árbol y traerlo a la aldea e hincarlo erguido en el suelo para celebrar una fiesta a su alrededor. La celebración posterior varía de unos lugares a otros, pero en todos los casos la intención de esta costumbre es, según Frazer<sup>324</sup>, "atraer a la aldea y a cada casa en particular las bendiciones que el espíritu del árbol puede otorgar". Entre estas costumbres destaca la del "árbol mayo", a la que ya nos hemos referido. En muchos

---

Velasco), Editorial Tres, catorce, diecisiete, Madrid, 1982, págs. 169-201, pág. 200.

<sup>323</sup> Frazer, *Ob. cit.*, págs. 151 ss.

<sup>324</sup> *Ibidem.*, pág. 154.

lugares, además, es habitual que, como en nuestro caso, la operación de salir al bosque y cortar el árbol quede en manos de un grupo social o de edad determinado, especialmente los jóvenes, pues no en vano el significado amoroso es otro de los más definidos en este rito.

Importante elemento de la ceremonia de los quintos es también la exhibición que de la encina se realiza por todo el pueblo, exhibición con visos de procesión ritual a través de la cual el árbol es llevado de puerta en puerta para que todos los vecinos reciban su participación en el beneficio que el espíritu arbóreo pudiera proporcionar<sup>325</sup>. El recorrido procesional de la encina, por lo demás, nos remite a celebraciones pre cristianas donde la invectiva y el ataque personal eran componentes consustanciales, como las alborotadas procesiones de las Dionisiacas rurales o de la fiesta primaveral ática de las Antesterias. En el recorrido de los quintos por las calles del pueblo se cantaban incesantemente coplillas de carácter obsceno y provocador, se insultaba a los transeúntes (especialmente a las mujeres casadas) y se ponía de relieve de forma cruda la magnificencia corporal de los componentes de la quinta. La ingestión continua de alcohol provoca una desinhibición (por no decir ya *furor báquico*) que permite a los quintos llegar mucho más lejos de lo acostumbrado. La embriaguez en este momento, como en tantas otras ocasiones, es comúnmente aceptada como un signo de hombría, alabada y alentada por los padres y convertida por todo ello en eximiente de comportamientos violentos y en motivo de orgullo general, como propaga este estribillo de los quintos noriegos:

Salid, alcahuetas,  
salid a escuchar  
y veréis los quintos  
qué borrachos van.

Esta ruptura del orden social y esta liberalización de los instintos que significa la fiesta de los quintos la ponen en estrecha conexión con el carnaval, fiesta que, por lo demás, también actúa a veces como intensificadora de la conciencia de clase y de la cohesión interna de un grupo en determinadas relaciones sociales. Los hechos que se suceden durante el recorrido procesional de la encina por el pueblo en Añora contienen los dos elementos que, según Julio Caro Baroja, caracterizan al carnaval desde un punto de vista social: una violencia establecida y un desenfreno de hechos y palabras que se ajusta a formas específicas<sup>326</sup>.

La quema final de la encina por parte de los quintos, como expresión simbólica de regeneración social, no es sino una más de las muchas costumbres existentes en toda Europa de encender hogueras en ciertos días del año y celebrar fiesta a su alrededor, bailando y saltando sobre ellas.

---

<sup>325</sup> *Ibídem*.

<sup>326</sup> Julio Caro Baroja, *El Carnaval*, Taurus, Madrid, 1965, pág. 67.

## 4. LA MATANZA

La matanza es una fiesta de ámbito familiar que, sin embargo, en su expresión más amplia se convierte en una fiesta de integración social de mayor alcance. Y nos referimos a la matanza como una fiesta porque, independientemente de los componentes económicos y gastronómicos que en ella predominan, su ejecución constituía antiguamente un rito ancestral de reafirmación de los lazos familiares, de amigos y de vecinos, en un ambiente de exteriorización festiva amarrada al calendario con enunciados de alcance consuetudinario.

Esta fiesta profana, con componentes simbólicos de hondo sabor antropológico (el sacrificio ritual, la sangre, el fuego), era un día grande para la familia, que estaba marcado en el calendario de invierno como una cita principal para la celebración privada con ribetes públicos, dada la reavivación de los lazos vecinales que conllevaba y en la que las muestras de solidaridad inherentes marcaban una importante señal de cohesión social. Pocos días antes de la fecha señalada, la mujer de la casa se encargaba de invitar a los vecinos más allegados, que acudirían a la matanza para ayudar en las tareas que fueran necesarias con la seguridad de que luego serían recompensados con idéntico servicio cuando fueran ellos los matanceros: una suerte de intercambio recíproco de tareas que posibilitaba la realización de un trabajo improbo en tan solo una jornada.

El ritual de la matanza comienza con la preparación de los “matalotajes”, es decir, todos los ingredientes que serán necesarios para la elaboración de los embutidos, y ya desde entonces se seguía un ritual que había que cumplir sin alteración. Una tarea principal que marcaba el inicio de las labores preparatorias era la de “cocer la calabaza”, en la que todos reconocían el cumplimiento del mandato tradicional: pelada y troceada se cocía en grandes calderas de cobre (con frecuencia pedidas prestadas a los vecinos) y después se dejaba escurrir unos días. También se cocían patatas y cebollas y se picaban ajos. En cuanto a las especias (pimiento molido, matalahúva, cominos, pimienta, orégano, cilantro, perejil, azafrán, etc.), por lo general se acudía a Pozoblanco a comprarlas, junto con las tripas secas para “embuar” las morcillas y chorizos. Todo esto provocaba un movimiento que ponía en marcha complicidades y desvelaba débitos adquiridos que requerían ahora su cumplimiento.

El día de la matanza la jornada comenzaba bien temprano, mucho antes de que amaneciera. Desde primera hora iban llegando la familia y los “invitados” (que lo eran a trabajar) y todos eran recibidos con una copa de aguardiente “del fuerte” servido en la típica copita de vidrio grueso, generalmente la misma para todos, que pasaba de mano en mano y alcanzaba incluso al visitante ocasional que llegaba para otros asuntos. Hasta los niños madrugaban ese día y tenían licencia para faltar a la escuela, beber anís y andar todo el día enredando entre las matanceras<sup>327</sup>. Mientras acudían los que faltaban, se esperaba alrededor de la lumbre, donde ya colgaba una caldera de las llares con agua humeante, y se tomaba un café del puchero, acompañado quizás de una perruna o rosquillo.

<sup>327</sup> La matanza era una gran fiesta para los niños, como Pedro Tébar se ocupó de reflejar con páginas inolvidables en el relato “El anillejo” de su libro de relatos *Música en la almohada*, Huerga&Fierro, Madrid, 1999, págs. 121-131.



*Matanza (1967)*



*Adobando los embutidos en una matanza tradicional*

En cuanto los matarifes estaban preparados, se traía al cerdo de la zahúrda y se colocaba sobre la banqueta de sacrificios, sujetado por las patas mientras el cuchillo hacía su trabajo en la garganta. Una mujer agachada movía frenéticamente, para evitar que se cuajara, la sangre humeante que caía a borbotones en el lebrillo o en un cubo grande de zinc al ritmo violento de la cruda agonía del animal. Los chillidos infernales del cerdo, audibles por todo el pueblo, componían la banda sonora de casi todas las mañanas de invierno en la localidad.

Luego continuaban las labores aprendidas, que se desarrollaban con una fidelidad inquebrantable. Se pelaba el animal con la ayuda de retamas y *giñestas* encendidas y grandes navajas, hasta dejarlo limpio, exhibiendo una piel blanquíssima, sin una cerda. Luego continuaba la fase anatómica: el matancero, con la pericia del descuartizador, iba despiezando el cuerpo y explicando a los niños presentes qué era cada parte y para qué servía: el corazón, los pulmones, el hígado, el menudo, los lomos, el mogote, los tocinos, jamones y paletas, la cabeza y, en fin, la vejiga para jugar con ella, convertida en balón o parche para la zambomba. Enseguida había que picar la carne y *los gordos* que se fueran a utilizar para los embutidos y escamar las partes destinadas a una conservación más larga. Luego se condimentaba el molondroscos y se amasaba en las artesas, tarea reservada a mujeres con una sabiduría heredada de madres y abuelas, para dejarlo después reposar durante unas horas. Ya por la tarde era el momento de embudar, tarea en la que las mujeres eran también las maestras. El trabajo finalizaba cuando se colgaban los palos de chorizos y morcillas en la campana de la chimenea, para que el humo de los fuegos de invierno curara unos embutidos que serían parte importante del sustento familiar durante todo el año.



*La matanza era una fiesta familiar.*

La matanza era una fiesta y todas estas esforzadas labores estaban salpicadas por momentos de gran intensidad lúdica y ritual con la comida siempre presente. Antes de terminar el despiece del animal, antes incluso de que el veterinario hubiera certificado el óptimo estado sanitario de las carnes, se asaban en las brasas unas “magras”, carne tomada de algunas partes que hace décadas se consideraban menos nobles y que hoy sin embargo han adquirido gran fama gastronómica: secreto, presa... Se troceaba y se repartía entre todos los presentes, que apreciaban su sabor y, con él, la pervivencia de la tradición. Si había vino de pitarra, era el momento de acompañar; si no, el de Montilla o Villaviciosa hacia los honores con la bota de mano en mano. Cuando la masa de los chorizos estaba preparada, con la excusa de probar lo acertado de los aliños, se freía una muestra en una sartén, de la que se hacía partícipe también a todos los presentes. La comida a mediodía era abundante (las migas de pan con caldo del cocido, los garbanzos, los últimos melones de la temporada) y bulliciosa, aunque generalmente a deshora. Las bromas, en fin, se repetían inamovibles año tras año: la que con las manos llenas de sangre del animal acaricia la cara de alguien, la que manchaba la oreja de otro con la masa del chorizo, los chistes y las picardías con doble sentido a cuenta del grosor o larguezza de las morcillas...

Por la noche, cuando ya todas las tareas habían finalizado, los invitados regresaban vestidos de limpia para rematar la fiesta con el baile. Con acompañamiento de la guitarra y los instrumentos populares de botella y sartén se entonan las jotas y pasodobles, se ejecutan los coros y se practican los bailes populares de intercambio. Era, una vez más, el momento de renovar el repertorio infinito, inagotable, de la tradición oral, una ceremonia de legado generoso de conocimientos ancestrales que los mayores ofrecían a los más pequeños, que lo aprendían todo y lo asumían como propio y necesario, inconscientes todavía de recibir una alta responsabilidad de transmisión, pero orgullosos de comenzar a poseer los secretos que hacían admirables a sus mayores<sup>328</sup>.

La facilidad de acceso actual a cualquier tipo de alimentos durante todo el año, las nuevas imposiciones sanitarias y los cambiantes usos de la economía doméstica han terminado con esta práctica ancestral tan ligada a la tierra de Los Pedroches y su cultura y con ella han desaparecido también un caudal grandioso de conocimientos gastronómicos antes transmitidos de generación en generación y hoy perdidos para siempre.

## 5. EL PANECITO DE TODOS LOS SANTOS

La celebración del Día de Todos los Santos y de los Difuntos, en la que se recuerda a los seres queridos que han fallecido, ha constituido tradicionalmente en España una fiesta fundamentalmente religiosa. Una celebración en la que predominan los componentes rituales y litúrgicos, con algunas incursiones de carácter popular, pero volcada principalmente en el homenaje lúgubre que en la cultura judeocristiana conlleva el recuerdo de los que ya se han ido.

Durante estos días, es habitual que los familiares de los difuntos acudan a los cementerios para limpiar las sepulturas y adornarlas con flores, confiriendo al lugar un bullicio y animación de la que carece durante el resto del año. Menos frecuente es que en

<sup>328</sup> Sobre la matanza en Los Pedroches, véase Manuel Moreno Valero, *La vida tradicional en Los Pedroches*, Tipografía Católica, Córdoba, 2001, págs. 231 ss. y Esteban Márquez Triguero, *La matanza del cerdo en Torrecampo*, Obra Cultural PRASA, Pozoblanco, [1995], págs. 41 ss.

el camposanto se celebren otras manifestaciones que evidencien un carácter más lúdico. Como la costumbre, ya desaparecida, que existía en Añora de comer allí el “panecito”.



*El panecito de Todos los Santos*

La existencia de una gastronomía propia de la fecha no sorprende: huesos de santo, buñuelos de viento, los *panellets* catalanes... Lo que resulta más sorprendente es que estos alimentos sean consumidos en el propio cementerio. Sabemos que en Galicia se hacían unas empanadas para comer en los cementerios durante el día de Todos los Santos o que en algunos lugares de Méjico y Filipinas las familias acostumbran a llevar alimentos a los cementerios para comer sobre la tumba de los difuntos y compartir con ellos la comida y bebida que les gustaba. En este contexto merece la pena destacar la singularidad del *panecito* de Añora.

Se trata de un pan en miniatura que antiguamente los niños noriegos se comían en el cementerio la mañana de Todos los Santos, sin cuestionamientos sanitarios porque "era la tradición" y frente a esa certeza no cabían objeciones. Hoy, más melindrosos, ha desaparecido la práctica, pero no el objeto: los *panecitos* siguen vendiéndose con gran éxito en la panaderías de Añora.

Antiguamente en la noche de Todos los Santos se practicaba también la costumbre de reunirse por la noche las pandillas de amigos o familiares para comer las típicas gachas blancas. Con las sobrantes, la tradición mandaba salir por las calles y tapar con ellas las cerraduras de las puertas de las casas, causando a la mañana siguiente alboroto y disgusto

en sus propietarios, quienes, no obstante, aceptaban la transgresión como parte del ritual festivo. La antropología cultural nos dice que el objetivo de esta acción era impedir simbólicamente que los malos espíritus penetraran en las viviendas. La consideración de que una fecha dedicada al culto a los difuntos no era la más apropiada para esta celebración, causa de jolgorio y algarabía, motivó que en un determinado momento, a mediados del siglo XX, la costumbre se trasladara a la fiesta de San Martín, el 11 de noviembre, donde encontró un nuevo acomodo ritual. Sin embargo, en los últimos años, la elaboración de gachas también se ha abandonado, siendo sustituidas por serrín de carpintería o papelillos cortados en trozos minúsculos que se echan en los umbrales de las casas, en las ventanas, sobre los coches o a lo largo de toda la calle, sin que alcance ahora a entenderse el significado de esta práctica.

## 6. LOS VILLANCICOS DE NAVIDAD

La principal tradición festiva de la Navidad, una vez desaparecidos los rituales vinculados con las Ánimas Benditas (de los que ya hemos hablado), era la costumbre de salir la Nochebuena a cantar villancicos por las casas del pueblo. Los grupos de amigos se organizaban con panderetas, zambombas, platillos, almirez y botellas vidriadas (en las formaciones más elaboradas podían entrar incluso guitarras y violines) para entonar el repertorio popular de las canciones navideñas de tradición oral. Había un tiempo previo de ensayo, que servía para ir preparando el clima festivo de esas fechas, para refrescar en la memoria las letras y las músicas que solo se entonaban una vez al año. Y, por fin, al atardecer de la Nochebuena, los grupos de niños, jóvenes y personas de todas las edades, vagaban por el pueblo deteniéndose en el postigo de las viviendas, desde el que se entonaba la fórmula introductoria que solicitaba la entrada: “¿Se canta o se reza?”. Si desde dentro se gritaba “¡Se canta!”, el grupo tenía licencia para acceder bulliciosamente y mostrar sus habilidades con los villancicos, que luego eran recompensados generosamente con el aguinaldo y con una ronda de perrunas, polvorones o mazapanes alegrada con una copita de anís o licores dulces. En cambio, si en la familia se había producido un fallecimiento durante ese año, se advertía “Estamos de luto” y entonces el grupo pasaba de largo o bien se detenía respetuosamente a rezar alguna oración junto a los presentes.

El repertorio de villancicos populares de Añora es riquísimo y está necesitado de un estudio riguroso en profundidad, al que me temo que ya hemos llegado tarde<sup>329</sup>. Se trata, por lo general, de composiciones sencillas construidas sobre bases musicales elementales para facilitar su acompañamiento con los instrumentos típicos navideños. Como en todas las formas de la tradición oral, resulta imposible determinar la procedencia geográfica o el grado de originalidad local de los villancicos que se cantan (o, más bien, se

<sup>329</sup> Luis Lepe Crespo (*La música de Los Pedroches*, Cajasur, Córdoba, 2008, tomo I, págs. 366 ss.) ha estudiado el origen de los villancicos en Los Pedroches y sus principales aspectos formales y musicales. Lepe se adhiere a la teoría de que el género no procede de una tradición campesina, sino que se difundió principalmente en los ambientes cortesanos y fue musicado por compositores famosos de la época. A partir del siglo XVIII estas formas musicales, que habían llegado a convertirse en cantatas religiosas, generalmente en latín, para solistas y coro, derivaron en representaciones teatrales con un carácter más popular, restos de las cuales serían el *Auto Sacramental de los Reyes Magos* de El Viso o los *Coloquios* de Alcaracejos y Pozoblanco, todos ellos inspirados en la obra de Gaspar Fernández y Ávila *La infancia de Jesucristo* (Málaga, 1784). En cuanto a Los Pedroches, Lepe sitúa su origen en los músicos de los conventos del siglo XVIII, que crearían letras y música para cantarlas en las celebraciones religiosas, de donde las aprendería el pueblo.

cantaban) en Añora, dada la dispersión de todos ellos y la multitud de variantes que se pueden encontrar en los lugares más distantes. Actualmente se ha abandonado el repertorio de villancicos tradicionales y, si acaso, con algo de suerte, en la Nochebuena apenas pueden escucharse los villancicos más estandarizados por los centros comerciales.

## 7. LA VISITA DEL OBISPO

Periódicamente, los obispos realizan visitas pastorales a las diferentes parroquias y comunidades de su diócesis a fin de mantener lazos de cohesión entre ellas y exhortarlas a mantener una vida de fe y práctica cristiana, al tiempo que se examinan las estructuras e instrumentos destinados al servicio pastoral. En la actualidad, la frecuencia de estas visitas ha aumentado considerablemente, debido a la mejora de las comunicaciones y a una mayor voluntad por parte de los prelados de estar presentes en acontecimientos ordinarios y extraordinarios de la vida religiosa local. Sin embargo, antiguamente estas visitas eran menos habituales y su realización constituía una gran celebración de carácter popular, especialmente en pequeños núcleos de población como Añora.

La llegada del obispo suponía una convulsión en la habitualmente apacible vida de los pueblos: los vecinos se volcaban en el adorno de las calles por donde hubiera de desfilar la comitiva oficial y la participación en los actos litúrgicos convocados era masiva. La ocasión era también aprovechada por la jerarquía eclesiástica local para realizar una demostración simbólica de superioridad frente al poder civil, puesto que las autoridades municipales, que también participaban activamente en los actos de reconocimiento a la figura del mitrado, ocupaban generalmente en el protocolo festivo una posición subordinada con respecto a los clérigos. En este sentido, las visitas episcopales contienen los elementos de legitimación jerárquica y propaganda ideológica consustanciales a las fiestas de carácter institucional, mientras que la participación intensa del vecindario en los actos organizados las convierte en celebraciones populares no periódicas muy destacadas y que, con frecuencia, dejaban una huella muy duradera en la memoria colectiva de la localidad.

La prensa cordobesa nos ha dejado noticia de dos visitas pastorales de sendos obispos realizadas en el primer tercio del siglo XX, a través de crónicas que relatan con todo detalle los actos extraordinarios que tuvieron lugar en Añora con tal motivo.

La primera tuvo lugar en mayo de 1917. El día 22 por la tarde llegó, procedente de Dos Torres, el prelado Ramón Guillamet y Coma, que permanecería en Añora dos días más. Para recibirlo, se congregó en la parroquia “el clero, las cofradías, niños y niñas de las clases públicas con sus respectivos profesores, todo el Ayuntamiento presidido por el señor alcalde D. Mateo Ruiz García, el juzgado municipal presidido por D. Miguel Barrios y el comandante de la guardia civil D. Antonio Palomares, con fuerzas a sus órdenes, todos acompañados de la banda de música municipal”<sup>330</sup>. El vecindario, por su parte, había vestido el pueblo de fiesta: “las calles del itinerario engalanadas con colgaduras y tres preciosos arcos cubiertos de flores y follaje”. Al descender de su coche el obispo, “atronaron el espacio numerosos cohetes, entusiastas vivas y los alegres acordes de la banda de música (...). En la puerta principal de la parroquia fue recibido por el señor cura

---

<sup>330</sup> *El defensor de Córdoba*, 1 de junio de 1917, pág. 1.

párroco D. Francisco Salamanca Bujalance, revestido de capa pluvial, entrando bajo palio, entonándose los cánticos del ritual”. Todo el protocolo de las grandes ocasiones.



*El obispo Adolfo Pérez Muñoz durante su visita a Añora en 1925, a las puertas de la ermita de la Virgen de la Peña. A la izquierda, el delegado gubernativo del partido judicial de Pozoblanco, el capitán de Artillería José de la Matta y Ortigosa.*

En los días siguientes tuvieron lugar sendas misas con comuniones masivas y durante ellas recibieron el sacramento de la Confirmación, según la apasionada crónica del diario católico *El defensor de Córdoba*, “novecientos trece niños mayores de cinco años”. El obispo fue recibido en el Ayuntamiento, donde, tras un discurso del abogado Andrés Montero, se sirvió a los presentes “dulces, licores y habanos”. También se entrevistó con hermanadas y asociaciones de la religiosidad local: Hijas de María, Catequistas, Virgen de los Dolores, Apostolado de Oración, Sagrado Corazón de Jesús, San José, Santa Lucía, Asociación de la Buena Prensa y Adoración Nocturna.

La despedida se organizó en forma de procesión multitudinaria: además de los fieles que llenaban la iglesia, “allí estaban los niños y niñas de las escuelas con sus banderitas, las cofradías con sus estandartes, todo el Ayuntamiento con la banda de música

municipal y el Juzgado”. Tras los oficios religiosos, “se organiza la procesión por la plaza, calle Empedrada y Córdoba, al llano de San Martín, donde bendice a todos, dándosele numerosos vivas”. El párroco, el alcalde y el juez acompañaron al obispo hasta Alcaracejos, donde continuaría su visita pastoral.

La segunda visita de la que nos da cuenta la prensa de la época tuvo lugar en 1925 y tiene el privilegio de contar con una singular fotografía que inmortaliza el momento en la misma puerta de la ermita de la Virgen de la Peña. El día 5 de marzo, acompañado del delegado gubernativo del partido judicial de Pozoblanco José de la Matta y Ortigosa, llegó procedente de Pozoblanco el obispo Adolfo Pérez Muñoz, que ocupó la sede episcopal de Córdoba entre 1920 y 1945. Los actos se desarrollaron de forma similar a la visita de 1917, aunque en esta ocasión solo estuvo en la localidad una jornada: adorno de las calles de la localidad, actos litúrgicos masivos y entrevistas con las fuerzas vivas del pueblo, tanto religiosas como civiles, formaron el programa de actividades para agasajar al obispo en Añora<sup>331</sup>.

## 8. NOTICIA DE FIESTAS CÍVICAS

Llamamos genéricamente cívicas a las fiestas que no tienen ninguna motivación religiosa, sino que ritualizan aspectos de la vida social de la colectividad. Habría que distinguir, a su vez, entre las celebraciones puramente populares, organizadas y protagonizadas por el pueblo, sin intervención institucional, y las fiestas oficiales, controladas en mayor o menor grado por las autoridades civiles. La mayoría de las fiestas del primer grupo, cuya ejecución suponía una ruptura del orden existente, apenas ha dejado huella en la documentación escrita (algún investigador asegura que las únicas reseñas que ha encontrado sobre dichas fiestas son las que se refieren a su prohibición), al promoverse en la mayoría de los casos de modo espontáneo, sin los rigores administrativos de lo reglamentado. Desde antiguo, como hemos visto, las instancias de poder han mostrado su voluntad por dirigir y regular también las manifestaciones festivas populares que escapaban a su control, por lo que la mayoría de ellas acabaron con el tiempo convirtiéndose igualmente en fiestas institucionalizadas, instrumentalizadas la mayoría de las veces como herramientas de propaganda, promoción personal o familiar y dominio político.

Entre estas fiestas populares destaca, lógicamente, el carnaval, pero también se hallan las relacionadas con los rituales agrarios propiciatorios y las vinculadas a la estacionalidad y a las tareas del campo, la mayoría de ellas con una clara raíz pagana en su origen (entre ellas, la propia fiesta de la Cruz). Muchos de estos festejos, la mayoría de los cuales incluían disfraces y bailes burlescos, desaparecieron en época tardomedieval o en los albores de la Edad Moderna, víctimas muchas veces de las prohibiciones oficiales<sup>332</sup>. Otras fiestas no religiosas a las que ya nos hemos referido (como la encina de los quintos o las bodas) constituyen en realidad celebraciones de carácter grupal o familiar, aunque a

<sup>331</sup> *El defensor de Córdoba*, 11 de marzo de 1925.

<sup>332</sup> Dos de las fiestas paganas más difundidas en la Edad Media, pertenecientes ambas al ciclo de Navidad, eran las de “el rey pájaro” (cuadrillas de individuos de bajo nivel social, disfrazados y guiados por un jefe, hacían blanco de sus bromas a los vecinos que ocupaban habitualmente un posición social más relevante) y la fiesta del “obispillo”, una sátira de la jerarquía eclesiástica protagonizada por niños y jóvenes.

veces su realización, especialmente en localidades pequeñas como Añora, alcance al conjunto de la población.

Por su parte, las fiestas conducidas institucionalmente tienen su origen, sobre todo, en la conmemoración de acontecimientos de legitimación dinástica (nacimientos y bautizos reales, bodas de reyes o príncipes, coronaciones y proclamaciones) o de propaganda político-militar (victorias, firma de paces, entradas reales, etc.). Hasta la etapa contemporánea no tenemos noticia de alguna de ellas celebrada en Añora, aunque sabemos que debieron celebrarse desde muy antiguo. Por ejemplo, nos consta que en 1425 el concejo de Hinojosa del Duque organizó unos festejos “por alegría del nacimiento del primogénito fijo de nuestro señor el Rey”, que incluyeron la lidia de un toro<sup>333</sup>. Desde la corte se despachaban órdenes a todas las ciudades y villas del reino para que se festejaran tales felices eventos, y así debió ocurrir también en Añora. Igualmente obligaba a gran solemnidad la llegada del monarca a una ciudad o villa, organizándose con tal motivo grandes espectáculos para diversión y regocijo de los vecinos. Según Casas-Deza<sup>334</sup>, que recoge la noticia probablemente de Fray Andrés de Guadalupe<sup>335</sup>, el rey Fernando el Católico estuvo varias veces en Pedroche, aunque no da cuenta de las fechas ni del modo en que se festejara tan excepcional acontecimiento. Todas estas fiestas tenían dos partes muy diferenciadas: la propiamente institucional, que podía consistir en un desfile por las calles de la población o una ceremonia religiosa, y un festejo popular, que solía incluir toros y juegos de cañas, para que el pueblo compartiera en masa la celebración. Al ser costeados por el concejo los gastos de estas actividades, su mayor o menor lucimiento dependía del estado de la hacienda municipal más que de la importancia del hecho conmemorado<sup>336</sup>.

Para Añora, por un caprichoso azar o por un mayor celo del escribano, hemos encontrado noticia de varias celebraciones de legitimación dinástica realizadas durante el reinado de Isabel II<sup>337</sup>.

A la muerte de Fernando VII se había encargado de la regencia su esposa María Cristina. Su regencia tuvo de fondo, aparte de la amenaza carlista, una continua fricción entre moderados y progresistas, con el difícil arbitrio de sus sucesivos jefes de gobierno. En 1837 los progresistas exigen, mediante la rebelión de la guarnición de La Granja, la promulgación de la Constitución de 1812, que será reformada dando lugar a la de 1837. La nueva Constitución fue proclamada y jurada en todas las ciudades y pueblos de España, cumpliéndose en Añora el 16 de julio de dicho año<sup>338</sup>.

Se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que componían el Ayuntamiento Constitucional, bajo la presidencia del alcalde don Mariano Sánchez, en

<sup>333</sup> Emilio Cabrera, *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1977, pág. 358. Se refiere al nacimiento de Enrique IV de Castilla.

<sup>334</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, 1840-42, pág. 314.

<sup>335</sup> “Honrola en algunas ocasiones el rey católico D. Fernando con su persona”. Andrés de Guadalupe, *Historia de la Santa provincia de los Ángeles*, Madrid, 1662, pág. 155.

<sup>336</sup> Sobre otras celebraciones de este tipo en Los Pedroches, véase mi artículo “A campana repicada: fiestas y celebraciones en Pedroche durante los siglos XV y XVI”, en *I Jornadas de historia local de Pedroche*, Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Pedroche, Córdoba, 2010, págs. 95-129.

<sup>337</sup> Véase mi artículo “Isabel II y Añora”, en *Periódico Informativo Municipal Añora*, nº 5 (1989), págs. 32-34.

<sup>338</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, expte. 1. Libro de actas de 1836-1846. Sesión de 16 de julio de 1837.

unión del párroco don Rafael José Ramírez, todo el clero, los jefes y oficiales de la Milicia Nacional, empleados públicos y la mayor parte del vecindario "que las circunstancias de recolección del grano ha permitido concurrir". Los actos se desarrollaron así:

"leyéndose en alta, clara e inteligible voz la Constitución, después de concluida se repitieron infinitas veces los vivas a ella, Reyna Doña Isabel 2º, su augusta madre Dña Mª Cristina de Borbón, no cesando los repiques generales de campanas en él (...), desde donde se dirigieron toda la concurrencia a la única parroquia. En ella se celebró una misa solemne en acción de gracias, leyéndose antes del ofertorio por mí, el secretario que certificó, toda la Constitución y mandamiento para su observancia; concluida que fue la lectura se arengó por el señor cura párroco con bastante elocuencia, brevedad y energía, haciendo ver las muchísimas ventajas que reportaba tan sagrada institución. Concluida la misa se hizo por Don Diego Barrios una sucinta exhortación correspondiente al objeto con el mayor orden a que se apresurasen a prestar el juramento devido de guardar y hacer guardar la espresada Constitución (...). Concluida que fue [la jura] se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias por los infinitos fabores que se acababan de conseguir, repitiéndose en la despedida vivas a la nueva Constitución, Reyna Doña Isabel 2ª y su augusta madre i gobierno constituido por esta".

El 8 de noviembre de 1843 se declaró a la reina mayor de edad, cuando Isabel II contaba trece años. De nuevo las ciudades y pueblos de España celebraron la jura de la reina. Los actos de homenaje habían de celebrarse el día 1 de diciembre, pero en Añora el Ayuntamiento decidió que "hallándose la mayor parte de estos habitantes entregados a unas faenas agrícolas", se trasladaran al domingo 3, "sin perjuicio de hacerse el dia primero las salvas y festejos que sean posibles". Los actos incluyeron iluminaciones públicas, repiques de campanas y salvas por la Milicia Nacional, además de "una capeada de novillos, entregándose todos los habitantes de ella al mayor regocijo"<sup>339</sup>. Tenía Añora entonces 1.037 habitantes.

El 16 de junio de 1845 se realiza en Añora la proclamación local de la nueva Constitución, ordenando los miembros de la corporación "hacer el anuncio con repique general de campanas segun costumbre y enseguida en estas Casas Consistoriales se ha proclamado como se previene, quedando todas las autoridades prontas a su cumplimiento"<sup>340</sup>.

El 10 de octubre de 1846 la reina Isabel II contrajo matrimonio con su primo Francisco de Asís, hijo del infante Francisco de Paula, hermano de Fernando VII, al mismo tiempo que su hermana María Fernanda Luisa casaba con el duque de Montpensier, hijo del rey Luis Felipe. No nos queda narración de cuáles fueron los actos que se celebraron en nuestro pueblo para que los noriegos mostraran su júbilo por tales acontecimientos, pero sí se ha conservado una pequeña hoja, quizás un borrador, que contiene la "Cuenta de los gastos en los festejos públicos por el doble enlace de S.M. y AA.RR. el 18 de octubre de 1846"<sup>341</sup> y que es como sigue:

<sup>339</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, exp. 1. Libro de actas de 1836-1846. Sesión de 2 de diciembre de 1843.

<sup>340</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, exp. 1. Libro de actas de 1836-1846. Sesión de 16 de junio de 1845.

<sup>341</sup> AHMA, reg. 59, leg. 8, exp. 1. Libro de actas de 1836-1846. Hija suelta fechada el 18 de octubre de 1846.

Tres papeles de pólvora à 5 reales .....	15,17
De mistos .....	2
De traerla .....	2
4 fanegas de trigo amasado a 36 .....	144
4 libras de viscochos a 5 rs. y 2 de traerlos .....	22
Vino 5 arrobas de vino traído de Alfonso Olmo 21 .....	105
En aguardiente .....	11
En aceyte .....	6
Por los trabajos .....	1
Al barquero .....	1
Total .....	309,17

Tenía ese año Añora 1.034 habitantes.

## **ARCHIVOS**

AGOC	Archivo General del Obispado de Córdoba
AGS	Archivo General de Simancas
AHMA	Archivo Histórico Municipal de Añora
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPCO	Archivo Histórico Provincial de Córdoba
AMCO	Archivo Municipal de Córdoba
AMDT	Archivo Municipal de Dos Torres
APP	Archivo Parroquial de Pedroche

## **FOTOGRAFÍAS**

Archivo del Ayuntamiento de Añora  
Archivo del autor

## BIBLIOGRAFÍA DEL AUTOR DE ESTE LIBRO SOBRE AÑORA Y LOS PEDROCHES

### a) Libros:

- *Historia de Añora*, Excmo. Diputación Provincial de Córdoba y Excmo. Ayuntamiento de Añora, Córdoba, 1994, Colección "Estudios Cordobeses" nº 66, 208 págs.
- *Ensayo sobre fiestas populares de Los Pedroches*, Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, Excmo. Diputación Provincial de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 1997, 213 págs.

### b) Cuadernos:

- 1.- Edición, introducción y notas de *El título de villa de Añora*, Colectivo Cultural "El Cangilón", Añora, 1990, Colección "Solienses" nº 1, 22 págs.
- 2.- *La Fiesta de la Cruz en Añora* (en colaboración con Teodora López Caballero), Colectivo Cultural "El Cangilón", Añora, 1991, Colección "Solienses" nº 2, 55 págs.
- 3.- Edición y prólogo de *Las bodas en Añora a principios de siglo*, de Antonio Porras Márquez, Colectivo Cultural "El Cangilón", Añora, 1992, Colección "Solienses" nº 3, 55 págs.
- 4.- Edición (en colaboración con Teodora López Caballero) de *Imágenes para la memoria de Añora*, Añora, 1992, Colección "Solienses", nº 4.
- 5.- Edición crítica e introducción de *Romances de ciego*, de Manuel Sancha de Velasco, Ediciones Solienses, Añora, 1993, Colección "Solienses" nº 5, 47 págs.

### c) Artículos:

1. "Epidemias en Los Pedroches", en Separata del *Boletín Informativo Municipal "Pozoblanco"*, Pozoblanco, Septiembre de 1990, págs. 12-32.
2. "Orígenes históricos de la villa de Añora", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1991, págs. 97-105.
3. "Fenomenología religiosa de las epidemias en la comarca de Los Pedroches", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1991, págs. 106-115.
4. "Movimiento obrero campesino en Los Pedroches (1868-1905)", en Separata del *Boletín Informativo Municipal "Pozoblanco"*, Pozoblanco, Septiembre de 1993, págs. 26-34.
5. "Ventas de las dehesas comunales de las Siete Villas de Los Pedroches durante el siglo XVII", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos III*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1994, págs. 332-340.
6. "Contribución al estudio del movimiento obrero campesino en Los Pedroches (1868-1905)", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos III*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1994, págs. 341-354.

7. "Contribución al estudio del régimen comunal agrario en Los Pedroches: Las Tres Villas", en *Boletín Informativo Municipal "Pozoblanco"*, Pozoblanco, septiembre de 1995, nº 89-90, s/p.
8. "La ermita de la Virgen de Luna como instrumento comunitario de reivindicación territorial", en *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, Fundación Machado, Sevilla, 1996, nº 17, págs. 75-90.
9. "Apuntes sobre la Semana Santa de Añora", en *Alto Guadalquivir. Especial Semana Santa Cordobesa 1996*, Cajasur, Córdoba, 1996, págs. 94-96.
10. "Consideraciones en torno al culto a la Virgen de Luna en Los Pedroches", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos IV*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1997, págs. 161-180.
11. "Nuevos datos sobre la reedificación parcial de la Iglesia parroquial de San Sebastián de Añora en el siglo XVIII", en *Arte, Arqueología e Historia*, Asociación "Arte, Arqueología e Historia", Córdoba, 1999, nº 6, págs. 20-23.
12. "Los alcaldes de Añora en el siglo XX. (Memoria política)", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos V*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2000, págs. 283-291.
13. "Córdoba y sus pueblos en las fuentes literarias clásicas latinas", en *Cuzna*, IES. Los Pedroches y otros, Pozoblanco, 2000, págs. 115-127.
14. "Bandolerismo en Los Pedroches (Córdoba): realidad histórica, tradición oral y ficción literaria", en *El bandolerismo en Andalucía (Actas de las III Jornadas)* (Rafael Merinero Rodríguez, editor), Ayuntamiento de Lucena y Fundación para el desarrollo de los pueblos de la Ruta del Tempranillo, Lucena, 2000, págs. 333-355.
15. "De los santos a María en Los Pedroches: orígenes y evolución del culto a San Martín y a la Virgen de la Peña en Añora", en *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, Fundación Machado, Sevilla, 2000, nº 36, págs. 153-167.
16. "Corregidores de Las Siete Villas de Los Pedroches (1747-1835)", en *Arte, Arqueología e Historia*, Asociación "Arte, Arqueología e Historia", Córdoba, 2001, nº 8, págs. 155-159.
17. "Córdoba romana en las fuentes literarias griegas", en *Cuzna*, IES. Los Pedroches y otros, Pozoblanco, 2001, nº 4, págs. 53-62.
18. "Fuentes literarias escritas para dos romances de la tradición oral de Los Pedroches", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2001, págs. 345-355.
19. "Las Siete Villas de Los Pedroches a finales del siglo XVIII según el *Atlante Español* de Bernardo Espinalt", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2001, págs. 357-365.
20. "Panorama de cofradías, hermandades y congregaciones en Los Pedroches a finales del siglo XVIII", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2001, págs. 367-375.
21. "Animales mitológicos en los romances de ciego de Sancha de Velasco. Fuentes clásicas y medievales", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos VII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2001, págs. 131-149.

22. "Nuevas aportaciones sobre los corregidores de las Siete Villas de Los Pedroches", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos VIII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2002, págs. 215-232.
23. "450 aniversario del Título de Villa de Añora", en *Arte, Arqueología e Historia*, Asociación "Arte, Arqueología e Historia", Córdoba, 2003, nº 10, págs. 171-173.
24. "El cementerio de Añora, un proyecto centenario de Adolfo Castañeyra y Boloix", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos IX*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2003, págs. 215-223.
25. "Rituales de Áimas en Añora (a propósito de "El culto a los muertos" de Antonio Porras Márquez", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos X*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2004, págs. 453-463.
26. "Consideraciones en torno al lugar del hallazgo del llamado 'tesoro celtibérico-romano de los Almadenes de Pozoblanco' y otros lugares de hallazgos arqueológicos en Los Pedroches", en *Arte, Arqueología e Historia*, Asociación "Arte, Arqueología e Historia", Córdoba, 2006, nº 13, págs. 111-115.
27. "A propósito de C.I.L., (2), 7,784: forasteros en Los Pedroches en época Romana", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2006, págs. 83-96.
28. "*In tenera aetate merita futura tractare: el Arte de ser buen príncipe* de Antonio Ortiz de Zúñiga", en *Cuzna*, IES. Los Pedroches y otros, Pozoblanco, 2008, nº 11, págs. 7-22..
29. "A campana repicada: fiestas y celebraciones en Pedroche durante los siglos XV y XVI", en *I Jornadas de historia local de Pedroche*, Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Pedroche, Córdoba, 2010, págs. 95-129.
30. "El arquitecto Adolfo Castañeyra y Boloix en Los Pedroches", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XVII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2010, págs. 511-525.
31. "Patrimonio arquitectónico de principios del siglo XX en las Siete Villas de Los Pedroches", en *III Jornadas sobre patrimonio histórico en Los Pedroches. El patrimonio histórico de Los Pedroches descrito por sus cronistas*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Colección de ensayo "Juan Ginés de Sepúlveda", 2011, págs. 53-108.
32. "La mitología clásica en la obra de Juana Castro a través de tres poemas", en *Estudios Clásicos*, 143, SEEC, Madrid, 2013, págs. 107-130.
33. "La movilización clerical en Los Pedroches a principios del siglo XX: la peregrinación de 1910 en Añora", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XIX*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2013, págs. 101-111.
34. "La epidemia de 1768 y el culto a San Jacinto en Villanueva del Duque", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XX*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2016, págs. 83-87.
35. "Rituales simbólicos de integración e intercambio redistributivo: la Hermandad de San José de Añora", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XXI*, Asociación

Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2016, págs. 517-522.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Agudo Torrico, Juan. *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1990.

*Anuario regional descriptivo, informativo y seleccionado de la industria, comercio, agricultura, profesiones, arte y turismo de la región de Andalucía y Norte español de África*. Anuarios Regionales de España, Madrid, 1932.

Alarcón, Pedro Antonio de. Mayo en *Novelas Cortas*, segunda serie. *Historietas Nacionales*, Madrid, 1855.

Aranda Doncel, Juan. *La época moderna (1517-1808)*, tomo 3 de *Historia de Córdoba*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1984.

- *La hermandad de Jesús Nazareno de Pozoblanco*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2006.

- "Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: La actitud de los Obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820). *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Diputación Provincial de Zamora y Patronato Provincial de Turismo, Zamora, 1987, págs. 305-318.

- "Las cofradías de la Vera Cruz en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI al XVIII", en *Las cofradías de la Santa Vera Cruz, Actas del I Congreso Internacional de la Santa Vera Cruz*, CEIRA, Sevilla, 1995, págs. 615-640.

Arévalo Santos, Antonio. "Intervención arqueológica de urgencia en la necrópolis de La Losilla, Añora (Córdoba)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1994, III. Sevilla, pp. 123-128.

Bermúdez Gutiérrez, Patricio. *Notas sobre la evolución de la propiedad rústica privada en Villanueva de Córdoba en el último tercio del siglo XVIII y en el siglo XIX*, Madrid, 1972.

Caro Baroja, Julio. *El Carnaval*, Taurus, Madrid, 1965.

-*La estación de amor*, Taurus, Madrid, 1979.

Bernardo Ares, José Manuel de. "Aproximación al estudio de la ganadería cordobesa en 1723", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglo XVIII)*, tomo I, págs. 73-91.

Cabronero Romero, Manuel. *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892*, Córdoba, 1891.

Carbonell Trillo-Figueroa, Antonio. "Contribución al estudio de la prehistoria cordobesa. Cuchillo neolítico de Conquista", en *BRAC*, nº 4 (1923), págs. 85-87.

Carpio Dueñas, Juan Bautista. *La tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la Baja Edad media*, Universidad de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 2000.

Christian, William A. "De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días", en *Temas de Antropología Española* (Ed. Carmelo Lisón Tolosana). Akal, Madrid, 1976, págs. 49-105.

Corduba Nostra, *Corduba Nostra 1996-1997. Un análisis de la realidad cordobesa*, Corduba Nostra, Córdoba, 1996.

Costa, Joaquín. *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos*, Alianza Editorial, Madrid, 1973.

Díaz del Moral, Juan. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

Díez Taboada, J.M. "La significación de los santuarios", en *La religiosidad popular* (C. Álvarez, M.J. Buxó y S. Rodríguez, Coords.), tomo III, Anthropos y Fundación Machado, Barcelona, 1989, págs. 268-281.

Duchesne, L (ed). *Liber Pontificalis*, Paris, 1886-92.

Esperabé de Arteaga, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1917.

Fábrega Grau, Ángel. *Pasionario Hispánico* (s. VII-XI), CSIC, Madrid, 1953.

Fernández y Ávila, Gaspar. *La infancia de Jesucristo*, Málaga, 1784.

Fortea Pérez, José Ignacio. *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba ,1981.

Fraile Gil, José Manuel (ed.). *El mayo y su fiesta en tierras madrileñas*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1995.

Frazer, J.G. *La rama dorada.*, FCE, Madrid, 1991 (13<sup>a</sup> reimpresión de la segunda edición, 1951).

García de Consuegra, Gabriel. "Primeros brotes socialistas en Pozoblanco. 1868-1873". Separata al *B.I.M. Pozoblanco*, septiembre de 1991, págs. 14-31.

García Fernández, Máximo. "Celebraciones de Cruces de Mayo durante el Antiguo Régimen en la Castilla Norte", en *Las Cruces de Mayo en España* (David González Cruz, ed.), Universidad de Huelva, Huelva, 2004, págs. 19-54.

García Rodríguez, Carmen. *El culto a los santos en la España romana y visigoda*, CSIC, Madrid, 1966.

Gil Muñiz, Alfredo. "El Valle de Los Pedroches", en *BRAC*, nº 12 (1925), págs. 131-167.

González Palencia A. y Melé E., *La maya, notas para su historia*, Madrid, 1944.

Gracia Boix, Rafael. *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Diputación provincial, Córdoba, 1983.

Guiu y Martí, Estanislao. *El año militar español. Colección de episodios, hechos y glorias de la historia militar de España*, Barcelona, 1890.

Harris, Marvin. *Nuestra especie*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

Jordano Barbudo, Mª Ángeles. *El mudéjar en Córdoba*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 2002.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. "Producción y renta cerealeras en el reino de Córdoba a finales del siglo XV", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Historia Medieval*, Córdoba, 1978, tomo I, págs. 375-396.

Lepe Crespo, Luis. *La música de Los Pedroches*, Cajasur, Córdoba, 2008.

Lisón Tolosana, Carmelo. *Antropología social de España*, Siglo XXI, Madrid, 1971.

López Andrada, Alejandro. *Balcón del Valle*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1992.

Luna Samperio, Manuel. "Sistemas y tipos de cofradías: Cuadrillas y hermandades de Ánimas en Murcia, Albacete y Andalucía Oriental", en *Grupos para el ritual festivo* (Manuel Luna Samperio, coord.), Editora Regional de Murcia, Murcia, 1989, págs. 185-210.

Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1847.

Márquez Triguero, Esteban. *Señorío y estado de las Siete Villas de Los Pedroches*, Córdoba, 1991.

- *La matanza del cerdo en Torrecampo*, Obra Cultural PRASA, Pozoblanco, [1995].

Menéndez Pidal, Ramón. "Poesía popular y poesía tradicional en la literatura española", en *Los romances de América y otros estudios*, Espasa Calpe, Madrid, 1972 (7<sup>a</sup>), págs. 52-87.

Molinero Merchán, Juan Andrés. *Torremilano y Torrefranca. Hidalguía y heráldica*, Pozoblanco, 1997.

- *Doctores de Añora. Significantes de poder*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 2014.

Moreno Gómez, Francisco. *La República y la guerra civil en Córdoba*, Córdoba, 1982.

Moreno Valero, Manuel. *La vida tradicional en Los Pedroches*, Tipografía Católica, Córdoba 2001.

- "Celebración de la Cruz en Los Pedroches. Apuntes etnográficos", en *El folk-lore andaluz*, 6 (1991), págs. 37-63.

-"Costumbres acerca de los difuntos en Los Pedroches (Córdoba)", en *Gazeta de Antropología*, nº 11 (1995), págs. 93-102.

Muñoz Fernández, Ángela. "Las cofradías de la Vera Cruz en Castilla la Nueva. Siglos XV-XVIII", en *Las cofradías de la Santa Vera Cruz, Actas del I Congreso Internacional de la Santa Vera Cruz*, CEIRA, Sevilla, 1995, págs. 183-205.

Nieto Cumplido, Manuel. *Islam y Cristianismo*, tomo 2 de la *Historia de Córdoba*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1984.

Ocaña Torrejón, Juan. *La dehesa de la Jara*, Pozoblanco, 1947.

- *Callejero de Villanueva de Córdoba*, Imprenta Pedro López, Pozoblanco, 1972.

- "Isabelinos y carlistas en Los Pedroches", *BRAC*, nº 47, (1937), págs. 51-73.

Ortí Belmonte, M.A. *Córdoba durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*, Córdoba, 1930.

Palomo Palomo, Juan. *Villancicos de las misas de la Virgen de Villanueva de Córdoba*, Coral Polifónica "San Miguel Arcángel", Villanueva de Córdoba, 2000.

Pérez Peinado, José Ignacio. *Evolución histórica de la parroquia del Salvador de Pedroche, iglesia matriz de las Siete Villas*. Tesis Doctoral inédita.

Porras Márquez, Antonio. *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1916.

Pulido Serrano, Juan Ignacio. "Las Cruces de Mayo en Madrid durante el siglo XVII", en David González Cruz (ed.), *Las cruces de mayo en España: tradición y ritual festivo*, Universidad de Huelva, Huelva, 2005, págs. 79-93.

Ramírez de las Casas-Deza, Luis María. *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1840-1842.

Redondo Fernández, Rafaela. *Memoria de las estaciones*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2005.

Rodríguez Becerra, Salvador. *Las fiestas de Andalucía*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla, 1985.

- "Santuarios y milagros en la religiosidad de Andalucía", en *Demófilo*, Fundación Machado, Sevilla, 1995, nº 16, págs. 47-57.

Ruiz, Juan. *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*, Jerez de la Frontera, 1922.

Sancha de Velasco, M.: *Romances de ciego*, Ediciones Solienses, Añora, 1993.

Sánchez Dueñas, Blas. "Introducción y estudio preliminar" a Antonio Porras Márquez, *El centro de las almas*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 1999, págs. 17-215.

Sanz Sancho, Iluminado. *La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1989.

- *La Iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2006.

Solano Márquez, Francisco. *Pueblos cordobeses de la A a la Z*, Diputación provincial, Córdoba, 1976.

Tébar, Pedro. *Música en la almohada*, Huerga&Fierro, Madrid, 1999.

Valle Buenestado, Bartolomé. *Geografía agraria de Los Pedroches*, Diputación provincial, Córdoba, 1985.

- "Notas sobre la evolución demográfica de la comarca de Los Pedroches (1530-1857)", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, tomo II, Córdoba, 1978, págs. 289-303.

Yun Cabrera, Rafael. "La población de Pozoblanco a mediados del siglo XVIII. Su actividad y sus pertenencias", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, págs. 345-365.

Valverde Madrid, José. "Pedro Freila Guevara, un escultor barroco", en *Boletín de Bellas Artes de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría*, Sevilla, 1977, 2<sup>a</sup> época, nº V, págs. 171-199.

Velasco Maillo, H.M. "Fiestas de mayo en la Tierra de Alcalá", en *Tiempo de fiesta* (ed. H.M. Velasco), Editorial Tres, catorce, diecisiete, Madrid, 1982, págs. 169-201.

- "Las leyendas de hallazgos y apariciones de vírgenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local", en *La religiosidad popular* (C. Álvarez, M.J. Buxó y S. Rodríguez, Coords.), tomo II, Anthropos y Fundación Machado, Barcelona, 1989, págs. 401-410.

Vorágine, Santiago de la. *Leyenda Dorada*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.

VV.AA. *1<sup>a</sup> Encina Literaria en Los Pedroches*, Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, Hinojosa del Duque, 1999.

VV.AA. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo I, Córdoba, 1981.

VV.AA. *Diccionario Geográfico de España*, Ed. del Movimiento, Madrid, 1957.

VV.AA. *Los pueblos de Córdoba*, Caja Provincial de Ahorros y Diario Córdoba, Córdoba, 1992.

VV.AA. *Semana Santa en los pueblos cordobeses*, Caja Provincial de Ahorros, Córdoba, 1990.